

INFORME DE GESTIÓN

SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Periodo de Gobierno:
Agosto 2018 – Mayo 2021



El progreso
es de todos

Mincomercio

Bogotá, 10 de mayo de 2021

JOSÉ MANUEL RESTREPO ABONDANO
Ministro de Comercio, Industria y
Turismo

LAURA ISABEL VALDIVIESO JIMÉNEZ
Viceministra de Comercio Exterior

JESÚS SAÚL PINEDA HOYOS
Viceministro de Desarrollo
Empresarial

JULIÁN GUERRERO OROZCO
Viceministro de Turismo

JUAN CARLOS RONDÓN AVENDAÑO
Secretario General

MANUELA MIRANDA CASTRILLÓN
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Sectorial

FLAVIA SANTORO TRUJILLO
Presidenta de ProColombia

RAQUEL GARAVITO CHAPAVAL
Presidenta de FONTUR

SILVIO IGNACIO GAITÁN VILLEGAS
Presidente de iNNpulsa Colombia

CAMILO FERNÁNDEZ DE SOTO
Presidente de Colombia Productiva

ANA MARÍA FRÍES MARTÍNEZ
Gerente General Artesanías de Colombia

ANDRÉS BARRETO GONZÁLEZ
Superintendente de Industria y Comercio

JUAN PABLO LIÉVANO VEGALARA
Superintendente de Sociedades

JOSÉ ORLANDO RAMÍREZ ZULUAGA
Director General Junta Central de
Contadores

EDWIN ARVEY CRISTANCHO PINILLA
Director General Instituto Nacional de
Metrología

ANDRÉS RAÚL GUZMÁN TORO
Presidente de Fiducoldex

RAÚL BUITRAGO ARIAS
Presidente Fondo Nacional de Garantías

JAVIER DÍAZ FAJARDO
Presidente Bancóldex

Contenido

Presentación	1
I. Entorno competitivo	3
A. Intervenciones a trámites y normas para mejorar ambiente para hacer negocios	6
B. Políticas, programas e instrumentos que promueven un entorno competitivo favorable ..	13
C. Medidas de facilitación del comercio	24
D. Promoción del comercio legal y leal en comercio exterior	35
E. Facilitación del comercio de artesanías.....	36
F. Fortalecimiento de los servicios de la infraestructura de la calidad	37
G. Medidas expedidas en el marco de las facultades del Estado de emergencia económica, social y ecológica con impacto en el entorno competitivo	46
H. Expedición de otras normas que afectan el entorno competitivo	48
II. Productividad e Innovación.....	50
A. Intervenciones que dinamizan la productividad en el país	51
B. Pactos por el crecimiento y para la generación de empleo.....	67
C. Nuevos esquemas de operación y medidas para comenzar proceso de reapertura y la reactivación.....	68
D. Fomento de la innovación empresarial.....	70
E. Sostenibilidad empresarial.....	78
F. Centro para la Cuarta Revolución Industrial – C4RI.....	84
G. Acciones para contribuir a la meta transformacional de inversión en ACTI	85
H. Soluciones fiduciarias y productos de alto impacto para el Sector CIT.....	86
I. Soluciones financieras y garantías para que las empresas inviertan en productividad e innovación.....	88
III. Inversión	93
A. Incentivos para crear oportunidades de inversión	95
B. Herramientas para facilitar la inversión.....	99
C. Acciones regionales y sectoriales	101
D. Relocalización de Empresas - Nearshoring.....	104

E.	Promoción de Inversión	105
IV.	Emprendimiento y Formalización.....	108
A.	Emprendimiento	111
B.	Emprendimiento para todos.....	123
V.	Nuevas Fuentes de Crecimiento.....	140
A.	Economía Naranja	141
B.	Turismo Nuevo Petróleo	145
B.	Aprovechamiento de Acuerdos Comerciales y Mercados Estratégicos	167
VI.	Fortalecimiento institucional.....	184
A.	Índice de Desempeño Institucional	184
B.	Fenecimiento de la Cuenta del Ministerio.....	186
C.	Talento Humano	186
E.	Premio Arco.....	189
F.	Feria Virtual Sectorial 2020: Un día, un solo Ministerio	190
G.	Gestión de Servicio al Ciudadano	191
H.	Empresa Familiarmente Responsable - efr.....	193
I.	Avance en el cumplimiento del PND 2019 – 2022.....	193
J.	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público.....	196



Presentación

El sector Comercio, Industria y Turismo alineó su accionar con el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad (PND), de manera particular con el propósito de alcanzar la inclusión social y productiva, por medio del emprendimiento y la legalidad.

Con esto en mente, se construyó una hoja de ruta estructurada en 6 ejes estratégicos que articulan el emprendimiento y la transformación productiva desde la inclusión y la sostenibilidad, promoviendo la formalización empresarial, el aprovechamiento de las oportunidades comerciales, el acceso a nuevos mercados y el desarrollo de nuevas fuentes de crecimiento económico; trabajando simultáneamente en la generación de políticas y estrategias para generar entornos competitivos por medio de la facilitación del comercio y la simplificación de trámites, ambientes de legalidad y generación de innovación e incorporación de nuevas tecnologías.

Estos ejes son:

- A. Entorno Competitivo: Crear condiciones habilitantes para lograr el crecimiento empresarial

- B. Productividad e Innovación: Aumentar la productividad de las empresas y generar crecimiento económico y desarrollo
- C. Inversión: Atraer de inversión de alto impacto.
- D. Emprendimiento y Formalización: Facilitar la formalización, el emprendimiento y su escalabilidad
- E. Nuevas Fuentes de Crecimiento: Lograr crecimientos disruptivos en sectores con impacto significativo en el PIB y en el empleo
- F. Fortalecimiento Institucional: Fortalecer el pensamiento innovador, el compromiso y el crecimiento del capital humano

Los resultados que se exponen en las secciones subsiguientes reflejan el trabajo intenso y articulado del MinCIT, los patrimonios autónomos y las Entidades que componen el sector Comercio, Industria y Servicios para lograr cambios que permitan seguir fortaleciendo el crecimiento empresarial y su desarrollo competitivo, así como el bienestar de los ciudadanos en un marco de equidad, a través de las políticas sectoriales que se han venido implementando¹ y respondiendo a los ejes

¹ El Ministerio, junto con las entidades del sector, se encuentra implementando tres políticas sectoriales que se enmarcan en el PND y se articulan en su Plan

Estratégico Sectorial 2019 – 2022: Política Colombia Exporta, Plan Sectorial de Turismo y Política Nacional Industrial



estratégicos que guían la planeación sectorial establecida para el actual cuatrienio.

No obstante, es necesario señalar que la agenda de trabajo desde 2020 se ha implementado en un contexto extraordinario determinado por la crisis del COVID-19 y, siguiendo los lineamientos del Gobierno Nacional, se ha reorientado y fortalecido su contenido para incorporar las medidas adoptadas que han permitido afrontar los retos derivados de pandemia, pues el sector ha implementado un sólido paquete de medidas que conforman una respuesta decidida a la mitigación del impacto de los efectos del virus bajo tres (3) prioridades:

- Proteger la salud de los colombianos
- Acceso generalizado a bienes básicos
- Proteger empleos y la generación de ingresos

Así, se han adoptado medidas para evitar la destrucción del tejido empresarial, prestando especial atención a las MiPymes y

apoyando a los trabajadores independientes, tal como se señalará en los apartados correspondientes de cada eje.

Además, y considerando que en el marco de excepcionalidad se han abordado también importantes reformas y se han diseñado instrumentos novedosos, se ha extendido su alcance, para que se mantengan una vez controlada la crisis sanitaria, es el caso por ejemplo de las medidas que brindan liquidez a empresas de todos los tamaños.

El presente informe de gestión recoge los logros más significativos que ha alcanzado el sector desde agosto de 2018 hasta el 30 de abril de 2021 y ha sido construido de acuerdo con los avances reportados para cada uno de los ejes del plan estratégico. Igualmente, los resultados que se documentan en este informe consideran los proyectos para la reactivación económica del sector CIT, los cuales buscan incentivar una economía creciente, que genere y mantenga empleos formales, estables y de calidad.

<https://www.mincit.gov.co/ministerio/politica/politicas-sectoriales>



SOCIEDAD PORTUARIA CARTAGENA (BOLIVAR)

I. ENTORNO COMPETITIVO

Crear condiciones habilitantes para el crecimiento empresarial

Una de las grandes apuestas de la administración del presidente Duque ha sido implementar estrategias para impulsar la competitividad del país, que se traduzcan en mayores niveles de crecimiento económico y contribuyan con el bienestar de la población en un marco de equidad.

Es por esto por lo que el sector, alineado con el propósito de gobierno, ha venido trabajando para lograr un ambiente propicio para los negocios mediante mejoras regulatorias, acciones que racionalizan trámites, eliminan barreras, motivan la mejora normativa e instauran procesos de exportación e importación ágiles.

Una forma de medir la efectividad de las políticas y proyectos que el gobierno ha implementado con este fin se efectúa con evaluaciones internacionales que dan cuenta del avance en términos de competitividad y, simultáneamente, realizan comparativos entre países y regiones. En tal sentido, mejorar los resultados en los índices de competitividad es uno de los retos para favorecer el entorno para la creación y consolidación del tejido empresarial del país.

Específicamente, con respecto al índice de Doing Business (DB) del Banco Mundial, se ha propuesto elevar el puntaje del componente de apertura de negocios, pasando de 85,3 a 88 y mejorar el puesto en la clasificación de países de América Latina, subiendo del tercero al segundo puesto. El índice del DB examina la facilidad para hacer negocios y abrir empresas por medio de las regulaciones que favorecen o restringen la actividad empresarial.

Desde 2019 Colombia ha registrado avances en estos ordenamientos globales que miden la competitividad y, en general, la regulación empresarial de los países. Resultado de los esfuerzos por facilitar la inversión extranjera, incrementar la generación de empleo, permitir rapidez en la formalización empresarial y mejorar el clima de negocios, tanto el Foro Económico Mundial (FEM) como el Banco Mundial, reportaron avances en sus mediciones para el país.

Inicialmente, en 2019 el reporte del FEM evidenció que Colombia pasó del puesto 60 al 57 en el Índice Global de Competitividad (IGC). Este índice es referente de comparación con otros países de la región y la OCDE. En 2020, a causa de la pandemia de COVID-19, el informe del FEM no incluyó el IGC ni el ranking mundial de países. Sin embargo, presentó resultados para los países, sobre la base de la percepción del empresariado, con un resultado favorable para Colombia, pues el país mejoró en 45 de las 51 variables medidas en la encuesta de percepción empresarial. A continuación, se destacan los de mayor variación y los mejor calificados:

Figura 1. Resultados para Colombia de la encuesta de percepción empresarial 2020



Fuente: Foro Económico Mundial - Oficina de Estudios Económicos. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Dic, 2020.

Estos resultados son muestra de una mejoría en la percepción empresarial sobre la competitividad. Colombia mejoró en todos los pilares que tienen variables de percepción. Los mayores avances se presentaron en aquellos referentes a la calidad de las instituciones, la infraestructura, las habilidades de la fuerza laboral, el dinamismo de los negocios y las capacidades para la innovación.

En el último trimestre de 2019, el DB del Banco Mundial arrojó un resultado positivo. Aunque el país no mejoró en el escalafón, se destacaron avances en el puntaje obtenido, hecho que refiere un acercamiento a las mejores prácticas internacionales en alguno de los componentes particulares o a nivel general. En el último reporte el país mejoró 0,9 puntos su calificación global y aumentó el puntaje en 8 de 10 áreas evaluadas. Frente a apertura de empresas, Colombia aumentó la calificación en 1,7 puntos, llegando a 87, superando la meta para esa vigencia.

Estos resultados responden a las prioridades del sector para mejorar la calificación del país en los reportes internacionales, para lo cual se están dando a conocer los avances logrados para mejorar su competitividad de manera que cada vez más inversionistas se sientan atraídos para establecer sus capitales en el país y comiencen a producir localmente.

En 2020, conforme al comunicado del Banco Mundial, la publicación del nuevo informe DB se detuvo por asuntos internos en el manejo de la recolección de datos. A pesar de ello, y teniendo en cuenta que no hay cambios en la metodología, se llevaron a cabo acciones tendientes a evaluar, desde una perspectiva jurídica, la implementación de las reformas que podrían mejorar los indicadores para Colombia. Así, se acompañó el proceso de determinación de los mecanismos a través de los cuales se pueden implementar reformas de mediano y largo plazo en el país.

En líneas generales, el proceso para mejorar la competitividad se ha dado a través de tres acciones:

- Implementación de ESCA, que avanza no solamente con trámites de Gobierno Nacional, sino territorial. Por ello, se han sumado los gobernadores y alcaldes en departamentos, distritos y municipios. En trabajo articulado y conjunto se espera replicar las buenas prácticas implementadas en el orden nacional al orden territorial, razón por la cual en regiones se han efectuado sesiones de difusión y socialización de la estrategia ESCA.
- Fortalecimiento de las comisiones regionales de competitividad e innovación: los 32 departamentos tienen agenda de competitividad, las cuales se han integrado a los planes territoriales y se identifican los proyectos prioritarios que promoverán la competitividad en los territorios.
- Expansión de la VUE. Se establece la VUE como el canal virtual principal, que integrará progresivamente todos los trámites, procesos, procedimientos y/o servicios necesarios para la creación, operación y liquidación de las empresas.

Para continuar mejorando los resultados alcanzados hasta ahora, el MinCIT identificó los asuntos que califica el DB, así como los temas que requieren mayor intervención y se está trabajando en ello para que el país tenga en 2021 un mejor puntaje en competitividad, dentro de lo cual se destaca la necesidad de actuar en áreas importantes como emprendimiento e impuestos.

A continuación, se detallan los programas y acciones desarrolladas por el sector CIT que han permitido la generación de un entorno favorable para el crecimiento empresarial y, como efecto secundario, han propiciado la obtención de mejores posiciones dentro de los escalafones de competitividad mundiales.

A. Intervenciones a trámites y normas para mejorar ambiente para hacer negocios

1. Estado Simple Colombia Ágil (ESCA)

ESCA es una estrategia que busca que las relaciones del ciudadano con las instituciones gubernamentales sean ágiles y sencillas, y pretende fomentar el emprendimiento y la consolidación empresarial por medio de la optimización de los servicios prestados por las entidades públicas de orden nacional y territorial.

Mediante intervenciones de tipo tecnológico, de automatización, de eliminación o mejora normativa, ESCA ha buscado la simplificación u optimización de trámites engorrosos y barreras, que, en últimas, resultan siendo trabas que dificultan la relación de los ciudadanos con las entidades y que, además, encarecen y dificultan la actividad empresarial. Si bien son intervenciones que impactan ciertos procedimientos que realizan los ciudadanos, la estrategia está enfocada a intervenir procedimientos que incidan en y para el sector empresarial.

A lo largo de la estrategia, se han realizado 3.638 intervenciones de racionalización. Durante la ejecución de ESCA se han simplificado, automatizado o eliminado 2.437 trámites; 346 barreras fueron objeto de mejora o eliminadas y 855 normas se reformaron derogaron al no tener aplicación en el contexto actual. Estos resultados han permitido ahorros de más de \$265.113 millones para los ciudadanos, debido a la desaparición de filas, el ahorro de tiempo, la reducción en los costos de transporte, correspondencia, fotocopias y mensajería, la disminución o eliminación de tarifas y la solución de confusiones, trabas e incertidumbre jurídicas.

La Superintendencia Financiera de Colombia, la Superintendencia de Transporte, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN, el Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, la Gobernación de, de Antioquia, la Alcaldía de Bogotá D.C., de Pereira y de Dosquebradas son algunas de las entidades que más intervenciones han realizado y más ahorro han generado

Reconociendo que la competitividad debe transformarse y alcanzar nuevos niveles y que para obtenerlos es necesario adherirse a la era tecnológica, ESCA incentiva a las entidades a facilitar sus procedimientos, en lo posible, a través de intervenciones de tipo tecnológico, apostando por la promoción de canales virtuales y la gestión digital; es así como del total de intervenciones, el 46.3% ha sido de tipo tecnológico.

Tabla 1. Resultados destacados en el marco de la ESCA

Intervención	Resultado/Beneficio
Plan Vallejo Exprés, en octubre de 2020 se implementó a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) la presentación de solicitudes de programas de los Sistemas Especiales de Importación – Exportación (Plan Vallejo).	Flexibilización de los compromisos de exportación y la aprobación de los programas que pasó de dos meses a 15 días

Intervención	Resultado/Beneficio
Carta virtual de responsabilidad para exportaciones por vía aérea, este reporte se realiza en línea a través de la VUCE.	Implementada en los aeropuertos internacionales del país, permitiendo una disminución de tiempos de 6 a 8 horas en la perfilación de la carga por parte de Policía Antinarcóticos.
Dispositivos electrónicos de seguridad- DIAN: se da continuidad a la fase de implementación de los dispositivos electrónicos de seguridad en las operaciones de tránsito aduanero de ingreso	Trazabilidad satelital a las mercancías que se movilizaban por el Territorio Aduanero Nacional. Identificación en tiempo real las demoras de los diferentes actores de la cadena logística, conocer la proximidad de llegada del vehículo a su destino, además de asegurar la mercancía frente a cualquier situación de pérdida. Se han asegurado más de 15.876 operaciones de tránsito.
Trámite que los empresarios deben adelantar con el registro para coadyuvantes de uso agrícola	Mejora regulatoria para simplificar tiempos, se espera además pasar de 125 días hábiles a 1 hora. Se ahorra un 99% del tiempo el usuario
Régimen Simple de Tributación simplifica y anticipa en un solo pago estos impuestos: IVA, Impuesto Nacional al Consumo, Industria y Comercio, Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil.	Con corte a 31 de marzo de 2021, la DIAN reporta 33.196 usuarios inscritos. Con un recaudo total histórico en millones: 506.903.
La DIAN autorizó la Instrumento de Firma Electrónica – IFE, el ciudadano contaba con pocos canales de atención.	Ampliación de la cobertura de canales digitales. El ciudadano puede escoger el canal para diligenciar su solicitud. Se registran 4.5 millones de FE diarias.
Modificación y/o derogatoria de 218 circulares del sector.	El Ministerio derogó 140 circulares; la Junta Central de Contadores 18 y la Superintendencia modificó 60, por obsolescencia debido a: transitoriedad, duplicidad, evolución tecnológica.
Notaría 25 de Medellín primera entidad virtual de esta rama	Más de 400 procedimientos totalmente en línea, lo que reduce en más del 50% los tiempos de espera para obtener resultados.
La alcaldía de Chía, Cundinamarca, eliminó seis (6) tarifas de trámites	Los ciudadanos de este territorio no tendrán que pagar para asignación de nomenclatura, inscripción del representante legal de la propiedad horizontal, certificado de residencia, inscripción o extinción de la propiedad horizontal y esterilización canina y felina.
En marzo comenzó a regir la Decisión 833 de 2018 de la Comunidad Andina	400 empresarios del sector cosmético se benefician, pues ya no tendrán que imprimir el número de notificación sanitaria obligatoria en la etiqueta, envase o empaque.
El Decreto 278 de 2021, mejorará la competitividad de las zonas francas.	El ajuste normativo incluye la posibilidad de que se aplique el régimen de zona franca para nuevos sectores agroindustriales, concesiones aeroportuarias y férreas, así como la reducción y simplificación de trámites.

Por otro lado, de acuerdo con la Circular Conjunta N° 100-006 – 2018, que imparte lineamientos para que en las entidades locales se adopte la metodología de racionalizar trámites, eliminación de barreras y mejora regulatoria, y con el objetivo de que en las regiones implementen buenas prácticas, se realizaron jornadas de socialización y difusión virtual, motivando a las autoridades y a diferentes entidades para que acogieran la Estrategia y la incorporaran dentro de sus planes de desarrollo territorial o municipal, o planes de acción de cada entidad. Se destacan los siguientes avances:

- Convenio con la Superintendencia de Notariado y Registro: expansión del aplicativo de la Radicación Electrónica – REL. Se unificó el canal para la radicación electrónica de los documentos de los cuatro (4) procedimientos² para el Registro de Propiedad. El usuario evita la radicación presencial de documentos en notarias, gobernación y oficinas de instrumentos públicos. Impactando de paso el indicador de registro de propiedades. El REL inició la vigencia 2020 con 3 Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP) implementadas con un promedio de trámites virtuales de 6.500 mensuales y al finalizar el año había 12 ORIP implementadas, aumentando la cantidad de trámites a cerca de 25.000 trámites en el mes de diciembre.
- Convenio con el Instituto Colombiano Agropecuario- ICA, para la intervención de procedimientos tendientes a la mejora regulatoria, en este punto se hará la revisión normativa de 12 resoluciones; y la virtualización de cuatro (4) procedimientos. Estas acciones permiten mejorar y reducir tiempos en los procedimientos que se adelanta ante el ICA, así como mejorar el clima para hacer negocios en el país.

En el marco de la estrategia se vienen desarrollando mesas con varias entidades territoriales para aunar esfuerzos en la simplificación de trámites, procesos y procedimientos, por ejemplo: con Pereira, Ibagué, Bogotá, Cali, Bucaramanga, Villavicencio, Cúcuta, Villa Rica, Norte de Santander, Buenaventura.

En seguimiento e implementación del Decreto 2016 de 2019, artículo 30: Codificación única de productos gravados con el impuesto al consumo, se han adelantado mesas de trabajo entre Federación Nacional de Departamentos, Invima y DIAN para concertar el mecanismo apropiado y evitar los contratiempos que se presentan para los contribuyentes en los departamentos. Se ha avanzado con un aplicativo y desarrollo web para interoperar y con comunicaciones conjuntas oficiales para dar a conocer los avances.

Finalmente, vale resaltar que ESCA sirve como escalón para mejorar el desarrollo económico y productivo del país. La eficiencia de la administración mejora, puesto que aumenta el recaudo.

² Para el registro de propiedades se realizaban 4 procedimientos: i) elaboración de la escritura pública, ii) Liquidación y pago de Impuesto de Beneficencia y Derechos de Registro, iii) Radicación del documento objeto de registro de manera presencial iv) Entrega presencial del documento de finalización. Ahora se unifica el canal para la radicación electrónica de los documentos, los 4 procedimientos mencionados se convierten en uno solo.

De esta manera, se impulsa el desarrollo de cada territorio y se fomenta la inversión en otros sectores como salud, educación, turismo y agro.

2. Vigilancia preventiva

Con la implementación del modelo de vigilancia preventiva del régimen de protección de los derechos de los usuarios de comunicaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), entre 2019 a abril de 2021 se ha registrado en promedio el ingreso de 74 mil trámites (denuncias, silencios administrativos positivos-SAP, apelaciones, entre otros). En este periodo se gestionaron 76 mil trámites, es decir. Con la implementación del modelo se logró dar respuesta a un 110% más de trámites en 2020 frente a 2019.

A pesar del incremento (87%) de los trámites recibidos en 2020, en el marco de la emergencia por COVID19 y de la flexibilización del régimen de protección de los derechos de los usuarios de comunicaciones que implicó mayor interacción de los usuarios con los operadores, se ha logrado que los usuarios obtengan una respuesta oportuna a sus trámites,

Es importante destacar que, aunque existe un elevado volumen de denuncias de usuarios ante la SIC, dicha circunstancia no es un asunto que genere alarma o que existan hallazgos que ameriten la toma de acciones de control diferentes a las medidas ya adoptadas o en curso, ya que menos del 1% de las denuncias recibidas terminan en una investigación administrativa. Este hecho reafirma que se debe continuar trabajando en el reto de informar adecuadamente al usuario, de tal forma que aumente el número de usuarios de servicios TIC empoderados. Es por ello por lo que en ejecución del modelo preventivo se ha logrado capacitar a 5.518 usuarios.

Por otra parte, el 78,3% de las reclamaciones presentadas a través de la herramienta SIC Facilita para los servicios de comunicaciones, llegó a un acuerdo favorable para los usuarios.

3. Herramientas tecnológicas para optimizar trámites y procesos societarios

La Superintendencia de Sociedades ha promovido la utilización de herramientas tecnológicas para la optimización de los trámites y procesos dentro de los procedimientos de insolvencia, que incluye desde la presentación de la solicitud de admisión, hasta su terminación y su gestión mediante un sistema de expediente digital, tal como se señala en la tabla que se presenta a continuación:

Tabla 2. Herramientas para optimizar trámites y procesos de la Superintendencia de Sociedades

Área	Resultado
Justicia Digital	En 2019 se identificaron los puntos críticos para la gestión del proceso de insolvencia: (i) Revisión de documentos que acompañan la solicitud de admisión; (ii) Gestión de pruebas documentales presentadas con objeciones; (iii) Sistematización de información

Área	Resultado
Procesos de Insolvencia	<p>sobre términos pactados en los acuerdos de reorganización aprobados; (iv) Seguimiento sobre la información financiera presentada por deudores sujetos a un acuerdo de reorganización en ejecución; y (v) Sistematización de jurisprudencia relativa a las acciones revocatorias.</p> <p>En 2020 comenzó la construcción y puesta en operación del sistema para habilitar tecnológicamente los procedimientos creados mediante los Decretos Legislativos 560 y 772 de 2020 y las demás disposiciones relacionadas, para atender, de manera ágil las solicitudes en el marco de dicho Decreto dando respuesta a las necesidades del entorno originadas por la pandemia, la cual concluyó con el lanzamiento del Módulo de Insolvencia – MI (27 de agosto de 2020). Esta herramienta, ubicada en la página web de la Entidad, utiliza la inteligencia artificial para facilitar el trámite de las solicitudes de admisión.</p> <p>MI constituye una verdadera transformación digital en la administración de justicia. Este módulo cuenta con el formato electrónico para la solicitud de admisión de Negociación de Emergencia de Acuerdos de Reorganización -NEAR.</p> <p>En 2021 se han desarrollado 12 formularios electrónicos de los procesos NEAR versión 2, Reorganización Abreviada y Liquidación simplificada.</p>
Inteligencia de datos	<p>Mediante la creación de mapas de riesgo de cumplimiento normativo e insolvencia, basado en la identificación de 28 alertas tempranas, se ha creado un sistema que eleva la efectividad de la supervisión con el fin de identificar, a tiempo y adecuadamente, los posibles incumplimientos de normas societarias y contables y las situaciones de insolvencia particulares, con los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Generación de las alertas tempranas b) Priorización de las sociedades en mapas de riesgos c) Priorización de acciones preventivas para la supervisión de las sociedades d) Clasificación de acciones a tomar según información histórica y las políticas de supervisión preventiva e) Consulta web del listado de sociedades por tipo de acción a realizar <p>En 2021 se viene trabajando en la mejora de los 7 indicadores considerados como críticos de riesgo, cuya ocurrencia ubica a las sociedades en alguno de los niveles de riesgo categorizado.</p>
Tesauros	<p>Herramienta de gestión que utiliza modelos de <i>Machine Learning</i> para la transcripción automática de audiencias de procedimientos de insolvencia y sentencias de segunda instancia del Tribunal Superior de Bogotá, respecto de las sentencias de la Superintendencia, de manera que se de coherencia a las posturas doctrinarias y a las decisiones con las líneas jurisprudenciales, y así se faciliten las labores de ponentes y jueces.</p> <p>Los modelos se alimentan con sentencias y conceptos que fueron extraídos del gestor documental de la Entidad y otros repositorios de información los cuales se consolidaron en el <i>Datalake</i> alojado en nube pública.</p> <p>Se ha realizado 91 fichas de análisis estadístico, 77 fichas de análisis jurídico y 23 transcripciones. Se avanza con la clasificación en los descriptores del Tesauros</p>

Área	Resultado
	determinados por la entidad, sobre el análisis de los conceptos jurídicos emitidos en de 2016 a 2020.
Sistema Integrado de Información Societaria – S.I.I.S.	Mejoras al portal de información empresarial y financiera de sociedades supervisadas por la entidad, con 85 opciones de consulta que recogen el acontecer productivo del país en un 94% del PIB del sector real de la economía. El portal permite realizar una vista completa de las sociedades supervisadas, incluyendo información financiera, gestión de los trámites y servicios realizados ante la entidad por todas y cada una de las mismas, así como la generación de alertas tempranas como apoyo a la supervisión preventiva. Con la gestión realizada, se les está permitiendo a los usuarios acceder de manera ágil, gratuita y en línea, a la información financiera y contable de las empresas vigiladas por la Supersociedades, obteniendo los más completos reportes analíticos a través de tablas informativas, diagramas descriptivos y comparadores de sociedades, los cuales facilitarán la visualización del panorama macroeconómico.

Fuente: Supersociedades

4. Uso de las TIC para la protección de los derechos del consumidor y la libre competencia

a) Justicia Virtual

El objetivo principal de la justicia virtual en la Superintendencia de Industria y Comercio, implementada en 2020, fue diseñar, desarrollar e implementar los proyectos, estrategias y protocolos necesarios para poder darle continuidad al servicio de administración de justicia que pudo verse comprometido con ocasión de la pandemia por el COVID – 19.

La consecución de este objetivo resultaba de vital importancia, en tanto el acceso a la administración de justicia no solo se configura como un derecho fundamental de todos los ciudadanos, sino que también es un deber del Estado garantizar su prestación, esto en los términos de los artículos 1 y 2 de la Ley 270 de 1996 (Ley estatutaria de la administración de justicia). Para el efecto se resaltan las siguientes acciones:

- Se cuenta con un expediente 100% digitalizado, al cual las partes pueden tener acceso a través de la página web de la Superintendencia de Industria y Comercio, conociendo en tiempo real el estado del trámite.
- Las audiencias se están realizando de forma 100% virtual.
- La numeración de providencias, la realización de los Estados y Fijaciones en Lista, se hace de manera virtual, gracias a los aplicativos o herramientas tecnológicas desarrolladas para tal fin.

Actualmente, todos los procesos se están tramitando de manera 100% virtual, a través del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, de tal forma que usuarios, funcionarios y contratistas no tienen que desplazarse a las instalaciones de la Entidad para adelantar las etapas propias del proceso. Vale la pena resaltar que la labor que realiza la Delegatura para Asuntos

Jurisdiccionales de la SIC tiene un impacto en todo el país, en tanto su competencia es de orden nacional.

b) Desarrollo de tecnologías de protección y promoción de la libre competencia económica

La SIC le apuesta al desarrollo de tecnologías que permitan hacer frente a los retos que plantea el mercado del mundo digital, así como de los grandes volúmenes de datos producidos y consumidos. Lo anterior, a través de la puesta en marcha de tres proyectos piloto:

- i. Sabueso: tiene como objetivo la creación de un conjunto de herramientas que ayuden a la SIC en el seguimiento y análisis de información sobre productos disponibles en sitios de comercio web de venta minorista (retail);
- ii. Sherlock: Ayuda a la identificación de patrones indicativos de posibles conductas que infrinjan las normas de competencia dentro de procesos de contratación pública;
- iii. Inspector: realiza seguimiento a los proyectos normativos publicados en los sitios web de los agentes reguladores del estado, si se detectan cambios en la normatividad publicada, el sistema automáticamente envía una alerta al área interesada informando la novedad.

5. Ajustes normativos para la adecuación institucional a la realidad del entorno económico y societario:

Con el fin de optimizar las labores misionales de la Superintendencia de Sociedades, en especial las relacionadas con la insolvencia empresarial, los conflictos societarios y la supervisión a las sociedades, el Gobierno nacional expidió el 22 de diciembre de 2020 el Decreto 1736, por el cual se modifica la estructura de la SuperSociedades, y el Decreto 1737, por el cual se modifica la planta de personal de la Entidad.

Con los ajustes a la estructura de la Superintendencia de Sociedades se fortalecen y especializan varias de las funciones asignadas a las delegaturas administrativas y judiciales, lo cual permitirá mejorar los tiempos de respuesta al ciudadano y el ejercicio de las funciones asignadas.

Con las medidas adoptadas a través de estos decretos, la Superintendencia de Sociedades se robustece para afrontar eficazmente los retos asignados desde 2012 y otros como resultado de la coyuntura actual, para contribuir a la recuperación empresarial y tener más empresa, más empleo, con empresas productivas, competitivas y perdurables, en beneficio del país y su reactivación económica.

B. Políticas, programas e instrumentos que promueven un entorno competitivo favorable

1. Fortalecimiento de las Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación – CRCI

Como parte de la estrategia del Gobierno Nacional para promover el aumento de la competitividad nacional y del crecimiento, el MinCIT está implementando un conjunto de medidas para impulsar la agenda competitiva de las regiones, entre ellas el fortalecimiento técnico de las CRCI, instancias con un importante rol en la formulación, concertación e implementación de las Agendas Departamentales de Competitividad e Innovación (ACDI) que fueron formuladas a cierre de 2019 y se constituyen como rutas de desarrollo socioeconómico y competitivo de las regiones.

El MinCIT es el coordinador nacional de las CRCI en los 32 departamentos del país, instancias encargadas de la coordinación y articulación de los distintos actores a nivel departamental y subregional que desarrollan actividades dirigidas a fortalecer la competitividad e innovación en el marco del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación (SNCI). Las CRCI generan un entorno favorable para la coordinación de los programas y estrategias que los actores del SNCI tienen que implementar en las regiones, por cuanto permiten el impulso de proyectos que fomentarán el desarrollo en los departamentos.

En 2019 se expidió el Decreto 1651³, que reglamenta la conformación y funciones de las CRCI y se firmó un convenio con Confecámaras y 29 cámaras de comercio para garantizar equipos de trabajo que fungen como secretarías técnicas de las comisiones hasta 2022, cumpliendo funciones estratégicas y tácticas.

El apoyo a las CRCI se da en tres frentes: fortalecimiento de la gobernanza, fortalecimiento técnico y gestión para la implementación de los programas, proyectos e iniciativas (PPI) de las ADCI. En cada uno de ellos se han conseguido logros concretos. En gobernanza se apoyó a los 32 departamentos y al Distrito Capital en la elaboración de sus actos administrativos para la configuración de las CRCI en sus territorios. Hoy 27 departamentos han expedido los respectivos actos. De igual manera, los 32 departamentos cuentan con diagnósticos y recomendaciones de mejora para fortalecer su gobernanza.

En el eje de fortalecimiento técnico de la CRCI, en 2020 se adelantaron dos (2) diplomados en formulación de proyectos y en gestión de iniciativas clúster que beneficiaron a 200 personas en todo el país. De igual manera, se elaboró una guía para la identificación e implementación de

³ Por el cual se adiciona el Título 8 a la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República, para establecer la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación.

buenas prácticas que permitirá adelantar este tipo de ejercicios entre las CRCI para disminuir la curva de aprendizaje en temas estratégicos de interés.

En gestión para la implementación de PPI, se apoyó a las CRCI en el ajuste de las ADCI con enfoque en reactivación económica, proceso que arrojó como resultado la priorización de 488 proyectos que pueden llegar a generar cerca de 21 mil empleos. De igual manera, en el marco de la metodología ArCo (Articulación para la Competitividad) y las Giras Regionales Unificadas-GRU lideradas por la Vicepresidencia de la República, se identificaron posibles apoyos de oferta institucional para algunos proyectos priorizados por los departamentos en las Agendas.

En 2021 se continuará el trabajo en los tres frentes antes mencionados a través de actividades, tales como: apoyo en la formulación de proyectos de las ADCI, acompañamiento en la identificación y gestión de fuentes de recursos para la financiación de los proyectos de las ADCI, asistencia técnica para la implementación de la Guía del Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, transferencia de la metodología de cierre de brechas de competitividad departamental con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas de las CRCI en esa materia, generación de capacidades en formulación de proyectos, entre otras.

2. Ventanilla Única Empresarial – VUE

En un esfuerzo por simplificar el proceso de creación de empresas y facilitar los trámites empresariales, en 2018, el Gobierno Nacional inició la operación de la VUE. Esta herramienta permite a los emprendedores y empresarios la creación virtual de empresas persona natural y S.A.S. y el correspondiente registro mercantil y tributario, así como realizar otros procedimientos relacionados con la operación de empresas. Actualmente la VUE opera en las cámaras de comercio de Bogotá, Manizales, Armenia, Valledupar, Pereira, Medellín, Barranquilla, Valledupar, Santa Marta, Ibagué, Honda, Puerto Asís y Envigado.

Adicionalmente, está previsto que, con el fin de simplificar y facilitar la formalización laboral, en el marco de la Ventanilla Única Empresarial, para la creación y operación de empresas, se promueva la interoperabilidad de ésta con el sistema de afiliación transaccional, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 de la Ley 2069 de 2020.

La VUE ha facilitado desde su puesta en funcionamiento la creación de 89.929 empresas desde que comenzó el período de Gobierno. Actualmente se encuentra en marcha el alistamiento de 26 cámaras de comercio, para su puesta en operación en 2021.

Con el fin de implementar progresivamente la VUE, se está ampliando también la oferta de servicios e interoperabilidad, en concordancia con la Política Nacional de Formalización Empresarial definida mediante el CONPES 3956 de 2019. Así, se implementó la funcionalidad de afiliación virtual de empleadores ante las Aseguradoras de Riesgos Laborales y la interoperabilidad de la VUE con el Sistema de Afiliación Transaccional - SAT, que contempla la modificación/creación normativa y los desarrollos tecnológicos para la virtualización de los

trámites de registro patronal ante los Fondos de Pensiones y las Cajas de Compensación Familiar. También se incluyó una herramienta de Consulta de Responsabilidades Tributarias y se habilitó la interoperabilidad de los trámites relacionados con el Registro Nacional de Turismo (creación, renovación, actualización, suspensión, reactivación y cancelación).

3. Acuerdos que contribuyan a la facilitación del comercio de artesanías gestionados

Artesanías de Colombia (ADC) desde 2019 inició un ejercicio para identificar y hacer visibles las barreras existentes para el comercio interno y externo de artesanía colombiana. Finalizada la vigencia y luego de un análisis del contexto en esta materia, se identificaron 19 tipos de barreras y se realizó un estudio integral de cada uno con el fin de iniciar el proceso de acuerdos interinstitucionales.

Producto de un conocimiento claro del sector y de algunas barreras, se realizaron gestiones en los Laboratorios de Innovación y Diseño para generar acuerdos y alianzas para la facilitación del comercio de artesanías, a partir de mesas de trabajo, entre ellas una con el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (MinAmbiente), se priorizó como asunto crítico la identificación de las competencias de entidades sobre registro de cultivos de especies forestales maderables y no maderables, resultado de la misma se obtiene la emisión del Decreto 1532 del 26 de 2019 que establece las competencias de las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) y del MinAgricultura para el registro de cultivos. Considerándose este como el primer acuerdo que contribuirá a la facilitación del comercio.

Resultado de lo anterior, MinAmbiente publicó consulta pública sobre la normatividad aplicable para el aprovechamiento de productos forestales no maderables, la cual considera varias de las recomendaciones hechas por ADC. Es así como se logra la generación del decreto: "Por el cual se modifica la Sección 1 de definiciones y se sustituye la Sección 10 del aprovechamiento de productos de la flora silvestre con fines comerciales, del Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015, y se adoptan otras determinaciones". Esto encaminado a facilitar el trámite de permisos de legalidad de las comunidades artesanas y por ende la comercialización de producto elaborado.

Así mismo se identificaron actores para establecer y planear la agenda para gestionar acuerdos para facilitar la eliminación de barreras de comercialización de artesanías. Teniendo en cuenta la contingencia derivada por la pandemia por Covid-19, la agenda fue aplazada, pero se implementaron estrategias encaminadas a fortalecer la comercialización. Es así como se llevó a cabo la socialización de las campañas *Compra Lo Nuestro* y *Yo Me Quedo En Mi Negocio*, estrategias del MinCIT y Colombia Productiva y apoyadas por Connect Americas, iNNpulsa, ProColombia y ADC, que buscan promover el desarrollo y fortalecimiento de proveedores colombianos, impulsar la compra de productos colombianos y fomentar el uso de medios de pago electrónicos para facilitar las transacciones comerciales.

4. Instrumentos implementados y fortalecidos para prevenir infracciones al estatuto del consumidor y al régimen de libre competencia económica

Otro frente importante en el que trabaja el sector CIT es la regulación, promoción y protección de la libre competencia económica, con el fin de garantizar la libre participación de las empresas en el mercado, el bienestar de los consumidores y la eficiencia económica.

Es así como, con el fin de prevenir posibles infracciones al régimen de libre competencia económica, se han realizado estudios sobre mercados monitoreados:

- Organización Industrial en el sector de transporte aeronáutico y la Protección de la Competencia: (i) entre enero de 2016 y noviembre de 2018, el mercado de tiquetes aéreos no puede ser segmentado en tiquetes vendidos por aerolíneas de bajo costo y tiquetes vendidos por aerolíneas tradicionales, (ii) si bien el número de aerolíneas disponibles en cada aeropuerto es reducido, la demanda por tiquetes es elástica lo cual es indicativo de competencia, (iii) para el lapso de estudio no existieron indicios de comportamiento coordinado en precios entre las aerolíneas en las rutas seleccionadas y (iv) Viva Colombia puede ejercer presiones competitivas en los mercados Barranquilla-Bogotá, Cartagena-Bogotá y Bucaramanga-Bogotá sobre las aerolíneas tradicionales. Adicionalmente, para incrementar el espectro de análisis que incluya otras rutas aéreas se podrían refinar las estimaciones presentadas en este documento. Si se incorporan las características de los consumidores se podrían robustecer los resultados del análisis de sustituibilidad y contestabilidad de la demanda.
- Estudio de mercado: Plataformas digitales de emparejamiento de servicios de alojamiento turístico: (i) el mercado es altamente concentrado, (ii) es posible que Booking ostente posición de dominio en el mercado, (iii) alrededor del mundo las autoridades de competencia han alertado acerca de los posibles efectos anticompetitivos de las cláusulas de paridad tarifaria en este mercado, (iv) el análisis de marcadores para la colusión no arrojó indicios de prácticas anticompetitivas, y (v) es posible que las cláusulas de paridad tarifaria estén reduciendo las presiones competitivas, vía comisiones, entre las plataformas en este mercado.
- Distribución mayorista y minorista de combustibles líquidos derivados del petróleo (gasolina y ACPM) en el país, con el objetivo de diseñar un mecanismo de señalización que permita clasificar los mercados relevantes de combustibles según su nivel de riesgo en términos de infracciones a la libre competencia económica. Resultado del estudio se concluye que el hecho de que la distribución de combustibles líquidos sea un servicio público implica la existencia de rigideces en la estructura de formación del precio final, es por esto por lo que la gasolina no se mueve al ritmo del precio internacional del petróleo. Además, una porción importante de la tarifa se determina por factores no relacionados con el libre juego de oferta y demanda. La infraestructura de la red de distribución de derivados

y la dinámica de formación de precios entre mayoristas permite la caracterización de unos mercados de abastecimiento mayorista con unos comportamientos de precio diferenciados. Existen relaciones de control competitivos en las relaciones verticales de los agentes.

Para valorar periódicamente el riesgo de comportamientos anticompetitivos en el mercado minorista se diseñó una metodología de monitoreo. La propuesta permitirá monitorear, al mismo tiempo, los mercados geográficos de gasolina corriente (583 municipios), ACPM (646 municipios) y gasolina Extra (167 municipios).

- Medicamentos en el canal institucional en Colombia. De la totalidad de principios activos en Colombia (1595) el 47% corresponde a mercados monopólicos. Esto puede estar explicado por la presencia de patentes que caracteriza al mercado farmacéutico. Los restantes tienen estructuras de alta concentración. Los resultados del análisis cuantitativo sugirieron que dos (2) de los cinco (5) laboratorios analizados podrían estar aumentando el precio en sus medicamentos no regulados como una posible respuesta ante un descenso en los precios de los medicamentos regulados por efecto del régimen de precios máximos. Los laboratorios Roche y Sanofi posiblemente estarían aplicando efecto portafolio para mantener sus márgenes de ganancia estables ante la regulación de algunos medicamentos en Colombia.

Con el fin de prevenir infracciones al régimen de la libre competencia económica para la vigencia 2021 se definió que los mercados que serán monitoreados son:

- Servicio de internet fijo y móvil en Colombia.
- Servicios financieros de crédito de consumo en Colombia.

En materia de control de integraciones, se adelantaron las siguientes acciones:

- Tasa de integraciones: Mediante la Resolución 2103 del 27 de enero de 2021, la SIC estableció los valores a pagar por parte de las personas naturales o jurídicas, interesadas en presentar trámites de integración empresarial (notificaciones y pre-evaluaciones) según el artículo 152 de la Ley 2010 de 2019. Mediante el cobro de esta tasa se pretende cubrir los altos costos de prestación del servicio de análisis y estudio de las operaciones de integración empresarial de empresas de gran envergadura que afecten potencialmente mercados en el territorio colombiano.
- Objeción de integración: La SIC objetó la operación de integración entre las compañías BAVARIA & CIA S.C.A., INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A., EMBOTELLADORA DE LA SABANA S.A.S., COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE BEBIDAS S.A.S., COMPAÑÍA DE SERVICIOS COMERCIALES S.A.S. y COCA-COLA BEBIDAS DE COLOMBIA S.A., mediante Resolución No. 23569 de 2021. por considerar que la alianza estratégica propuesta generaría serias preocupaciones de pérdida de competencia en el mediano y largo plazo al incrementar las barreras de entrada y de expansión para sus actuales y

potenciales competidores, generar posibles aumentos de precios por parte de las Intervinientes ante la salida de competidores y en el largo plazo al no permitir que nuevos competidores entren o crezcan en los mercados afectados por la operación. La operación proyectada consistía en la creación de una Alianza Estratégica, exclusivamente en Colombia, entre las empresas anteriormente mencionadas, la cual se enfocaría en la distribución y venta de sus respectivos productos, así como en las actividades de compra de bienes, servicios, materias primas y suministros, entre otros aspectos.

Por otro lado, específicamente respecto de la protección al consumidor, a través de un conjunto de normas que regulan las relaciones de consumo que nacen en la cadena de comercialización de bienes y servicios entre productores, proveedores y distribuidores, la Superintendencia de Industria y Comercio protege los derechos de los consumidores.

Adicionalmente, la SIC apoyó una iniciativa de Icontec en la elaboración de una norma técnica voluntaria de buenas prácticas en materia de libre competencia económica. Gracias a dicha labor hoy Colombia cuenta con la NTC 6378, la cual pretende dar lineamientos tendientes a que las empresas implementen programas de cumplimiento del régimen de libre competencia al interior de las organizaciones.

En el último año se han fortalecido prácticas preventivas en materia de infracciones al Estatuto del Consumidor, propendiendo por el bienestar de los consumidores y el crecimiento empresarial, tal es el caso del modelo de Vigilancia Preventiva – PrevenSIC, cuyo eje central es incentivar la autorregulación y debida diligencia por parte de los operadores de los servicios de telecomunicaciones y postales, para prevenir el incumplimiento de las obligaciones legales y regulatorias asociadas a los derechos de sus usuarios.

Además, se ha fortalecido la presencia de la SIC en las regiones. Desde agosto de 2018 se han generado 165 actuaciones administrativas a nivel regional, en Cali, Bucaramanga, Pereira, Armenia, Valledupar, Cartagena, Medellín, Bogotá, San Andrés y Providencia. Sumado a lo anterior, en el marco de los proyectos Casas y Rutas del Consumidor de bienes y servicios de la Red Nacional de Protección al Consumidor y con la operación de 22 casas y 6 rutas, se han realizado 611.100 atenciones y 6.847 capacitaciones a consumidores y empresarios en materia de protección al consumidor en 506 municipios del territorio nacional. En 2020 la SIC creó una aplicación APP PQRFS para que los usuarios pudieran por este medio realizar el registro de denuncias, peticiones, sugerencias, felicitaciones y otros.

En temas de consumidor se han adoptado los siguientes instrumentos:

- Se exhortó el 18 de marzo de 2020, a las 32 alcaldías capitales de departamentos, a trabajar de manera articulada para proteger a los consumidores en el territorio de su jurisdicción y a la realización de acciones de inspección y vigilancia respecto de la actividad desplegada por los proveedores y productores, para determinar si los mismo podrían estar incurriendo en acaparamiento, ventas atadas, e información o publicidad engañosa.

- Se exhortó a los alcaldes municipales y distritales para que, en el territorio de su jurisdicción, adelanten acciones de inspección y vigilancia respecto de la actividad desplegada por los productores y proveedores, para determinar si los mismos podrían estar vulnerando los derechos de los consumidores (Circular Externa N.º 004 de 2020)
- Con ocasión del Decreto N.º 507 de 2020, se solicitó el reporte relacionado con la información referente a la variación significativa de precios.
- Se ordenó de manera preventiva a 4682 comercializadores de pruebas rápidas para la detección de Covid-19, el cese de su comercialización, al tiempo que ordenó a Mercado Libre Colombia el retiro de las publicaciones identificadas en su portal web, lo anterior en virtud de la alerta sanitaria No. 73 del 15 de abril de 2020 del Invima.
- Se inspeccionó el mercado nacional para verificar las condiciones de comercialización de algunos Coproductos a los que podría atribuirse beneficios de protección y/o prevención del Covid-19.
- Ante las denuncias por presunto acaparamiento y el desabastecimiento de productos, mediante Resolución N.º 18812 de 2020 impartió orden administrativa de carácter general con el fin de evitar que se cause daño o perjuicio a los consumidores de todo el país.
- Mediante Circular Externa N.º 006 de 18 de junio de 2020, se exhortó a las autoridades territoriales con funciones de protección al consumidor, al despliegue de acciones de inspección y vigilancia articuladas, en aras de garantizar los derechos de los consumidores.
- El 1 de octubre de 2021, se expidió la "Guía de buenas prácticas en la publicidad a través de influenciadores", como una herramienta de derecho flexible, cuya finalidad es orientar a los diferentes actores involucrados en este tipo de actividad comercial respecto de la normatividad vigente y aplicable en Colombia; así como sobre la forma correcta en que éstos deben emitir los mensajes y los contenidos comerciales en las redes sociales, de manera que se garanticen los derechos de los consumidores. Esta guía, se presenta como resultado del análisis de la normatividad vigente en el país, de las disposiciones que sobre la materia se han expedido por parte de otras autoridades de protección al consumidor en el mundo y de las recomendaciones de organismos internacionales; del trabajo articulado con la Asociación Nacional de Anunciantes de Colombia -ANDA-; de la participación en eventos internacionales donde se abordó la publicidad engañosa en los nuevos esquemas de publicidad digital; y del análisis de comentarios recibidos de la ciudadanía en general, incluyendo gremios, universidades y anunciantes.

Por otra parte, en relación con los usuarios de servicios de telecomunicaciones, dadas las diversas normas regulatorias expedidas con ocasión de la emergencia y que flexibilizaron el régimen de protección de los derechos de los usuarios se impartieron dos (2) órdenes administrativas:

- Resolución No. 19012 del 21 de abril de 2020, ordenó a todos los proveedores de servicios de telecomunicaciones adoptar medidas informativas que garanticen la adecuada prestación del servicio y la atención de los usuarios durante la emergencia

- Resolución No. 21906 del 20 de mayo de 2020, ordenó a los operadores postales informar a los usuarios las reglas que aplican para la prestación del servicio con ocasión del estado de emergencia.

5. Revisión, actualización y ajuste a la política de supervisión en inspección, vigilancia y control (IVC)

Para lograr un marco normativo adecuado que facilite el cumplimiento de la misión de la Superintendencia de Sociedades y fortalecer sus capacidades en desarrollo de su rol como supervisor, la Entidad y en ejercicio de las facultades reglamentarias para hacerlo⁴, modificó su política de supervisión, lo cual quedó establecido mediante el Memorando 100-010610 del 26 de noviembre de 2019. La mencionada política, que fue denominada Política de supervisión para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables, para alinearla con la visión que ha sido adoptada para el desarrollo de proyectos estratégicos y el ejercicio de sus funciones, se encuentra soportada en tres pilares fundamentales: la pedagogía, el cumplimiento y la prevención.

El propósito fundamental de este documento es el de fortalecer el trabajo de la Entidad de forma tal que el rol del supervisor les agregue valor a las empresas y que se propenda por una cultura de cumplimiento normativo. Así entonces, además de realizar actividades pedagógicas para asegurar el adecuado conocimiento de las disposiciones aplicables en materia societaria y contable, el cumplimiento normativo no se enfocará exclusivamente en la imposición de sanciones pecuniarias, pues existen otros mecanismos para lograr que las empresas entiendan que la ley les genera valor y seguridad para el desarrollo de sus negocios.

Igualmente, el 26 de diciembre de 2019 se expidió el Memorando No. 300-011842, de aplicación de la política de supervisión en materia cambiaria, con base en el cual se impartieron instrucciones de pedagogía para la legalidad, orientación de la actuación administrativa con fundamento en los principios señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA, coordinación y colaboración con otras entidades, inteligencia artificial, así como lo relacionado con las actuaciones operativas y de investigación., con lo cual se tienen las siguientes cifras con corte a 30 de abril de 2021:

Tabla 3. Investigaciones administrativas por infracción del régimen cambiario en materia de inversión extranjera, inversión colombiana en el exterior y endeudamiento externo

Elemento	Número
Total investigaciones concluidas	178
Con sanción	81 (46%)
Sin sanción	97 (54%)

⁴ Decreto 1023 de 2012, artículo 8 numeral 8.

Elemento	Número
Cuantía de las operaciones	COP\$22.355.636.173,12
Cuantía sanciones	COP\$626.484.996,056 (3%)
Número de investigaciones activas	722
Número de investigaciones iniciadas	180
Tiempo promedio duración de las investigaciones	15 meses
Verificación de destino de inversiones en sociedades e inmuebles	
Labor de seguimiento encaminada a verificar que, las operaciones de cambio realizadas por no residentes, por concepto de inversión directa en divisas con destino a adquisición de inmuebles y con registro automático, cumplan con los requisitos señalados en la normatividad cambiaria para ser calificadas como inversión de capital del exterior en esta modalidad.	243 inversionistas relacionados con 666 operaciones
Aplicación Política Supervisión a partir del 1-01-2020 Oficios Pedagógicos y/o de requerimiento (Inversión en Inmueble)	47 inversionistas relacionados con 297 Operaciones
Aplicación Política Supervisión a partir del 1-01-2020 Oficios Pedagógicos y/o de requerimiento (Inversión en Sociedad)	7.026

Fuente: Supersociedades

Así mismo, en desarrollo de la Política de Supervisión, se llevó a cabo la evaluación de riesgo en 6 sociedades de alto impacto en el orden público económico (casos especiales, adoptándose las medidas que correspondieran a su situación). Adicionalmente, se efectuó seguimiento al plan de mejoramiento de 68 sociedades que pertenecen a muestras asignadas entre 2018 y 2020, pertenecientes a diversos sectores gestionados previamente, que presentaron alto interés de supervisión, principalmente por su situación de solvencia.

6. Reforma al régimen general de sociedades

Desde 2019, y particularmente en el último semestre de 2020, la Superintendencia de Sociedades ha venido trabajando con los gremios, la academia, los empresarios, varias entidades del Gobierno nacional y organismos multilaterales como el Banco Mundial y la Corporación Financiera Internacional, en una propuesta de proyecto de ley “por medio del cual se actualiza el régimen societario colombiano, se modernizan las facultades de supervisión sobre las sociedades comerciales y se incorporan herramientas a la ley de insolvencia, con el fin de contar con instituciones más robustas que permitan el crecimiento y la recuperación económica y social”.

El proyecto busca actualizar y modernizar el régimen societario colombiano, al igual que incorporar como legislación permanente los trámites y procedimientos en materia de insolvencia creados durante la reciente emergencia. Lo anterior con el fin de contar con instituciones que permitan el crecimiento y la recuperación económica y social, lo que requiere una adecuada alineación en asuntos como la responsabilidad de los administradores, la protección de los

asociados minoritarios, la flexibilización de formalismos, una supervisión estatal moderna, el fortalecimiento patrimonial de las sociedades y la adopción permanente de mecanismos y herramientas financieras, procesales y tecnológicas adecuadas para los procesos de insolvencia, y de un proceso de reorganización abreviado y de liquidación simplificado para tramitar pequeñas insolvencias.

Algunos de los temas del régimen general de sociedades como la causal de disolución por no cumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha, entre otros, fueron incluidos en la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 “Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia”.

La Superintendencia de Sociedades envió al despacho del Ministerio la propuesta de articulado y exposición de motivos para que el Gobierno Nacional proceda en su trámite legislativo. El derecho societario colombiano goza de una posición de reconocimiento a nivel comparado por su capacidad de actualización y de revisión permanente de la efectividad de sus instituciones. En ese mismo sentido, la participación del Estado colombiano en organizaciones internacionales como la OCDE, o UNCITRAL le apuntan a facilitar la identificación de áreas en las que el ordenamiento jurídico nacional es susceptible de mejoras, aspectos estos considerados en el proyecto de ley.

7. Reforma al régimen general de insolvencia

En materia de insolvencia, la Superintendencia de Sociedades venía trabajando en la reglamentación del régimen vigente y en la propuesta de reformas al mismo.

Con respecto al régimen vigente se expidió el Decreto 065 de 2020 “Por el cual se modifica parcialmente el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015 en diversas materias relativas a los procesos concursales”. De forma relacionada, se expidió la Resolución 100-001027 de 2020, que reglamenta algunos aspectos de este Decreto; contribuyendo así a la construcción de un marco normativo adecuado para el cumplimiento de la misión de la Entidad.

De otro lado, desde la declaratoria de Emergencia por Covid-19, la Superintendencia de Sociedades resaltó la importancia de contar con diferentes herramientas jurídicas de coyuntura para conjurar los efectos de la crisis y facilitar los acuerdos entre deudores y acreedores y así preservar la empresa y el empleo, sin descuidar el crédito.

En la actualidad, en la entidad se adelantan los procesos de reorganización, validación judicial de un acuerdo extrajudicial de reorganización, el seguimiento de los acuerdos de reorganización en ejecución, liquidación por adjudicación y liquidación judicial.

De tal manera que con el fin de contar con más herramientas para atender los procesos de insolvencia y facilitar la recuperación de las empresas, que enfrentan dificultades por Covid-19, se adoptaron medidas especiales, en el marco de las facultades del Estado de emergencia económica, social y ecológica:

- Decreto Ley 560 de 2020⁵. Medidas transitorias que permiten crear un sistema de recuperación empresarial, amplio e incluyente, que facilite la preservación de la empresa y el empleo, sin descuidar el crédito, y que abarque a todos los actores de la economía, proporcionando soluciones efectivas y ágiles. El sistema se estructura en torno a 4 pilares: (i) creación de herramientas extrajudiciales de negociación expeditas; (ii) creación de mecanismos extraordinarios de salvamento para proteger la empresa, el empleo y el crédito; (iii) Beneficios tributarios; y (iv) Suspensión de normas y obligaciones legales.
- Decreto Ley 772 de 2020⁶, el cual crea procesos de insolvencia para pequeñas empresas, cuyos activos sean inferiores o iguales a 5.000 SMMLV, con el fin de contar con un proceso de reorganización abreviado y un proceso de liquidación simplificado, que atienda las necesidades empresariales, para lo cual se hace énfasis en la resolución de conflictos mediante la conciliación, para la pronta recuperación de la empresa y el empleo, y facilite el pago a los acreedores en el caso de empresas inviables.
- Decreto 842 de 2020⁷, que reglamenta los mecanismos extraordinarios de salvamento para proteger la empresa, el empleo y el crédito establecidos en el Decreto Ley 560 de 2020, con la finalidad de mitigar la extensión de los efectos sobre las empresas afectadas por el aislamiento y regula el procedimiento de recuperación empresarial en las cámaras de comercio y su ámbito de aplicación, la regulación del trámite de validación judicial expedito y el uso de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos.

Así mismo la Superintendencia de Sociedades viene cuantificando el impacto de las herramientas implementadas a través de los Decretos anteriormente mencionados, con el fin de volver permanente las disposiciones contenidas en dichos Decretos legislativos.

8. Actualización Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas de Aseguramiento de la Información (NAI)

Con el objeto de contribuir a mejorar la productividad, competitividad y el desarrollo armónico empresarial y continuar avanzando en el proceso de convergencia hacia las normas internacionales, mediante información financiera útil para la toma de decisiones económicas, se expidió el Decreto 2270 del 13 de diciembre de 2019, modificatorio del Decreto Único 2420 de 2015, con el fin de actualizar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Grupo 1 y las Normas de Aseguramiento de la Información (NAI). Así mismo, mediante el Decreto 1432 de 2020 se modificó la NIIF 16 con el fin de proporcionar a los arrendatarios que apliquen el marco técnico de información financiera para el grupo 1, una opción de una solución práctica

⁵ Por el cual se adoptan medidas transitorias en materia de procesos de insolvencia, en el marco del Estado de Emergencia, Social y Ecológica.

⁶ Por el cual se dictan medidas especiales en materia de procesos de insolvencia, con el fin de mitigar los efectos de la emergencia social, económica y ecológica en el sector empresarial.

⁷ Por el cual se reglamenta el Decreto Legislativo 560 del 15 de abril de 2020, a fin de atender los efectos de la Emergencia Económica, Social y Ecológica en el sector empresarial.

para el tratamiento de las modificaciones de los arrendamientos originadas por la situación de pandemia.

En abril de 2021 inició, con el apoyo del Banco Mundial, la actualización del Informe sobre la Observancia de Códigos y Normas de Contabilidad y Auditoría 2003, ROSC por sus siglas en inglés, con el fin de conocer los impactos post-regulatorios del proceso de convergencia a normas internacionales de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información en Colombia, a efectos de contar con insumos que contribuyan a formular una política pública integral en la materia y un plan de acción para ejecutar dicha política.

C. Medidas de facilitación del comercio

1. Tiempos de despacho de las operaciones de comercio exterior

En los últimos dos años el país logró disminuir los tiempos de despacho de mercancías para las operaciones de comercio exterior, lo que permitió, entre otras, mejorar la calificación del indicador de comercio transfronterizo Doing Business en 0,87 puntos.

Frente a las exportaciones aéreas el tiempo de despacho disminuyó en un 5,4%, mientras que para las marítimas la disminución fue del 4%. En importaciones aéreas y marítimas la reducción fue del 10%⁸, resultado que obedece a las medidas interinstitucionales puestas en marcha y al trabajo articulado de las diferentes entidades que participan en las operaciones de comercio exterior.

De esta forma se avanza en el cumplimiento de la meta planteada por este Gobierno, en el pilar de facilitación del comercio de la política de comercio exterior, que es reducir en 30% los tiempos de despacho de las mercancías.

La medición de los tiempos de despacho en el proceso de importación se realiza desde que el medio de transporte llega con la mercancía al país, hasta que la DIAN autoriza su levante. Para el proceso de exportación la medición se realiza a partir de que el exportador presenta la Solicitud de Autorización de Embarque, hasta que los productos se embarcan con destino al exterior.

Tabla 4. Resultados estudio tiempos de despacho

Modo	Resultado	
Transporte aéreo	Reducción en más de 24 horas en el tiempo de importación	De 10,4 a 9,3 días
	Reducción en dos horas en proceso de exportación	De 37 a 35 horas

⁸ Resultado del Estudio de Tiempos de Despacho de Mercancías, para el año 2019, presentado por la DIAN, con base en la aplicación de la metodología TRS (*Time Release Study*), de la Organización Mundial de Aduanas (OMA).

Modo	Resultado	
Transporte marítimo	Aumento en el uso de las declaraciones de importación anticipada, favoreciendo los tiempos de importación	De 3,7 a 2,9 (declaraciones anticipadas) De 230,41 a 206,42 (declaraciones iniciales)
	Reducción de 6 horas, atribuida a la disminución del tiempo que tardan los exportadores en el traslado e ingreso de la mercancía a los terminales portuarios	De 156 a 150 horas

2. Mesas de facilitación de comercio exterior

Una de las acciones que ha permitido generar un mejor entorno competitivo y la disminución de tiempos y costos en comercio exterior, está constituida por las mesas de facilitación del comercio exterior, concebido como un espacio público privado que hace parte del SNCI en el que se articulan entidades del gobierno como el MinCIT, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), el Invima, la DIAN y la Policía Antinarcóticos, la Superintendencia Delegada de Puertos, entre otras, gremios, puertos, y usuarios, trazando planes de acción para facilitar el comercio.

En 2020, en el marco de la emergencia por Covid19, con el propósito de preservar el flujo del comercio exterior y el abastecimiento del país, se ha mantenido un diálogo fluido y permanente con la cadena de comercio exterior y de esta forma lograr operaciones no presenciales que garantizaran el aislamiento preventivo, se instalaron de forma virtual las mesas de facilitación de comercio con la activa participación del sector público y privado.

Desde agosto de 2018 se han realizado 38 mesas de facilitación de comercio con puertos, aeropuertos y sectores estratégicos, 19 de ellas han sido virtuales, con la identificación de 378 acciones de mejora, de las cuales se ha gestionado el 89%. Entre los avances derivados de las mesas antes de la pandemia, se encuentran:

- En 2019 se expidió en conjunto con la DIAN, el ICA, el Invima y la Policía Antinarcóticos la circular conjunta 001 ⁹ que viene aportando en la reducción de tiempos y costos en las operaciones de comercio exterior. Anteriormente, una inspección podría demorarse dos (2) días o más, ahora, gracias a la articulación de todos los actores y lineamientos dados en la Circular, las inspecciones se deben realizar el día programado (no se pueden generar reprogramaciones). También se articuló la actuación de las autoridades en las inspecciones físicas en las terminales portuarias, para el inicio de operaciones a las 7:00 AM.
- Por otro lado, se avanzó en la eliminación de dobles inspecciones de la carga por parte de la POLFA en la operación de importación. se logró coordinar que las mercancías inspeccionadas en el puerto no volvieran a tener inspección en la vía. Así mismo se coordinó para que las cargas no tuvieran varias inspecciones por parte de la Dian en las operaciones de importación,

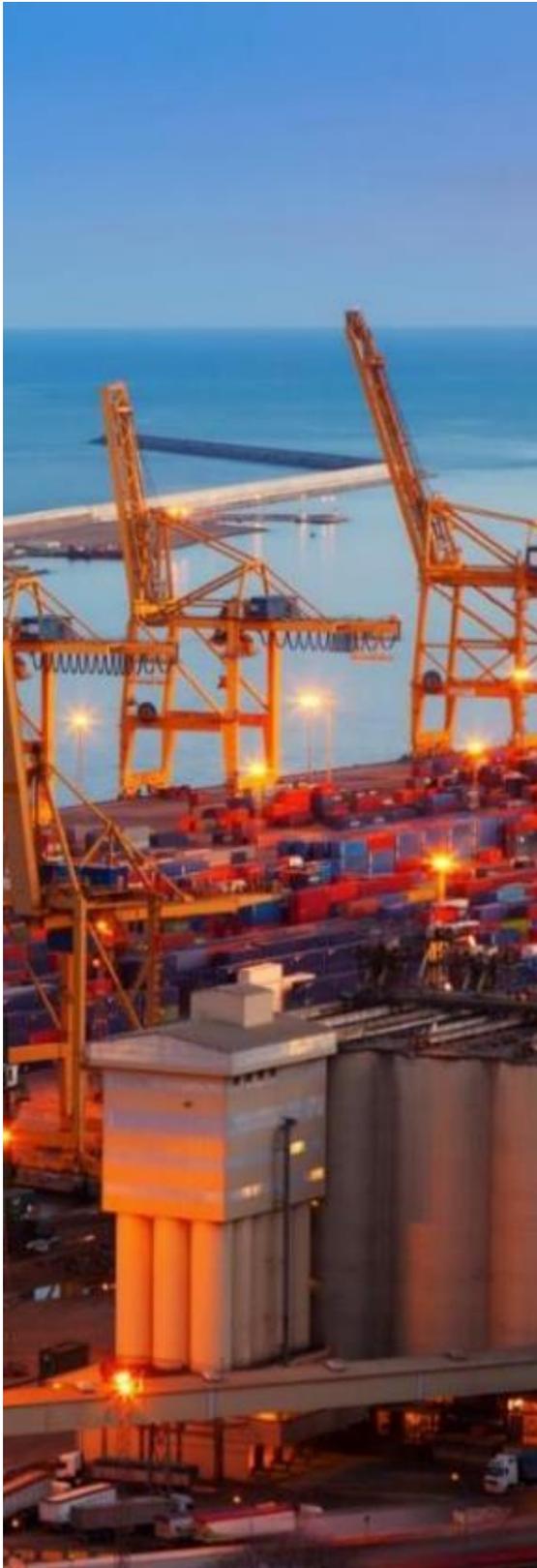
⁹ <https://www.mincit.gov.co/getattachment/d63eb49a-8f2f-4e0a-9c64-5dd95f9a6299/Circular-conjunta-001-del-16-de-agosto-de-2019.aspx>

lo cual implicaba varias movilizaciones que cuestan alrededor de USD 300 por contenedor y se evitan demoras de 1 día.

- Igualmente, se han establecido iniciativas que reducen los tiempos de importación, como la implementación del Sistema de Administración del Riesgo - SAR en la evaluación por parte de este Ministerio en los registros de importación que ha permitido que el proceso pase de 1 día a 3 minutos.
- Además, con la expedición del Decreto Ley 2106, que estableció el paso por escáner de toda la carga de exportación y de las unidades de carga a su ingreso a los puertos, sin generar ningún tipo de costo, se logró la reducción en más de 12 horas de los procesos de exportación y la eliminación del cobro que generaban en Cartagena por valor \$110.000.
- Se logró que, en menos de una hora, se adelantaran los procesos aduanero y sanitario, para el ingreso de reactivos químicos para pruebas por covid-19.
- Presentación electrónica y en copia de los documentos soporte para las operaciones de importación y exportación ante el ICA, Invima, DIAN y la Policía Antinarcoóticos. Gracias a esto se ha visto una reducción de tiempos en promedio de 3 horas en el proceso de importación.
- Liberación electrónica de los documentos de transporte por parte de las Agencias Marítimas y los Agentes de Carga Internacional. Gracias a este proceso electrónico, las agencias de aduana han logrado reducir hasta 1 día el tiempo del proceso de liberación de los documentos. Con esto se eliminan desplazamientos, filas y turnos de espera de atención y se coadyuva a las medidas de aislamiento preventivo.
- Fortalecimiento de los sistemas de gestión de riesgo del ICA, Invima, DIAN y Policía Antinarcoóticos para reducir las inspecciones físicas de mercancías y fortalecimiento del uso de los escáneres por parte de la DIAN y la Policía Antinarcoóticos.
- El ICA disminuyó en un 50% las inspecciones físicas.
- El Invima redujo de 15 a 4 horas el tiempo de su actuación
- La DIAN, mediante Memorando 054 de marzo de 2020, incentivó el uso del escáner en los casos en que la selectividad sea inspección física;
- La Policía Antinarcoóticos gracias al paso por escáner de toda la carga de exportación (a pesar de haberse incrementado los riesgos de contaminación por vía marítima debido al cierre de fronteras), mantiene los porcentajes de inspección en el promedio habitual (10%).
- Aceptación de certificados sanitarios y fitosanitarios en formato PDF. Los países con los cuales se establecieron los acuerdos, por entidad, son los siguientes:
 - Fitosanitarios - ICA: los países con los que Colombia tiene relaciones comerciales han aceptado, de manera recíproca, la emisión de certificados en PDF mientras dura la emergencia por COVID 19. Los países que adoptaron esta medida fueron: Argentina, Australia, Brasil, China, Corea del Sur, Costa Rica, Croacia, Ecuador, Emiratos Árabes, Estados Unidos, Filipinas, India, Reino Unido, Rusia, Sri Lanka, Unión Europea, Vietnam e Intercambio digital con Holanda y los países de la Alianza del Pacífico (Perú, México, Chile).
 - Sanitarios – Invima: Unión Europea, Holanda, Israel.
 - A partir junio de 2020 el ICA comenzó a emitir los Certificados Fitosanitarios de exportación agrícola con firma electrónica y código QR que permite validar la autenticidad y la información del documento. A marzo de 2021, se han expedido 110.913 certificados.

- Trabajo conjunto con la DIAN y la participación de los transportadores y usuarios para mejorar los procesos derivados de la implementación de los Dispositivos Electrónicos Satelitales y del Sistema Informático Electrónico – SIE, para tránsitos aduaneros, lo que ha permitido reducir en más de 1 hora el tiempo de despacho de la carga en tránsito.
- Agilización del proceso de visita de autoridades a los buques para otorgar la libre plática para el inicio de operaciones. Se ajustó el proceso de visita a los buques por parte de las autoridades, lo que reduce las demoras que se presentaban, en promedio de 1,30 horas, para el inicio de las operaciones de cargue y descargue de mercancías.
- Ampliación de la vigencia de los reconocimientos e inscripciones como Usuario Aduanero Permanente y Usuario Altamente Exportador, importantes instrumentos para la facilitación del comercio, al permitir el levante automático que implica desconcentración de personal, aportando a las medidas de aislamiento preventivo, y el pago de tributos aduaneros consolidados, generando un alivio en el flujo de caja de muchas empresas.
- Disposición de áreas adicionales para almacenamiento de mercancías en puertos, muelles y depósitos de carga, esto cuando la ocupación de almacenamiento sea superior al 75%.

Adicionalmente, dentro del marco de la emergencia, se han realizado mesas técnicas con autoridades, puertos, navieras, agentes de aduanas, agencias marítimas, Fitac, Alaico, Asocolflores, Zonas Francas, entre otros, para revisar temas operativos y establecer acciones de mejora.



En virtud de estas mesas, en 2019 se expidió con la DIAN, el ICA, el Invima y la Policía Antinarcóticos una circular conjunta¹⁰ que viene aportando en la reducción de tiempos y costos en las operaciones de comercio exterior.

Igualmente, se han establecido otras iniciativas que reducen los tiempos de importación, como la implementación del Sistema de Gestión de Administración del Riesgo - SAR en la evaluación y de los registros de importación que ha permitido que el proceso pase de 1 día a 3 minutos.

Además, con la expedición del Decreto Ley 2106, que estableció el paso por escáner de toda la carga de exportación y de las unidades de carga a su ingreso a los puertos, sin generar ningún tipo de costo, se logró la reducción en más de 12 horas de los procesos de exportación y la eliminación del cobro que generaban en Cartagena por valor \$200.000.

La contingencia por Covid-19 ha permitido repensar los procesos para generar oportunidades, por lo cual se han desarrollado acciones para que el comercio exterior continúe siendo una palanca de reactivación de la economía y de la preservación y creación de empleo en el mediano plazo, considerando además que, dado que los parámetros de consumo han cambiado, existe una ventana de oportunidad para el país.

De las medidas adoptadas en medio de la emergencia, especialmente en facilitación del comercio, hay lecciones aprendidas que el país procurará mantener:

- Mayor uso de los medios virtuales para adelantar los diferentes procesos de salida y entrada de mercancías

¹⁰ <https://www.mincit.gov.co/getattachment/d63eb49a-8f2f-4e0a-9c64-5dd95f9a6299/Circular-conjunta-001-del-16-de-agosto-de-2019.aspx>

- Fortalecimiento del uso de escáneres para reducir las inspecciones físicas de mercancías
- Desmaterialización del papel, implementando medidas que disminuyan o eliminen su uso en las operaciones
- Definición de medidas preventivas en establecimientos, operarios y manejo de situaciones de riesgo para mejorar los servicios domiciliarios y prevenir el Covid-19; y
- Establecimiento de protocolos para las tripulaciones de vuelos de carga.

Así mismo, junto con el Ministerio de Transporte, la DIAN y otras entidades, se hace un seguimiento diario de la ocupación de los puertos y el nivel de nacionalización de la mercancía, de manera tal que se puedan adoptar las medidas necesarias en el momento oportuno para liberar espacios.

3. Modernización de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE

El MinCIT ha dispuesto como medida de facilitación del comercio la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE, a través de la cual se canalizan trámites de comercio exterior de 55.000 usuarios vinculados a 20 entidades del Estado con el fin de intercambiar información, eliminar redundancia de procedimientos, implementar controles eficientes y promover actuaciones administrativas transparentes.

A la fecha, se han realizado 4,1 millones de operaciones desde el año 2005 e inversiones que ascienden a USD 11 millones. De igual forma, se han logrado avances en disminución de tiempos y costos para los usuarios de comercio exterior, a través del fortalecimiento de la coordinación interinstitucional, seguridad, modernización, automatización, simplificación y estandarización de los procesos.

Desde 2020 se inyectaron nuevos recursos al proyecto de inversión que financia el “Fortalecimiento de los servicios brindados a los usuarios de comercio exterior a nivel nacional a través de la VUCE” pasando de \$5.200 millones a \$12.200 millones, que representó un incremento del 135% para 2020, y para el año 2021 se cuenta con \$9.493 millones, lo que ha permitido adelantar nuevos desarrollos que robustecieron la estrategia y las metas de fortalecimiento de la VUCE.

Avanzan las acciones para la interoperabilidad con las entidades VUCE. En el módulo de importación en 2019 y 2020 se avanzó en servicios interoperables con la SIC, la DIAN, ANLA, el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y en el módulo de exportación se avanzó en servicios interoperables con la Policía Antinarcoóticos, para agilizar los trámites de importación y exportación de diferentes grupos de productos sujetos al cumplimiento de reglamentos técnicos; certificados de emisión para vehículos; importaciones de sustancias y productos químicos controlados; equipos para Vigilancia y Seguridad Privada y operación de inspección en aeropuertos. Con la DIAN se logró vincular el intercambio de los registros y licencias de importación e información de los programas de Sistemas Especiales de Importación y Exportación- Plan Vallejo.

De otra parte, se logró la interoperabilidad con la Policía Nacional – Dirección Antinarcoóticos para la recepción de información de las solicitudes de inspección y de los resultados de inspección en operaciones de carga aérea.

En 2021 se trabaja para lograr la interoperabilidad en importaciones con ICA, INVIMA y Servicio Geológico, y en materia del módulo de vistos buenos de exportaciones con la Agencia Nacional Minera, el Fondo Nacional de Estupefacientes, ANLA, Ministerio de Justicia y del Derecho y Servicio Geológico y en el módulo de inspección simultánea se trabaja con la Policía Nacional – Dirección Antinarcoóticos para la recepción de la selectividad y el registro de los resultados de inspección en operaciones marítimas.

En cuanto a nuevas funcionalidades de la VUCE se avanza para implementar el SAR en Cancillería, Ministerio de Transporte, INVIMA, ICA, SIC, ANLA, AUNAP e INDUMIL, que permita impactar en la disminución de los tiempos de aprobación de los vistos buenos de importación de dichas entidades.

Igualmente, se trabaja en el intercambio de los certificados fitosanitarios, de origen y declaración aduanera con los países de la Alianza del Pacífico (AP). Además, se adelanta, con el apoyo del BID, un análisis para revisar la factibilidad de incluir los certificados zoosanitarios y lograr su intercambio electrónico con los países de la AP y con Uruguay, y posteriormente con Mercosur.

Cabe señalar además la sistematización de la presentación de solicitudes del régimen de transformación o ensamble de vehículos, motocicletas y autopartes que administra el MinCIT (módulo RTE), ahora permite la presentación de las solicitudes para autorización, prórroga, renovación, cambio o adición de marca de acuerdo con las disposiciones del régimen de transformación o ensamble a través de la VUCE.

Actualmente, se encuentran sistematizadas las solicitudes de Plan Vallejo y Comercializadoras internacionales, en el 60% y el 80% respectivamente, lo cual ha permitido agilizar los trámites para los usuarios.

En el segundo semestre de 2019 el DNP realizó la consultoría para: “Diseñar un modelo para la integración e interoperabilidad de los sistemas de gestión de riesgo en la operación de comercio exterior (importación, exportación y tránsito) para los procesos de inspección física, documental y no intrusiva de las entidades de control”, dicho modelo se denominó Sistema Integrado de Gestión de Riesgos - SIGR. En el primer semestre de 2020 el MinCIT coordinó la ratificación por parte de las entidades del modelo seleccionado para Colombia por parte de las entidades de control: ICA, INVIMA, Dian, Policía Nacional.

En 2021 la apuesta es la expedición del Decreto que establezca los lineamientos para implementar el SIGR en la VUCE para ello comenzarán las mesas de trabajo sobre el intercambio de la información entre los sistemas informáticos de estas entidades y la VUCE.

De otra parte, se está trabajando en la modificación del Decreto 1165 que reglamenta las Sociedades de Comercialización Internacional, con el fin de modernizar este instrumento y suprimir trámites para los usuarios, así como aclarar imprecisiones actuales.

4. Otras medidas que facilitan el comercio

a) Acuerdo de Facilitación de Comercio OMC

En 2019 la Corte Constitucional avaló el Acuerdo de Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio-OMC. Ese acuerdo ya se ha ratificado en 147 países, de los 164 que conforman la OMC, y establece nuevas disciplinas en materia de procedimientos y trámites aduaneros, que van en línea con los esfuerzos que ha adelantado el Gobierno nacional para agilizar y hacer más eficientes las operaciones de comercio exterior.

b) Modernización de los Sistemas Especiales de Importación- Exportación

Con el objetivo de modernizar este instrumento de fomento a las exportaciones, hacerlo más efectivo y acercarlo más a las Pymes, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 285 de 2020 que flexibiliza las condiciones para el acceso al programa, elimina algunos requisitos y amplía el ámbito de servicios a exportar y el ámbito de bienes que se pueden importar para esas exportaciones de servicios. Como desarrollo a este régimen se emitió la Resolución 1131 de 2020 que moderniza y actualiza el ámbito del instrumento para servicios. Así mismo, se expidieron las Resoluciones 1054 y 1055 de 2020, que establece el listado de los bienes a importar con cargo a un programa de bienes de capital y repuestos y por otra parte la reglamentación del Plan Vallejo, respectivamente.

c) Plan Vallejo Expres

Esta estrategia, creada desde 1967, está dirigida a estimular la exportación de productos y servicios elaborados por empresas nacionales mediante la disminución de impuestos pagados por bienes importados para producir, generando un beneficio para las exportadoras puesto que el ahorro fruto de este plan ayuda a que productos y servicios exportados tengan un costo más bajo y así una mayor competitividad en el exterior.

En 2020 se expidió el Decreto 1371, que introduce el Plan Vallejo Expres y permite la importación de materias primas, bienes de capital y repuestos, con exención o suspensión total o parcial de tributos aduaneros o con el diferimiento del pago del IVA, sujeto a un compromiso de exportación flexible a la luz de la realidad económica del país generada por el Covid-19.

El Plan Vallejo Expres se convierte en motor de las exportaciones, la inversión y la reactivación de la economía. Ahora las empresas, que soliciten la aprobación o traslado a este instrumento, tendrán en 15 días evaluación y aprobación por parte del MinCIT¹¹. Adicionalmente, la solicitud se podrá hacer electrónicamente a través de la VUCE.

Antes del Decreto 1371, los empresarios amparados en el Plan Vallejo debían exportar el 100 % de los bienes que se producían con la materia prima importada sin impuestos. Ahora, y dependiendo de la importación hecha, es decir, programa al que se haya acogido el empresario, pueden exportar solo una parte. Así, hay tres programas:



¹¹ Antes el trámite tomaba 30 días.

- Si se importan materias primas, el compromiso de exportación es del 60 % de los bienes producidos. El 40 % restante se podrá comercializar en el mercado nacional. En ese momento el empresario deberá pagar los tributos aduaneros correspondientes.
- Si lo que importó fueron bienes de capital y repuestos, se cuenta con dos (2) opciones de compromisos de exportación: (i) se pasa de un compromiso de exportación del 70 % al 50 % de los bienes producidos, resultado de la utilización de la maquinaria y repuestos importados; y (ii) el compromiso de exportación se establece según el cupo de importación de la maquinaria y repuestos, pasando de 1,5 a 1,2 veces sobre lo importado.
- Los exportadores de servicios tendrán un compromiso mínimo de exportación que corresponde ya no a 1,5 veces sino a una vez el valor FOB de los bienes importados. Además, los exportadores de servicios que aumenten empleos en un 10 %, frente a lo que registraron en diciembre de 2019, y los mantengan durante la vigencia del programa, tendrán un compromiso mínimo de exportación que corresponderá a 0,5 veces el valor FOB equivalente a los bienes importados.

Actualmente existen 565 programas tradicionales, de los cuales 419 corresponden a empresas del sector no minero energético, sector al que va dirigido el Plan Vallejo Exprés. La participación de los Sistemas Especiales de Importación – Exportación, en el total de las exportaciones de Colombia en 2020, fue del 27 %, mientras que en las exportaciones no minero energéticas fue del 58 %, estas cifras ratifican la importancia de este instrumento en el comercio exterior.

La meta es incrementar en un 30 % el número de usuarios o programas, entre 2021 y 2022. Los empresarios tendrán hasta marzo de 2022 para acogerse al Plan Vallejo Exprés. Desde diciembre de 2020, 28 empresas de los sectores de manufactura y agroindustria se han acogido al mecanismo.

5. Medidas facilitación del comercio durante la emergencia

Con el fin de mantener las operaciones de comercio exterior y evitar el desabastecimiento, especulación o acaparamiento de productos esenciales, en medio de la contingencia generada por el Covid-19 se han adoptado, entre otras medidas, las siguientes:

- Mediante el Decreto 410 de 2020 se eliminan los aranceles por un término de seis meses a 110 subpartidas, para la importación de productos básicos de salud y bienes relacionados con el sector de aviación. Esta medida, vigente por seis meses, se amplió a 53 bienes adicionales, mediante el Decreto 463 del 22 de marzo de 2020.
- A través del Decreto 436 de 2020, se amplía la vigencia de las figuras de UAP (Usuario Aduanero Permanente) y ALTEX (Usuario altamente exportador) por un plazo de dos (2) meses, medida que se encuentra extendida de manera automática mientras se mantenga la declaratoria de la emergencia sanitaria) con el requisito de renovar la póliza.

- Por su parte, el Decreto 462 del 22 de marzo de 2020 restringe la exportación de 24 bienes necesarios para prevenir y contener el contagio de Covid-19 entre la población, debido a la alta demanda originada por el Covid-19 a nivel mundial.
- En la Resolución 445 de 2020 se establecieron los casos en los cuales se puede adelantar la exportación de los bienes restringidos. Por su parte, mediante la Resolución 457 del Ministerio de Salud y Protección Social (MinSalud) y MinCIT establece mecanismos para priorizar la distribución y venta al por mayor y al detal de los productos señalados en los Decretos 462 y 463 de 2020 y también los términos y condiciones mediante los cuales MinCIT podrá autorizar la exportación o reexportación de cualquiera de los productos incluidos en el Decreto 462.
- Instalación del Centro de Logística y Transporte, donde tiene asiento el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a través del cual se manejarán, de manera coordinada, todas las contingencias que surjan en relación con el transporte y la logística de carga en el territorio nacional.
- Mediante resoluciones de la DIAN (030, 041 y 055 de 2020) se han suspendido los términos aduaneros, evitando con ello, entre otros, el vencimiento del periodo de almacenamiento e importación temporal y la sanciones que ello conlleva
- Facilidades para los usuarios plan vallejistas, para la reconversión productiva. El usuario podrá adicionar actividades al programa para el cual fue autorizado. Circular 009 del 30 de abril de 2020 del MinCIT
- Decreto 686 de 2020, por el cual se adoptan medidas transitorias en materia de plan vallejo, ampliando por 6 meses, el término para la presentación del estudio de demostración de los programas. Esto es aplicable a los estudios que deban presentarse durante la vigencia del año 2020 y a los saldos por demostrar que se deban presentar durante este año.
- Mediante el Decreto 881 de 2020 se suspenden por 6 meses, los términos para realizar exportaciones por parte de las Sociedades de Comercialización Internacional; se permite el traslado de la carga a granel, carga sobredimensionada y vehículos que se encuentre en los puertos o en depósitos, hacia otros depósitos habilitados o a un usuario de zona franca, y se flexibiliza la introducción de los bienes requeridos para la atención de la emergencia, definidos en el Decreto 551 de 2020, permitiendo el uso de la modalidad de tráfico postal y envíos urgentes sin aplicación de los límites de valor ni cantidad, hasta tanto se mantenga el estado de emergencia o hasta el 31 de octubre de 2020, lo que ocurra primero.

El flujo de las operaciones comerciales, en términos generales, se ha mantenido durante este periodo.

6. Medidas adoptadas en cumplimiento de Leyes o Acuerdos Internacionales en importaciones y exportaciones.

Mediante Decreto 402 de 2021 se prohibió la importación o exportación de cualquier variedad de asbesto y de los productos con él elaborados en el territorio nacional, de que trata la Ley 1968 de 2019.

Para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por Colombia relacionados con el Convenio de Minamata sobre mercurio, mediante Decreto 419 de 2021 se prohibió la fabricación, importación y la exportación de productos con mercurio añadido para las subpartidas arancelarias señaladas en el mismo.

D. Promoción del comercio legal y leal en comercio exterior

Un eje transversal y fundamental de la Política de Comercio Exterior Colombia Exporta, es el comercio legal y leal. El país cuenta con instrumentos como derechos antidumping, salvaguardias y derechos compensatorios para proteger la producción nacional de prácticas desleales de comercio y de incrementos pronunciados de las importaciones, los cuales pueden ser utilizados en cualquier momento por la producción nacional.

En términos de investigaciones de defensa comercial, a 30 de abril de 2021, hay 23 medidas de defensa comercial vigentes 22 medidas antidumping y 1 derecho compensatorio. En el período 2020 -2021 se recibieron 20 solicitudes de investigación, 16 son por Dumping, 3 por Salvaguardia 1 por subvenciones y se impusieron 5 medidas: 4 derechos antidumping y 1 derecho compensatorio (etanol). Entre agosto de 2018 a 2020 se han impuesto 13 medidas.

Adicionalmente, se llevan a cabo acciones de mejora de las funcionalidades vigentes del aplicativo web para los procedimientos de investigaciones de defensa comercial; así como en el fortalecimiento de la regulación que rige el procedimiento para la aplicación de estas medidas, en particular los derechos antidumping.

Esto es importante porque en la medida en que se propende por la inserción de Colombia en los mercados internacionales, se pueden generar impactos a la industria nacional por distorsiones y comercio desleal en los mercados externos. Por otro lado, las distorsiones del comercio internacional tienden a presentarse en mayor medida en épocas de crisis económica, es por esto que se observa la intensificación del uso de estas medidas a partir de 2015, periodo que coincide con la guerra comercial y recientemente con la pandemia. La emergencia sanitaria ha tenido, y podría traer, efectos importantes en la distribución y participación en el comercio internacional de un número significativo de bienes, con situaciones como: (i) distorsiones en los precios internacionales, encontrando precios de exportación inferiores a los valores comerciales normales; y (ii) aumento repentino y considerable de importaciones de algunos productos.

En resumen, los objetivos de la nueva reglamentación son:

- La simplificación y alineación de nuestras normas: aclaraciones y mayor consistencia con el Acuerdo Anti-dumping de la OMC, incluyendo un modelo similar al de la Unión Europea que contempla la capacidad de investigar de oficio a través de monitoreo para alertas tempranas, entre otras cosas.
- Reducción de tiempos y plazos: modificaciones para mayor agilidad a los procesos administrativos. La decisión entre la apertura y la decisión final se reducen en casi 90 días.
- Protección del procedimiento: modificaciones para proteger la investigación. Se establece un contacto y canal únicos a través del aplicativo web el cual sirve de ventana única de recepción de información exclusivamente a la Autoridad Investigadora, y se refuerzan las reglas respecto de los documentos de carácter confidencial.
- Fortalecimiento institucional: fortalecimiento de la Autoridad Investigadora, a través de la adición o ajuste de sus funciones y facultades.

E. Facilitación del comercio de artesanías

Por otro lado, Artesanías de Colombia (ADC) avanza con acciones dirigidas a identificación y cumplimiento normativo aplicable a las materias primas asociadas a la producción artesanal.

En 2019 se implementaron dos (2) grandes acciones que abarcaron iniciativas puntuales orientadas a la promoción del comercio legal y leal:

- Acompañamiento y seguimiento en la solicitud de trámites de legalidad de materias primas ante autoridades ambientales:
 - Puesta en marcha del plan de manejo para la especie werregue conforme a la resolución que autoriza el registro del cultivo, en la comunidad Wounaan, Agua Clara, Resguardo Burojon, Bajo San Juan Distrito de Buenaventura, permitiendo el aprovechamiento sostenible de la especie; y acompañamiento en la elaboración y radicación de Primer informe de Actividades, dando cumplimiento a obligaciones de la Resolución con la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca.
 - Mesas de trabajo con Parques Nacionales Naturales para resolver inquietudes sobre la implementación del proyecto “Fortaleciendo emprendimientos artesanales Wayuu - Fase 1”, que hace parte del Convenio realizado entre ADC y Nueva Zelanda¹²:
- Iniciativas para el manejo adecuado de las materias primas: elaboración de plan de manejo y aprovechamiento forestal para la especie gaita en el municipio de Pajarito

¹² Esto incluyó: socialización de propuesta de implementación del Decreto sobre el aprovechamiento de productos no maderables de la flora silvestre con fines comerciales (18 noviembre 2019), organizada por el Instituto Alexander Von Humboldt, apoyado por Minambiente y ANDI; y seminario sobre la Alianza Intersectorial por la Madera Legal en Colombia, realizado el 16 de octubre de 2019 en Bogotá organizado por la Secretaría de Ambiente. Se identifican los compromisos de empresas firmantes del Pacto, enfocadas a la legalidad y se solicita la renovación como miembros.

(Boyacá), empleada en el oficio de cestería, con el objeto de propender por la sostenibilidad del recurso natural.

Durante 2020 se enfocaron los esfuerzos en esta materia, puntualmente en la acción de iniciativas para el manejo adecuado de las materias primas, logrando el 100% de implementación del plan de trabajo cuyos resultados incluyeron: caracterización de especies; estrategias de repoblamiento, plan de manejo; material pedagógico a difundir para promover el comercio legal; modelo de identificación de posibilidades de sustitución de especies maderables.

En 2021 se priorizaron iniciativas según las necesidades identificadas, orientadas al manejo adecuado de las materias primas, logrando hasta ahora:

- Documentación y actualización de la cadena productiva de la especie *Oenocarpus bataua* conocida como "palma seje":
 - Identificación de las materias primas y cadena de proveeduría, caracterización de los actores de los primeros eslabones, proceso general de preparación de materias primas, identificación de insumos de origen industrial y la problemática percibida frente al aprovisionamiento de materia prima y la sostenibilidad de la actividad.
 - Síntesis de caracterización y aprovechamiento de la palma seje (*Oenocarpus bataua*) con información clave para su manejo sostenible con el fin de ser divulgada con cortadores y/o artesanos dedicados a este oficio artesanal en el Municipio de Ayapel, Córdoba.
- Seguimiento al trámite ambiental y radicado ante la Corporación Autónoma de Boyacá-CORPOBOYACÁ para la ampliación de la vigencia del permiso de aprovechamiento otorgado para esparto (*Juncus ramboi*) en el municipio de Sativanorte, debido a las dificultades causadas por la pandemia que impidió la colecta y comercialización del volumen otorgado.
- Acompañamiento a dos (2) productores de materia prima de iraca en San Juan de Nepomuceno en la solicitud de usuario y contraseña en la plataforma Vital de la Corporación Autónoma Regional Cardique, para dar inicio a trámite de permiso de aprovechamiento de iraca.

F. Fortalecimiento de los servicios de la infraestructura de la calidad

Con miras a fortalecer las instituciones que hacen parte de la infraestructura de la calidad del país y en aras de facilitar la adopción de los más altos estándares de calidad de productos y procesos por parte de la industria nacional y mejorar la satisfacción de los consumidores, desde el MinCIT se desarrollaron ocho Análisis de Impacto Normativo que evidencian los resultados deseados y las implicaciones positivas y negativas que se generan como consecuencia de la propuesta o modificación de un reglamento técnico.

Tabla 5. Reglamentos técnicos 2019 -2020

Vigencia	N°	Reglamentos Técnicos
2019	1	Etiqueta de pinturas, base agua, tipo emulsión de uso arquitectónico
	2	Barras corrugadas de baja aleación
	3	Etiquetado de productos en circunstancias especiales
	4	Gasodomésticos
2020	1	Etiqueta de pinturas, base agua, tipo emulsión de uso arquitectónico
	2	Mallas y grafiles
	3	Etiquetado de productos en circunstancias especiales
	4	Gasodomésticos
2021	1	Actualización de reglamento técnico de Talleres de Conversión
	2	Derogatoria Reglamento Técnico de Calzado
	3	Derogatoria Reglamento Técnico de Confecciones
	4	Modificación Reglamento Técnico de Gasodomésticos

El Instituto Nacional de Metrología (INM), por su parte, en su papel de coordinador de la metrología científica e industrial del país, brinda apoyo a los diferentes procesos productivos al asegurar que los bienes que se producen en la economía colombiana cuenten con trazabilidad de sus mediciones al Sistema Internacional de Unidades (SI), y con ello se facilite su ingreso a los mercados internacionales. En este contexto, el INM ha implementado diferentes iniciativas para fortalecer las capacidades metroológicas de los laboratorios de ensayo y calibración acreditados, así como de los laboratorios internos de la industria, con el fin de asegurar que cuenten con las capacidades de medición que requiere el país.

En este sentido, el INM desarrolló e implementó una metodología para establecer las necesidades metroológicas de los principales sectores del país, y con ello contar con mejor información para el desarrollo de servicios que faciliten la inserción de nuevos productos en los mercados internacionales. Esta identificación de necesidades se ha desarrollado en algunos sectores como el sector de químicos y cosmético, puntualmente para productos como: labiales en barra y pinturas al agua tipo emulsión. Por otro lado, durante el año 2021 se trabajará en otros sectores como el astillero, Cannabis y plásticos, con lo cual se busca articular con las estrategias del Gobierno Nacional, como es el caso de la economía circular, el CONPES de Reactivación Económica y la Política de Crecimiento Verde.

Mediante la Resolución 1954 de 2019 del MinCIT se aprobó la creación de la Unidad Sectorial de Normalización en metrología del INM, que permite mejorar el proceso de actualización y elaboración de normas técnicas colombianas en temas de metrología. Derivado de esto, en 2020 se dio inicio al proceso de socialización de la Unidad Sectorial de Normalización en Metrología ante el personal interno del INM, definiendo la metodología de trabajo y sus posibles alcances. De forma complementaria, el INM participó en el desarrollo y generación de diferentes normas

técnicas y guías que involucran el factor metrológico en temas como: especificación geométrica de productos, medidores de gas, vocabulario internacional de términos en metrología legal, intervalos de calibración de instrumentos de medición y conceptos fundamentales, generales y términos asociados a la metrología.

Así mismo, en cumplimiento del CONPES 3957 de 2019: "Política de Laboratorios: prioridades para mejorar el cumplimiento de estándares de calidad", durante 2019 se realizó un documento con el inventario de normas jurídicas relacionadas con las competencias de las entidades públicas y organismos del orden nacional, facultados para llevar a cabo actividades de gestión pública de laboratorios. Así como la identificación de necesidades, brechas o vacíos legales y se propuso un plan de trabajo a dos (2) años. Además, se entregó un análisis técnico del funcionamiento y operación de los laboratorios públicos identificados.

De otra parte, el INM ha realizado procesos de asistencia para el mejoramiento de las capacidades técnicas y empresariales de 161 laboratorios acreditados. El INM logró esta cobertura con la implementación de servicios de capacitación remota que, ante la coyuntura sanitaria actual, fue implementada para dar solución a las necesidades de los laboratorios. Esta modalidad fue incorporada para 10 contenidos y 17 capacitaciones. Por otra parte, terminó la ejecución de mediciones efectuadas por los laboratorios participantes en los ensayos de aptitud: determinación de metales pesados (cadmio, plomo y estaño) en Cacao, calibración de un instrumento de pesaje de funcionamiento no automático y no automático. Estas iniciativas buscan mejorar las capacidades empresariales de los laboratorios acreditados con alcance en departamentos priorizados como Antioquia, Santander, Norte de Santander, Cauca y Valle del Cauca.

Igualmente, en el marco de la Estrategia Nacional de Cacao- Capítulo de Inocuidad, el INM desarrolló un herramientas e intervenciones a los laboratorios de la industria y la academia. Así, se desarrollaron nuevos materiales de referencia, cursos regionales ensayos de aptitud y guías que buscaban desde facilitar a los productores de cacao la selección de los servicios de la



infraestructura de la calidad hasta los laboratorios de calibración para la selección de los servicios más especializados que brindan los Institutos Nacionales de Metrología.

En el marco de los eventos y talleres de la red colombiana de metrología y con el apoyo de GQSP, el Instituto Nacional de Metrología capacitó a cerca de 1 000 personas pertenecientes al sector salud, industria, academia, ambiental, entre otros, de más de 20 departamentos del país. Por otro lado, junto con la Universidad Nacional de Colombia se ofreció el primer Diplomado en Metrología Química del país, el cual cuenta con la participación de personal de laboratorios y entidades de vigilancia y control de cerca de 10 ciudades del país.

Sumado a esto, se obtuvo el reconocimiento por primera vez en el país de dos (2) laboratorios colombianos para Buenas Prácticas de Laboratorio bajo los estándares de la OCDE, lo que permite que sus pruebas sean reconocidas en más de 40 países. Resulta importante destacar en este avance, el apoyo de la cooperación con Suiza a través de la Secretaria para Asuntos Económicos (SECO), la articulación con el Organismo Nacional de Acreditación (ONAC) y aliados estratégicos como la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI).

En materia de reglamentos técnicos y metrología legal, la SIC ha realizado desde agosto de 2018 hasta abril de 2021, 1.581 inspecciones en metrología legal y 2.269 de reglamentos técnicos en todo el territorio nacional. De igual forma se verificaron 56.853 instrumentos (balanzas camioneras, balanzas comerciales, surtidores de combustibles) a través de los Organismos Autorizados de Verificación Metrológica – OAVM. Además, se expidió el Decreto 1468 de 2020, mediante el cual se aclara y actualiza el procedimiento para la construcción de Análisis de Impacto Normativo y expedición de reglamentos técnicos.

Ahora bien, como parte de las acciones para enfrentar la crisis por Covid-19, el MinCIT elaboró el procedimiento que deben surtir todos los reguladores para la expedición de Reglamentos Técnicos (RT) de emergencia. Este procedimiento está basado en el Decreto 1595 de 2015, que faculta para expedir RT de emergencia; estos RT tendrán una vigencia de un (1) año, prorrogable, como máximo, seis (6) meses adicionales. Estos RT de emergencia, no deberán cumplir con algunos de los pasos regulares de expedición estipulados por las buenas prácticas regulatorias, como son el Análisis de Impacto Normativo (AIN), la notificación internacional ni concepto de abogacía a la competencia, emitido por la SIC.

En el caso de requerir la continuidad al Reglamento Técnico expedido por el mecanismo de emergencia, el Regulador competente deberá iniciar en paralelo el proceso de buenas prácticas de reglamentación técnica de manera tal que al finalizar el periodo de emergencia puedan expedir el Reglamento Técnico definitivo, cumpliendo a cabalidad con todos los requisitos exigidos por la OMC y el Decreto 1595 de 2015.

En seguimiento, el Decreto 491 de 2020 establece que los certificados de conformidad de los RT que se vencieron durante el tiempo de emergencia sanitaria han sido ampliados por de 30 días adicionales a la finalización del estado excepcional.

Por su parte, en el marco de la emergencia el INM ha trabajado en varios frentes:

- Redujo en un 20% las tarifas para la prestación de los servicios metrológicos que ofrece (Resolución 139 de 2020). Este descuento es aplicable a todos los laboratorios, empresas, entidades y organizaciones que requieran productos y servicios del Instituto, de manera temporal y como medida para atender la emergencia sanitaria.
- Apoyo preferente en la calibración de equipos e instrumentos de medición de los laboratorios de la SIC necesarios para facilitar las actividades de IVC frente a las situaciones de acaparamiento y especulación de precios en el comercio y estaciones de servicio de gasolina. Además, ha priorizado sus servicios a entidades o laboratorios con requerimientos especiales que prestan servicios a empresas de salud, alimentos, medicamentos, transporte y servicios públicos esenciales durante el período de aislamiento preventivo obligatorio.
- Priorización de la prestación de sus servicios a entidades o laboratorios con requerimientos especiales y que atienden a empresas de salud, alimentos, medicamentos, transporte y servicios públicos esenciales durante el período de aislamiento preventivo obligatorio.
- Disponibilidad de herramientas para facilitar el desplazamiento del personal de los laboratorios de calibración o ensayo acreditados, con el fin de que no tengan inconvenientes en la prestación de sus servicios a las actividades económicas a que hace referencia el artículo 3 del Decreto 749 de 2020.
- Desarrollo del ensayo de aptitud de detección de SARS-CoV-2 (mediciones de tipo biológico) para determinar la evaluación de la competencia técnica de laboratorios pertenecientes a la red de salud pública. Esta acción se realizó en el marco del Programa Global de Calidad y Normas (GQSP por sus siglas en inglés) el Instituto Nacional de Metrología con el apoyo del Instituto Nacional de Salud.

Adicionalmente, y en el marco de la reactivación económica del país y con el objetivo de consolidar los procesos de calidad y competitividad de las apuestas productivas regionales, el INM organizó, en alianza con MinCiencias, una convocatoria para fortalecer las capacidades técnicas y científicas de laboratorios de calibración y ensayo en departamentos priorizados del país. Como resultado de este proceso se conformó un banco de proyectos elegibles con 87 propuestas, de las cuales 17 han recibido cofinanciación y se encuentran en proceso otros 15 laboratorios de los departamentos de Antioquia Atlántico, Bogotá, Boyacá, Córdoba, Nariño, Norte de Santander, Risaralda, Santander y Valle.

Para facilitar los procesos de transformación del país, y las transacciones digitales con la confianza requerida por los consumidores, el INM implementó el servicio de estampado cronológico fundamental en la facturación electrónica y firmas digitales, a través del aplicativo hora legal.

1. Actualización o expedición de normas técnicas de calidad

Con el propósito de cerrar las brechas de estándares entre las Normas Técnicas Colombianas – NTC y los referentes internacionales, con el apoyo de ICONTEC, en los últimos años se han expedido 945 documentos entre actualizaciones, expediciones y anulaciones de normas técnicas en estándares de calidad, apoyado normas del sector textil (Año 2018), acero (Año 2019), salud, tecnología de la información y software (Año 2020). Estas normas técnicas constituyen una herramienta para que los empresarios puedan atender los retos sobrevinientes a la pandemia derivada por el Covid-19. Además, durante 2020, ICONTEC puso a disposición el uso gratuito de estas normas técnicas.

2. Inventario Nacional de Reglamentos Técnicos

Se elaboró el primer Inventario Nacional de Reglamentos Técnicos, de los que actualmente existen 188. Este permite identificar los que no surtieron el trámite regular para su expedición ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, la existencia de duplicidad para un mismo producto/proceso, y evidencia la fecha de expedición y vencimiento, buscando que en el momento oportuno se pueda proceder con su actualización, modificación o derogar un reglamento antes de que se venza.

Este inventario fue contratado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con el ICONTEC y servirá como base para el proceso de actualización y depuración de los reglamentos técnicos por cada uno de los reguladores.

Adicionalmente, el MinCIT lidera en el sector de agroindustria estrategias para atender la agenda regulatoria de la Unión Europea. Esta agenda ha generado retos relacionados con el cumplimiento de requisitos fitosanitarios en muchos productos agrícolas de interés de exportación para Colombia, como café, banano, arándanos, passifloras. En este contexto, INM asumió junto con ONAC, los planes de fortalecimiento a los laboratorios y el establecimiento de acciones para soportar los procesos de medición de residuos de plaguicidas en productos agrícolas.

3. Inventario Nacional de Reglamentos Técnicos

Se elaboró el primer Inventario Nacional de Reglamentos Técnicos, el cual, una vez depurado, permitió establecer que en la actualidad hay 98 reglamentos técnicos. Este inventario permite identificar que algunos reglamentos técnicos no surtieron el trámite regular para su expedición ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, la existencia de duplicidad para un mismo producto/proceso, y evidencia la fecha de expedición y vencimiento, buscando que en el momento oportuno se pueda proceder con su actualización, modificación o derogar un reglamento antes de que se venza.

Este inventario fue contratado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con el ICONTEC y servirá como base para el proceso de actualización y depuración de los reglamentos técnicos por cada uno de los reguladores.

4. Programa de Calidad para la Competitividad - ColombiaMide

En 2019 MinCIT lanzó el programa ColombiaMide financiado por la Unión Europea por un monto cercano a € 2 millones y ejecutado por el Instituto Alemán de Metrología (PTB, por sus siglas en alemán), con el apoyo del el INM y el Icontec. Este proyecto tiene como objetivo mejorar las competencias técnicas y metrológicas de entidades públicas y Mipymes con el propósito de incrementar el nivel de cumplimiento de estándares y regulaciones técnicas asociadas al comercio sostenible, especialmente en las cadenas de valor aguacate Hass y del cacao y sus derivados.

Como resultados de este programa se destaca:

- Dos estudios diagnóstico y plan de acción en las cadenas de cacao y la cadena del aguacate Hass.
- Adopción y adaptación de nueve normas técnicas de calidad para las cadenas priorizadas.
- Apoyo a 30 Mipymes a través de asistencia técnica en uso de normas técnicas y aseguramiento metrológico y el desarrollo de cursos online en Buenas Prácticas metrológicas y de normalización.
- El fortalecimiento de 13 laboratorios en capacidades metrológicas.
- Conformación del primer banco de expertos evaluadores (11) en capacidades metrológicas para apoyar las regiones priorizadas.
- Siete diálogos regionales para la identificación de demandas y necesidades de las regiones en materia de calidad y del SICAL en Arauca, Norte de Santander, Santander y Cundinamarca, para la cadena de Cacao y sus derivados; y en Antioquia, Valle del Cauca y Risaralda, para la cadena de aguacate Hass.

5. Premio Colombiano a la Calidad para la Exportación

Este reconocimiento busca destacar a nivel nacional a las Pymes que se destacan por la estandarización de sus procesos en las líneas de producción, que garantizan un mejor nivel de tecnificación y que cumplen requisitos de calidad de bienes y servicios, brindando confianza en la cadena de comercialización y el consumidor. El premio busca motivar el cumplimiento voluntario de las normas técnicas que exigen los mercados destino y en consecuencia contribuir al aprovechamiento de los beneficios acordados en los acuerdos comerciales y articularse con las cadenas de valor.

La última versión del premio fue liderada por el Ministerio y ejecutado por Colombia Productiva, logrando la más alta cantidad de postulaciones en toda su historia: 86 empresas de 16

departamentos y 29 actividades económicas. El 10 de septiembre de 2020, el presidente de la República entregó el premio a las empresas Antares Aeroaerospace & Defense y Prodia, compañías que se destacaron por implementar estándares de calidad, que les dejaron como resultado bienes y productos competitivos y atractivos para mercados internacionales.

6. Programa global de calidad para la industria química - GQSP

En abril de 2019 se dio inicio al programa “Calidad para la Cadena de Químicos - GQSP” con una inversión de EUR 3,180,559, aportados por la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos (SECO) (EUR 2,700,000) y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (EUR 480,024). En su ejecución participan la ONUDI y los equipos técnicos de la Dirección de Regulación de MinComercio y las Gerencias de los sectores Farmacéutico y Químicos de Colombia Productiva.

El Programa ha logrado impactar cerca del 60% del total de las empresas del sector químico existentes en el país por medio de formación y asistencia técnica en el cumplimiento de estándares internacionales, que les permita aumentar su oferta exportable y así insertarse a cadenas globales de valor.

Como resultados de este programa se destaca:

- Fortalecimiento de INM, SIC, ICA, ANLA, Invima, Icontec, ONAC y el DNP para la creación de capacidades institucionales de cara a la atención del sector químico en el país (el).
- Apoyo técnico a 31 laboratorios para implementar las Buenas Prácticas de Laboratorios de la OCDE (8 laboratorios), en la implementación de la norma técnica ISO/IEC 17025:2017 (20 laboratorios) y en la implementación de la norma técnica ISO/IEC 17034:2016 (4 laboratorios)¹³.
- Diagnóstico de la infraestructura de la calidad para sectores de sustancias químicas y plástico.
- Guía para la elaboración de fichas de datos de seguridad (FDS) según el Sistema Globalmente Autorizado de clasificación y etiquetado de productos químicos (SGA)
- Acompañamiento técnico a 21 empresas en la implementación de la SGA.
- Guía de Higiene y Desinfección para la industria en tiempos de la COVID-19.

7. Fortalecimiento de la calidad y la productividad de la cadena de suministro automotriz, PRO-Motion

Este programa, con una duración de cuatro años, culminará en el segundo semestre de 2021, siendo financiado por el Gobierno Coreano a través de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA), implementado por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), en alianza con Colombia Productiva. El programa apunta a mejorar la calidad y la productividad de la cadena de suministro automotriz.

¹³ El Laboratorio Nacional de Insumos Pecuarios – LANIP del ICA participa en los dos programas de apoyo técnico.

Esta estrategia permitió el desarrollo del curso online sobre AIN que se entregó al DNP para la utilización a través de su plataforma, logrando hasta el momento más de 577 personas capacitadas. De igual forma, el curso también está siendo utilizado por los gobiernos de la región como referencia de mejores prácticas y DNP ha facilitado el acceso para funcionarios públicos de Ecuador, Argentina y El Salvador.

Adicionalmente, 18 laboratorios de la industria automotriz están siendo apoyados con asistencia técnica para que implementen los requerimientos de la norma ISO 17025:2017 y de esta manera logren certificarse.

Entre las medidas adoptadas para atender las necesidades de la industria en el marco del Covid-19, se desarrolló y publicó la "Guía de recomendaciones: Reactivación industrial en el marco de la emergencia sanitaria por Covid-19", y se brindó asistencia técnica a 37 empresas de la industria automotriz para implementar las recomendaciones allí incluidas. Complementariamente, se realizaron 13 webinars sobre la reactivación económica siguiendo los protocolos de bioseguridad, a través de los cuales se logró impactar a 527 empleados y gerentes de 180 empresas (incluidos también participantes de sectores no automotrices). De igual forma, a través del programa se apoyó la construcción de los protocolos de bioseguridad para la industria automotriz, recibidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Por último, se realizó el lanzamiento del primer catálogo de capacidades de producción automotriz colombiana en dos (2) idiomas, con 102 proveedores de autopartes y ocho ensambladores de vehículos. En el marco del programa, 17 acuerdos comerciales locales fueron facilitados, sustituyendo así las importaciones y aumentando las ventas de los proveedores locales.

8. Programa Global de Acceso a los Mercados (GMAP)

Como parte del grupo de beneficiarios de la iniciativa global de la Agencia Noruega de Cooperación para el Desarrollo (NORAD) y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI) denominada Programa Global de Acceso a los Mercados (GMAP), Colombia ejecutará un programa enfocado en el fortalecimiento de la calidad y capacidad de cumplimiento de las normas de las cadenas de valor de la acuicultura de camarón y tilapia en el país. A través de GMAP, las Mipymes de la cadena de camarón en Tumaco y de tilapia en Huila, podrán fortalecer su calidad y capacidad de cumplimiento de las normas internacionales para facilitar el acceso a nuevos mercados.

Este proyecto tiene un presupuesto de EUR 2.000.100 y una duración de cuatro años iniciando en diciembre de 2020.

9. Proyecto ARTICAL II

En el marco de la cooperación binacional Alemania / Colombia, comenzó en diciembre de 2020 el proyecto Fomento de las Competencias del Subsistema Nacional de la Calidad (SICAL) y sus actores (ARTICAL II, con un presupuesto de EUR 1,000,000 y una duración de tres y medio años.

El proyecto será ejecutado por el PTB y contará con la participación del ICONTEC, ONAC, la SIC, ASOCEC, ANDI, el INM, INVIMA, ICA y Agrosavia, en la construcción del plan operativo de un proyecto de cooperación, financiado y ejecutado por el Instituto Nacional de Metrología de Alemania.

ARTICAL II apoyará el desarrollo de los servicios del SICAL para los temas de economía circular con énfasis en residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), chatarra y manejo de sustancias peligrosas en laboratorios; así como para lo relacionado con la inocuidad alimentaria con especial énfasis en la industria láctea.

G. Medidas expedidas en el marco de las facultades del Estado de emergencia económica, social y ecológica con impacto en el entorno competitivo

Para garantizar el abastecimiento de bienes esenciales para enfrentar la pandemia, se definió arancel 0 por el término de 6 meses para la importación de más de 100 subpartidas correspondientes a productos básicos de salud y para insumos y bienes de capital requeridos por el sector turismo - aviación. Se restringió la exportación de 24 productos necesarios para afrontar la emergencia sanitaria, como tapabocas, guantes médicos, algunos medicamentos, camillas y otros elementos del sector salud. A 22 de septiembre de 2020, fecha de finalización de las medidas adoptadas, se realizaron 25 sesiones de la mesa de diálogo para recomendar autorización de exportaciones de 24 subpartidas. Durante estas sesiones se presentaron 720 solicitudes, de las cuales se recomendó la autorización de exportación de 699 solicitudes.

Con la expedición del Decreto 1691 de 2020 se establecieron las medidas para el control de la producción, introducción, movilización y comercialización de alcohol potable y no potable para combatir el comercio ilícito.

También se adoptaron medidas para facilitar el cumplimiento de las obligaciones empresariales, permitiendo flexibilidad en tiempos y condiciones. El Gobierno Nacional ha mantenido contacto permanente con los diferentes gremios y representantes de los subsectores económicos para monitorear la situación que éstos enfrentan y dar respuesta a través de medidas que faciliten el cumplimiento de las obligaciones empresariales, es así como se han definido diferentes estrategias, por ejemplo:

- Con la expedición del Decreto 434 de 2020, se extendió el periodo de renovación de la matrícula mercantil hasta el 3 de julio de 2020. Para el caso del Registro Único de Proponentes (RUP), el plazo se extendió hasta el 7 de julio de 2020.
- Además, ante el impacto de la crisis actual, el Gobierno Nacional adoptó una serie de medidas transitorias especiales de insolvencia para las empresas que hayan visto sus finanzas gravemente afectadas, de manera que las empresas tengan acceso expedito a herramientas jurídicas de coyuntura para conjurar los efectos de la crisis y facilitar los acuerdos entre deudores y acreedores y así preservar la empresa y el empleo, sin descuidar el crédito. Dichos pilares fueron plasmados en los Decretos 560, 772, 842 y 1332, señalados previamente.
- Sumado a esto, a través de circulares y resoluciones expedidas por las entidades del sector, se suspendieron términos en los diferentes procesos asociados con la actividad empresarial, así como reducción de tarifas para poder garantizar el cumplimiento de las obligaciones.
- Adicionalmente, el Decreto 557 del 15 abril de 2020 determinó, entre otras cuestiones, que se aplicará para las micro y pequeñas empresas, y otras entidades, una tarifa diferenciada para la expedición, modificación y renovación de los registros sanitarios de productos de primera necesidad.



Finalmente, como parte de las estrategias para evitar desabastecimiento, acaparamiento y especulación de materias primas y productos esenciales en la crisis por Covid19, cabe señalar que mediante Decreto Legislativo 507 del 1 de abril de 2020, el Gobierno Nacional adoptó medidas para favorecer el acceso de los hogares más vulnerables a los productos de la canasta básica. A través de la Resolución 78 del 7 de abril 2020, se fijaron 26 productos de primera necesidad para hacer seguimiento y control por parte del DANE y la Superintendencia de Industria y Comercio, con el fin de evitar la especulación de precios y prevenir las conductas de acaparamiento.

Resultado de la inspección semanal por parte del DANE de los precios de los productos estipulados en la Resolución, se han autorizado o restringidos trámites de exportación de productos básicos basados en la información recopilada.

Se anota también que, con el apoyo de más de 161 empresas y 19 gremios, Colombia Productiva realizó el monitoreo semanal del abastecimiento de 121 productos de la canasta básica, este monitoreo se ejecutó durante 7 meses y permitió tomar medidas articuladas con el sector privado para superar diferentes cuellos de botella que se presentaron por la coyuntura COVID – 19. Gracias a este trabajo se logró construir un directorio comercial de más de 730 contactos comerciales ubicados en todo el territorio nacional.

H. Expedición de otras normas que afectan el entorno competitivo

En julio de 2020, con el apoyo de la Superintendencia de Sociedades, fue expedido el Decreto 1008, con el que se reglamentó la Ley 1902 de 2018, que establece el marco para la libranza o descuento directo en el que se regulan aspectos relacionados con el registro en el RONEOL (Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza), tanto de (i) los operadores de libranzas como (ii) de las operaciones de compra, venta y gravámenes que se hayan efectuado respecto de los derechos patrimoniales de contenido crediticio derivados de operaciones de libranza, realizados por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y se regulan aspectos sobre la interoperabilidad del RONEOL con el Registro de Garantías Mobiliarias, en relación con los gravámenes constituidos sobre los derechos patrimoniales de contenido crediticio derivados de la operación de libranza.

Se expidió el Decreto 200 del 11 de febrero de 2020, sobre las actividades que comprende la administración del Registro Abierto de Avaluadores. La valuación de bienes debidamente realizada fomenta la transparencia y equidad entre las personas y entre estas y el Estado colombiano, lo que a la postre permitirá prevenir riesgos sociales de inequidad, injusticia, ineficiencia, restricción del acceso a la propiedad, falta de transparencia y posible engaño a compradores y vendedores o al Estado, propendiendo por el reconocimiento general de la actividad de los avaluadores.

Se reglamentó también la Ley de Pago en Plazos Justos, que empezó a regir en enero de 2021. Según la norma, las empresas deberán pagar sus facturas a plazos máximos de 60 días calendario

durante 2021 y de 45 días a partir de 2022. La reglamentación aplica a la venta o intercambio profesional de productos (bienes y servicios) de manera onerosa y a cambio de una rentabilidad, sin importar quien la ejerza, es decir, comerciantes o no comerciantes que adelantan operaciones mercantiles. No aplica para pagos derivados de la compra para el consumo directo, préstamos de dinero, contratos de seguro y los que se hacen a título de indemnización por daños, contratos suscritos entre grandes empresas y los que corresponden a procesos de insolvencia de comerciantes y personas naturales no comerciantes. Esta ley permitirá un flujo mayor de recursos a las empresas, con lo cual podrán dinamizar sus negocios y se promoverá la recuperación.

Durante 2019 el MinCIT expidió 27 decretos reglamentarios enfocados en implementación de tratados de internacionales, régimen de zonas francas, apoyo a los territorios afectados por la ola invernal de ese año, entre otros. En 2020 se expidieron 53 decretos, 35 ordinarios y 18 expedidos en el marco de la emergencia declarada a causa del COVID-19. Se tomaron medidas respecto de la contribución parafiscal del turismo, las tarifas de cámaras de comercio, procedimientos de insolvencia empresarial, comercio exterior, entre otras. Estas medidas contribuyeron a mantener el orden económico durante las fuertes medidas de confinamiento que se adoptaron el año pasado. En materia ordinaria, es decir, de las funciones propias del ministerio, se contribuyó a la expedición de decretos en materia de circulación de la factura electrónica de venta como título valor, el programa Proastilleros, proyectos turísticos especiales, etc.

El Decreto 1154 de 2020, que reguló la circulación electrónica como título valor de la factura electrónica de venta, contribuirá a la financiación de las MIPYME, al ofrecer una alternativa de liquidez al margen del sistema financiero. Actualmente, se están haciendo los desarrollos tecnológicos del RADIANT, un registro digital creado por la Ley para imprimir mayor seguridad a las actividades de factoring y de compra y venta de facturas, que se ven beneficiadas por este desarrollo tecnológico. Una vez esté implementado el RADIANT, dentro del marco creado por el Decreto 1154, las empresas de todos los tamaños podrán negociar sus facturas, obteniendo rápidamente caja para poder continuar operado, aumentando la sostenibilidad empresarial del país.

En 2021 se han expedido 11 decretos, con un fuerte compromiso de contribuir a la reactivación económica del país y a la recuperación de la economía postpandemia. Se está trabajando en la reglamentación de las leyes de turismo (Ley 2068 de 2020) y de emprendimiento (Ley 2069 de 2020).



▪ PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN

Aumentar la productividad de las empresas para generar crecimiento económico y desarrollo empresarial

La productividad es una de los factores que origina las brechas entre los países desarrollados y los que se encuentran en vías de desarrollo, es resultado de la combinación de factores que utilizan las empresas para producir y está estrechamente ligada con la innovación, puesto que el aumento en los niveles de sofisticación y diversificación del aparato productivo, permite incrementar la solidez del tejido empresarial y su inserción en mercados globales de valor a través de las exportaciones, lo cual garantiza el crecimiento económico y la generación de riqueza.

Aumentar la productividad es una prioridad sectorial, razón por la cual se vienen ejecutando programas que permitan incrementar la productividad laboral no minero energética, para pasar de \$36,5 a \$40,2 millones, en el cuatrienio.

Los esfuerzos del sector CIT durante el Gobierno actual se han concentrado en aumentar los niveles de productividad nacional, para que esto, sumado a un entorno económico que facilita el comercio y una institucionalidad que fortalece áreas como la educación, salud, pensiones, mercado laboral y formalización, ciencia, tecnología e innovación, desempeño logístico (infraestructura, transporte, tecnologías de la información y las comunicaciones, sistema financiero, sistema tributario, promoción y protección de la competencia, justicia, corrupción, energía) y eficiencia del Estado, permita que el país sea más competitivo y por ende pueda generar desarrollo económico, es decir crear las bases que permiten la redistribución de la riqueza producida a través del crecimiento económico entre toda la población, propiciando así, mayores niveles de equidad y bienestar social.

En este contexto y frente a la emergencia sanitaria, social y económica que comenzó en 2020, fue necesaria la implementación de medidas para mitigar los impactos ocasionados por la pandemia, estableciendo como propósito principal, potencializar y definir acciones para facilitar el apalancamiento financiero y la productividad de las empresas del país. Según el estudio realizado por la CEPAL Sectores y empresas frente al Covid-19: emergencia y reactivación (julio, 2020), la crisis económica generada por la enfermedad del Covid-19 tuvo un efecto importante en los países de América Latina y el Caribe y golpeó la estructura productiva y empresarial, que ya contaba con debilidades desde hace varias décadas.

Por lo anterior, en el marco del plan de reactivación económica, denominado Nuevo Compromiso por Colombia, el sector diseñó instrumentos de política, conducentes a un cambio estructural y progresivo que permitiera la generación de productividad, la incorporación de tecnología y prácticas sostenibles y la generación de empleos.

A. Intervenciones que dinamizan la productividad en el país

1. Fábricas de Productividad

El Programa *Fábricas de Productividad* es la apuesta del Gobierno Nacional, liderada por Colombia Productiva del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con aliados regionales como las cámaras de comercio, que busca mejorar la productividad, competitividad o rentabilidad de las empresas, para que produzcan más y mejor.

Este Programa es una de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, el cual busca realizar 4.000 intervenciones a empresas en todo el país. Durante el período 2019 – 2022, su alcance que fue modificado en el marco del CONPES de Reactivación, en donde se estableció realizar 15.500 intervenciones en el periodo 2021 – 2026. El propósito del programa es aumentar la productividad de las empresas a través de asistencia técnica y acompañamiento especializado en las siguientes líneas de servicios:

- Transformación digital
- Gestión comercial
- Desarrollo y sofisticación de producto o servicios
- Productividad operacional
- Productividad laboral
- Gestión de Calidad
- Logística
- Sostenibilidad Ambiental
- Eficiencia Energética

Cada intervención corresponde al servicio de asistencia técnica especializada, prestada por el extensionista a la Empresa, de hasta 80 horas efectivas de acompañamiento para el Ciclo 1 y hasta 60 horas para el Ciclo 2 y Ciclo 3.

Gracias al trabajo articulado con las Cámaras de Comercio, se aumentó el impacto regional de *Fábricas de Productividad*, teniendo en cuenta su experiencia con el tejido empresarial regional.



En el Ciclo 1 del Programa se logró cobertura a través de 48 de las 57 cámaras de comercio del país, en el ciclo 2 y debido al impacto de las medidas derivadas de la pandemia, se vincularon 40 de las 57 cámaras, y el objetivo para los siguientes ciclos es lograr la vinculación de todas las cámaras de comercio a través de las cámaras coordinadoras, para garantizar cobertura en todo el territorio nacional.

Debido a las medidas de aislamiento obligatorio decretadas por los Gobiernos Nacional y Locales derivadas de la pandemia COVID-19, que afectaron el inicio de las asistencias técnicas y el desarrollo de los planes de trabajo propuestos por los extensionistas, fue necesario ampliar el plazo de ejecución de los convenios de cooperación correspondientes al Ciclo 1. A partir de lo anterior, se implementó el desarrollo de la intervención de manera virtual o mixta (presencial y virtual).

El Ciclo 2 del Programa se está ejecutando a través de 9 convenios de cooperación suscritos con las Cámaras de Comercio coordinadoras de Medellín, Dosquebradas, Cali, Armenia, Manizales, Bucaramanga, Barranquilla, Bogotá e Ibagué.

En abril de 2021 comenzó el ciclo 3 de los Convenios con las Cámara de Medellín, Armenia, Manizales y Bucaramanga.

Cada cámara cuenta con gestores locales (expertos en desarrollo empresarial), estratégicos para el acercamiento con las empresas y encargados de conocer y hacer seguimiento a la evolución de la empresa en todo el proceso de asistencia, desde que se aplica el diagnóstico inicial hasta que recibe la consultoría especializada de parte los extensionistas expertos, según la línea de servicio seleccionada.

El Programa da cuenta de 2.781¹⁴ empresas que han recibido intervenciones, de las cuales, al mes de abril de la 2021, se reportan 2.165 que han finalizado el proceso, teniendo una mejora promedio de los indicadores establecidos del 30%.

En abril de 2021 Fedesarrollo publicó un estudio cuyo objetivo fue evaluar el desempeño de la red de extensionistas a través de un análisis de efectividad de servicios, en las conclusiones de dicho estudio se destaca que Fábricas de Productividad es el programa que ha alcanzado el mayor número de intervenciones de los países de ingreso medio y logra ser más eficiente que Japón, EE.UU., Chile, Marruecos comparando inversión de recursos públicos en extensionismo tecnológico vs. número de empresas atendidas.

En el marco del PND, en donde se estipula que Fábricas de Productividad debe ser sometido a evaluaciones de impacto y operación, el DNP actualmente elabora la Evaluación de Operaciones y Resultados, con la cual se identificará las fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora en la operación del programa. Al mes de abril, se cuenta con la construcción de los instrumentos de levantamiento de información, así como la preparación para el trabajo de campo (capacitaciones al personal, programación del aplicativo de la encuesta).

Así mismo, el MinCIT, con el apoyo financiero de la Corporación Andina de Fomento, realizó la contratación para el diseño de una metodología de evaluación de impacto. A la fecha, se cuenta con el primer balance de la información disponible para cada una de las técnicas de evaluación.

2. Compra Lo Nuestro

Para superar dificultades de información y de conexión entre la oferta y la demanda de la industria nacional, elementos que afectan la productividad, está disponible la red social y directorio empresarial *Compra Lo Nuestro*. A través de esta plataforma las empresas registradas pueden acceder a servicios para conectarse con otras compañías, fortalecer su presencia en el comercio electrónico y acelerar su proceso de transformación digital.

Compra Lo Nuestro, en el contexto actual, ha permitido potencializar la promoción de canales de articulación entre oferta y demanda para garantizar el abastecimiento, a través de un formulario para que las empresas puedan publicar sus necesidades de proveeduría de materia prima, insumos y servicios, para encontrar potenciales empresas vendedoras en Colombia.

Compra lo Nuestro se desarrolla en ocho líneas de trabajo:

- Plataforma (red social y directorio empresarial)
 - Actualmente 24.111¹⁵ empresas colombianas están inscritas, 31,9% más que al cierre de la vigencia anterior.

¹⁴ Cifra con corte al 29 de abril de 2021.

¹⁵ Cifras con corte al 29 de abril de 2021.



- Aproximadamente el 95% de estas empresas son MiPymes y se distribuyen por sectores así: Servicios 49%, Manufactura 24%, Naranja 15%, Agro 8% y Turismo 4%.
- **176** anuncios de compra, distribuidos por sectores así: 54% textiles de protección, 20% químicos de protección, 3% agroalimentos, 3% plásticos y 20% otros. Se resalta que empresas como Cemex e Incauca utilizan esta herramienta de proveeduría.
- Sello Compra Lo Nuestro (CLN). Distintivo oficial del Gobierno de Nacional para las empresas de la Industria en Colombia
 - **2.028** solicitudes recibidas de los cuales se han entregado **1.659 sellos**.
 - Los sectores de estas empresas son principalmente alimentos y bebidas, y manufactura y servicios. Algunas de las empresas que participan son Pintuco, Lafayette, Mabe, Johnson & Johnson, FRIOGAN S.A.
- Ruedas de negocios: 2.302 empresas se han beneficiado de estos espacios. La siguiente tabla resume las ruedas de negocio realizadas en el marco de CLN y sus principales resultados:

Tabla 6. Ruedas de negocio realizadas en el marco de CLN

Ecosistema O rueda de negocio	Empresas participantes como oferentes y aliados	Empresas de CLN registradas y aprobadas en la rueda	Citas de negocios Y expectativas de negocio
Econexia - Ecosistema Industrias Creativas y Economía Naranja. (17 al 20 de nov.)	575 (INN Pulsa, ACICAM, Colombia Productiva)	205	1.404 d/c 376 son de CP. Expectativas Negocio \$7.541 millones d/c \$495 son de CP.
Econexia - Ecosistema Estilo de Vida y Consumo. (17 al 19 de nov.)	362 (INN Pulsa, ACICAM, Colombia Productiva)	97	734 d/c 265 son de CP. Expectativas Negocio \$3.551 millones d/c \$505 son de CP.

Ecosistema O rueda de negocio	Empresas participantes como oferentes y aliados	Empresas de CLN registradas y aprobadas en la rueda	Citas de negocios Y expectativas de negocio
Econexia - Ecosistema Moda y Confección (13 al 16 de oct. 2020)	1.099 (iNNPulsa, ACICAM, Colombia Productiva)	232	1.346 d/c 478 son de CP. Expectativas Negocio \$10.233 millones d/c \$2.810 son de CP.
Econexia - Ecosistema Agroindustria y Alimentos (20 al 23 de oct. 2020)	1.250 (iNNPulsa, ACICAM, Colombia Productiva)	334	1.747 d/c 723 son de CP. Expectativas Negocio \$7.300 millones d/c \$1.485 son de CP.
Econexia - Ecosistema Industria, Manufactura y Medio Ambiente. (26 al 30 de oct. 2020)	418 (iNNPulsa, ACICAM, Colombia Productiva)	240	1.494 d/c 723 son de CP. Expectativas Negocio \$3.800 millones d/c \$760 son de CP.
Rueda de Bioseguridad Compra Lo Nuestro (18 al 21 de ago. 2020)	884 (Colombia Productiva)	744	425 citas de negocio y \$2.676 millones en expectativas.
Rueda Compra Lo Nuestro Sector Aeroespacial (14 de oct. 2020)	44 empresas	35	7 operaciones comerciales con: Avianca, Fuerza Aérea Colombiana, Aeronáutica Civil, CIAC, RUTEC, ADVECTOR.
Rueda Empresarial del Sector Astillero 2020 (21 al 25 de sept.)	170 empresas	55	1.061 citas de negocio y \$1.315 Millones de Expectativas de negocio.

- Transformación digital

- En esta línea se han generado \$17.620 millones en ahorros a empresas, con la entrega de 98.989 códigos de barras a 1.626 empresas.
- A través de la alianza con StoreON, se han generado ahorros por \$414 millones con 5.383 productos ofertados en los principales marketplaces (Mercado Libre, Linio, Amazon, Éxito, Falabella, Olímpica, Jumbo, Alkosto) y 782 empresas registradas y 557 activas.
- *SoftWhere* (alianza Fedesoft): Más de 3.800 empresas con diagnóstico de madurez digital y 668 servicios publicados de empresas desarrolladoras.

- Alianzas

En desarrollo de las alianzas que se gestionan para promover *Compra lo Nuestro*, se destacan acciones con diferentes aliados, tales como:

- Acicam y Cámara Colombiana de la Confección

- Fenalco, ANDI, Fontur, CCCE, Confecámaras, Acopi, Anato, Éxito, Cencosud, Acodres, Acecolombia, Cotelco (Lanzamiento conjunto de la campaña 'Madrúgale a la Navidad, *Compra Lo Nuestro*' y Plan de difusión de comprar lo nuestro con responsabilidad y bioseguridad)
- ANDI Creación de la alianza 'Comprometidos con lo Nuestro, unidos por Colombia' con Fenalco y ANDI y Articulación *Fábricas de Productividad*, Sello CLN y Anuncios de Compra
- FENALCO Adopción del sello Compra Lo Nuestro en campaña 'Lo que quieres es Colombia', de Fenalco y Avianca. Impacto en: comunicados a medios, imágenes de la campaña y página web.
- Cámara Colombiana de Comercio Electrónico: Alianza para Cyberlunes. Acciones de comunicación conjunta en medios, en redes sociales y las páginas web.
- Grupo Petromil campaña conjunta en redes sociales
- Cámara de Comercio Colombo Americana - AMCHAM Acciones de comunicación conjunta en medios, en redes sociales y las páginas web.

3. Calidad para crecer

La calidad es la base de una empresa eficiente y con capacidad de competir dentro y fuera del país, y es uno de los cuellos de botella de la industria y sus empresas para ser más productivas y exportar más. Pese a su importancia, en Colombia, según los resultados de la Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica (EDIT) adelantada por el DANE para el periodo 2017-2018, solo el 22% de las empresas encuestadas tiene certificaciones de calidad de proceso, aunque refleja un aumento frente a los resultados de la misma encuesta para el período 2013-2014 donde solo fue del 9,6%.

Cumplir estándares de calidad es la llave de acceso a los mercados internacionales. Se espera que, tras la pandemia, los estándares de calidad para acceder a estos sean más exigentes e incluyan el cumplimiento de protocolos estrictos para mitigar riesgos de contagio de este virus y otras enfermedades.

En este contexto, el 22 de febrero de 2021 se lanzó Calidad para Crecer, estrategia conjunta entre el MinCIT, Colombia Productiva y Bancóldex, creada para que empresas, unidades productivas y laboratorios conozcan, incorporen y eleven los estándares de calidad en sus productos y procesos, para así reactivarse, mejorar productividad y se preparen para aumentar las exportaciones.

La estrategia está compuesta por diversas convocatorias que permitirán a los empresarios del país acceder a proyectos especializados de formación, asistencia técnica, cofinanciación y financiación en temas de calidad, según sus necesidades:

- Cofinanciación en Certificados de Calidad para Exportar. Este instrumento apoya los procesos de cumplimiento de los requisitos de las certificaciones de calidad para las empresas, en

especial, aquellas que forman parte de las apuestas productivas definidas en la Política de Desarrollo Productivo - Conpes 3866 de 2016 y la acreditación de alcances o métodos de laboratorios bajo la norma internacional ISO/IEC 17025 de 2017 acorde con el documento Conpes 3957 de 2018 – Política Nacional de Laboratorios, que les permita tener acceso y admisibilidad en el mercado internacional y el aprovechamiento de oportunidad comerciales con otros países.

Se cofinancia hasta el 70% de los proyectos de obtención de certificaciones de calidad, equivalente hasta máximo \$200 millones, con una contrapartida del 30%. Se han beneficiado 59 empresas, con una inversión de \$7.132 millones con una contrapartida por parte de las mismas por un valor de \$1.856 millones. Estas empresas cuentan certificaciones de calidad y tienen vía libre para exportar hacia mercados como EE.UU, Unión Europea, Australia y México.

A través de la certificación de calidad, se apoya la superación de barreras de acceso a nuevos mercados y se promueve el uso de servicios del Subsistema Nacional de la Calidad -SICAL, en particular los procesos de evaluación de la conformidad (certificaciones y laboratorios), donde las empresas de laboratorios puedan obtener la acreditación a sus servicios y a su vez la industria en Colombia (manufactura, agroindustria, servicios entre otros), accedan a sus servicios como la única forma de lograr el acceso y admisibilidad en mercados internacionales, constituyendo un referente confiable en la cadena de comercialización, al garantizar un mayor nivel de tecnificación y se constituye un activo para las empresas que desean exportar.

- Calidad para la transformación de alimentos. Al menos 20 empresas que ya exporten o tengan planeado exportar, recibirán asistencia técnica para mejorar productos o procesos, de manera que cumplan estándares internacionales y se alisten para obtener certificaciones o recertificaciones en estándares de calidad e inocuidad exigidos por el mercado nacional y el internacional.
- Formación en calidad. Por lo menos 200 MiPymes de todo el país, que pertenezcan a los sectores de Agroindustria, Farmacéutico, Sistema Moda, Industrias para el Movimiento, Industrias para la Construcción, Turismo y Software y TI; recibirán formación gratuita y especializada sobre los estándares de calidad y procesos de alistamiento requeridos para el mejoramiento de su productividad y el acceso a mercados internacionales.
- Calidad para el agro. Fueron seleccionadas 167 unidades productivas de piscicultura, frutas, cacao, así como hierbas aromáticas o panela, con enfoque a la exportación, las cuales accederán a asistencia técnica para el alistamiento y potencial certificación o recertificación en estándares de calidad e inocuidad exigidos por sus mercados de destino. Este programa iniciará su ejecución en el mes de mayo de 2021.
- Asistencia técnica en calidad para MiPymes. Asistencia técnica y acompañamiento a por lo menos 300 empresas de sectores estratégicos para el desarrollo productivo del país, en 13

departamentos, para que se preparen para cumplir los más altos estándares de calidad que aplican en sus industrias y así alistarse para llegar a los compradores más exigentes.

Estos programas comenzarán ejecución en mayo de 2021 y contribuirán con la meta de consolidar las exportaciones no minero energéticas.

4. Programas de Encadenamientos Productivos

Estos programas abordan acciones para facilitar la inserción de empresas colombianas en cadenas regionales, locales y globales de valor, así como el diseño y puesta en marcha de programas de servicios de emparejamiento de oferta y demanda, y la generación y divulgación de cadenas de valor que identifiquen oportunidades potenciales de encadenamientos.

Se trabaja actualmente con tres sectores: Astillero, Aeroespacial y Alimentos Procesados, en los cuales se espera fortalecer factores atrayentes para empresas ancla y otros clientes, a través del logro de un mayor control del riesgo y la estandarización de procesos.

Con el ánimo de fortalecer este programa, a partir de un mayor cubrimiento a sectores y nuevas herramientas, el MinCIT suscribió con el Fondo de Cooperación de Abu Dabi un proyecto de cooperación que arranca este año, será liderado por Colombia Productiva y se extenderá por 18 meses. Este proyecto tiene un costo de USD 10 millones con los que se espera lograr al menos la atención de 2.355 MiPymes, entre la implementación de la hoja de ruta del programa y recursos para instrumentos financieros a través de Bancoldex, dando respuesta a las limitantes en el acceso al financiamiento para la inversión productiva y el cierre de brechas entre la proveeduría de las MiPymes y las empresas compradoras, vinculando a las intervenciones y planes de mejora, productos financieros atractivos para las empresas participantes y que aumenten la garantía de cumplimiento del objetivo del programa.

a) Industria Astillera

La actividad astillera del país es una de las industrias emergentes de mayor importancia por sus capacidades tecnológicas y de infraestructura, su potencial de generación de encadenamientos productivos con diversos subsectores de la economía, y por ser, uno de los sectores con mayor potencial exportador de bienes de alto valor agregado. Para apoyar su desarrollo, se creó una ruta competitiva o iniciativa clúster con las siguientes líneas de trabajo para el crecimiento del sector:

- Caracterización y promoción de servicios.
- Desarrollo de proyectos de transferencia tecnológica.
- Mejoramiento de la productividad empresarial.
- Fortalecimiento del talento humano.
- Mejoramiento de la competitividad a través de la normatividad.

En 2019 Colombia Productiva focalizó 20 empresas proveedoras de esta industria en el departamento de Bolívar que recibieron asesoría técnica en la metodología Metaplan de núcleos empresariales del programa Al Invest, facilitando el mejoramiento de su oferta. Además, logró:

- Identificar las brechas entre productivas de las empresas proveedoras y los requerimientos técnicos o necesidades de las empresas ancla.
- Generar confianza entre los actores del sector, a través de la articulación de los desafíos que presentan en materia de oferta y demanda.
- Definir, para las empresas proveedoras, una ruta de acceso a las tecnologías necesarias para atender la demanda actual y futura de los astilleros.
- Convocar el interés y compromiso de diversas instituciones y empresas de la región.

En 2020, con el fin de promover los encadenamientos en el sector astillero, que abarca la construcción, reparación y mantenimiento de embarcaciones y sistemas navales, Colombia Productiva y las Cámaras de Comercio de Manizales y Cartagena, organizaron la feria virtual para proveedores de productos y servicios para la fabricación de embarcaciones, esta iniciativa contó con una muestra empresarial virtual de 55 empresas proveedoras de Bolívar y Caldas y una rueda de negocios en la que se conectó a las mipymes participantes con astilleros ancla como Cotecmar y Astivik, entre otros.

Igualmente, aprovechando el potencial de generación de encadenamientos productivos de esta industria con diversos subsectores de la economía, Colombia Productiva, ha liderado la implementación de programas que promueven y fortalecen los encadenamientos. En el año 2020, finalizó uno de estos programas, beneficiando a 10 empresas del clúster metalmeccánico de Caldas, que recibieron apoyo para el cumplimiento de normas de procesos que exige esta industria. Así mismo, se dio inicio a la implementación de otros dos (2) programas, el primero ejecutado en el departamento de Caldas, beneficiando a 20 MiPymes y un astillero ancla, el segundo ejecutado en el departamento de Bolívar, en el cual se encuentran vinculadas 35 MiPymes y 4 astilleros ancla, con las implementaciones de estos programas, las MiPymes beneficiadas lograrán mejorar sus procesos y entender mejor los requerimientos para ser proveedores de la industria de forma sostenible, y de esta manera lograr relaciones comerciales de largo plazo, lo que genera beneficios de doble vía (proveedor-ancla), este segundo programa finalizará el segundo semestre de 2021.

b) Industria Aeroespacial

La industria aeroespacial tiene claras oportunidades para desarrollar diversos subsectores económicos en torno a las cadenas globales de valor asociadas a la misma, tanto en fabricación de sistemas y partes aeronáuticas, como en consolidación de una oferta de servicios de mantenimiento para la región.

En este contexto, en 2019 comenzó el programa Encadenamiento Aeroespacial, a través del cual 35 MiPymes reciben acompañamiento para mejorar en productividad, calidad y sofisticación, en

pro del cumplimiento de requisitos de la industria aeroespacial para entrar en la lista de proveedores de empresas como Airbus, Boeing, Avianca o del sector Defensa, entre otros.

Para esto, Encadenamiento Aeroespacial ha brindado asistencia técnica especializada a las empresas, de Antioquia, Cundinamarca, Boyacá, Santander, Risaralda y Valle del Cauca, para cerrar brechas tecnológicas en temas como estandarización y mejora de procesos, cumplimiento de requisitos específicos en producción y diseño, y de facilitación en la compra de piezas y componentes de la industria aeroespacial, entre otros temas.

Esta iniciativa hace parte de la Estrategia Nacional de Encadenamientos para conectar oferta y demanda y fortalecer las cadenas de proveedores de sectores importantes para el desarrollo del país y finalizará en el segundo semestre del año 2021

c) Alimentos Procesados

En esta industria, con alto potencial de crecimiento nacional e internacional, es fundamental fortalecer los encadenamientos productivos, especialmente por la vocación agrícola de Colombia que conlleva a tener un ambiente favorable para el abastecimiento de materias primas, altamente demandadas en esta industria.

Así, se avanza en el robustecimiento de la proveeduría de las empresas de alimentos procesados, para lo cual, Colombia Productiva se encuentra implementando un programa de asistencia técnica a 100 pymes que se convertirán en empresas proveedoras de 11 empresas ancla del sector. Las empresas están ubicadas en Cundinamarca, Caldas, Cauca, Risaralda, Antioquia, Santander, Valle del Cauca, Meta, Nariño, Atlántico, Tolima, Boyacá y Quindío.

d) Equilibrio

Este proyecto surge de una alianza entre Colombia Productiva y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y tiene como propósito crear cadenas de proveeduría agroindustriales sostenibles y de calidad. Para esto, conectará a 350 productores de ingredientes naturales de Putumayo, Caquetá, Meta y sur del Cauca, con 5 empresas transformadoras locales y 5 empresas ancla de importantes industrias, para así desarrollar bio-productos que atiendan las tendencias de consumo, permitan acceder a más mercados y ayuden en la conservación de, al menos, 80.000 hectáreas de bosque amazónico. Este proyecto inició ejecución en febrero de 2021.

5. Otros programas para acelerar, consolidar e impactar las empresas del país

La siguiente tabla resume otros programas ejecutados por Colombia Productiva que han permitido que las empresas colombianas mejoren su productividad, cabe señalar que antes de julio de 2018 Colombia Productiva atendía en promedio 100 empresas por año con sus programas de asistencia técnica. A partir de agosto de 2018, con un cambio en su estrategia para poder incrementar su impacto, Colombia Productiva comenzó a atender a más de 1.000 empresas

anualmente con sus programas de asistencia técnica. El programa bandera para lograr esta transformación es *Fábricas de Productividad*.

Tabla 7. Otros programas para mejorar la productividad del país

Programa	Resultado
Colombia Transforma Moda	En alianza con Inexmoda, 250 empresas de textiles y confecciones en 9 departamentos del país (que concentran el 96% de la producción del sistema moda en el país) reformularon modelos de negocios, adoptaron métodos, tiempos y procesos de producción más eficientes, y desarrollaron capacidades de diseño, comunicación y comercialización de la moda según necesidades del mercado. Con 1.552 horas de conocimiento, se crearon 190 nuevos puestos de trabajo
Productividad para empresas lácteas	En el eje de mejoramiento logístico: En 5 empresas de Antioquia, Boyacá y Cundinamarca se analizaron cerca de 7.000 toneladas de productos por mes en 17.982 puntos de venta. Se lograron reducciones de hasta 3 horas diarias en los tiempos de cargue, reducciones de hasta 6 rutas mensuales gracias al aumento de capacidad de carga de los vehículos y ahorros de hasta 1,8 millones mensuales en la etapa de distribución
	En el eje de calidad e inocuidad está en ejecución el proyecto con 30 empresas de Antioquia, Boyacá, Cesar, Caquetá, Nariño y Cundinamarca, para que las empresas adopten estándares de ejecución sanitaria buscando ser proveedores de productos inocuos al consumidor. Adicionalmente se espera incrementar la productividad a un 15% para mejorar la competitividad de estas empresas del sector lácteo.
	En el eje de control de fraude se está desarrollando el proyecto con 10 empresas del sector para identificar una metodología que permita controlar la adulteración de la leche acopiada con suero lácteo. Lo anterior representa una falta grave para la inocuidad además de disminuir los rendimientos en la elaboración de los productos lácteos.
Caracterización de industrias transformadoras de plásticos posconsumo (Medellín y área metropolitanas)	Piloto para caracterizar los transformadores de plásticos posconsumo, facilitando el cumplimiento de un grupo de productores del Plan de Gestión Ambiental de Residuos de Envases y Empaques y de los reglamentos establecidos en la Resolución MADS 1407 de 2018, fortaleciendo así los procesos de Responsabilidad Extendida del Productor del sector y apoyando el proceso de acercamiento a modelos de producción en economía circular. La caracterización tuvo una muestra de 56 empresas de Medellín y sus áreas metropolitanas. Se identificaron las necesidades en materia de capacitación para las empresas y demás actores de la cadena de gestión de residuos.
Caracterización de la leche que es procesada en empresas lácteas para mejorar sus	El objetivo de este proyecto es realizar el análisis y caracterización de la leche que es procesada en empresas con el CIIU 1040- Elaboración de Productos Lácteos, y proponer mejoras a los estándares de acopio, procesamiento y distribución, relevantes para asegurar la calidad e inocuidad del producto final. La caracterización, tuvo 203 muestras en 30 fincas de 10 empresas representativas del sector que realizan el acopio del 30% de la leche producida en Colombia, lo cual permitió por primera vez en el país, la posibilidad de tener datos de referencia del

Programa	Resultado
estándares de acopio	contenido basal del Glicomacropéptido de Caseína c-GMP en leche cruda. Con estos resultados, se contribuyó a la mejora de las acciones de control para evitar la adulteración de la leche y el fortalecimiento de acciones de control en la cadena productiva y la generación de confianza del consumidor, y se identificaron oportunidades de mejora en las fincas y plantas de procesamiento.
Fortalecimiento de la calidad a 30 empresas lácteas	Promovió la participación de empresas del sector lácteo de los departamentos de Antioquia, Boyacá, Caquetá, Cesar, Cundinamarca, Nariño, los cuales representan un 85% de la producción de leche del País. Como resultado, 30 empresas se enlistaron en un proceso de fortalecimiento y optimización de sus procesos productivos, luego de una fase de diagnóstico de su modelo de productividad y sistema de calidad para la estructuración e implementación de planes de mejora. 25 de estas empresas cumplen al 80% con el perfil sanitario bajo la resolución 2674 de 2013 "Buenas Prácticas de Manufactura", lo que permitirá elaborar productos inocuos para ganar competitividad en los mercados locales e internacionales; 5 de ellas se han certificado bajo el método HACCP "Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control".
Planes de Logística para sectores de café, cacao y frutícola en Magdalena, Antioquia, Valle del Cauca, Nariño y Tolima	El objetivo de este proyecto fue diseñar y poner en marcha los procesos de transferencia y apropiación de metodologías para la optimización de procesos logísticos en las unidades productivas. Se logró impactar más de 3.000 productores a través de la asistencia técnica de 41 unidades productivas, 30 de ellas del sector cafetero, 5 del cacaotero y 6 del frutícola, las cuales pasaron por un proceso de caracterización y diagnóstico, diseño de planes de acción a la medida según su nivel de madurez y acompañamiento en la implementación de herramientas de mejora. Estas acciones permitieron el fortalecimiento de sus actividades logísticas y la superación de limitaciones productivas. Producto de estas intervenciones, se elaboró una cartilla para la optimización de procesos logísticos.
Impulso a la competitividad y ampliación de mercados de del Clúster de Belleza y Cuidado Personal del Valle	Se priorizó el mercado de California - EEUU logrando que 6 empresas formularan y sofisticaran un producto con pruebas de desarrollo de producto y pruebas de verificación de <i>claims</i> ; de las cuales 5 lograron validar comercialmente su oferta con <i>retailers</i> y consumidores del mercado de destino.
Formación de Extensionistas	Se realizó la transferencia del piloto de extensionismo tecnológico del SENA y el DNP a 46 personas mediante un curso de inmersión de dos (2) etapas metodológicas: una etapa presencial con talleres de formación y aplicación y un curso on-line en la plataforma Business School de MD Industrial, con el tema Lectura de Estados Financieros. Adicionalmente con el programa de entrenamiento en servicios de extensionismo tecnológico de Georgia Tech, (Atlanta, Estados Unidos), se logró beneficiar a 40 personas. La capacitación tuvo énfasis particular en las métricas, la gestión del capital humano, las habilidades blandas, la energía y la sostenibilidad.

Programa	Resultado
	282 extensionistas han sido capacitados de agosto de 2018 a abril de 2021.
Gerentes 4.0	A través de la Universidad de los Andes se ofreció el programa Gerentes 4.0 de formación especializada a 1.166 propietarios, gerentes y directivos de MiPymes de todo el país, quienes realizaron un curso inicial de habilidades gerenciales en transformación digital para luego acceder a una de las 5 líneas de profundización del programa: desarrollo de la organización; finanzas, principios y aplicaciones; cadena de abastecimiento; Marketing y Transformación digital; e Innovación e Intraemprendimiento, fortalecieron así, sus competencias y habilidades para liderar el crecimiento de su empresa.
Talento 4.0, formación en tecnologías avanzadas para las industrias TI y BPO	Colombia Productiva y el SENA, en alianza con Fedesoft, diseñaron este programa para empresas de los sectores BPO, KPO, Software y TI para desarrollar habilidades en lenguajes de programación y tecnologías que apoyen la especialización de su capital humano y así impulsar las operaciones internacionales de sus empresas. El programa comenzó en enero de 2021 y con corte al 30 de abril se beneficiaron 173 empresas de todo el país y 433 personas pertenecientes a estas compañías. La formación consistió en 80 horas modalidad virtual asistida con asistencia en vivo de tutores especializados. Adicionalmente, el proyecto está ejecutando 16 horas adicionales a la formación, para el acompañamiento virtual en el desarrollo de un proyecto aplicado. Dentro de los principales beneficios de este proyecto para los empresarios se pueden contar: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocer el nivel de madurez digital de las empresas beneficiarias. ▪ Desarrollar habilidades avanzadas en lenguajes de programación y tecnologías. ▪ Desarrollar un proyecto, el cual sea aplicado a la empresa a la cual hace parte. ▪ Acompañamiento de expertos para la formulación de proyectos de impacto en las empresas para el aprovechamiento de las tecnologías.
Talento Bilingüe, inglés para BPO, KTO, Software y TI	Este programa inició en marzo de 2021 para brindar formación especializada en el idioma inglés a 257 personas de 52 empresas de BPO, KPO, Software y TI, con el propósito de impactar las operaciones internacionales y, en consecuencia, aumentar las exportaciones de servicios. Las personas que fueron seleccionadas podrán cursar hasta dos (2) niveles de formación en inglés. Será certificado por su asistencia al cumplir con las 80 horas de formación.
Proyecto más Destinos, más Productividad	Este programa surge de una alianza entre Colombia Productiva y las Cámaras de Comercio de Cali y Bogotá. Se abrirán tres convocatorias para ayudar a 40 empresas en su proceso de alistamiento para llegar a tres mercados estratégicos: Corea del Sur, Emiratos Árabes y Alemania. La inversión total será de \$ 723 millones sumando los recursos que aportan Colombia Productiva, las Cámaras de Comercio y las empresas que participen en el programa. El lanzamiento del proyecto se realizará en el mes de mayo de 2021 y tendrá una duración de 7 meses.
Mapa Regional de	El MARO es la plataforma oficial de consulta de estadísticas de Colombia Productiva. Reúne en un solo lugar estadísticas de comercio exterior y actividad económica,

Programa	Resultado
Oportunidades (MARO)	proveniente de fuentes oficiales, y es útil para que los empresarios conozcan más sobre su actividad económica y elevar su competitividad. MARO cuenta con 11.147 usuarios y se han realizado 4.906 descargas de información.

Adicionalmente, el ministerio, a través del proyecto Proveedurías, minicadenas locales y alianzas comerciales, implementado en 2019 en alianza con las Cámaras de Comercio de Bogotá, Bucaramanga, Cartagena Medellín para Antioquia y Putumayo, fortaleció las cadenas de valor de empresas agroindustriales de población víctima de desplazamiento forzado, sus capacidades en agregación de valor, transformación o comercialización para lograr avances en sostenibilidad comercial y/o formalización. Con una inversión de \$10.232 millones, se fortalecieron 398 microempresas/asociaciones de población víctima del conflicto armado, ubicadas en los departamentos de Antioquia, Bogotá D.C., Bolívar, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Meta, Putumayo, Santander, Sucre y Tolima, mediante asistencia técnica, acceso a activos productivos y gestión comercial.

6. Fortalecimiento de la calidad y la productividad de la cadena de suministro automotriz, PRO-Motion

Este programa, con una duración de cuatro (4) años, culminará en el primer semestre de 2021, siendo financiado por el Gobierno Coreano a través de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA), está siendo implementado por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), en alianza con Colombia Productiva. El programa apunta a mejorar la calidad y la productividad de la cadena de suministro automotriz.

A diciembre de 2020, esta estrategia permitió el desarrollo del curso online sobre AIN que se entregó al DNP para la utilización a través de su plataforma, logrando hasta el momento más de 577 personas capacitadas. De igual forma, el curso también está siendo utilizado por los gobiernos de la región como referencia de mejores prácticas y DNP ha facilitado el acceso para funcionarios públicos de Ecuador, Argentina y El Salvador.

Adicionalmente, 18 laboratorios de la industria automotriz están siendo apoyados con asistencia técnica para que implementen los requerimientos de la norma ISO 17025:2017 y de esta manera logren certificarse.

Entre las medidas adoptadas para atender las necesidades de la industria en el marco del Covid-19, se desarrolló y publicó la "Guía de recomendaciones: Reactivación industrial en el marco de la emergencia sanitaria por Covid-19", y se brindó asistencia técnica a 37 empresas de la industria automotriz para implementar las recomendaciones allí incluidas. Complementariamente, se realizaron 13 webinars sobre la reactivación económica siguiendo los protocolos de bioseguridad, a través de los cuales se logró impactar a 527 empleados y gerentes de 180 empresas (incluidos también participantes de sectores no automotrices). De igual forma, a través del programa se

apoyó la construcción de los protocolos de bioseguridad para la industria automotriz, recibidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Por último, se realizó el lanzamiento del primer catálogo de capacidades de producción automotriz colombiana en dos (2) idiomas, con 102 proveedores de autopartes y ocho (8) ensambladores de vehículos. En el marco del programa, 17 acuerdos comerciales locales fueron facilitados, sustituyendo así las importaciones y aumentando las ventas de los proveedores locales.

7. Mercado de Compras Públicas como nueva fuente de ingresos

Con el fin de promover la participación de las empresas colombianas en el Sistema de Compra Pública se adelantaron diversas iniciativas, entre las que se resalta:

- La limitación a mipymes de una categoría en el Acuerdo Marco de Precios de Dotaciones de Vestuario de la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente; y
- La generación de emparejamientos y encadenamientos productivos entre los proveedores del acuerdo marco de precios de aseo y cafetería con proveedores de cafés con denominación de origen y de proyectos productivos apoyados por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.

Durante 2020 se celebraron más de 835 contratos con industrias del sector, por valor superior a los \$6.400 millones. De igual forma, bajo el Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería se habían comprado 100.796 libras de café por valor de \$576,6 millones.

8. Estrategia de apoyo a proyectos clúster

En 2021, el MinCIT, en línea con las recomendaciones ARCO, decide dar una reorientación a su estrategia de apoyo a las Iniciativas Clúster con el objetivo de consolidar la oferta de atención a los clústeres, para apoyar sus necesidades de productividad, sofisticación y encadenamientos productivos.

En este sentido se ha acordado que desde Colombia Productiva se brinde apoyo a las iniciativas clústeres y sus empresarios a través de instrumentos de cofinanciación para la implementación de planes de acción o proyectos para el mejoramiento de productos o procesos que contribuyan a la sofisticación o diversificación de sectores productivos en las regiones, reconociendo su experticia sectorial en la implementación de proyectos y programas de mejora de la productividad y la sofisticación.

La convocatoria de cofinanciación de proyectos está en fase de estructuración de los términos de referencia y se espera su lanzamiento en los dos (2) próximos meses. En 2021 y 2022 se impactarán al menos 24 clústeres, con una inversión de \$5.428 millones.

9. Incremento de la productividad de las unidades artesanales

El fortalecimiento de la actividad artesanal a nivel local y regional es la forma como ADC aborda su intervención, para establecer estrategias que apoyen e incrementen la participación del sector en la economía nacional y se fortalezca el capital social, pues es necesario consolidar acciones que incrementen la productividad y la competitividad del sector artesanal del país, sin olvidar, la preservación del patrimonio cultural asociado a la actividad.

En consecuencia, se desarrollan acciones para visibilizar y potenciar las capacidades existentes de los diferentes actores asociados a la cadena de valor, con el fin de generar procesos de desarrollo de la actividad en las regiones con vocación artesanal, a través de iniciativas como el mantenimiento de laboratorios de innovación y diseño, la ejecución de proyectos regionales, los programas especiales, entre otras, todo con el fin de proteger los oficios y la tradición así como promover la competitividad del producto artesanal.

Durante 2019, en el marco de la estrategia nacional de mejoramiento técnico-productivo, ADC desarrolló actividades de asistencia técnica en 7 oficios artesanales, dirigidas a 223 unidades productivas independientes y 23 grupos o comunidades artesanas, en 15 departamentos y 38 municipios, generando un incremento promedio en la productividad del 20%, obtenido en diferentes fases de proceso productivo.

En 2020, teniendo en cuenta los efectos de la emergencia declarada por COVID-19, ADC dirigió sus esfuerzos a mantener la productividad, aun en medio de la situación. La estrategia enfocó sus acciones en primera medida en realizar la revisión normativa y desarrollo del protocolo de bioseguridad del sector artesanal conforme a las resoluciones 666 y 675 del 24 de abril de 2020.

Se realizó difusión del protocolo a través de 11 charlas regionales ¿Conoce cómo hacer el protocolo de bioseguridad de tu taller artesanal?: un *webinar* nacional y 7 regionales, con la participación de 560 asistentes, en donde se compartieron lineamientos normativos y criterios técnicos a considerar para la elaboración de los protocolos de bioseguridad, exigidos a aquellas actividades económicas autorizadas para entrar en reactivación económica.

Con el objeto de apoyar la reactivación económica de las actividades productivas artesanales autorizadas, se identifican las necesidades en elementos de bioseguridad, herramientas y materias primas de los talleres artesanales y unidades productivas familiares priorizadas a nivel nacional por los equipos regionales, con el fin de tomar las decisiones que permitan garantizar el sostenimiento de la actividad artesanal mientras dure la emergencia sanitaria generada por el COVID 19.

**EMPRESAS DE TODO EL PAÍS
PUEDEN INSCRIBIRSE EN
IMPARABLES Y RECIBIR HASTA
20 HORAS DE ASISTENCIA
TÉCNICA ESPECIALIZADA EN:**

- Bioseguridad.
- Continuidad de negocio.
- Gestión jurídica y laboral.
- Gestión financiera.

REGÍSTRATE SIN COSTO EN:
www.colombiaproductiva.com/imparables

El progreso es de todos | Colombia Productiva | Icontec

En el marco de la implementación de la estrategia de mejoramiento productivo, se llevó a cabo el ciclo de capacitación técnica virtual en el oficio de trabajo en madera, dirigida a los artesanos de las Regiones Altiplano Cundiboyacense y los Santanderes, con material pedagógico, llevadas a cabo por expertos en el área, que contaron con una participación promedio de 90 artesanos.

A partir de los aspectos críticos identificados durante las jornadas de capacitación impartidas, se desarrolló y estructuró material pedagógico para 20 contenidos de procesos técnicos en los oficios de trabajo en cuero y trabajo en madera y se atendieron 240 unidades productivas en estos oficios.

Se ejecutó el plan nacional de compra de materias primas en zona o locales que contó con 107 contratos a nivel nacional por valor de \$98.528.050.

En 2021 se está avanzando con el diseño de plan de mejoramiento productivo para el oficio de tejeduría en hilo acrílico Wayúu, para La Guajira. Y se definió la planeación de las actividades con maestros artesanos en los oficios de trabajo en madera y cuero que harán parte del equipo de trabajo de la estrategia de mejoramiento productivo, frente a los resultados de la Convocatoria Nacional, realizada en febrero, como una de las iniciativas de los Laboratorios de Innovación y Diseño.

B. Pactos por el crecimiento y para la generación de empleo

En 2019 el Gobierno Nacional suscribió 22 Pactos por el crecimiento y la generación de empleo para igual número de sectores productivos priorizados, de la mano de sus principales representantes, como gremios y asociaciones. Con este instrumento se definieron compromisos

público-privados para el cierre de brechas a corto plazo, que hoy afectan la competitividad de las empresas.

El Sector Comercio, Industria y Turismo es líder técnico de 9 de estos pactos, a través de Colombia Productiva lidera ocho (8) pactos: Sistema Moda, Industrias del Movimiento, Químicos, Alimentos Procesados, Construcción, BPO, Farmacéutico, Software y TI, y a través del Viceministerio de Turismo lidera el pacto de Turismo. Del total de 908 acciones público-privadas que conforman los pactos, 442 corresponden a los pactos liderados por el sector, de estas se han cumplido 342 y 100 acciones avanzan en su desarrollo, con lo cual se ha evidenciado un cumplimiento del 77,38% en los pactos coordinados.

C. Nuevos esquemas de operación y medidas para comenzar proceso de reapertura y la reactivación

Como parte de las estrategias del sector para continuar operando y brindando asistencia a empresarios y emprendedores, así como para dar comienzo a un proceso de reapertura, que permita dinamizar la economía y evitar la destrucción empresarial y la pérdida de empleo, el sector ha trabajado en un paquete de medidas que incluyen, entre otras, las siguientes:

- Con el apoyo de más de 161 empresas y 19 gremios, Colombia Productiva realizó el monitoreo semanal del abastecimiento de 121 productos de la canasta básica, este monitoreo se ejecutó durante 8 meses y permitió tomar medidas articuladas con el sector privado para superar diferentes cuellos de botella que se presentaron por la coyuntura COVID – 19. Gracias a este trabajo se logró construir un directorio comercial de más de 730 contactos comerciales ubicados en todo el territorio nacional.
- Campaña "Dona un consejo productivo" de Colombia Productiva, para que todos los colombianos donen un consejo que ayude a las empresas en la adopción de buenas prácticas empresariales para los protagonistas del sector privado más afectados por la emergencia. Desde el 21 de marzo de 2020, se recibieron y publicaron 170 consejos productivos.
- Colombia Productiva apoyó la elaboración de 30 protocolos de bioseguridad con entidades como el Ministerio de Salud y el INVIMA, con el fin de que las empresas pudieran reactivar su operación garantizando la seguridad de sus trabajadores, sus proveedores y sus clientes:

Tabla 8. Protocolos de bioseguridad expedidos

Resolución	Sectores
675 de 2020	1) Textil, Confección; 2) Cuero, Calzado y Marroquinería; 3) Muebles, Productos de Madera y Cestería; 4) Papel y Cartón; 5) Sustancias y Productos Químicos; 6) Productos de Metal; 7) Aparatos y Equipos Eléctricos; 8) Mantenimiento de Maquinaria.

Resolución	Sectores
735 de 2020	Servicios empresariales y Mensajería. 1) Servicios de centros de llamada, centros de contacto, centros de soporte técnico, centros de procesamiento de datos, centro de servicios compartidos, incluidos los business outsourcing. 2) Servicios domiciliarios de mensajería y plataformas digitales.
738 de 2020	1) Controles y tableros electrónicos; 2) Computadores y equipo periférico; 3) Equipos de comunicación; 4) Aparatos electrónicos de consumo; 5) Instrumentos ópticos; 6) Maquinaria y Equipo; 7) Automotriz y otro equipo de transporte; 8) Muebles, colchones y somieres
748 de 2020	Manufactura. 1) Alimentos y Bebidas; 2) Minerales no metálicos y metalurgia; 3) Petroquímica y otros químicos.
889 de 2020	1) Tabaco; 2) Impresión y copias; 3) Otras Industrias Manufactureras

Adicionalmente, se activaron nuevos instrumentos logrando beneficiar, por parte de Colombia Productiva, a más de 20.000 empresas en el marco de la coyuntura por el Covid – 19, entre estos servicios se encuentran:

- Capacítate, programa de capacitación sobre temas técnicos transversales, a las cuales asisten empresarios, gerentes, directores de área y extensionistas tecnológicos, realizó en el último año 56 jornadas de capacitación virtuales con 7.369 participantes. En 2021 se han ejecutado 3 sesiones de capacitación con la participación de 897 personas.
- En alianza con el ICONTEC, lanzó la línea de confianza para brindar apoyo al sector empresarial en el proceso de implementación de las medidas de bioseguridad exigidas en el marco de la emergencia sanitaria, mediante la implementación de un servicio de Contact Center. A enero de 2021, 10.596 empresas habían sido atendidas con este servicio.
- En agosto de 2020 se lanzó el programa “Imparables” que brinda asistencia técnica a las empresas para la continuidad del negocio para que puedan reactivar su operación de la manera más segura y efectiva posible. Al mes de abril de 2021, 432 empresas terminaron la implementación del programa y otras 42 empresas se encuentran en la última fase del proceso de asistencia técnica.
- Se implementó el programa Repoténciate, diseñado especialmente para fomentar encadenamientos en el sector moda, así mismo se hizo la transferencia de herramientas de estrategia, sofisticación y productividad para producir productos y servicios relacionados con la gestión del COVID-19 y propender por una mayor comercialización. El programa estuvo conformado por tres (3) ejes: formación, asesoría y encadenamientos, logrando beneficiar a 250 empresas.

D. Fomento de la innovación empresarial

El MinCIT apoya la innovación, entendida para el caso empresarial, como la producción de un bien o servicio nuevo o con la incorporación de una mejora representativa en el proceso de fabricación, en la metodología de comercialización o en la estructuración de la organización. Esta sección ilustra las herramientas o mecanismos de apoyo a la innovación empresarial que se vienen adelantando:

1. Promoción y consolidación de las iniciativas clúster

Un clúster es un conjunto de empresas o industrias de uno o varios sectores relacionados, que se encuentran concentradas en términos geográficos que compiten y cooperan al mismo tiempo y en donde también convergen organizaciones públicas y privadas de apoyo que contribuyen a crear condiciones favorables para su operación. La aglomeración conlleva ventajas por cuanto permite innovar rápidamente, tener más cercanía con los clientes y acceder a mejor tecnología. Un clúster, por lo tanto, es una realidad económica que existe en una región concreta.

Desde el MinCIT e iNNpula Colombia se han desarrollado instrumentos de intervención de acompañamiento a la conformación y operación de nuevos clústeres, denominadas “Iniciativas Clúster”, existiendo un amplio rango de estadios de desarrollo de estas a lo largo del país. Los instrumentos de intervención buscan que las empresas sofisticuen su canasta productiva y exportadora y encuentren nuevos mercados, nacionales e internacionales. El programa se orientaba a desarrollar capacidades innovadoras y con la creación de instrumentos que favorezcan a los emprendedores y a las MiPymes.

Es así como las iniciativas clúster se convierten en una apuesta por el desarrollo regional, al articular diferentes actores públicos y privados y fomentar el diseño y ejecución de proyectos asociativos que generan mayor confianza, redes de trabajo y capital social.

A través de la convocatoria de cofinanciación de proyectos para Iniciativas Clúster “iNNovacluster” en 2019 se seleccionaron ocho proyectos por valor total de \$3.523,5 millones, de los cuales el Ministerio aportó el 47% (\$1.655,9 millones). Estas iniciativas se están ejecutando en Bolívar, Atlántico, Quindío, Santander, Tolima y Risaralda y se beneficiarán cerca de 80 empresas de los clústeres de cacao, turismo, construcción, mantenimiento competitivo, TIC y cafés especiales.

En el primer semestre 2020, con recursos remanentes de la Convocatoria Innovacluster 2019, por \$2.584 millones, se abrió nuevamente una convocatoria para beneficiar proyectos clúster. En esta convocatoria 5 proyectos recibieron apoyo para su cofinanciación.

En septiembre de 2020 se lanzó la convocatoria iNNovacluster, edición especial de Reactivación y Repotenciación Económica, creada para adjudicar recursos de cofinanciación no reembolsables a proyectos que contribuyan a la reactivación económica de las regiones a través de sus Iniciativas Clúster (IC), mediante la implementación de procesos de innovación que conlleven a la sofisticación o diversificación de la oferta de valor de las empresas, la recuperación de mercados

nacionales, la ampliación o inserción en nuevos mercados, o la implementación de estrategias interclúster, Esta convocatoria propuso entre sus beneficios:

- Cofinanciación de máximo el 70% del valor del proyecto para la implementación de proyectos de innovación que tengan como finalidad sofisticar la oferta de valor de los clústeres.
- La propuesta beneficiará como mínimo a 15 usuarias finales de cada clúster favorecido, esperando generar crecimientos en ventas superiores a los del sector.

Resultado de esta convocatoria se viabilizaron 20 proyectos, con potencial impacto en más de 300 empresas de 12 departamentos del país y de los sectores de Cacao, Café, Aeronáutico, Construcción, Cuero, Metalmecánica, Mora, Salud, TIC y Turismo.

De otra parte, con el objetivo de implementar los modelos de negocios de 6 iniciativas clúster, se firmaron seis (6) convenios regionales para la implementación de un proyecto que beneficie al menos a 10 empresas y por hasta 12 meses con: la Cámara de Comercio de Pereira (Cafés especiales), la Cámara de Comercio de La Guajira (Turismo), la Cámara de Comercio de Casanare (Industria Soporte competitivo), la iniciativa ADEL Nariño (Limón tahití), la iniciativa NorTIC (TIC) y la Cámara de Comercio de Cúcuta (Moda).

Durante 2020, también se desarrolló el proyecto Interclúster Lácteo, a través de un convenio con Confecámaras, por \$580 millones, para fortalecer las iniciativas clúster con actividades que permitan generar capacidades para afrontar retos conjuntos de las iniciativas de los clústeres lácteos, en especial en la potencialización de los lácteos funcionales y las capacidades de comercialización. En este programa se beneficiaron cinco iniciativas clúster y 40 empresas de Boyacá, Antioquia, Cesar, Atlántico y Bogotá. Entre los resultados destacados se encuentra el desarrollo de siete prototipos de lácteos funcionales, la realización de una Rueda Nacional de Negocios con la participación de 20 compradores y 21 empresas asistentes, el fortalecimiento de 21 empresas en Marketing Digital y el desarrollo de una Guía de Comercio Electrónico para el sector. Así mismo, se implementaron dos (2) hojas de ruta, para estructurar dos (2) iniciativas clúster de lácteos, una en Ipiales-Nariño y otra en Florencia-Caquetá.

De otro lado, entre el 29 de septiembre y el 2 de octubre de 2020 se realizó la V versión del Congreso Inoclúster¹⁶ con participación de más 1.571 asistentes conectados durante los 4 días del evento. Contó con la intervención del renombrado economista, profesor de Harvard, Ricardo Hausmann, además de una nutrida agenda alrededor de transferencia de conocimiento, relaciones colaborativas interclúster y aprendizajes compartidos. La quinta versión de este Congreso, celebrada en 2020, fue liderada por la Cámara de Comercio de Cali con apoyo de la

¹⁶ Congreso Nacional de Iniciativas Clúster (Nov 2019): Instrumento de gestión del Gobierno Nacional y las regiones para el desarrollo productivo del país con el objetivo de contribuir a la consolidación de la competitividad, la productividad y la innovación mediante el impulso de las iniciativas clúster y el fortalecimiento de las capacidades regionales.

Red Clúster Colombia/Confecámaras, iNNpulsa Colombia y, las Cámara de comercio coordinadoras.

Sumado a esto, con los representantes de la iniciativa clúster Pacific Shore, que agrupa empresas de servicios BPO, KPO e ITO¹⁷, Colombia Productiva lideró un proyecto para mejorar las capacidades gerenciales de Call Centers con lo que se logró una mayor visibilidad y posicionamiento del sector BPO en la región del Valle del Cauca. Se vinculó a otras entidades importantes como Invest Pacific, Alcaldía de Cali y ProColombia.



Finalmente, en alianza con la Unión Europea se financiaron 18 proyectos de desarrollo productivo en varios sectores económicos, tales como turismo, cacao, cafés especiales, cárnicos, apícola, piña, piscícola, plátano, entre otros. Al finalizar la ejecución se tiene proyectado impactar la productividad de los diferentes sectores trabajados, en al menos un 8%, beneficiando a más de 420 unidades productivas de los departamentos de Cauca, Casanare, Meta, Boyacá, Bolívar, Magdalena, Chocó, Arauca, Cundinamarca,

Tolima, Huila, Nariño, Santander y Valle del Cauca. Estos proyectos iniciaron su implementación entre enero y marzo de 2020, y algunos se ejecutarán hasta el segundo semestre de 2021.

2. Fortalecimiento de entidades de soporte al ecosistema de innovación

Parte de las entidades de soporte al ecosistema de innovación (ESEI) son los Centros de Desarrollo Tecnológico (CDT), los Centros de Innovación y Productividad (CIP), los Parques de Ciencia, Tecnología e Innovación (PCTI) y los Centros de Excelencia. Estas entidades dedican su esfuerzo a la investigación aplicada y la transferencia de conocimiento y tecnología para las empresas, por lo cual se constituyen en parte importante de la “infraestructura de soporte para la innovación”.

En 2019, con el objetivo de fortalecer sus capacidades de gestión, mejorar su sostenibilidad financiera y su capacidad de trabajo colaborativo, se brindó apoyo a 18 centros, de los 30 que hasta ese momento se habían mapeado para esta iniciativa en el país. De estas 18 entidades beneficiarias, 15 recibieron herramientas para el diseño de nuevos modelos de negocio y prototipos validados precomercialmente y 7 centros ingresaron a procesos de intraemprendimiento en el programa Megainnovadores de iNNpulsa.

¹⁷ Business Process Outsourcing (BPO) o Call Center, Information Technology Outsourcing (ITO) o datacenter y Software de Servicio y Knowledge Process Outsourcing (KPO) o procesos de conocimiento como telemedicina o educación a distancia.

En 2020 se definió la continuidad y el mayor alcance del plan de fortalecimiento a estas entidades del ecosistema de innovación, incluyendo la participación de entidades como el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, la Superintendencia de Industria y Comercio y la Asociación Nacional de Industriales. Los focos de esta estrategia serán: generar una oferta visible de servicios y tecnologías de I+D+i y productividad para ser transferida al sector empresarial; y mejorar las capacidades técnicas, comerciales y de gestión de estas organizaciones.

Para cumplir con las principales líneas de esta estrategia, se diseñó con iNNpulsa el programa iNNpulsa Tec, que comenzó con la selección de 25 ESEI, de las cuales se han beneficiado más de 300 personas, en procesos de transferencia de capacidades técnicas, comerciales y de gestión. Dentro de las acciones que se resaltan a la fecha están el entrenamiento para mejorar el portafolio de servicios y tecnologías y la disposición de estos en una plataforma market place denominada ODOT, con la que se aspira contribuir a dinamizar su conexión con el sector empresarial. Finalmente, en el marco de este mismo programa, se han beneficiado cerca de 1.200 empresas a través de diversos procesos de transferencia de conocimiento y/o tecnología.

3. Centros de Desarrollo Empresarial – *Small Business Development Center SBDC*

Los Centros de Desarrollo Empresarial son un instrumento para desarrollar capacidades al interior de las empresas establecidas e impulsar la creación de nuevas unidades productivas. Su propósito es promover el crecimiento, la innovación, la productividad y las ganancias del sector mipyme, a través de mejoras en la administración de los negocios.

Los Centros de Desarrollo Empresarial CDE-SBDC son iniciativas creadas a partir de alianzas entre el sector privado, la academia y el Gobierno, cuyo vínculo evita la duplicidad de esfuerzos y, a su vez, permite la cooperación y la sostenibilidad a largo plazo. En la actualidad estos centros están ubicados en cámaras de comercio, universidades, fundaciones, gremios, entre otros.

Actualmente, existen nueve (9) centros de desarrollo empresarial en etapa de operación y validación de la metodología SBDC, brindando atención personalizada a empresarios y emprendedores de sus regiones circundantes. Otros 6 centros finalizaron la transferencia metodológica, implementación y validación del modelo SBDC en sus centros de desarrollo empresarial.

Los directores y asesores de los 15 centros cuentan con la certificación del diplomado en metodología SBDC. Hasta el momento se han registrado 6.577 emprendedores y 4.435 empresas, se han asesorado 9.141 emprendedores y 1.033 empresas, con 10.841 horas efectivas de asesoramiento, 7.380 emprendedores y 2.771 empresas capacitadas. Los departamentos de cobertura de los Centros son Antioquia, Boyacá, Bogotá D.C., Huila, La Guajira, Meta, Norte de Santander, Santander y Tolima.

4. Escalamiento Creativo

Programa dirigido a agrupaciones empresariales colombianas de los sectores culturales y creativos - sector naranja- para ser beneficiarias del programa escalamiento creativo, identificando sus retos, sus soluciones y su implementación, para generar nuevos modelos de negocio mediante procesos de innovación abierta, innovación colaborativa y acompañamiento empresarial.

El programa cuenta con una metodología dividida en 4 fases:

Co-Crea

- Previa: Convocatorias de operador y agrupaciones empresariales
- Fase 1: Identificar los principales retos de cada agrupación empresarial priorizados para atender oportunidades de reactivación o recuperación económica.

Conecta

- Fase 2. Identificar las mejores soluciones de cada reto y llegar a acuerdos entre estas soluciones y las agrupaciones empresariales para su implementación.

Transforma

- Fase 3. Poner a punto las soluciones seleccionadas e implementarlas en conjunto con las agrupaciones empresariales al menos hasta el lanzamiento de un prototipo comercial con ventas o intenciones de compra

Para la primera cohorte se cuenta con 21 agrupaciones beneficiarias, cada agrupación está conformada por 10 empresas. Sin embargo, se va a realizar una ampliación al programa con el objetivo de atender una segunda cohorte de 12 agrupaciones más.

5. Centros de Transformación Digital

Los Centros de Transformación Digital obedecen a una estrategia del MinTIC, MinCIT e iNNpulsa, en alianza con las principales Cámaras de Comercio y gremios del país, que tienen como objetivo acompañar a los empresarios mediante asistencia técnica empresarial individual y confidencial, virtual o presencial, para que inicien su ruta hacia la transformación digital.

A través de la apropiación y el uso estratégico de las tecnologías de la información, a la fecha hay 25 Centros de Transformación Digital en funcionamiento en Cámaras de Comercio, gremios e instituciones de educación superior. Con ellos, se han sensibilizado 22.143 empresas y atendido 17.589 empresarios y emprendedores, de igual manera, 4.883 de estas empresas implementaron su ruta de transformación digital. Cabe destacar que más del 92% de las empresas atendidas por estos Centros son Microempresas.

6. Articulación sector productivo y entidades generadoras de conocimiento: Ecosistemas Científicos

El programa Ecosistema Científico es una estrategia del gobierno liderada por MinCiencias y acompañada por el MinCIT, que busca generar ecosistemas que congreguen a universidades, centros de I+D+i, sector productivo y sociedad civil en alianzas estratégicas para desarrollar conocimiento científico e innovador que apunte a resolver problemas y retos de país con enfoques regionales.

Estos ecosistemas se traducen en 8 alianzas entre 37 actores del sector productivo y la academia, en donde el MinCIT centra sus esfuerzos en garantizar las estrategias que buscan el fortalecimiento de las empresas a través de la transferencia de conocimientos, formación del talento humano, fomento a la innovación y el desarrollo de competencias científicas y tecnológicas, que potencien sus oportunidades de negocio.

El acompañamiento de la entidad a estas iniciativas se evidencia en el seguimiento a los Planes Operativos de Fortalecimiento de las alianzas, en donde se han plasmado los indicadores de resultado de las empresas a partir de la investigación y desarrollo tecnológico.

Por otra parte, MinCIT realizará en compañía de MinCiencias, el segundo encuentro trimestral de fortalecimiento institucional, enmarcado en sesiones individuales con las subdirecciones de fortalecimiento institucional de cada alianza, a fin de atender las especificidades de cada una para estructurar estrategias de acompañamiento del sector productivo con entidades adscritas al ministerio, fortaleciendo sus capacidades técnicas y comerciales.

7. Otros programas promover la innovación en el país

a) Innovación en el Sector Turístico

En el marco del evento de publicidad Más Cartagena, se lanzó el concurso “Las agencias crean, el turismo crece”, un reto diseñado por el MinCIT, la Asociación Colombiana de Turismo Responsable (ACOTUR) y la Unión Colombiana de Empresas Publicitarias (UCEP), cuyo objetivo fue la presentación, por parte de agencias de publicidad y comunicación, de soluciones orientadas a resolver los retos planteados por el sector turismo y así generar encadenamientos productivos entre el sector creativo y el turismo. Este ejercicio tuvo dos (2) ganadores y varios finalistas que presentaron propuestas creativas para las campañas #YoVoy y Colombia Limpia, a quienes se les entregaron \$90 millones de pesos en premios. Una de las agencias ganadoras fue Miguel de Narváez con su canción La Vamo a Limpia, propuesta que se está ejecutando desde diciembre de 2020.

b) SofisTICa

Programa en desarrollo en el marco del convenio entre Colombia Productiva y MinTIC por más de \$18.000 millones, suscrito en 2019, con el propósito de aportar a la productividad empresarial



de los diferentes sectores a través de la implementación de soluciones tecnológicas, mejorar la competitividad de las empresas de software y servicios TI, y fortalecer el comercio electrónico.

El programa se desarrolló a través de 5 convocatorias:

- Empresas: cofinanciación para promover la sofisticación y especialización de la industria TI, basado en las necesidades de empresas de otras industrias. Para su ejecución se suscribieron 12 contratos.
- Sectores: cofinanciación para incentivar la transformación digital de los sectores productivos, a través de la implementación de tecnología que solucione necesidades sectoriales. Su desarrollo se da a través de seis (6) contratos.
- Comercio Electrónico: Incrementar la adopción, eficiencia y sofisticación de los servicios y procesos de las empresas que ofrecen y/o utilizan comercio electrónico. Fueron suscritos y finalizados cinco contratos.
- Marketplaces: cofinanciación para impulsar la visibilidad y ventas en internet de mipymes a través de marketplaces. La ejecución de esta convocatoria fue a través de un solo contrato que ya finalizó.
- Expansión on-line: Asistencia técnica y herramientas digitales para impulsar las ventas en línea a empresas con tiendas en línea.

La ejecución técnica del proyecto terminó, impactando 662 empresas: 485 empresas sensibilizadas en temas de marketplaces o arenas de transformación digital; de estas empresas 106 recibieron adicionalmente servicios de formación especializada, otras 78 empresas se beneficiaron de productos de cofinanciación y 37 empresas recibieron asistencia técnica en la línea de comercio electrónico.

c) *SENAInnova Productividad para las empresas*

En septiembre de 2019, Colombia Productiva y el SENA suscribieron un convenio de cooperación para implementar la Línea Programática de Fomento de Innovación y Desarrollo Tecnológico en las empresas, acorde con las prioridades y líneas de la Política de Desarrollo Productivo, a través del Programa que ha sido denominado SENA INNOVA Productividad para las empresas.

En marzo de 2020 se llevó a cabo el lanzamiento de este programa y se publicaron los prepliegos de la convocatoria en las páginas web de Colombia Productiva y el SENA. Posteriormente, con motivo de la emergencia originada por el COVID-19 la convocatoria fue aplazada y se ajustaron algunas condiciones del programa para facilitar la participación de las MiPymes. En el segundo semestre se activó la convocatoria, resultado de lo cual 127 proyectos de empresas de 28 departamentos recibirán recursos para mejorar sus procesos, productos y servicios, y facilitar su reactivación con la incorporación de nuevas tecnologías. \$23.970 millones serán destinados para

la cofinanciación de los proyectos. para la cofinanciación de los proyectos y como contrapartida se realizarán aportes por \$7.000 millones. Durante el primer cuatrimestre del año 2021 las empresas llevaron a cabo los procesos contractuales para iniciar la implementación técnica de sus proyectos.

Teniendo en cuenta la exitosa convocatoria que tuvo el programa en 2020, en abril de 2021, Colombia Productiva y el SENA acordaron desarrollar una nueva versión del programa, con la que se espera impactar a 120 empresas con la destinación de \$24.000 millones para la cofinanciación de proyectos de sofisticación. La convocatoria de este programa se desarrollará en el segundo semestre del año 2021.

d) Mi Lab, laboratorio de innovación pública

Primer laboratorio de innovación pública, liderado por MinTIC, junto al MinCIT el DNP, Función Pública, INNPulsa Colombia, Colciencias y el SENA, encaminado a transformar la cultura de las entidades del Gobierno, a partir de la innovación. El objetivo es que las instituciones puedan generar soluciones oportunas a los retos de la administración pública e implementar una conciencia de cambio en el sector, que mejore la relación entre el Estado y la ciudadanía.

Tabla 9. Retos caracterizados por vigencia

Retos 2019
<ol style="list-style-type: none"> 1. Búsqueda de soluciones tecnológicas y herramientas funcionales encaminadas a resolver el problema de la erradicación de cultivos ilícitos de coca. 2. Implementación y escalamiento de iniciativas de energías renovables para las Zonas No Interconectadas del país (región piloto de implementación de la solución en La Guajira). 3. Facilitación de la inversión extranjera. 4. Desarrollo de un programa que permita disminuir el gasto público en entidades gubernamentales a través de medidas de gestión eficiente de la energía y fuentes no convencionales. 5. Fortalecimiento de los proyectos de vida de los adolescentes y jóvenes en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) y conectarlos con una red de agentes que les permita materializarlos desde la educación, el emprendimiento y la empleabilidad de manera sostenible.
Retos 2020
<ol style="list-style-type: none"> 6. ¿Cómo podría el Sistema Financiero Colombiano fomentar a través de innovaciones tecnológicas, el acceso y uso de productos de depósito y crédito para las MiPymes y población de ingresos menores a dos salarios mínimos? 7. Búsqueda de soluciones tecnológicas y herramientas funcionales encaminadas a resolver el problema de la erradicación de cultivos ilícitos de coca. 8. Implementación y escalamiento de iniciativas de energías renovables para las Zonas no Interconectadas del país (región piloto de implementación de la solución en la Guajira). 9. Facilitación de la inversión extranjera. 10. Desarrollo de un programa que permita disminuir el gasto público en entidades gubernamentales a través de medidas de gestión eficiente de la energía y fuentes no convencionales.

11. Fortalecimiento de los proyectos de vida de los adolescentes y jóvenes en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) y conectarlos con una red de agentes que les permita materializarlos desde la educación, el emprendimiento y la empleabilidad de manera sostenible.

Sumado a esto, se realizó la caracterización de los siguientes retos: (i) Servicios para la tercera edad para evitar salir de casa; (ii) Innovación Pública para mitigar la violencia intrafamiliar; (iii) Optimización del uso de servicios médicos; (iv) Innovación Pública para garantizar Flujo de Ingresos para Restaurantes, Hoteles, Bares; y (v) Consumo responsable ante COVID-19.

e) Programa Delta

Mediante convenio suscrito entre el MinCIT, iNNpulsa Colombia y Bancóldex, se desarrolló durante 2020 un programa que apoya a las Mipymes en el proceso de estructuración de proyectos en ciencia, tecnología e innovación, buscando que puedan aprovechar los beneficios tributarios definidos en el Decreto 705 de 2019. Dichos beneficios son otorgados a través de Convocatorias abiertas del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Así las cosas, desde Bancóldex se abrieron dos (2) convocatorias para seleccionar empresas, para los mecanismos de descuento y/o deducción del impuesto de renta, y para crédito fiscal.

Se recibieron 113 postulaciones, 72 de ellas cumplieron los criterios mínimos de selección, se realizaron 72 entrevistas técnicas para revisar el potencial del proyecto. Como resultado se apoyó la radicación de 25 proyectos: 15 proyectos en la convocatoria de descuento y/o deducción del impuesto de renta y 10 proyectos en la convocatoria de crédito fiscal. Los valores de inversión por parte de las empresas están cercanos a los \$37.000 millones, con un potencial de beneficios tributarios cercanos a los \$16.900 millones.

Con el fin de acompañar un número mayor de empresas, desde Bancóldex e iNNpulsa Colombia se definió la extensión del programa para 2021, para beneficiar a 22 empresas en el acompañamiento a la estructuración y presentación de sus propuestas a las convocatorias de beneficios tributarios definidas por el MinCiencias. La convocatoria de selección de empresas se encuentra abierta hasta el 11 de junio de 2021.

E. Sostenibilidad empresarial

Dada la importancia de garantizar el desarrollo del sector empresarial en el marco de la sostenibilidad, desde distintos programas y proyectos se trabaja con las empresas para lograrlo.

1. Gestión del Cambio Climático

MinCIT está comprometido con el cumplimiento de las metas país en cambio climático a 2030 y 2050 que establece la Contribución Nacionalmente Determinada -NDC del Acuerdo de París. En

el componente de mitigación el país se comprometió a reducir en un 51% las emisiones de CO₂e a 2030.

En este marco, el instrumento central de MinCIT es el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático – PIGCCS, el cual se encuentra iniciando el proceso de consulta para su adopción. Su objetivo es: Promover la competitividad y el mejoramiento de la productividad del sector, basado en el desarrollo bajo en carbono y la reducción de la vulnerabilidad ante el cambio climático, a través del diseño, implementación y evaluación de políticas, programas y acciones de corto, mediano y largo plazo. El PIGCCS consta de tres componentes: el de mitigación orientado a la reducción de las emisiones de GEI de las empresas, el de adaptación enfocado a que las empresas se preparen para los impactos del clima cambiante, y el instrumental que integra transversalmente líneas de trabajo orientadas a la materialización de los dos (2) primeros componentes. El PIGCCS a su vez desarrolla tres líneas estratégicas de mitigación: Eficiencia Energética y Gestión de la Energía, Procesos Productivos Sostenibles, Operaciones logísticas sostenibles. Y una de adaptación: Gestión eficiente de la demanda y uso de recursos.

En cuanto al avance en la implementación de programas y acciones que aportan a la mitigación del cambio climático y mejoran la productividad del sector, se resalta el programa *Fábricas de Productividad* en el que se incluyeron dos (2) líneas: Eficiencia Energética y Sostenibilidad Ambiental que incluye economía circular a las que se vincularon 49 empresas en eficiencia energética, de las cuales 35 finalizaron la intervención y 32 iniciaron intervención en sostenibilidad ambiental, de las cuales 17 ya finalizaron.

En eficiencia energética, Colombia Productiva realizó durante 2019 la intervención de 100 empresas en 12 departamentos, con un alcance de 354 personas capacitadas y la adopción de Buenas Prácticas Operativas Energéticas-BPOE que permitieron alcanzar ahorros monetarios por \$2.695 millones al año, representados así:

- Un ahorro de energía total de 7.702 MWh/año, equivalente a la electricidad promedio consumida por 3.378 hogares en un año aproximadamente.
- Reducciones en las emisiones de gases efecto invernadero en 2.043ton de CO₂/año, equivalente a la captura de carbono de 187 hectáreas de bosque aproximadamente.

Por otra parte, en 2019 se suscribió un contrato de crédito con el Banco de Desarrollo de Alemania KfW para temas de eficiencia energética por USD 100 millones, en el marco del programa de Cooperación para el desarrollo de los gobiernos de Colombia y Alemania, en el área de desarrollo económico sostenible, que incluye una iniciativa sectorial de energía. El acuerdo incluye la financiación de inversiones empresariales para mitigación del impacto ambiental, energías renovables y movilidad sostenible.

Además, Colombia Productiva ha avanzado en el 100% de la ejecución del proyecto “Eficiencia Energética para la Productividad” con el apoyo de recursos de cooperación por un valor de £499.834, de la embajada del Reino Unido, para movilizar inversiones privadas en el sector

industrial colombiano para implementar medidas de ahorro de energía y emisiones al medio ambiente. En la ejecución del proyecto se intervinieron 110 empresas en los departamentos de Cundinamarca, Antioquia, Valle del Cauca, Atlántico, Santander, Norte de Santander y Bolívar logrando un ahorro de energía de 27.256000 MWh al año y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero de 3.800 toneladas de CO₂e al año.

Así mismo, Colombia Productiva está trabajando en 2021 en el “Programa para el fortalecimiento y promoción de procesos de eficiencia energética para sectores industriales con alta demanda de energía térmica en Colombia” con apoyo de Euroclima+. La intervención planeada incluye infraestructura física para el fortalecimiento y la promoción de la eficiencia energética, principalmente en la pequeña y mediana industria, a través de la demostración de tecnologías de combustión y calentamiento modernas y de pequeños proyectos demostrativos productivos. El proyecto busca ser un espacio de convergencia entre la academia, la industria y el sector público para aunar esfuerzos en pro de la eficiencia energética y el desarrollo sostenible del país.

En el componente de adaptación, durante 2021 y 2022 con recursos de la Unión Europea se generará un portafolio de medidas de adaptación del sector manufactura, se brindará asistencia técnica en adaptación y mitigación del cambio climático en 120 empresas. Así mismo, se realizará fortalecimiento de capacidades en al menos 350 unidades productivas.

Dentro del componente instrumental, se estructuró con Bancóldex la línea de crédito Economía Sostenible Adelante, con condiciones preferenciales en sus elementos financieros y no financieros, como una apuesta a la reactivación sostenible del país, que busca apoyar la implementación de proyectos en mitigación y adaptación al cambio climático, economía circular y bioeconomía a nivel nacional. El lanzamiento de la línea se realizará durante el mes de mayo de 2021.

2. Estrategia Nacional de Economía Circular

Esta estrategia se formuló en 2019 con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para promover y fortalecer en las empresas la incorporación de modelos de producción que hagan un uso más eficiente del capital natural, reduciendo sus residuos y desechos y generando nuevos modelos de negocio y relaciones con otras industrias que permita crear procesos “circulares” de producción. Bajo el liderazgo de Colombia Productiva, se desarrolló un proyecto de Economía Circular que orienta a las empresas en el ajuste de su estrategia hacia el uso eficiente de los recursos en los sistemas productivos, disminuyendo la demanda de recursos primarios y aumentando la producción de las empresas, al tiempo que se reduce el impacto ambiental incluido el del cambio climático en los sistemas productivos.

En 2020 se realizó un piloto con 20 empresas que recibieron asesoría técnica para la identificación de oportunidades y proyectos de economía circular. Las empresas beneficiadas, de los sectores de construcción, sistema moda y plásticos, están ubicadas en: Bolívar, Norte de Santander,

Antioquia, Cundinamarca-Bogotá y Valle del Cauca. La asesoría buscaba, a partir de la caracterización y medición de línea base de cada empresa, formular la estrategia y plan de acción y acompañar la implementación de la primera fase del plan de acción, que permitiera insertar a cada empresa en un modelo de economía circular.

Como resultado adicional y con los aprendizajes del proyecto se formuló una guía para que todas las empresas de esos sectores que así lo quieran pueden encaminar su estrategia hacia la Economía Circular.

Entre 2020 y 2021 el MinCIT a través del programa MEGA UP sostenible de iNNpulsa, realizó acompañamiento a pequeñas y medianas empresas con enfoque en economía circular y sostenibilidad con el objetivo de fortalecer sus capacidades blandas, técnicas, financieras y de gestión, para consolidar modelos de negocio, proyección en mercados internacionales y para explorar nuevas oportunidades de negocio con al menos una empresa grande o mediana nacional o extranjera. Contando con herramientas proporcionadas a través de una metodología integral de entrenamiento, mentorías y relacionamiento.

De otro lado, MinCIT respalda desde 2019 el Programa Global de Parques Eco-industriales desarrollado con ONUDI, con el apoyo de SECO y en articulación con MinAmbiente, el cual en su primera fase intervino un parque industrial y dos (2) zonas francas con generación de capacidades en diferentes dimensiones de la sostenibilidad. Este año se realizará la segunda fase, que en el componente institucional estará enfocada en mecanismos e incentivos financieros y no financieros de los PEIs y en fortalecer la gobernanza de los mismos. En el componente de los parques piloto, se completarán los diagnósticos de producción más limpia, economía circular y eficiencia energética, se avanzará en los estudios de prefactibilidad de las soluciones particulares en las empresas identificadas y se realizarán talleres de simbiosis industrial en las empresas.

Se resalta así mismo, el Proyecto en Producción y Consumo Sostenible ejecutado por la Cámara de Comercio de Bogotá y financiado y desarrollado en alianza con la Unión Europea, busca mejorar la productividad y competitividad de hasta 120 microempresas de Bogotá – Región, con énfasis en desarrollo y comercio sostenible, a través de intervenciones estratégicas y transferencia de conocimiento, también plantea un modelo de gestión de manejo de residuos para materiales aprovechables en tres cadenas de valor (residuos plásticos, celulosa y residuos de construcción y demolición) en Bogotá – Región e implementa un piloto para cada una. Adicionalmente, se realizó la transferencia de las lecciones aprendidas del proyecto a través de las CRCI de: Santander, Boyacá y Valle del Cauca.

En cuanto a bioeconomía, se resalta que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Colombia Productiva y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), crearon el proyecto 'Equilibrio, encadenando la biodiversidad y la industria para transformar el mundo'. El cual creará cadenas de proveeduría agroindustriales sostenibles y de calidad. Para esto, conectará a 350 productores de ingredientes naturales de Putumayo, Caquetá, Meta y sur del Cauca, con 5 empresas transformadoras locales y 5 empresas ancla de importantes industrias, para así

desarrollar bio-productos que atiendan las tendencias de consumo, permitan acceder a más mercados y ayuden en la conservación de, al menos, 80.000 hectáreas de bosque amazónico.

3. Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo – BIC

La condición de Sociedad BIC, creada por la Ley 1901 de 2018, se otorga a las empresas que se caracterizan por incorporar un propósito social y ambiental que va más allá de la maximización del interés económico de sus accionistas. Esta condición fue reglamentada por el MinCIT en un trabajo articulado con la Superintendencia de Sociedades, mediante el Decreto 2046 de 2019. Estas sociedades se comprometen voluntariamente a garantizar transparencia en el reporte de su impacto empresarial en cinco dimensiones: modelo de negocio, gobierno corporativo, prácticas laborales, prácticas ambientales y prácticas con la comunidad. En la reglamentación se incluyeron incentivos para estimular la adopción de la condición BIC por parte de las empresas del país.

Durante 2020 se implementó una estrategia para promover en el ecosistema empresarial la figura de Sociedades BIC, enmarcada en tres (3) líneas de trabajo: (i) Gestión de Aliados, (ii) Comunicación Estratégica, (iii) Asistencia Técnica. Mediante esta estrategia se logró un avance significativo en el aumento de empresas con condición BIC en el país, hoy el país cuenta con más de 300 Sociedades BIC (98% son MiPymes). Estas empresas pertenecen principalmente al sector servicios, seguido de comercio; mientras que manufactura, construcción y sector primario tienen una participación más reducida.

Para poner en contexto la importancia de este resultado, en el mundo existen 3.575 Empresas B que han sido certificadas a lo largo de 20 años del movimiento de Sistema B. En Colombia, en solo un año y medio, el número de Sociedades BIC se ha acercado al 10% de las empresas B que hay en el mundo.

Este resultado pone al país como pionero y referente en Latinoamérica, teniendo en cuenta que este año Perú y Ecuador también expidieron la ley de Sociedades BIC y que otros países como Uruguay y Argentina vienen avanzando en el proyecto de Ley.

Adicionalmente, es importante destacar los esfuerzos por hacer pedagogía en el país. Es así, como cerca de 5.000 empresarios y emprendedores conocieron la figura BIC y el valor estratégico de incorporar la sostenibilidad como un elemento clave en los modelos de negocio. 1.000 de estos actores culminaron con procesos adelantados para avanzar formalmente su transformación a Sociedad BIC.

Otros resultados destacables en el desarrollo de esta estrategia fueron:

- Articulaciones con más de 20 aliados importantes como MinAmbiente, SuperSociedades, Confecámaras, la Cámara de Comercio de Bogotá, ICONTEC, Pacto Global, Fenalco Solidario, Sistema B y Global Reporting Initiative (GRI), entre otros.

- Alianza con MinAmbiente para acercar el modelo BIC a las empresas de Negocios Verdes y Sostenibles, más de 500 empresas fueron involucradas en las actividades de sensibilización y asesoría.
- Puesta en marcha de los incentivos normativos para las Sociedades BIC: tarifas preferenciales en materia de propiedad industrial, desarrollada por la SIC, y la creación de la línea de crédito Mipymes Competitivas con una tasa de redescuento especial, desarrollada por Bancóldex.
- Un nuevo incentivo para Sociedades BIC gestionado con el ICONTEC, que consiste en un portafolio de tarifas especiales para los trámites y servicios con esta entidad.
- Firma de un acuerdo de voluntades a favor del desarrollo sostenible y la reactivación económica con más de 16 entidades que participan en el Observatorio BIC.
- Capacitaciones a funcionarios de más de 50 Cámaras de Comercio del país, para que conozcan y apropien la norma, de manera que puedan orientar y atender las solicitudes de registro de las empresas que soliciten el reconocimiento BIC.
- Creación de la figura del Embajador BIC, con destacados líderes que serán multiplicadores del mensaje y contribuirán a consolidar un ecosistema de Empresas BIC más grande y fortalecido. La figura se lanzó, inicialmente, con 15 Embajadores BIC: el Ministro de Ambiente, el Viceministro de Desarrollo Empresarial, el Director de Productividad y Competitividad, los presidentes de Confecámaras y de la CCB, el Superintendente de Sociedades, los presidentes de INNpursa, Bancóldex, Colombia Productiva, ProColombia y el FNG, el Director de Pacto Global, la directora de Fenalco Solidario, el director de la Cámara Verde de Comercio y el director de ICONTEC. Igualmente, se invitó a todos los presidentes de las Cámaras de Comercio del país a vincularse a esta iniciativa de ser Embajadores BIC.

En la presente vigencia se siguen implementando acciones para que los actores del ecosistema empresarial conozcan la figura de Sociedades BIC y los beneficios que trae la adopción de prácticas de sostenibilidad en las organizaciones productivas. Esta estrategia se complementa con el Legado BIC que el Gobierno definió para dejarle al país un número de empresas BIC equivalente al 10% de las empresas B del mundo. Para cumplir este legado se ha definido un camino al cumplimiento con el que se ha venido avanzando, para que las entidades de Gobierno contribuyan con la iniciativa generando incentivos y beneficios para las empresas BIC desde la oferta institucional. Se ha avanzado con entidades como el SENA, MinCiencias, MinTrabajo, Colombia Compra Eficiente, MinTransporte, entre otras. Finalmente, la estrategia se complementará con un convenio con Confecámaras que tiene acciones en temas de asistencia técnica, difusión y generación de capacidades en las cámaras de comercio del país.

De igual forma, para dar a conocer dicha figura, la Superintendencia de Sociedades publicó en su página web la primera versión de un curso virtual con énfasis básico y teórico sobre el modelo BIC. Al mes de abril de 2021, han accedido al curso 3.966 usuarios.

F. Centro para la Cuarta Revolución Industrial – C4RI

El C4IR hace parte de una red de centros, ubicados en ciudades insignia de desarrollo tecnológico e innovación tales como San Francisco, Tokio y Beijing, convirtiéndolo en foco de confluencia de instituciones, para el fomento de instrumentos de políticas públicas, protocolos de gobernanza y recomendaciones que incentivan la innovación en el mundo de la Cuarta Revolución Industrial.

El propósito superior del C4IR.CO es maximizar los beneficios de la 4ª revolución industrial para la sociedad e impulsar el crecimiento inclusivo, el desarrollo sostenible y el bienestar. Durante 2019, el C4IR se pone en marcha, desarrollando su programa de implementación y modelo operacional, con el que participó en la ejecución de los proyectos: Iniciativa de Smart Cities G20, procesos de adquisición pública de IA, tecnología blockchain en licitaciones públicas y AI Board Toolkit.

De igual manera, como resultado de esta gestión, se generaron 3 documentos estratégicos que contribuyen al asesoramiento y formulación de políticas, marcos normativos o protocolos para propiciar el desarrollo de programas relacionados con la generación o adopción de las tecnologías de la cuarta revolución industrial, con foco en las tecnologías: inteligencia Artificial (IA), Internet de las cosas (IoT) y Blockchain.

Como parte de las acciones que se adelantan en el C4IR, en enero de 2020 se celebró un convenio para aunar esfuerzos con los que se desarrollen iniciativas que contribuyan a la mejora del entorno competitivo a partir de la adopción de nuevas tecnologías en Colombia, en particular aquellas adoptadas por el sector empresarial. En el marco de este convenio se ejecutaron los siguientes proyectos:

- AI Board Toolkit
- Adquisición de inteligencia artificial en el sector público.
- Tecnología Blockchain en licitaciones públicas
- Iniciativa Alianza G20 smart cities
- Neutralidad de género en inteligencia artificial.
- Uso estratégico de datos e IA en el sector público en América Latina.
- Fortalecimiento de la productividad y competitividad mediante la adopción de tecnologías 4IR.
- Transformación digital en el agro colombiano.
- Blockchain encaminada a cadenas de suministro
- IoT en Pymes
- Proyecto Moonshot – Marketplace de datos.

Siguiendo este propósito, el MinCIT, en conjunto con iNNpulsa Colombia, formalizó la suscripción de un segundo convenio con el C4RI en julio de 2020, dirigido a fomentar la adopción de tecnologías de la cuarta revolución industrial en las MiPymes y profundizar en el entendimiento de las barreras que enfrentan las pymes para la adopción de las tecnologías de la 4RI, beneficiando a 50 pymes en procesos de sensibilización y transferencia de conocimiento, y

desarrollando un ejercicio piloto de implementación de soluciones priorizadas con 10 pymes participantes.

En 2020 se presenta la fase de aceleración en la que se generó la creación de conocimiento y contenidos relativos a la cuarta revolución industrial, así como el fortalecimiento de articulación institucional con alianzas nacionales e internacionales, obteniendo como resultado varios documentos de recomendaciones de política pública, abordando temas asociados a la coyuntura del país, concernientes a la recuperación económica, el talento digital y nueva economía para la productividad y competitividad en las MiPymes a partir de las tecnologías 4.0 y el uso de datos.

Así, en 2021 se adelanta una fase de consolidación en la que se despliegan y pilotean en el sector productivo los contenidos obtenidos anteriormente, para ello se priorizan tres proyectos, Moonshot -Marketplace de Datos, G-Fair: Neutralidad de género en IA, la iniciativa Alianza G20 Smart Cities y la estrategia de Cultura y Apropiación, los cuales han permitido (i) realizar un mapeo de actores e incursionar en el desarrollo de un prototipo de mercado de datos, buscando consolidar a Colombia como un referente de la gobernanza y los principios de mercado digital, (ii) avanzar en la articulación de entidades para mitigar los sesgos de género empleando IA, (iii) consolidar lineamientos de política pública aplicables las ciudades y empresas y (iv) transversalizar los resultados obtenidos en los proyectos desarrollados, para comunicar sus resultados y ponerlos a disposición de la sociedad. Lo anterior, con la finalidad de propender por la consolidación de Colombia como referente a nivel regional en el uso de las tecnologías 4IR, siendo pionero en América Latina en la inauguración de un C4RI.

De este modo, durante la instalación del Taller sobre la Cuarta Revolución Industrial, organizado por el MinCIT, el C4RI y la Secretaría General de la Comunidad Andina, se concluyó que es importante que sectores productivos de la región estén llamados a hacer uso de tecnologías como el internet de las cosas, blockchain, inteligencia artificial, impresión 3D, entre otros. Por ello, uno de los objetivos de Colombia como presidente protémpore de la CAN, es lograr maximizar los beneficios que trae la Cuarta Revolución Industrial en el aparato productivo de la Comunidad Andina para que este bloque pueda robustecer la productividad e innovación en las empresas de la comunidad.

G. Acciones para contribuir a la meta transformacional de inversión en ACTI

En el PND se ha propuesto aumentar la inversión pública y privada en ciencia, tecnología e innovación a 1,5% del PIB, como una meta transformacional que acerque los niveles de inversión del país en la materia, a niveles de referencia de países como Chile y Brasil, e incluso a los de países de la OCDE.

En el marco de esta meta, el Ministerio, en conjunto con otras entidades del Gobierno Nacional, ha realizado las siguientes acciones:

- La expedición del Decreto 705 de 2019 con el que se asegura que al menos el 15% del cupo anual de beneficios tributarios destinados a inversiones en ciencia, tecnología e innovación sea para las PYMES. A partir de este decreto, se alcanzó en 2019 el monto histórico de inversiones más alto realizado por este segmento de empresas, llegando a \$110 mil millones, lo que representó un 11% del cupo fijado para ese año. Para 2020 se espera superar esa cifra.
- El desarrollo de un modelo para estandarizar aportes de contrapartidas en instrumentos de financiación pública de desarrollo tecnológico e innovación. Este trabajo, sin precedentes, permitirá que todas las entidades del Gobierno Nacional fijen financiaciones y contrapartidas con criterios claros, equitativos y transparente en sus instrumentos de apoyo a los diferentes actores del ecosistema de innovación (empresas, universidades, centros de I+D+i, personas naturales, etc.). Este trabajo también contribuirá a establecer realidades respecto a las capacidades y obstáculos de los actores para realizar innovación.
- El diseño de un protocolo para que las entidades públicas que implementan instrumentos de ciencia, tecnología, innovación, emprendimiento y desarrollo empresarial, brinden al DANE información sobre las empresas beneficiarias con estos instrumentos. Este trabajo permitirá que el DANE, a través de la Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica, mapee y mida la actividad innovadora de las empresas del país que reciben apoyos del Gobierno, para evaluar el impacto y pertinencia de los instrumentos. De igual manera, con esta iniciativa se contribuirá a la meta del PND relacionada con aumentar el porcentaje de Empresas Innovadoras en Sentido Amplio al 25%, tanto en el sector manufacturero como en el de servicios.

H. Soluciones fiduciarias y productos de alto impacto para el Sector CIT

El año 2019 permitió afianzar los objetivos estratégicos a cargo de Fiducóldex, y con ello lograr posicionamiento como la Fiduciaria del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con una oferta de propuesta de valor ampliada a través de soluciones fiduciarias y productos de alto impacto que atiendan eficazmente las necesidades de los actores del Sector Comercio, Industria y Turismo (Empresarios, Pymes, Comercio exterior, MinCIT) y del Sector Público, apalancados en las ventajas de hacer parte del grupo Bancóldex.

El valor total administrado en los dos (2) fondos de inversión de Fiducóldex terminó 2019 con un valor histórico de \$209.951 millones, lo cual refleja un crecimiento de \$56.606 millones respecto al mismo mes del año 2018 donde nuestros fondos habían terminado con un valor de \$153.345 millones, lo cual representa un crecimiento del 37%

Así mismo, en 2019 aumentaron los ingresos generados por los Fondos de Inversión Colectiva (FIC), apoyados en alternativas de alto impacto para los inversionistas, a través de actividades como, el cambio del reglamento del Fondo Abierto Fiducoldex para dejarlo en condiciones de

mercado, para clasificar a nuestros inversionistas en seis tipos de participación (Fideicomisos, Empresariales, Corporativos y Vigilados Superfinanciera, persona natural, fondos especiales y Entes Territoriales), ofreciendo a cada tipo de inversionista una comisión diferencial, y así tener un producto más competitivo.

Históricamente Fiducoldex se ha posicionado como un proveedor de servicios financieros muy relevante para el sector público, sin embargo, 2019 fue un año atípicamente bajo en la generación de negocios por parte de este sector, debido a que fue un año electoral (Departamentos y Municipios), no obstante, fueron sujeto de estudio por parte de nuestra área comercial más de 37 invitaciones y licitaciones.

Es importante resaltar que 2020 fue un año complicado para la gestión comercial de la fiduciaria y del mercado en general, debido al alto impacto del Covid 19, con el cierre total de todos los sectores de la economía por varios meses, la afectación en el crecimiento económico (PIB -7% en 2020), la prórroga o cancelación de muchos de los proyectos que tenían las empresas, la afectación de caja para capital de trabajo y el poder subsistir en la coyuntura económica más fuerte e histórica nunca antes vista a nivel mundial.

Hacia la mitad de 2020 se revisaron las iniciativas del MInCIT para la reactivación económica, lo cual sirvió como base para la realización de una planeación estratégica al interior de la fiduciaria, donde se resaltan cuatro (4) iniciativas para la fiduciaria de cara a los próximos 5 años.

Uno de los mayores logros de 2020 fue la gestión realizada en el crecimiento de los FIC, puesto que los activos bajo manejo (AUM) se ubicaron en máximos históricos de la fiduciaria, gracias a la gestión, en cuanto a la reestructuración del área comercial, fortalecimiento de los negocios estructurados para traer recursos a FIC y vinculación de nuevos clientes en diferentes segmentos que estaban desatendidos.

El valor total administrado en nuestros dos (2) fondos de Inversión terminó 2020 con un valor histórico de \$327.179 millones, lo cual refleja un crecimiento de \$117.228 millones respecto al mismo mes del año 2019 donde nuestros fondos habían terminado con un valor de \$209.950 millones, lo cual representa un crecimiento del 56%.

Durante 2021 se ha dado continuidad al plan estratégico de la Fiduciaria en cuanto a la diversificación de ingresos, median el crecimiento de FIC, posicionamiento de marca gracias a las sinergias con el MInCIT, Cámaras de comercio, Patrimonios autónomos especiales, gremios y Bancóldex.

Los mercados han presentado altas volatilidades debido a la incertidumbre a nivel mundial por el COVID19, expectativa de aumento en las tasas de interés de parte de los bancos centrales antes de lo esperado, así como de una subida del dólar producto de salida de capitales de países emergentes. Lo anterior ha impactado directamente en las rentabilidades de nuestros FIC, afectando los clientes y el aumento de los AUM.

Con respecto a los nuevos negocios fiduciarios, también se han afectado por la coyuntura actual, pero hemos participado activamente en la consecución de negocios de economía naranja, también hemos trabajado muy de la mano de las Cámaras de Comercio donde estamos participando en sus proyectos de los próximos 10 años, participación en licitaciones públicas, y negocios de garantía y fuente de pago gracias a la sinergia con Bancóldex.

I. Soluciones financieras y garantías para que las empresas inviertan en productividad e innovación

1. Apoyo financiero para el tejido empresarial con créditos de Bancóldex

A través de las líneas de crédito de Bancóldex se ha promovido el desarrollo empresarial del país. En 2019 se desembolsaron créditos por de \$5,4 billones beneficiando a más de 118.000 empresas, de los 32 departamentos. De estos recursos, \$880.425 millones beneficiaron a microempresas. En 2020, Bancóldex desembolsó créditos por más de \$6,56 billones beneficiando a más de 170.000 empresas. En 2020 los desembolsos se incrementaron 20% frente a 2019.

De los \$6,56 billones desembolsados en 2020, \$1,45 billones se desembolsaron a través de las líneas Responde, de carácter sectorial, nacional y regional, diseñadas exclusivamente para responder ante la emergencia sanitaria.

En 2020 Bancóldex benefició a 9.359 Pymes con créditos por valor de \$2,17 billones a través de 11.036 operaciones. El buen comportamiento en este indicador se debe a la oferta de líneas de crédito dentro del portafolio de Bancóldex encaminadas a atender la coyuntura generada por el COVID 19, las cuales han hecho énfasis en la atención a las MiPymes. En la presente vigencia, Bancóldex ha desembolsado \$407.420 millones, beneficiando a 1.579 pymes a través de 1.724 operaciones.

Del portafolio creado para atender la emergencia, el avance a 30 de abril de 2021 es el siguiente:

Tabla 10. Ejecución líneas Emergencia Bancóldex

Tipo de línea	Cupo aproximado (millones de pesos)	Avance Millones de pesos
Regional	\$ 876.591,00	\$815.801,45
Sectorial	\$ 361.700,00	\$198.058,22
Nacional	\$ 600.000,00	\$601.000,27
Total	\$ 1.838.291,00	\$ 1.614.859,94

Fecha de corte: 30 de abril de 2021.

Camino a la reactivación, como parte de la revolución del financiamiento empresarial que contribuirá a la recuperación económica, se han puesto en marcha nuevos productos y líneas de crédito para financiar la recuperación y apalancamiento de los planes de crecimiento, con

mayores plazos y periodos de gracia. Para ello, a la fecha se han lanzado al mercado las líneas San Andrés Adelante, Huila Adelante, Cartagena Adelante, iNNpulsa Capital, Economía para la Gente, Transporte responde II, transporte Medellín y Providencia Adelante, las primeras de esta nueva generación de apoyo a causa de la pandemia y los desastres naturales.

Por otra parte, para atender pequeñas y medianas empresas en el marco de los lineamientos establecidos por el Decreto 468 de 2020, el 11 de diciembre de 2020, a través de la circular No. 050 se lanzó la línea Bancóldex de apoyo Directo a Pymes, para capital de trabajo,¹⁸ con un cupo aproximado de \$400.000 millones, plazo hasta de tres (3) años y período de gracias de hasta 12 meses. El monto máximo que se financia por empresa es hasta de \$2.500 millones. Durante la ejecución de la línea, con corte al 4 de mayo de 2021, se han desembolsado \$80.295 millones, beneficiando a 205 empresas en igual número de operaciones de crédito.

2. Acceso a garantías para que empresarios y emprendedores accedan al crédito

El Fondo Nacional de Garantías (FNG) forma parte de la estrategia estructural del Gobierno Nacional para acelerar la economía a través de medidas que brindan liquidez no sólo a nuestras micro, pequeñas, medianas y grandes empresas sino también a los trabajadores independientes para mantener el empleo y proyectar la generación de nuevos puestos de trabajo.

En 2019 el FNG, a través de la línea empresarial, garantizó recursos por \$14,98 billones, beneficiando a 220.480 empresarios, cifra que aumentó en 2020, donde se alcanzó una movilización en crédito de 19,64 billones, con una cobertura de 505.832 empresarios, ayudando a preservar más de un millón 600 mil empleos.

Con los resultados anteriormente alcanzados de estas dos (2) vigencias, el FNG logró alcanzar a 31 de diciembre de 2020 un 59.3% del cumplimiento acumulado respecto de su meta de \$58.8 Billones de valor en créditos garantizados establecida para el cuatrienio. Valor que será capitalizado con los \$17.2 billones que se esperan movilizar en la vigencia 2021.

2020 fue un año sin precedentes en la historia del país, donde se produjo una caída en la producción con repercusiones en la mayoría de los sectores, con especial afectación en los asociados al turismo, alimentación, construcción, entretenimiento e industria manufacturera. Para apoyar al sector empresarial ante esta situación, el Gobierno Nacional emprendió una estrategia integral que comenzó con la capitalización del FNG para incrementar su capacidad de apalancamiento en \$1,3 billones, lo que permitió pasar de un patrimonio de \$566.270 millones a uno de \$1,8 billones en junio de 2020. Dependiendo de la evolución de créditos garantizados por la entidad, existe el potencial de aumentar el valor de capital del Fondo.

¹⁸ Materias primas, insumos, nómina y demás costos y gastos operativos de funcionamiento. Se excluye la sustitución de pasivos.

De la misma forma, el saldo de las garantías vigentes refleja el valor contingente de la exposición de riesgo por los créditos garantizados por el FNG, según el porcentaje de cobertura otorgado en cada caso. Al cierre del ejercicio, el FNG tenía garantías emitidas (valor bruto) por valor aproximado de \$15,65 billones en las diferentes líneas de garantías, cifra que duplica los \$7,57 billones del año anterior.

Con ese respaldo, nace el programa Unidos por Colombia que le permitió a los empresarios acceder a garantías con mayores coberturas y subsidios. El programa tiene un monto de \$21 billones distribuidos en varias líneas. En su ejecución se han garantizado 689.743 operaciones de crédito por valor de \$16,64 billones permitiendo así que los empresarios continúen con sus actividades para proteger el empleo que representa bienestar para miles de familias colombianas.

Tabla 11. Ejecución Unidos por Colombia

Producto	Cupo (Mill \$)	Desembolso (Mill \$)	N° de operaciones
Capital de trabajo	13.065.794	11.515.732	424.555
Independientes	852.500	734.698	71.858
Nóminas	2.450.000	2.413.539	29.106
Microfinanzas	1.200.000	969.462	162.151
Sectores más afectados	405.000	399.924	224
Gran Empresa	645.000	539.791	206
Bonos	1.391.000	-	-
Vivienda	1.000.000	76.461	1.628
Total	21.029.000	16.649.753	689.743

Fecha de corte: día 03 de mayo de 2021

El 89,9% de las garantías del Programa Unidos por Colombia están concentradas en las MiPymes colombianas, 5,2% empresas grandes, 4,4% independientes y 0,5% vivienda. La entidad está llegando al 100% de los departamentos y el 99% de los municipios del país. Además, el Fondo Nacional de Garantías a través del programa de apoyo empresarial acompañó a 131 empresas que presentaban condiciones adversas en el desarrollo de sus negocios para que lograrán normalizar el pago de sus obligaciones.

Entre el 1 de agosto de 2018 y el 30 de abril de 2021, 1.536 deudores lograron normalizar sus compromisos con el Fondo, realizando el pago total de sus obligaciones. Mediante este programa se ha logrado recuperar la cartera de más de 2.000 garantías siniestradas.

En dos (2) encuestas realizadas por el Banco Mundial a fondos de garantías en la región bajo el nombre "Desempeño de los fondos de garantía de crédito en la región de Latinoamérica durante la pandemia Covid-19", el FNG obtiene resultados importantes que reafirman su papel en el acceso al crédito a sectores prioritarios de la economía.

En la primera encuesta realizada a 17 fondos de garantías de 12 países de la región, Colombia ocupa el segundo lugar después de México, en el porcentaje de créditos del sistema financiero a PYMES cubierto con garantías durante la pandemia originada por el Covid-19 en Latinoamérica.

Así mismo, la encuesta señala que el FNG tuvo el segundo aumento más importante en la región en la asignación de garantías durante el periodo de pandemia entre los fondos que ya tenían una dinámica importante durante 2019, con un incremento de 129%, comparado con México que tuvo 60% y Argentina con 23%; Colombia fue superada solo por Chile.

Igualmente, el estudio señala que de todos los países de la región Colombia ocupa el primer lugar en otorgar una importante participación de operaciones de garantías a los trabajadores independientes. Por primera vez el FNG respalda a más de 60 mil trabajadores independientes con garantías.

En la segunda encuesta sobre el desempeño de los Sistemas de Garantía de Crédito en Latinoamérica durante la Pandemia Covid-19, el FNG ocupó el primer lugar en la región con el mayor porcentaje de sus garantías concentradas en microempresas.

Este resultado se desprende de un análisis a 16 fondos de 10 países de la región: México, El Salvador, Perú, Ecuador, Brasil, Argentina, Paraguay, Uruguay, Chile y Colombia.

Al observar el porcentaje de garantías destinados a microempresarios, Colombia obtiene resultados parecidos a países como Italia o España, que tienen la mayoría de las operaciones en microempresa, mientras que países de la región como Chile o Brasil concentran sus garantías en pequeñas y medianas empresas. Por su parte, México tiene un porcentaje alto de recursos garantizados dirigidos a grandes empresas.

Una de las conclusiones de la encuesta es que, al abrir espacio para las microempresas con créditos garantizados, se debe apoyar su formalización. Precisamente, el FNG dentro de la reestructuración de la línea de microfinanzas incluyó un incentivo para que aquellos microempresarios que logren su formalización tributaria durante la vida del crédito obtengan un reintegro de una parte o del total de la comisión pagada por la garantía.

El primer bimestre de 2021 el FNG recibió dos (2) calificaciones AAA por parte de Fitch Ratings y Standard & Poor's. Es la primera vez que el fondo es evaluado. Por ello, este resultado representa no solo confianza ante la ciudadanía, las entidades financieras e inversionistas sino la solidez de los indicadores de solvencia que tiene la entidad para seguir apoyando la consolidación de la reactivación del país.

En el boletín del anuncio la firma Fitch Rating resalta que "la calificación se sustenta en el compromiso que ha demostrado el Gobierno de Colombia de otorgar soporte al FNG por la importancia estratégica de este último para las políticas públicas de la Nación. La calificación también se soporta en el modelo comercial del Fondo como el proveedor más grande de garantías para las pequeñas y medianas empresas (PYME) en el país".

Respecto a la calificación de Standard & Poor's, se genera una mayor transparencia sobre el papel de la entidad como contraparte en la emisión no sólo de las garantías del producto de bonos ordinarios en el segundo mercado de valores, sino en todas las garantías originadas para respaldar el tejido empresarial colombiano como son las dirigidas a los trabajadores independientes, las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas.



III. INVERSIÓN

Atraer inversión de impacto para el país

La Inversión Extranjera Directa es realizada por inversionistas residentes en el exterior en proyectos o empresas localizadas en Colombia. El país, por su posición geográfica y la infraestructura de puertos y de política pública, tiene el potencial y las condiciones para convertirse en un destino atractivo para la llegada de flujos de inversión extranjera de eficiencia.

En Colombia, la IED es uno de los factores que más influyen en la economía, por cuanto amplía la capacidad productiva, genera transferencia tecnológica y de conocimiento, incrementa la preparación del capital humano, la productividad de las empresas e incentiva los encadenamientos productivos y la inserción del país en las cadenas de valor, mejora la competitividad del país y contribuye con la creación de nuevos empleos. Lo anterior, redundando en el crecimiento del comercio exterior y el impacto de las variables macroeconómicas, dado el aumento de las rentas tributarias y la mejora en la balanza de pagos.

La inversión extranjera directa es un instrumento clave para que el país se inserte en las cadenas de valor, aumente la productividad, facilite la transferencia tecnológica y de conocimiento, y promueva encadenamientos productivos y exportaciones. Atraer una inversión extranjera que logre transformar y sofisticar el sector productivo e incentivar la competitividad local y en mercados externos se ha convertido en uno de los ejes clave para la recuperación económica.

El PND estableció como reto atraer IED no minero energética de eficiencia, es decir, aquella que reporta los mejores beneficios para el aparato productivo del país. La meta establecida para el cuatrienio es pasar de USD 9.951 millones a USD 11.500 millones¹⁹.

¹⁹ Si bien esta es la meta vigente del PND, es importante resaltar que debido a la coyuntura y el desplome de los flujos de inversión esta meta se revisó y ajustó conforme la realidad actual, pasando a USD 9800 millones.

La IED en sectores no minero-energéticos (NME) en 2019 creció 29,1% con respecto al año 2018, alcanzando los USD 9.801 millones y en el primer trimestre de 2020 aumentó 14,3%, en el segundo y tercer trimestre del año cayó 69% y 60,5%, respectivamente. En 2020, para los sectores NME, la inversión extranjera directa fue de USD 5.894 millones con una reducción de 39,9% frente a 2019. Este registro se encuentra en línea con los flujos de inversión que se presenciaron en el mundo.

Según la UNCTAD, la inversión extranjera directa mundial se contrajo 45% en 2020, con una afectación variable en las diferentes economías. Los más afectados en el desempeño de los flujos de inversión fueron los países desarrollados, en los cuales hubo una contracción del 69%, y, en menor medida, la inversión extranjera directa tuvo una contracción del 12% en los países en vía de desarrollo. Sin embargo, esta contracción es nuevamente variable pues América Latina fue la región más afectada en este grupo de países en desarrollo con una contracción del 37% en los flujos de inversión

Aunque en 2020 se registró una significativa caída en el nivel de inversión por la contracción de la economía mundial, Colombia sigue siendo un destino atractivo en temas de infraestructura, energía, agroindustria, TICs, servicios, farma, químicos e industrias creativas, entre muchos otros. En este Gobierno se ha consolidado el país como un destino atractivo para invertir.

En este contexto, ProColombia ha acompañado a los inversionistas a llegar con nuevas inversiones y reinversiones de multinacionales extranjeras en el país, contribuyendo así con la generación de empleo. Gracias a esta gestión, de agosto 2018 a abril 2021, los inversionistas van a adelantar 521 proyectos con nuevas inversiones y reinversiones de compañías extranjeras en el país, por valor estimado en USD 20.099 millones. La inversión proveniente de 48 países estará localizada en 100 municipios de 22 departamentos del país en los que esperan generar más de 215.000 empleos directos e indirectos.

A pesar de que la pandemia desaceleró los procesos de inversión, los esfuerzos del MinCIT se han focalizado para crear un portafolio de instrumentos que ofrecen un contexto seguro y estable para el inversionista, que permitirá acelerar e impulsar la reactivación de la economía post pandemia, a través de cuatro ejes:

- Incentivos tributarios y no tributarios para crear oportunidades de inversión
- Conjunto de herramientas para facilitar la llegada del inversionista al país
- Acciones regionales y sectoriales
- Relocalización de empresas.

Además, en conjunto con ProColombia se ejecutan acciones de promoción de la inversión.

A. Incentivos para crear oportunidades de inversión

1. Ley de Crecimiento

Con la expedición de la Ley 2010 de 2019, Ley de Crecimiento Económico, se establecieron medidas que mejoran la carga tributaria para las empresas y para la inversión extranjera en el país, facilitando la atracción de megainversiones a través de las siguientes medidas:

- Reducción de la tarifa nominal de renta
- Eliminación progresiva de la renta presuntiva
- Descuento del IVA de activos fijos
- Dedución de impuestos pagados
- Régimen de compañías holding del exterior

Adicionalmente, en línea con la política de desarrollo productivo y la política para estimular la inversión privada en ciencia y tecnología e innovación, se mejoraron las condiciones para que las pequeñas y medianas empresas puedan acceder al 15% del cupo anual de deducciones y descuentos tributarios para inversiones en proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I+D+i).

2. Régimen de Megainversiones

El régimen tributario de las Megainversiones, creado por la Ley 2010 de 2019 y regulado por el Decreto 1157 de 2020, es una de las medidas que el Gobierno ha adoptado en esa dirección, por cuanto se fija el procedimiento para obtener la calificación como megaproyecto de inversión y se reglamenta la celebración de los contratos de estabilidad tributaria con la DIAN. La reglamentación ofrece beneficios tributarios para inversiones superiores a los USD 282 millones en 5 años, y que al mismo tiempo creen 400 empleos directos, o 250 si se trata del sector de tecnología. Si la inversión proviene del sector aeronáutico, el monto mínimo para invertir es de USD 18,8 millones.

Esta Ley ofrece beneficios como: una tarifa del impuesto de renta del 27%, exención de la renta presuntiva y del impuesto al patrimonio o del que se cree posteriormente, la depreciación de activos fijos en un periodo mínimo de dos (2) años, sin importar la vida útil de los mismos y distribución de utilidades de las sociedades, libres del impuesto a dividendos. Estos beneficios se podrán mantener por 20 años si se celebra un contrato de estabilidad tributaria con la DIAN.

El MinCIT ha establecido como reto atraer seis (6) megaproyectos en el cuatrienio y adicionalmente, incrementar el número de empresas ancla que llegan al país. Fruto de la gestión realizada con ProColombia, a la fecha se reporta la llegada de tres megaproyectos. El primero de ellos, en 2019, el fondo de innovación Softbank hizo una inversión de USD 1.000 millones en la multilatina colombiana Rappi. Con este proyecto estimaba generar 2.500 posibilidades de ingreso

alternativo. En 2020 SeaOne Holdings de Estados Unidos inicia su inversión en la nueva terminal marítima gas natural comprimido llamada Puerto Solo que incluye el desarrollo del puerto, el puerto de energía, el almacenamiento de combustible y la generación de energía a través de dos (2) plantas térmicas denominadas Termosolo I y Termosolo II, en Buenaventura Valle del Cauca, con lo cual estimaban generar 1.140 empleos. , Este año, The Aes Corporation, empresa ancla de Estados Unidos ratifica su compromiso con el país e inicia una reinversión, que contempla la construcción de cinco (5) parques eólicos en La Guajira, por un valor estimado de USD 942 millones, en el que espera generar 5.700 empleos de los cuales entre 700 y 1.500 serán directos.

Adicionalmente, en lo corrido del cuatrienio han llegado 37 empresas extranjeras ancla que invierten o reinvierten. En 2019 llegaron ocho empresas provenientes de seis países para desarrollar 11 proyectos de inversión:

- Softbank enunciada anteriormente es una empresa Ancla que invierte en un proyecto adicional al de Rappi.
- El fondo canadiense Caisse de Dépôt et Placement du Quebec (CDPQ), que adelanta 2 proyectos de Inversión en infraestructura y energía; y financiero.
- CARGILL Global – Estados Unidos: 2 proyectos de inversión en el sector avícola
- Goldman Sachs – Estados Unidos: Inversión para el mejoramiento de la infraestructura portuaria del país.
- Pepsi Co – Estados Unidos: Inversión en la construcción y dotación de una planta.
- Camposol – Perú: un proyecto de producción agrícola.
- Empresa del Reino Unido: inversión en fondos de capital.
- Empresa Francesa: inversión en desarrollo de proyectos hidroeléctricos

Durante 2020 arribaron 27 empresas anclas que invierten por primera vez en el país y tres que reinvierten. Las 27 anclas que inician operaciones en Colombia van a desarrollar 32 proyectos por un valor estimado en USD 3.802 millones y esperaban generar 12.430 empleos directos e indirectos, según reportes de los inversionistas. Las tres empresas ancla que reinvierten desarrollan cuatro proyectos por USD 115,3 millones y esperan generar 750 puestos de trabajo. Los proyectos se dirigen a sectores como BPO, agroindustria, energías renovables, telecomunicaciones, software y TI, envases y empaquetado, y turismo, entre otros.

En 2021 dos (2) empresas ancla de Estados Unidos invierten por primera vez y una reinvierte. Los tres proyectos pertenecen a los sectores de agroindustria, BPO y energías renovables y se desarrollarán en los departamentos de Risaralda, Valle de Cauca y La Guajira.

Estas empresas ancla, reconocidas internacionalmente, son dinamizadoras del desarrollo y la generación de empleo, y con su presencia y operación aportan al crecimiento económico y al tejido empresarial, como proveedores y aliados. Las empresas provienen de Argentina, Canadá, Chile, China, Corea del Sur, Costa Rica, España, Estados Unidos, Francia, Honduras, Indonesia, Italia, Japón, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, Singapur y Venezuela, y llegan con proyectos en los sectores: financiero, infraestructura y energía, contact center y BPO, alimentos, agroindustria, sector hotelero, industria avícola, energía renovable, logística y puertos, entre otros.

Un ejemplo a destacar en este tipo de inversión de eficiencia, que promueve la tecnificación y modernización de la industria con soluciones ambientalmente sostenibles, genera encadenamientos productivos con proveedores y productores locales, genera empleo y crecimiento y contribuye a la reactivación económica del país, es el de PepsiCo, compañía global de alimentos y bebidas, líder de snacks salados en Colombia, que anunció la inversión de más de USD 158 millones, con lo cual reafirma su compromiso con el crecimiento económico y social del país. Esta inversión permitirá fortalecer la cadena de valor de la compañía en cuatro pilares: innovación e infraestructura, agricultura, comunidades y sostenibilidad.

En cuanto a innovación e infraestructura, la inversión se divide en dos (2) hitos. Por un lado, más de USD 93 millones para la construcción de una nueva planta de producción en el municipio de Guarne, Antioquia. Este proyecto inició en el mes de agosto de 2020, con mano de obra local, y se espera que esté finalizado en 2022. Esta será la planta más grande de PepsiCo en el país y contará con cerca de 400 trabajadores. La inversión, que incluye tecnologías de automatización de empaque, complementará el sistema de manufactura de PepsiCo en Colombia. Por otro lado, con una inversión cercana a los USD 65 millones, la compañía anuncia que se encuentra desarrollando la expansión y renovación de su planta en Funza, Cundinamarca, a fin de incrementar su capacidad productiva y mejorar su eficiencia.

3. Modernización Sistemas Especiales de Importación y Exportación

La modernización del plan vallejo, ahora denominado “Plan Vallejo Expres”, también constituya un incentivo para la atracción de inversión de eficiencia. La modernización de este instrumento, con el objetivo de facilitar el acceso a factores de producción, ya se encuentra descrito en este informe en la sección de facilitación al comercio.

Por otro lado, además del Plan Vallejo Expres, en 2020 también se expidió la reglamentación del Plan Vallejo de Servicios, el cual también introdujo cambios importantes para incentivar la inversión y el comercio de servicios. Por un lado, eliminó el requisito de presentación de licencias previas y ya no es necesario que la actividad principal de la empresa sea la de exportación de servicios. Además, se flexibiliza notablemente el uso del instrumento al permitirse que el Ministerio determine mediante resolución y ya no por decreto, los servicios amparados por el programa y los bienes a importar con cargo a estos. Se pasó de tener 55 a 95 servicios incluidos en el instrumento. Y para incentivar la exportación de los servicios, también se amplió el ámbito de bienes a importar, al pasar de cubrir 639 subpartidas arancelarias autorizadas para importar, a un total de 1.194 subpartidas.

4. Zonas Francas (ZF)

Las ZF son áreas geográficas delimitadas dentro del territorio nacional para desarrollar actividades industriales de bienes y de servicios, o actividades comerciales, con una normatividad

especial tributaria, aduanera y de comercio exterior. Las mercancías ingresadas a Zona Franca se consideran fuera del territorio aduanero nacional.

A través de las ZF se incentiva la creación de empleo y la captación de nuevas inversiones de capital, convirtiéndose en un polo de desarrollo que promueve la competitividad en las regiones donde se establece y los procesos industriales altamente productivos y competitivos, bajo los conceptos de seguridad, transparencia, tecnología, producción limpia, y buenas prácticas empresariales.

El MinCIT ha planteado la necesidad e importancia de hacer que estos lugares se constituyan como espacios 4.0 para que puedan estar alineados con las tendencias internacionales de inversión, innovación y desarrollo, con tecnología digital, ciberseguridad, biotecnología, salud, movilidad, investigación, así como energías renovables y mecanismos de e-commerce.

También, es fundamental simplificar los trámites y modernizar los procesos, servicios y logística, para que las estas zonas se estructuren como *hubs* de servicios, que permitan y faciliten temas de comercio electrónico y avanzar en la construcción de cadenas de valor. Por ello, para su renovación, se tramitó la modernización del régimen, a través Decreto 278 de 2021.

La normatividad expedida busca incentivar la implementación de un modelo de Zonas Francas 4.0, a partir de: 1) La promoción de proyectos empresariales ambiciosos orientados a la sofisticación de la producción interna, a la modernización y repotenciación del aparato productivo y a la inserción en cadenas locales, regionales y globales de valor; 2) La simplificación de requisitos y procedimientos para acceder al instrumento, tanto para nuevos proyectos como para la prórroga de las zonas francas existentes; y 3) El fortalecimiento del marco institucional mediante la creación de un Comité Técnico de Zonas Francas en el marco del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación.

En 2019 la Comisión Intersectorial de Zonas Francas aprobó 6 nuevas zonas francas, en Cauca (2), Bolívar, Tolima, Nariño y Magdalena, que realizarán inversiones por cerca de \$3 billones y generarán mínimo 900 nuevos empleos en el cuatrienio. En 2020 se logró la aprobación de 7 zonas francas que permite alcanzar \$208.675 millones proyectados en inversión. Actualmente se encuentran en trámite ante la Secretaría Técnica de la CIZF las solicitudes de cuatro Zonas Francas Permanentes Especiales ubicadas en los departamentos del Valle, Antioquia, Chocó y Cundinamarca, las cuales proyectan en conjunto inversiones aproximadas por \$1,1 billón y 7 solicitudes de prórroga de la declaratoria de zonas francas permanentes ubicadas en los departamentos de Atlántico, Antioquia, Valle, Magdalena y Bolívar.

5. Acuerdos de Fomento y Protección Recíprocos de Inversiones con Francia e Israel

En 2019 la Corte Constitucional declaró constitucional el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Francesa sobre el Fomento y Protección Recíprocos de Inversiones (APPRI Colombia – Francia), de un lado, y el Tratado de Libre Comercio

(TLC) celebrado entre Colombia e Israel, de otro; sujetos a la adopción de declaraciones interpretativas conjuntas (DICs) con ambos países sobre ciertas disposiciones de dichos acuerdos. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo adelantó las negociaciones de ambas DIC con sus contrapartes de Israel y Francia, las cuales culminaron con su adopción el 25 de mayo y el 5 de agosto de 2020, respectivamente.

La adopción de las referidas DICs permitió la entrada en vigor de ambos acuerdos. En el caso del TLC Colombia – Israel, el 11 de agosto de 2020, y en el del APPRI Colombia – Francia, el 14 de octubre de 2020.

B. Herramientas para facilitar la inversión

En marzo de 2020, el MinCIT suscribió con el BID un contrato de préstamo para contribuir con la diversificación e internacionalización de la economía colombiana e impulsar el crecimiento económico del país. Uno de sus componentes es la Atracción y Facilitación de la Inversión Extranjera Directa, por USD 10 millones, que busca incrementar los flujos de IED de eficiencia, a través de la implementación y uso de nuevas herramientas para la agilización de trámites y la promoción y atracción de inversiones.

1. Ventanilla Única de Inversiones – VUI y Defensor del Inversionista

Siguiendo ejemplos exitosos de Estonia, Singapur, Dubái o Costa Rica, y en el marco de la operación de préstamo, el BID realizó un estudio para analizar la viabilidad de implementar un sistema de Ventanilla Única de Inversión en Colombia, que permita simplificar y centralizar los trámites relacionados con el establecimiento de una inversión o reinversión, alcanzando el mayor nivel de articulación institucional a nivel nacional y regional, necesaria para facilitar la llegada de IED no minero-energética al país. Las principales conclusiones del análisis describen que, dados los principales inhibidores que presenta el país respecto al proceso de inversión, la VUI tiene un alto potencial de convertirse en una herramienta efectiva de facilitación de las inversiones.

La VUI es un portal digital de atención preferencial, en el que concurren todas las entidades públicas competentes y los trámites requeridos para el establecimiento y operación de la IED, para facilitar la provisión de los servicios de información y asistencia al inversionista durante todo el ciclo de la inversión. En el marco del convenio de empréstito con el BID, se financia la implementación y uso de esta herramienta y las estrategias relacionadas, lo que incluye: (i) formulación del modelo de gobernanza y expedición del marco normativo, mapeo y simplificación de los principales procesos de inversión, digitalización de trámites y desarrollo de la plataforma informática, (ii) diseño e implementación de nuevas herramientas de promoción y atracción de IED de eficiencia; (iii) posicionamiento de la marca país para atraer IED de eficiencia, (iv) fortalecimiento institucional del MinCIT, ProColombia y otras entidades vinculadas al Programa; y, (v) establecimiento de la figura del Ombudsperson de Inversión.

De esta forma, en 2021 se tiene como reto avanzar en el diseño y construcción de la VUI y en la implementación de la figura de Ombudsperson de Inversión, que permita prestar acompañamiento focalizado a inversionistas ya sea para resolver una consulta general o una situación o dificultad que el inversionista enfrente en relación con el establecimiento o permanencia de su inversión. La figura opera como un intermediario imparcial que actúa de manera complementaria a otras instancias gubernamentales para la gestión de diferentes tipos de situaciones, y que profundiza las estrategias de red carpet y aftercare como parte de la política de retención y expansión de inversión extranjera directa.

2. Punto de Contacto del Inversionista

En 2020 inició la implementación de un canal de atención gerencial y ágil para inversionistas, que articule los canales de comunicación de los ministerios, departamentos administrativos y entidades adscritas y vinculadas, para atender de manera rápida y efectiva las solicitudes relacionadas con procesos y trámites de atracción, establecimiento, operación y expansión de inversiones de alto impacto. Esta labor coordinada por el MinCIT con el apoyo de ProColombia, replica una de las mejores prácticas que existen a nivel mundial para mapear y gestionar de forma articulada los trámites de los inversionistas.

3. Comité de Facilitación y Defensoría del Inversionista – SIFAI

Uno de los instrumentos que hace parte de la estrategia de atracción de inversión de eficiencia es el Comité SIFAI, además de ser el escenario de discusión de políticas públicas en inversión, busca ser un espacio de encuentro con el sector privado para que transmitan sus proyectos, sugerencias y oportunidades de mejoras, incluidas aquellas trabas que encuentran para invertir o expandir las inversiones.

En 2020 el Comité se robusteció y amplió sus funciones para hacer seguimiento a las inversiones que ya están en Colombia y priorizar la atracción de proyectos de alto impacto que favorezcan la competitividad, diversidad y sofisticación del aparato productivo. Además, se complementó con un sistema de facilitación de inversiones en la plataforma Business Access para que el inversionista reporte oportunidades de mejora, que son analizadas y priorizadas por ProColombia según su impacto. Esta plataforma es una herramienta fundamental para el mejoramiento del clima de negocios en el país de manera focalizada y estratégica.

4. Red Carpet

Se estableció un canal de atención gerencial y ágil para inversionistas. Es así como los ministerios, departamentos administrativos y entidades adscritas y vinculadas, deben establecer un canal de comunicación de alto nivel para atender de manera rápida y efectiva las solicitudes relacionadas

con procesos y trámites de atracción, establecimiento, operación y expansión de inversiones de alto impacto, labor coordinada por el MinCIT con el apoyo de ProColombia, como parte de la implementación de la estrategia Red Carpet.

C. Acciones regionales y sectoriales

1. Factura electrónica de venta como título valor

La factura electrónica es un título valor desmaterializado, contenido en un archivo de datos digitales. Es así, como deja de ser un documento físico para adoptar un formato digital, con los mismos efectos legales que la factura en papel, ya que es un título valor negociable y soporta las transacciones de venta de bienes o servicios.

De esta forma, con el Decreto 1154 de 2020, el MinCIT estableció las reglas para la circulación de la factura electrónica como título valor en Colombia, las condiciones generales para su registro en la Dian y la habilitación de sistemas de negociación electrónica que permite su uso como medio de pago para la dinamización de los negocios.

2. Proyectos Turísticos Especiales

En el PND se crearon los Proyectos Turísticos Especiales (PTE) para promover las grandes iniciativas en sitios de alta importancia estratégica por ubicación geográfica, vocación turística, valores culturales, ambientales y sociales, y conectividad. La herramienta permite integrar esfuerzos entre autoridades locales y nacionales, convirtiendo al turismo en un promotor del crecimiento de la economía nacional.

Para su reglamentación se adoptó el Decreto 1155 de 2020, normativa que busca darle prioridad a la transformación turística del país y apoyar el camino de la reactivación. Los PTE dinamizarán la economía de las regiones y fortalecerán la oferta turística del país.

Para que una iniciativa pueda ser calificada como PTE de Gran Escala, debe contribuir significativamente en el fortalecimiento institucional de la oferta turística, atraer inversión para la infraestructura y la conectividad, aumentar la productividad y la competitividad, así como promover la innovación, el desarrollo empresarial y fortalecer el capital humano.

El 19 de febrero de 2021, el sector comercio presentó los PTE como herramienta para incentivar la inversión privada y pública en la infraestructura turística del país y promover el desarrollo del sector en los territorios, generar empleo y valor agregado, resaltando que su desarrollo se realizará de la mano de las ciudades y municipios, teniendo en cuenta el ámbito de sus competencias en el desarrollo de ordenamiento territorial.

3. Zonas Económicas y Sociales Especiales ZESE

Esta figura, reglamentada por los Decretos 2112 de 2019 y 1606 de 2020, está diseñada como un régimen tributario especial para atraer inversión nacional y extranjera en actividades comerciales, industriales, agropecuarias y actividades salud y turismo, y tiene como propósito dinamizar el aparato productivo local y consecuentemente generar oportunidades de inserción laboral que permitan emprender y acceder a trabajos dignos, en condiciones favorables. Las ZESE se encuentran en Norte de Santander, La Guajira, Arauca, Armenia y Quibdó.

Las ZESE ofrecen a los inversionistas beneficios para jalonar capitales y dinamizar el empleo en las zonas del país en que se ubican. Entre los que se encuentran: tarifa del 0% en el impuesto de renta durante los primeros cinco años, y la mitad de la tarifa (50%) durante los siguientes 5 años.

Además, con esta figura, resultan beneficiados no solo el empleo formal en la región, sino el recaudo local de impuestos. Al 30 de abril de 2021, 1.361 empresas se han acogido al beneficio del ZESE.

Este año el sector ha empezado a trabajar en la socialización del régimen especial para ZESE, con el fin de dar a conocer los beneficios que pueden tener las empresas para acceder y generar una dinámica real de atracción de inversión nacional y extranjera en actividades comerciales, industriales y agropecuarias. En particular, divulgaremos los alivios contemplados en el Artículo 10 de la Ley 2068 de 2020 con respecto al cumplimiento de los requisitos de empleo en 2021, y los nuevos sectores que pueden acceder al régimen, en concordancia con lo establecido en el decreto 1606 del 05 de diciembre de 2020.

4. Regiones Estratégicas de Internacionalización Prioritaria (REGIP)

Las REGIP se han definido como una estrategia que articula los instrumentos de política, del orden nacional y territorial, a partir de las fuentes de ventajas competitivas sectoriales y territoriales, así como de los beneficios existentes del orden nacional y territorial, para trabajar en tres ejes:

- Promoción internacional de las regiones del país
- Incremento de exportaciones no minero energéticas
- Atracción de inversión extranjera directa –IED-

De forma general se busca, en el eje de Más exportaciones, apoyar a los sectores, no minero-energéticos de mayores ventajas competitivas para el aumento de sus ventas internacionales, en el eje de Mayor Atracción de IED, generar de forma articulada entre entidades del Gobierno Nacional y los gobiernos regionales incentivos y condiciones favorables para la inversión extranjera directa y en el eje de Promoción, posicionamiento internacional de la REGIP como un destino de grandes oportunidades de inversión y de acceso a mercados internacionales.

La meta establecida durante el cuatrienio es la estructuración y puesta en marcha de 4 REGIP. Se han identificado 4 regiones: (i) Eje Cafetero – Valle del Cauca, (ii) Oriente, (iii) Huila- Tolima y (iv) Caribe. En 2019 se realizó la estructuración de la REGIP de Eje Cafetero y Valle del Cauca y la REGIP de Oriente y en 2020 se estructuró la REGIP Huila-Tolima.

En 2020 el MinCIT transfirió recursos del orden de \$923 millones a ProColombia, con el objetivo de impactar las empresas de las REGIP del Eje Cafetero y Valle del Cauca, conformada por los departamentos de Caldas, Risaralda, Quindío y Valle del Cauca y de la REGIP de Oriente: compuesta por los departamentos de Norte de Santander y Santander. La intervención incluye la participación de 45 empresas en el programa Colombia a un clic, 64 empresas acompañadas en cierre de brechas de comercio exterior, la participación de 58 empresas en ferias internacionales y al menos 100 empresas participantes en talleres de inversión.

En 2021 se está estructurando la oferta de servicios que se pondrán al servicio de las empresas que hacen parte de las tres REGIP constituidas, las cuales contemplan cupos especiales para ser atendidas por el programa Fábricas de internacionalización, capacitaciones a empresarios y participación en ferias como Expo Dubái y en espacios de emparejamiento comercial para promover encadenamientos productivos entre empresas de Alianza del Pacífico, en la cual Colombia está ejerciendo su presidencia ProTempore en 2021.

5. Agencias Regionales de Inversión – APRI

ProColombia continúa con el trabajo coordinado y en sinergia con las agencias regionales de inversión. Durante 2020, se generaron actividades de promoción, reuniones de alineación y espacios para compartir buenas prácticas con 19 APRI constituidas y en operación: Invest in Bogotá, Invest in Cartagena, ACI Medellín, ProBarranquilla, Invest Pacific, Invest in Cartagena, Invest in Huila, Invest in Manizales, Invest in Orinoquía, Invest in Pereira, Invest in Cúcuta, Invest in Santa Marta, Invest in Armenia, ProBarrancabermeja, Invest in Cesar, Invest in Boyacá, Invest in Cauca, Invest in Santander, ProMontería. Se hicieron entre otros, una jornada de articulación presencial en el mes de enero con las APRI, en la que se alinean estrategias, se presentan objetivos y metas de ProColombia para el año, y se realiza la planeación conjunta de actividades de promoción se presentan nuevas herramientas y buenas prácticas.

Así mismo, con el apoyo técnico de ProColombia se retomaron los procesos que se encontraban suspendidos en dos (2) agencias regionales de inversión – APRI en las regiones de Tolima y Huila. El apoyo técnico se traduce en la información y retroalimentación para la forma jurídica de la Agencia, apoyo en la construcción de la oferta sectorial, perfiles de los equipos de trabajo y alternativas para afianzar el clima de negocios la región, así como el plan de promoción.

D. Relocalización de Empresas - Nearshoring

Los cambios sustanciales a causa del Covid-19 abrieron opciones para el país, pues el comercio internacional y con este, las cadenas de valor a nivel global están siguiendo una tendencia de regionalización, que hace que se concentren cada vez más cerca de sus consumidores finales.

La producción del mundo está aún muy concentrada en unos pocos lugares, pero la “nueva” normalidad ha demostrado que la búsqueda de la eficiencia de la producción ya no es la principal motivación para la inversión, sino la capacidad de garantizar un suministro constante a sus consumidores.

El nearshoring es una estrategia de internacionalización que le permite a las compañías adaptar sus procesos productivos a la nueva dinámica del comercio internacional, llevándolas a relocalizar sus operaciones en una ubicación más cercana a los mercados atendidos. Disminuyendo el nivel de fragmentación de las cadenas de valor y la dispersión geográfica de las mismas, el modelo de nearshoring busca la simplificación de los procesos productivos de la compañía, lo que le permitirá al empresario ejercer un mayor control sobre los mismos, una mayor concentración del valor agregado y más flexibilidad en su producción. Es importante mencionar que la digitalización y automatización son factores que juegan un papel fundamental en este modelo.

La ubicación estratégica del país, la fortaleza institucional, un ecosistema tecnológico bien preparado y un marco jurídico competitivo, sitúan a Colombia como uno de los países con mayor oportunidad de atraer capital extranjero, en especial bajo este modelo, aprovechando sus condiciones óptimas para servir como una plataforma exportadora para toda la región.

Los inversionistas buscan entornos que sean favorables para el desarrollo de sus proyectos, pero también que sean rentables, factores estos que el país ofrece con su nueva reglamentación, gracias a los beneficios especiales otorgados a las mega inversiones y en zonas francas.

Desde que se lanzó la estrategia hasta abril 2021, se han identificado 145 oportunidades de relocalización de empresas, de las cuales 43 ya han hecho su anuncio de localización en el país²⁰ por USD 633 millones y se han certificado 34 proyectos de inversión por USD 452 millones.

Tabla 12. Avance estrategia de relocalización

Estado	Norteamérica	Asia	Latam	Europa	Total
Empresas segmentadas	324	277	157	159	917
Empresas contactadas	298	224	135	112	769
Oportunidades vigentes	48	27	28	42	145
Anuncios de inversión	17	4	6	16	43
Proyectos de inversión	14	3	6	11	34

²⁰ Oportunidades de inversión confirmada.

Empresas contactadas: el indicador agrupa empresas que aún no han dado respuesta, empresas que están en seguimiento y conversaciones con las oficinas, empresas que ya han concretado una oportunidad y empresas que manifestaron no tener interés.

Oportunidades vigentes: oportunidades nearshoring que se encuentran actualmente en el pipeline de ProColombia.

Anuncios de inversión: anuncios que se hicieron en el marco del Colombia Investment Summit 2020.

Fecha de corte: abril de 2021

Simultáneamente, se realiza acompañamiento a las regiones para que se puedan preparar, capacitando el capital humano, y creando sus propuestas de valor sectoriales. Como resultado, se han realizado 13 mesas regionales de inversión con identificación de ventajas competitivas.

E. Promoción de Inversión

1. Colombia Investment Summit

Es el evento más importante en Colombia en materia de atracción de Inversión Extranjera Directa. En 2019, en el marco de este encuentro se hicieron 10 anuncios por un valor de USD 1.000 millones.

En 2020, el evento se realizó de forma virtual, contó con más de 2.000 asistentes, entre ellos 1.085 inversionistas de 50 países de Europa, Asia, Norteamérica y Latinoamérica. En su desarrollo, se organizaron 2.198 citas de negocio y el encuentro de 339 inversionistas extranjeros (84% más que en 2019) con 272 empresas/proyectos (12% más que en 2019).

Como resultado, se hicieron 15 anuncios por un valor estimado de USD 1.340 millones, nueve (9) de estos anuncios fueron de inversionistas dentro de la estrategia de Nearshoring, entre los que se destacan:

- La compañía francesa *GreenYellow* tiene entre sus planes el desarrollo de 11 proyectos de energía renovable en el país, en regiones como Córdoba, Valle, Meta, Cundinamarca y



Bogotá, con inversiones por USD 150 millones y la generación estimada de 90 nuevos empleos.

- Por su parte, la firma *Entoria Energy* de Singapur desarrollará proyectos de generación solar de energía para un total de 500 Megavatios (MW) de capacidad instalada entre 2020 y 2025. Entre las regiones que recibirán proyectos está Antioquia, con una inversión de USD 200 millones, con la generación inicial de 20 empleos.
- El fondo estadounidense *Península Investments Group* creó su cuarto fondo de capital privado en América Latina en el que para Colombia incluye el desarrollo de proyectos de Finca Raíz en Bogotá, Cartagena, Medellín y Bucaramanga.
- De los Estados Unidos, la compañía *Alorica*, desarrollará un Contact Center en Cali, para atender a clientes de los Estados Unidos, estima la creación de 1.000 posiciones laborales y una inversión inicial de USD 5 millones.

Finalmente, en el marco del evento, ProColombia publicó un brochure con información sobre 235 proyectos de interés nacional, en segmentos como infraestructura, energías renovables, real estate, agroindustria, logística, entre otros, avaluados en más de USD 17.000 millones.

2. ProColombia Pitch Sessions

Durante 2020 se realizaron seis (6) encuentros ProColombia Pitch Sessions (se suman a dos realizados en 2018 y 2019). Estos encuentros virtuales buscan promover la inversión en los emprendimientos colombianos. Mediante este formato, se invitaron a los empresarios colombianos que tuvieran proyectos "ready to sell" a realizar su pitch frente a Fondos de Capital Privado, Venture Capital y Venture Capital Corporativos, entre otros. Se presentaron 47 proyectos de emprendedores colombianos ante por lo menos 135 fondos internacionales de 29 países, de los cuales 49 fueron fondos de capital que estaban buscando proyectos con cierto nivel de madurez para invertir. Dado el éxito de esta modalidad de evento, enfocado a conectar emprendedores con inversionistas extranjeros, se llevarán a cabo nuevas versiones, procurando abarcar y presentar más emprendimientos colombianos que ya estén estructurados y que se presenten emprendimientos de sectores de importancia para el país, como agroindustria y manufacturas, adicionales a los de tecnología y servicios.

3. Estrategia CO-nectados

El MinCIT, con el apoyo de ProColombia, la Cancillería y las Embajadas creó la estrategia CO-nectados, para presentarle a los empresarios del mundo el portafolio de posibilidades que ofrece Colombia. Esto, mediante un trabajo con empresarios y embajadores en temas como diplomacia comercial, participación en actividades comerciales, reuniones uno a uno y mejoras en las advertencias de viaje hacia Colombia, lo que nos ha permitido potenciar la estrategia de nearshoring y demás acciones de reactivación.

Desde 2019 los embajadores han acompañado 526 actividades y 1.068 reuniones con empresarios, gremios y autoridades, de las cuales 650 han sido con inversionistas o potenciales inversionistas de 41 países. Aprovechando las herramientas tecnológicas. Además, se creó una nueva *Landing Page* de CO-nectados, que alberga contenido estratégico y novedoso, materializando oportunidades comerciales en la que se ha tenido más de 5.000 sesiones de usuarios en más de 70 países.





COLOMBIA
NACIÓN
EMPREDEDORA

Estamos haciendo historia
**¡APROBADA LA LEY DE
EMPRENDIMIENTO!**

impulsa
Colombia

IV. EMPRENDIMIENTO Y FORMALIZACIÓN

Facilitar la formalización, el
emprendimiento y su escalabilidad

El MinCIT, ha asumido el emprendimiento y la formalización como pilares fundamentales en su accionar, ya que el emprendimiento se define como parte de la fórmula para lograr mayor equidad. Es por ello, que, en el PND se estableció el pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad, con el objetivo de impulsar la creación de empresas en Colombia, incentivando así el desarrollo productivo, económico y social del país.

En el marco anteriormente descrito, los esfuerzos realizados por el actual gobierno se han centrado en generar herramientas para promover un adecuado entorno de crecimiento empresarial y nuevas fuentes de ingreso, que ubiquen en un puesto preferencial a las MiPymes, el segmento de empresas más representativo dentro del tejido empresarial, con mayor aporte al empleo y contribución especial a la dinamización de las regiones.

Como resultado, desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se ha impulsado la Ley y el Conpes de Emprendimiento, que conectan la política social para la generación de ingresos, con la de desarrollo empresarial para la generación de riqueza, apuntando así, a la reactivación del ciclo virtuoso del crecimiento y aumento de la productividad, lo cual cobra una importancia mayor, dada la actual coyuntura producida por el Covid-19 que paralizó la operación de gran parte de los sectores económicos. De esta forma, el emprendimiento se constituye como un mecanismo de reactivación



económica que permite a las empresas iniciar nuevamente actividades y recuperar la senda de crecimiento que existía inicialmente.

A continuación, se detallarán los logros y avances alcanzados en el periodo 2018 - 2020 y se podrán visualizar las principales medidas de mitigación y reactivación económica implementadas para subsanar las pérdidas ocasionadas por la cuarentena y el aislamiento social.

Ley de Emprendimiento

El pasado mes de diciembre, se sancionó la Ley de Emprendimiento (2069 de 2020), se inicia así, una nueva etapa para el país, con instrumentos y condiciones para facilitar la recuperación económica y la construcción de una nación emprendedora, convirtiendo a Colombia en un referente a nivel regional en el impulso a la transformación de su ecosistema emprendedor.

Ahora, el emprendimiento cuenta con un marco regulatorio moderno que facilita el nacimiento y crecimiento de nuevas empresas, consolida y permite la sostenibilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas, e incentiva la generación de empleo.

La Ley es un habilitador para poner en marcha la Política Nacional de Emprendimiento, ya que permite generar un entorno favorable para ayudar al crecimiento de iniciativas colectivas e individuales y facilita la formalización de las empresas, y las mejoras en la productividad y competitividad del país.

La Ley de Emprendimiento se enfoca en cinco (5) ejes:

Figura 2. Ejes que conforman la Ley de Emprendimiento



En el marco de estos ejes, se va a trabajar en seis (6) asuntos, principalmente:

- Reducción de cargas y trámites para los emprendedores y empresarios de menor tamaño del país, con el objetivo de facilitar su creación, formalización y desarrollo, con un enfoque especial en aquellos emprendedores y micronegocios de las poblaciones más vulnerables, con el fin de acompañarlas en su consolidación y transformación;
- Facilitar el acceso al mercado de compras públicas con el fin de generar nuevas oportunidades de negocio a la MiPymes y una participación más activa;
- Incentivo del crecimiento con la llegada de más actores al ecosistema de inversión y financiación, con mejores condiciones que faciliten el acceso de los emprendedores y microempresas a estos instrumentos;
- Con el objetivo de focalizar los esfuerzos, optimizar la gestión de recursos e incentivar una visión integral, se busca fortalecer a iNNpulsa Colombia como entidad líder en la identificación, acompañamiento y promoción del ecosistema emprendedor, para facilitar la innovación y el desarrollo empresarial de los emprendedores colombianos;
- Facilitar la apropiación del emprendimiento y la cultura emprendedora en la juventud colombiana a través del fortalecimiento de habilidades en los colegios y las instituciones de educación superior, con el objetivo de preparar futuros emprendedores con conocimientos modernos e idóneos que les permitan emprender exitosamente; y
- Otorgar beneficios para emprendedores, que les permita avanzar en su actividad y poder desarrollar y crecer su emprendimiento.
- A partir de 2022 la Superintendencia de Sociedades asume las competencias que tenía asignadas la Superintendencia de Industria y Comercio para la inspección, vigilancia y control de las Cámaras de Comercio (actualmente 57), así como las previstas respecto del registro mercantil, el ejercicio profesional del comercio y la apelación de los actos de registro.

Política Nacional de Emprendimiento

Con el propósito de generar condiciones habilitantes en el ecosistema emprendedor para la creación, sostenibilidad y crecimiento de emprendimientos que contribuyan a la generación de ingresos, riqueza y aumentos en la productividad del país, el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo e iNNpulsa Colombia, presentaron el Conpes de Emprendimiento que fue aprobado el 30 de noviembre por el Presidente de la República Iván Duque, el cual incluye una inversión cuantificada inicial de aproximadamente \$212.961 millones para los próximos cinco años.

Con el aval de esta Política Nacional de Emprendimiento y el trabajo articulado de las diferentes entidades gubernamentales, se espera generar impactos en el mediano y largo plazo como aumentar el porcentaje de negocios creados por oportunidad, mejorar la posición del país dentro de la región en el ranking de la Asociación Latinoamericana de Capital Privado y Capital Emprendedor (LAVCA) que actualmente está en el cuarto lugar e incrementar la cobertura de micronegocios con acceso a internet.

Además, la política propone acciones orientadas a atender iniciativas emprendedoras que se han dimensionado en tres (3) grupos: (i) unidades productivas de subsistencia; (ii) negocios de inclusión y microempresas; e (iii) iniciativas empresariales. Esta política busca generar condiciones que permitan, para el primer grupo, superar la subsistencia y generar ingresos para el desarrollo y sostenibilidad de sus unidades productivas; para el segundo grupo, fomentar la creación de valor, su conexión con el sistema productivo y potenciar su crecimiento; y al tercer grupo, generar propuestas basadas en diferenciación e innovación e impulsar su alto crecimiento e internacionalización.

Esta política, se articula y complementa otras políticas de apoyo al desarrollo empresarial, como el Documento CONPES 3866 Política de Desarrollo Productivo y el Documento CONPES 3956 Política de Formalización Empresarial. Así, mientras que la primera está orientada a fomentar la transformación productiva y la innovación empresarial de organizaciones en etapas maduras de desarrollo, y la segunda busca mejorar la relación beneficio-costos de ser formal para empresas con desarrollo básico, esta política privilegia estrategias para la creación, fortalecimiento y crecimiento de nuevas empresas y unidades productivas.

Como resultado, se han establecido 5 ejes estratégicos, basados en los principales problemas identificados en el diagnóstico y en línea con los elementos clave de un ecosistema emprendedor: (i) desarrollo de habilidades y cultura para el emprendimiento; (ii) acceso y sofisticación de mecanismos de financiamiento; (iii) fortalecimiento de redes y estrategias de comercialización; (iv) desarrollo tecnológico e innovación para los emprendimientos; e (v) institucionalidad.

Entre las acciones a realizar por parte del MinCIT y que ejecutará iNNpulsa se encuentran: diseñar e implementar estrategias de formación de nuevos gestores de inversión ángel y fondos de capital emprendedor; promover y facilitar la creación de plataformas físicas y tecnológicas que permitan a emprendimientos y microempresas de diferentes sectores asociarse y desarrollar modelos de distribución y comercialización de manera directa, reduciendo costos de intermediación y simplificar e incorporar trámites de cierre y liquidación de empresas en la Ventanilla Única Empresarial (VUE).

A. Emprendimiento

Teniendo como contexto, la plataforma para el emprendimiento constituida por la Ley y la política de emprendimiento es importante tener en cuenta que el impulso a la creación y el apoyo para el sostenimiento de nuevas unidades productivas y empresas debe incorporar la inclusión social como elemento fundamental para lograr equidad y bienestar en todas las regiones del país, a través de estrategias de formación, generación de empleo de calidad y transformación productiva. Con estos derroteros trazados, el sector CIT hace esfuerzos para ofrecer a emprendedores e innovadores un ambiente favorable para que sus negocios alcancen el éxito, a través de la creación y potencialización de herramientas que están acelerando y escalando iniciativas empresariales.

A continuación, se enuncian los principales instrumentos, programas y acciones con los que desde el sector Comercio, Industria y Turismo se fomenta el Emprendimiento:

1. Instrumentos de Fomento al Emprendimiento

a) *#ColombiaEmprendeEInnova*

Esta estrategia de iNNpulsa Colombia, permitió activar y articular la capacidad emprendedora y empresarial del país para contrarrestar los efectos del Covid-19, se priorizaron 5 retos para la innovación pública:

- Reto 1 – Servicios para la tercera edad sin salir de casa
- Reto 2 – Asistencia para mitigar la violencia Intrafamiliar
- Reto 3 – Optimización del uso de los servicios médicos
- Reto 4 – Flujo de ingresos para restaurantes, hoteles, bares
- Reto 5 – Consumo responsable ante el Covid-19

Gracias a MiLab: Laboratorio de Innovación Pública, en alianza con Interacpedia, Connect Bogotá y 100 Open Startups se realizó la Feria Virtual Colombia Emprende e Innova un llamado del Gobierno Nacional a los emprendedores del país para presentar sus soluciones a los retos que impuso la coyuntura del Covid-19.

El certamen, logró convocar a 370 emprendimientos que presentaron sus soluciones con el fin de seleccionar 20 opciones para resolver temas fundamentales en esta época. Las propuestas se agrupan en las categorías de: Salud y tercera edad, Reactivación comercial y Convivencia. Además, se encuentran iniciativas asociadas a equipos de protección y los principales proyectos de ventiladores mecánicos del país. Estas propuestas están al servicio de las entidades territoriales del país. El ecosistema Govtech, desde MiLAB – Laboratorio Govtech de Colombia, se habilitó el primer mapeo govtech en el país para la identificación de la primera comunidad de emprendimientos que usan tecnologías emergentes para dar solución a los principales retos públicos del país. A corte de enero 2021, se tienen 78 soluciones registradas.

b) *Acelera Región*

En mayo de 2020 iNNpulsa Colombia efectuó el lanzamiento de Acelera Región, basado en la metodología “Valle E” de la Cámara de Comercio de Cali, la cual se ajusta a los contextos regionales, con el objetivo de beneficiar a los emprendedores con entrenamiento especializado y conexiones con expertos y aliados estratégicos para detonar su crecimiento. Los emprendedores beneficiarios pueden desarrollar sus capacidades, mentalidad y cultura emprendedora; prototipar y validar sus productos, servicios y/o modelos de negocio; diseñar y desarrollar su marca; desarrollar habilidades financieras, entre otras, a través de acompañamiento grupal, asesorías individuales y conexiones de valor que les permiten llevar sus emprendimientos al siguiente nivel.

Las regiones priorizadas para la primera versión del programa fueron: Quindío, Valle del Cauca, San Andrés, Bolívar, Tolima, Huila, Santander y Caldas, a través de las Cámaras de Comercio de estas regiones.

Durante la primera versión del programa, que finalizó en diciembre de 2020, se realizó transferencia metodológica a 7 Cámaras de Comercio regionales, fueron acelerados 396 emprendimientos innovadores en etapa temprana en los 8 departamentos enunciados. Además, fueron entrenados 272 consultores con metodologías especializadas de aceleración empresarial.

En 2021, se da continuidad a la metodología de "Acelera Región" y se incluye como una etapa de la nueva Ruta ALDEA. Con el siguiente alcance, una primera corte de 40 emprendedores, cuyo proceso de convocatoria está sucediendo en el mes de mayo. Hasta el momento han demostrado interés 12 Cámaras de Comercio, de las cuales 6 corresponden a nuevos departamentos donde llegará la metodología: Cúcuta, Pereira, Villavicencio, Pasto, Barranquilla y Santa Marta.

c) Programa Aldea

Este programa es ejecutado a través de iNNpulsa Colombia, busca construir una comunidad donde empresarios y emprendedores innovadores tienen la oportunidad de superar las barreras más difíciles. Por medio de un proceso que incluye cuatro retos los empresarios que hacen parte de ALDEA pueden conectarse con mentores, asesores, inversionistas y entidades de crédito, entre otros actores clave, teniendo como punto de encuentro una plataforma virtual.

Desde el inicio del programa se han beneficiado 700 emprendimientos dinámicos, los cuales han accedido a recursos por \$21.180 millones en llaves de acceso a servicios especializados. En 2020 se beneficiaron 122 emprendimientos por valor de \$3.580 millones. En total 7.808 emprendimientos se han registrado en la plataforma Aldea. Adicionalmente, 340 emprendedores se han beneficiado con un diagnóstico sobre sus emprendimientos, identificando oportunidades de mejora y recibiendo recomendaciones de parte de expertos evaluadores.

d) MEGA I

Pretendiendo fomentar las capacidades de exploración y desarrollo de nuevas fuentes de ingresos en grandes y medianas empresas, que permitan la identificación y puesta en marcha de nuevos



negocios innovadores para consolidar modelos de crecimiento exponencial, se creó el programa MEGA I, en el cual 109 empresas vienen trabajando sobre 287 proyectos de emprendimiento corporativo en 6 nodos regionales del país en actividades de economía naranja y sectores como TIC, salud y sostenibilidad y medio ambiente.

MEGA I brinda acompañamiento con asesores de primer nivel, para identificar y estructurar mínimo dos (2) proyectos (por cada empresa) para la generación de nuevos negocios adyacentes o fuera de su principal línea de negocio. En 2020 se logró que las empresas participantes asignarán \$ 14.000 millones para el desarrollo de las ideas de negocio, que han creado 220 empleos con un potencial de generar unos 9.500 empleos directos y cerca de 15.000 empleos indirectos a 2025.

Los proyectos tienen un potencial de mercado que se calcula en miles de millones de personas y representan \$1.5 billones en nuevos ingresos potenciales al año para las empresas beneficiarias del programa. 37 de estos proyectos, tienen potencial exportador incluso a mercados tan sofisticados como el japonés. Adicionalmente, 1.740 profesionales y 584 directivos fueron entrenados, de los cuales el 41% fueron mujeres, que destinaron más de 3.480 horas en el programa.

e) CEmprende, ecosistema de emprendimiento e innovación

CEmprende, es una iniciativa conjunta entre el MinTIC, iNNpulsa y MinCIT, al servicio de los emprendedores que tiene como propósito fortalecer, articular y generar dinámicas de colaboración en el ecosistema emprendedor e innovador del país, a través de la conexión de una oferta colaborativa de más de 170 aliados nacionales e internacionales representados por la academia, diferentes instituciones de educación superior, el sector privado como aceleradoras y proveedores tecnológicos, Cámaras de comercio de país, entes territoriales, y entidades públicas con emprendedores de diferentes zonas del territorio nacional en distintas etapas de desarrollo de su emprendimiento.

Esta iniciativa se convierte en la puerta de entrada para los emprendedores al ecosistema Nacional, en donde confluyen e interactúan distintos actores que trabajan para apoyar y promover el emprendimiento en sectores como: emprendimientos verdes, sociales, tecnológicos y emprendimientos femeninos entre otros, con el propósito de impulsar el talento emprendedor, el pensamiento colaborativo, la transformación digital y la conexión empresarial.

En febrero de 2021, durante un evento en Bucaramanga que contó con la presencia del presidente Iván Duque, iNNpulsa lanzó la Red CEmprende, compuesta por 14 espacios físicos distribuidos así:

6 sedes CEmprende en el país:

- En Bogotá junto con la Cámara de Comercio de Bogotá y Universidad el Bosque
- En Barranquilla en alianza con Atlanticonnect
- En Bucaramanga con la Cámara de Comercio Bucaramanga y Ecopetrol
- En Pereira en articulación con la Universidad Tecnológica de Pereira
- Y en Cali en un trabajo coordinado con la Gobernación del Valle y Universidad del Valle.

6 satélites nacionales CEmprende:

- Alcaldía y Universidad del Sinú (Montería)
- Cámara de Comercio Manizales (Manizales)
- Universidad de la Sabana (Sabana Bogotá)
- Fundación Socha (Medellín)
- Cámara de Comercio de Cali (Cali)
- CEmprende Junior Cartagena en alianza con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Consejería Presidencial para la juventud y Voz Matino.

2 laboratorios CEmprende:

- Laboratorio IoT Wayra Colombia
- Laboratorio Industrias 4.0 Accenture Medellín

A la fecha, CEmprende ya cuenta con una red de cerca de 8.320 emprendedores de los cuales 2.674 están en etapa de ideación, 1.955 en etapa de desarrollo, 1.666 en etapa semilla, 1.656 en escalamiento y 369 en consolidación. Además, a través de esta gran red más de 9.000 emprendedores han accedido a espacios de formación virtual, se han realizado 257 encuentros de alto impacto y se han generado más de 31 mil interacciones entre nuestros emprendedores y los aliados de la red lo que ha permitido construir un ecosistema basado en la experiencia, el diálogo y la cocreación.

Estas cifras vienen a complementar los avances alcanzados en 2020, donde fueron acelerados 1.400 emprendimientos en todo el país a través de programas emblemáticos como ALDEA y Acelera Región, y atendió a más de 43.000 ciudadanos en espacios de formación e inspiración para emprender; cifras que representan un aumento del 42% y 37% respectivamente en contraste con el periodo 2014-2018.

Este compromiso por el desarrollo emprendedor de Colombia se ve también reflejado en la movilización de recursos realizado a través de iNNpulsa, donde en 2020 alcanzó la cifra de 886.000 millones de pesos movilizados a través de sus distintas iniciativas de fortalecimiento emprendedor y empresarial. Adicional a esto, a través de las distintas líneas de crédito de la entidad, desde 2019 se han desembolsado más de 677.000 millones de pesos, lo que representa un aumento de más del 60% sobre el monto desembolsado en el periodo 2012 – 2018.

Adicionalmente, a través de CEmprende se han desarrollado las siguientes estrategias:

- CEmprende Junior: Con el propósito de generar cultura y espíritu emprendedor en los jóvenes colombianos, a través de la iniciativa CEmprende se creó el proyecto piloto CEmprende Junior, que busca hacer uso de la tecnología como herramienta para promover el emprendimiento en niños, jóvenes y educadores para abrir puertas a nuevas oportunidades. Este programa tiene una cobertura nacional, es 100% virtual y está compuesto por 6 módulos, desde noviembre de 2020 hasta marzo de 2021 fueron certificados 543 adolescentes (14 – 17 años), 514 jóvenes (18 – 21 años) y 108 educadores.
- Formación - Escuela francesa de programación Simplon: con el apoyo de la embajada de Francia a través de CEmprende (operado por Educamas), la escuela de formación francesa

Simplon se encuentra formando 24 estudiantes/emprendedores en habilidades de programación para posteriormente, conectarlos con empresas potenciales, para así iniciar su carrera profesional.

- Formación Emprender: En alianza con la Gobernación de San Andrés, la Alcaldía de Barrancabermeja y Emprender, se dispuso de un microsítio virtual con módulos de cursos en formación de educación financiera y fortalecimiento en habilidades emprendedoras en estos municipios.
- CEmprende desde Casa: más de 9.500 colombianos accedieron a contenidos sobre emprendimiento e innovación desde sus hogares. En esta iniciativa se realizaron 36 sesiones académicas semanales con expertos en temas relacionados con emprendimiento e innovación, a través de webinar.
- Workshop Industrias 4.0: 60 empresas fortalecieron sus capacidades de la industria 4.0 por medio de un workshop virtual. Este espacio les permitió a las empresas identificar proyectos en tecnologías de la cuarta revolución industrial, permitiéndoles generar nuevos modelos de negocio.
- Formación Cámaras de Comercio del País: con el propósito de promover y apoyar la reactivación económica en todo el país, con el apoyo de la Embajada de Francia y la colaboración de Confecámaras, se fortalecieron 37 cámaras de todo el país a través del programa 'Tu Ciudad Innova y se Reinventa', que transfirió a estas cámaras una metodología para fortalecer el ecosistema empresarial en sus regiones. Esta iniciativa se encuentra enmarcada en la estrategia de fortalecimiento de actores donde se busca aumentar las capacidades de las entidades soporte del ecosistema de emprendimiento del país. Con esta transferencia se está cubriendo el 78% de los Departamentos del país.



- Súper Mentores by CxO fórum: es el programa desarrollado en alianza con CXO Forum en el cual los emprendedores recibirán acompañamiento por parte de un presidente o vicepresidentes de grandes compañías para resolver algunas de sus necesidades en el desarrollo de sus emprendimientos. En su primera versión estará dirigido a (90) Emprendedores participantes de ALDEA.
- Plataforma EAN: en alianza con la Universidad EAN, se cuenta con un repositorio de más de 67 contenidos (cursos, seminarios, talleres y webinars) para el fortalecimiento de habilidades emprendedoras. Junto con la universidad Javeriana se tendrán 30 contenidos adicionales en el primer semestre de 2021. Más de 9.000 personas se han registrado y han consumido los contenidos de esta plataforma virtual.

2. Fortalecimiento a programas de incubación

a) *Incubadoras fortalecidas*

iNNpulsa Colombia y el British Council ejecutaron un programa de intercambio, de buenas prácticas y aprendizajes sobre emprendimiento e incubación entre instituciones británicas y colombianas, desarrollado en el marco de C Emprende.

El objetivo principal de este intercambio es fortalecer los programas/modelos de incubación de las instituciones de educación superior colombianas que formarán parte del Campus de Emprendimiento, C Emprende, con miras a aumentar la probabilidad de éxito de las start-ups que de ahí surjan. Para lograr este objetivo, el programa se desarrolló tres etapas:

- Taller de alistamiento: un grupo de 12 universidades colombianas participaron en un taller, en donde aprendieron sobre el ecosistema de emprendimiento del Reino Unido e iniciaron el proceso de revisión de sus modelos de incubación.
- Posteriormente, se realizó una misión al Reino Unido en el cual los representantes de las universidades viajaron para visitar las universidades, e instituciones de emprendimiento e innovación.
- Por último, se está ejecutando una convocatoria de capital semilla para obtener fondos económicos que les permita la implementación de sus planes de mejora de los modelos de incubación y colaborar en iniciativas y programas de emprendimiento conjuntos.

En 2020 se realizó una convocatoria para 3 proyectos que involucran 6 universidades que con sus programas de incubación. Estas universidades fueron seleccionadas y contratadas para el fortalecimiento de sus programas de incubación. Las universidades fueron: Universidad Popular del Cesar, Universidad Tecnológica de Bolívar, Universidad de la Salle, UNIMINUTO, Universidad Icesi y Universidad del Norte.



b) Programa acelera Colombia 2020.

Iniciativa que acompañará los procesos de planeación estratégica y fortalecimiento de capacidades de las aceleradoras y entidades que tienen programas de aceleración en Colombia, para que estas puedan mejorar los procesos y resultados de crecimiento de los startups y de sí mismas.

Este programa, se desarrolla con recursos de CEmprende y tendrá una duración de 4 semanas. Además, contará con la participación de 30 entidades beneficiarias, el operador será 500 startups.

c) Incubación - misión INNUK.

Se encuentra en proceso de cierre del convenio con el British Council para la ejecución del programa INNUK, el cual tiene como propósito intercambiar buenas prácticas y aprendizajes sobre emprendimiento e incubación entre universidades británicas y colombianas, para fortalecer los programas/modelos de incubación de las universidades colombianas que hacen parte de la iniciativa CEmprende.

Del programa INNUK formaron parte 13 universidades que fueron fortalecidas en sus modelos de incubación, 6 de ellas recibieron un beneficio de capital semilla para implementar proyectos encaminados en esa misma vía. Las universidades beneficiarias fueron: CESA - Colegio de Estudios Superiores de Administración, Pontificia Universidad Javeriana, Universidad Minuto de Dios, Corporación Universidad de la Costa – CUC, Universidad de la Sabana, Universidad de la Salle, Universidad de los Andes, Universidad del Norte, Universidad del Rosario, Universidad ICESI, Universidad Popular del Cesar, Universidad Sergio Arboleda, Universidad Tecnológica de Bolívar.

d) Incubación – Thales

Iniciativa en la cual 5 emprendimientos que hicieron parte de universidades beneficiadas en el programa INNUK, recibieron el acompañamiento y la definición de su modelo de negocio de base tecnológica con asesoría técnica en el proceso, por parte de la empresa francesa Thales. El programa finalizó el 4 de diciembre de 2020 con un pitch presentado a los directivos a nivel mundial de Thales y el Vicepresidente de Escalamiento e Innovación de iNNpulsa.

e) Comunidad Conexión Organizaciones y Startups

En alianza con Interacpedia, se lanzó una iniciativa que busca conectar desafíos reales de organizaciones aliadas CEmprende con oportunidades de valor de soluciones de startups, los principales propósitos son:

- Visibilizar conocimientos y habilidades frente a los Directivos de las organizaciones participantes en tiempo real, además, de las conexiones con la comunidad y oportunidades de negocio conjuntas.



- Ejecutar pilotos para organizaciones.
- Conectar aliados para crear oportunidades y enlazar las regiones.
- Generar conexiones entre presidentes de organizaciones y emprendedores para acelerar el proceso de transformación del ecosistema

f) *Emprendedores en acción*

En alianza con RTVC, se lanzó esta iniciativa con el propósito de asesorar y visibilizar 12 emprendimientos seleccionados de colombianos, desarrollados en diferentes campos durante la pandemia del Covid-19, los cuales tendrán un espacio de exposición en la pantalla de Señal Colombia y las redes sociales de RTVC Sistema de Medios Públicos y sus marcas, y tendrán acceso a asesorías y beneficios de iNNpulsa y la Universidad El Bosque. Los seleccionados se encuentran en etapa de mentoría por parte de iNNpulsa.

g) *Reto 100x100*

En alianza con Ecopetrol, se lanzó la iniciativa 100x100 la cual busca en un periodo de dos años, conectar 100 soluciones digitales de emprendedores de distintas regiones del país con 100 retos de la empresa. A diciembre de 2020 se han desarrollado satisfactoriamente 11 retos de innovación abierta.

h) *P4S Hackathon Covid-19*

En el marco de la declaración de la pandemia por el Covid-19 a nivel mundial, se realizó la primera Hackathon virtual contra el coronavirus, este evento fue un encuentro de emprendedores e innovadores, cuyo objetivo es el desarrollo colaborativo de soluciones digitales a los nuevos desafíos de la humanidad en general; la virtualidad fue una de las novedades que se presentaron ante la comunidad de emprendimiento, que logró participar con sus proyectos y equipos de trabajo a través de la plataforma de Innovación Abierta. Todo lo anterior, gracias al apoyo y patrocinio de iNNpulsa Colombia y la iniciativa CEmprende.

En 2020, con un total de 569 participantes registrados y organizados en 145 equipos de trabajo, se seleccionaron 10 finalistas y 4 ganadores.

i) *Reto comunidad Athero*

Es una comunidad conformada por varias organizaciones como Novartis y apoyo de la Sociedad Colombiana de Cardiología & Cirugía Cardiovascular, Connect Bogotá, Universidad del Bosque y CEmprende, con enfoque priorizado en mitigar el riesgo de enfermedades cardiovasculares. En este marco se desarrollan soluciones escalables de base tecnológica que mejoren la prevención, el

diagnóstico, acceso al tratamiento y/o monitoreo de los colombianos con enfermedades cardiovasculares, que, además, puedan implementarse dentro del sistema de salud.

3. Otras Actividades

a) *Desarrollo de la estrategia embajadores CEmprende*

Busca contar con emprendedores destacados en diversas partes del mundo para apoyar emprendedores locales que quieran internacionalizarle, generando una red de aliados en diversos lugares del planeta. El programa será lanzado en el segundo trimestre de 2021 y contará con actividades como mentorías y Webinars.

b) *Implementación misión Laval Francia*

Ejecutado con los recursos de la Embajada de Francia, es una feria que se realizará de manera virtual para 15 startups de la industria 4.0, les permitirá generar vínculos internacionales y dar a conocer sus proyectos.

c) *Implementación de la plataforma Stive*

La plataforma busca brindar seguimiento a emprendedores CEmprende, mediante el diseño de una estrategia para los emprendedores hagan uso del aplicativo en diversas dimensiones de la organización. La plataforma, utiliza algoritmos de Inteligencia Artificial y está disponible de manera masiva para emprendedores de todo el país, a partir de diciembre de 2020. Esta actividad, se apoya desde CEmprende con recursos de la Embajada Francia y cuenta con 800 cupos para participantes regionales. A la fecha, 290 Startups tienen su plan estratégico completo y 309 están en construcción del mismo.

d) *Premio FrenchTech*

El premio es otorgado en el marco de la Copa Mundial de Emprendimiento, la startup beneficiaria fue Siembra.Co, el galardón obtenido es un viaje a Francia por una semana para dos (2) personas.

e) *Programa NEXT*

El programa NEXT es una iniciativa enfocada en aumentar la adopción de tecnología en sectores industriales tradicionales para incrementar las capacidades en el desarrollo de tecnologías emergentes y conectar la oferta con la demanda tecnológica. Tiene por objetivo fortalecer e incorporar la tecnología que permite a las empresas estar preparadas para ingresar a la Cuarta Revolución Industrial, para ello identifica las empresas manufactureras que están motivadas para invertir y adoptar nuevas tecnologías, sensibiliza a los líderes empresariales sobre las tecnologías de fabricación avanzada que podrían ofrecer beneficios de reducción de costos, eficiencia, productividad e innovación, lo que generaría mayores ganancias, caracteriza e identifica las capacidades tecnológicas y organizaciones de investigación colombianos que puedan apoyar a la industria a desarrollar nuevas capacidades en manufactura avanzada y finalmente conecta startups, instituciones de investigación y líderes globales de tecnología con empresas manufactureras para abordar sus necesidades y desarrollar soluciones innovadoras.

Este programa, que seleccionó a 33 empresas manufactureras, surge como una iniciativa de mediano y largo plazo, la cual empieza por la caracterización de infraestructura, capacidades y líderes para la Cuarta Revolución Industrial. La iniciativa cuenta con \$660 millones para su primera etapa.

f) Plataforma SoftWhere.com.co para más negocios en la industria de servicios

La plataforma es liderada técnicamente por Colombia Productiva y está articulada con la estrategia *Compra Lo Nuestro* referenciada en este informe. Desarrollada con Fedesoft, empresa especializada en promover el desarrollo de software y TI nacional, incorpora 412 servicios de 179 empresas colombianas de esta industria. Adicionalmente, 108 empresas de otras industrias también están registradas y tienen autodiagnóstico sobre el uso de la tecnología en sus negocios.

Actualmente se está coordinando con Fedesoft la estrategia “Es Hora Colombia” para dinamizar la plataforma *Softwhere* en la coyuntura presentada por el Covid-19.

4. Escalamiento e innovación empresarial

a) Programa Manizales Más

Es un programa de empresas de alto potencial bajo la metodología de Manizales Más, beneficia 72 empresarios de las regiones de Eje Cafetero, Tolima y municipios del Norte del Valle, a través de herramientas para garantizar la sostenibilidad en el tiempo, generar mentalidad de crecimiento y el escalamiento de las empresas. La convocatoria se lanzó en el mes de diciembre de 2020 y se encuentra en ejecución.

b) Mega UP

Programa dirigido a pequeñas y medianas empresas que tiene como objetivo que las empresas con alto potencial de crecimiento fortalezcan sus capacidades blandas, técnicas, financieras y de gestión, para consolidar modelos de negocio, proyección en mercados internacionales y exploren nuevas oportunidades de negocio con al menos una (1) empresa grande o mediana nacional o extranjera. Contando con herramientas proporcionadas a través de una metodología integral de entrenamiento, mentorías y relacionamiento.

La metodología del programa se estructuró en 4 componentes (pensamiento exponencial, capacidades exponenciales, capital y mercados exponenciales) con una duración de 9 meses. En esta primera cohorte que finalizó el 31 de octubre de 2020, se atendieron 40 pymes.

c) MegaUp sostenible

Es un programa que busca articular de forma sistémica diferentes elementos, procesos, estrategias y frentes de trabajo en 15 empresas pequeñas y medianas con enfoque en economía circular y/o sostenibilidad, para el fortalecimiento de sus habilidades blandas, técnicas, financieras y de gestión, en la consolidación de negocios y acceso a tecnologías con el fin de fortalecer el ecosistema.

Dentro de las actividades realizadas a la fecha se encuentran las siguientes:

- Asistencia de más 100 personas al evento de lanzamiento del programa donde se contó con: empresarios, docentes, expertos en economía circular, entre otros.
- 100% de las empresas concluyeron el componente de pensamiento exponencial y construyeron su MEGA Sostenible (Meta Estratégica, Grande y Ambiciosa) como organización.
- Lanzamiento de la escuela digital con más de 6 cursos virtuales en temas como: Liderazgo, Design Thinking, Vigilancia tecnológica, propiedad intelectual, internacionalización, economía circular, entre otros.
- 5 eventos virtuales con invitados como: ProColombia, Fondo Impacta y Siemens.

d) Programa ECOS: Economía Circular, Organizada y Sostenible

Este programa busca entregar recursos técnicos y económicos para la implementación de 20 proyectos innovadores de empresas pequeñas y medianas (pymes) de todo el territorio nacional, con enfoque en sostenibilidad y circularidad, orientados al desarrollo de productos o procesos. La convocatoria se lanzó el 18 de diciembre de 2020 y cerró el 12 de febrero de 2021, el programa inició en abril de 2021.

e) Activando la economía circular en tiempos de cambio

El programa busca promover innovaciones empresariales basadas en la Economía Circular para la reactivación económica, con un enfoque regional y de acuerdo a los sectores priorizados por los diagnósticos de competitividad, se identifican empresas que puedan ser apoyadas por medio de encadenamientos productivos, el fomento de emprendimientos e intra-emprendimientos, y la construcción de escenarios regionales colaborativos para la innovación y el fortalecimiento de las cadenas de valor, intercambio de materiales y esquemas como plataformas de servicios.

f) Emprende País

Es un programa que acompaña a las empresas con alto potencial de crecimiento en sus planes estratégicos, con el objetivo de mejorar su desempeño y alcanzar los resultados esperados. El programa es liderado por la Fundación Bolívar, Davivienda e iNNpulsa está apoyando el acompañamiento a 71 empresas en Bogotá, Bucaramanga y Santa Marta. Se desarrolla en 4 fases misionales que tienen una duración de un año: 1) Búsqueda y Selección de Empresas, 2) Ruta de Crecimiento Rentable y Sostenible, 3) Fortalecimiento a la Estrategia y 4) Mentorías o Implementación de los Proyectos.

5. Talento y Cultura para impulsar el emprendimiento

a) Copa Mundial del Emprendimiento

Se realizaron las dos (2) primeras Copas de Emprendimiento en Colombia, iniciativa liderada por el Global Entrepreneurship Network, el Foro MISK y tGELF. En 2019, Colombia ocupó la octava posición entre 180 países, y la primera en Latinoamérica, con la participación de más de 2.800 emprendedores colombianos. Durante 2020, se obtuvieron más de 2.200 postulaciones y en el evento virtual de

selección de los tres (3) mejores, participaron 288 personas. Uno de los emprendimientos seleccionados dentro del top 3 en Colombia, compitió contra los 10 mejores a nivel mundial.

b) Héroes Fest

Con esta estrategia se busca construir y fortalecer una comunidad encaminada a promover e incentivar valores y conductas, que favorezcan e inspiren el crecimiento empresarial y la innovación. En 2018, con Estados Unidos como país invitado, se llegó a más de 6.700 personas en Cali (Valle del Cauca), bajo el concepto 'Innovación para crecer'. En 2019 el evento llegó a más regiones del país, en alianza con MinTIC, realizándose en Yopal, Barranquilla, Bogotá y Pereira y atendiendo a 33.752 personas. Este año el Festival se realizó de manera virtual en 3 fases: mayo, septiembre y octubre.

Con la temática "Activando la inteligencia colectiva", se logró transmisión en 58 países y tuvo un total de 21.885 asistentes.

Adicionalmente, a través de instrumentos como Emprendetones, Mente E, la Red de Jóvenes Emprendedores y habilidades para emprender se transfieren herramientas para el fortalecimiento de la mentalidad emprendedora con las cuales se ha logrado impactar a más de 50.000 personas.

B. Emprendimiento para todos

Es fundamental que el crecimiento económico y productivo del país, se redistribuya en toda la población para cerrar las brechas que existen, especialmente en las poblaciones que tradicionalmente han sufrido las consecuencias de la exclusión, como son: las mujeres, desplazados por la violencia y las poblaciones NARP. El acceso a oportunidades, mercados, empleo y la generación de ingresos, permite superar las condiciones de vulnerabilidad y así garantizar el mandato incluido en el actual PND de generación de equidad.

A continuación, se describen los programas y estrategias con los que el sector Comercio, Industria y Turismo contribuye a mejorar la inclusión de las poblaciones ya mencionadas:

1. Economía para la Gente

El Gobierno Nacional, bajo el liderazgo del MinCIT y Prosperidad Social, ha diseñado y está poniendo en marcha la estrategia Economía para la Gente, que tiene como propósito impulsar el crecimiento y apoyar la reactivación micronegocios, formales e informales, en contextos urbanos y rurales. El programa busca beneficiar a más de 582.000 micronegocios y unidades productivas, formales e informales, con énfasis en las poblaciones más vulnerables. Lo anterior, permitirá asegurar recursos por \$2 billones entre inversiones directas y recursos de crédito.

En lo que lleva de implementación a la fecha, a través de Economía para la Gente, se han apoyado 242.394²¹ micronegocios y se han prestado 12.424 servicios a artesanos con recursos comprometidos por valor de \$724.284 millones y \$108.521 millones movilizados mediante línea de crédito especial de Bancóldex.

En abril de 2021 se realizó el lanzamiento del módulo especializado de micronegocios en Compra lo Nuestro para que puedan acceder a diferentes servicios de acuerdo con el potencial productivo y comercial, en respuesta a sus necesidades, incluyendo: plataformas digitales que conectan empresas compradoras y proveedoras (incluso a nivel internacional), redes de contacto, ruedas de negocio, servicios de formación, soluciones digitales y de comercio electrónico. El módulo es un instrumento de amplio alcance que facilita la articulación con la oferta territorial con el que estamos trabajando para beneficiar al menos 100.000 Micronegocios, mínimo 65.000 este año.

De esta forma, los micronegocios han recibido, por parte de las diferentes entidades del Gobierno que participan en la estrategia, servicios de asistencia técnica, capacitación, capitalización a través de activos productivos, acceso al financiamiento y gestión comercial. Con ello se busca que logren avances en formalización, desarrollo de capacidades y habilidades gerenciales, implementación de medidas de bioseguridad, apropiación y transformación digital, avances en educación e inclusión financiera, e implementación de estrategias de venta que se reflejen directamente en sus ingresos.

2. Iniciativas productivas para población víctima del desplazamiento forzado

El MinCIT ha venido desarrollando diversos instrumentos y programas dirigidos al impulso de iniciativas productivas y microempresas de población víctima de desplazamiento forzado, para que puedan insertarse sostenidamente en las cadenas de valor locales y así, apoyar la construcción de una economía dinámica e incluyente, que facilite formalización y el crecimiento económico en diversos contextos territoriales. De esta forma, el MinCIT focaliza esfuerzos en la atención a las poblaciones más frágiles, que por su ubicación y caracterización requieren programas diseñados para atender sus necesidades y efectuar el cierre de brechas existente. Como resultado de ese esfuerzo se ha logrado:

- Definir criterios de acceso partiendo del reconocimiento de las condiciones y características de vulnerabilidad, para que las unidades productivas que reciben los servicios del sector CIT sean aquellas que pertenecen especialmente a las poblaciones víctimas del conflicto armado, grupos étnicos y que promuevan la equidad de la mujer.
- Fortalecer a las unidades productivas en sus etapas de consolidación y productividad, a través de procesos de asistencia técnica de mayor calidad, innovación en coherencias con las culturas y necesidades, que les permita a estas poblaciones posicionarse en un mercado contemporáneo cada vez más exigente.

²¹ El número de Micronegocios atendidos puede resultar menor, dada la probabilidad de atender el mismo micronegocio entre las diferentes entidades de Gobierno con diversos programas

- Acompañar la formulación y priorizar la viabilidad de los proyectos comunitarios de turismo en temas relacionados con la planificación desarrollo de productos turísticos, competitividad, cultura turística, promoción y comercialización, alianzas estratégicas, y apoyo a la gestión para el acceso a mecanismos de financiación.

Entre los logros alcanzados en el marco de las acciones de asistencia técnica, acceso a capital productivo y gestión comercial, se resalta que durante el periodo de gobierno se han fortalecido productiva y comercialmente más de 850 microempresas o unidades productivas de población víctima del conflicto armado, ubicadas en 32 departamentos del país, beneficiando de forma directa a 13.239 personas, de las cuales 8.682 son víctimas de desplazamiento forzado.

Así mismo, desde Artesanías de Colombia se desarrolla el programa de Mejoramiento de la competitividad del sector artesano de la población desplazada del País –APD, con el objetivo de mejorar la inclusión productiva de esta población. En 2020, se realizó el acompañamiento de 1.014 beneficiarios artesanos ubicados en los departamentos de Choco, Cauca, Nariño, Buenaventura, la zona del Urabá Antioqueño, Bolívar, Córdoba y Magdalena.

En lo corrido de 2021, teniendo en cuenta la contingencia originada por la pandemia se realizan asistencias técnicas telefónicas y por medios electrónicos, logrando la atención de 200 artesanos, en los departamentos de Magdalena, Bolívar, Antioquia, Valle del Cauca, Cauca y Nariño.

3. Programa de fortalecimiento a grupos étnicos

El programa de Fortalecimiento Empresarial, Productivo y Comercial para Grupos Étnicos en Colombia cumplió cinco (5) años impulsando el emprendimiento sostenible, a través de la valoración de los saberes ancestrales y el énfasis en los procesos de comercialización.

El Programa integra a grupos artesanales indígenas, afrocolombianos y gitanos, que reciben atención diferenciada y categorizada por niveles, según el estado en el que se encuentre la unidad productiva.

En 2020 se realizó un proceso de rediseño y adaptación de la oferta para hacerla coherente con los retos de reactivación económica, a través de un trabajo coordinado con iNNpulsa Colombia y Colombia Productiva, logrando importantes resultados.

A través de Colombia Productiva se cofinanció la participación de 41 grupos productivos artesanales/artesanos en *Expoartesanías digital*, evento realizado entre el 7 y el 20 de diciembre de 2020, de los cuales 30 pertenecen a comunidades indígenas y 11 a comunidades Afrodescendientes. Así, se apoyó la promoción y comercialización de sus creaciones, visibilizando la contribución artística en sus oficios y generando audiencias que contribuyen a las dinámicas de sostenibilidad en el tiempo. Se contó con el stand virtual *Compra lo Nuestro* y de atención a grupos étnicos de población víctima que incluyó todo el esquema de mercadeo y comercialización electrónica necesario para facilitar las ventas de los grupos y artesanos participantes.

Adicionalmente, a través de iNNpulsa Colombia, se vincularon cuatro (4) asociaciones agroindustriales de grupos étnicos a la convocatoria de encadenamientos para el incremento de sus capacidades de producción, agregación de valor y transformación y la gestión de acuerdos comerciales con empresas “ancla”.

Para el caso de las comunidades indígenas, se vinculó una unidad en el municipio de Riosucio, Caldas con la Comunidad Embera en el sector de la panela y para el caso de las comunidades NARP, se vincularon 3 proyectos en Tumaco-Nariño (1), Istmina-Chocó (1) y Buenaventura -Valle del Cauca (1) y adicionalmente se vincularon 10 unidades productivas de comunidades indígenas del sector artesanal a *Expoartesanías*.

De forma simultánea, Artesanías de Colombia a través del programa de apoyo y fomento a la actividad artesanal de las comunidades o grupos étnicos, benefició 483 artesanos pertenecientes a 28 grupos étnicos. Así mismo se logró la participación de estos colectivos en espacios de promoción y comercialización, como Expoartesano y Expoartesanías, en los cuales se generaron ingresos por \$56,7 millones más \$75,1 millones resultado de los negocios facilitados.

4. Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET

El MinCIT se ha articulado con la Alta Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación y entidades como la Agencia para la Renovación del Territorio, la Agencia de Nacional de Tierras, la Agencia Colombiana para la Reincorporación y la Normalización y el Programa Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos y demás Entidades del gobierno nacional, para atender las iniciativas identificadas en los Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial- PDET, un proceso de construcción colectiva originado en el Acuerdo de Paz que priorizó las principales necesidades de las comunidades de los 170 municipios más afectados por la violencia para ser atendidas en un periodo de 10 años.

El objetivo del PDET es lograr la transformación estructural del campo y el ámbito rural, a través del aseguramiento de las atenciones de 8 pilares fundamentales:

- Ordenamiento social de la propiedad rural y el uso del suelo
- Infraestructura y adecuación de tierras
- Salud Rural
- Educación y primera infancia rural
- Vivienda rural, agua potable y saneamiento
- Reactivación económica y producción agropecuaria
- Derecho a la alimentación
- Reconciliación, Convivencia y Paz

En el marco de la implementación del Acuerdo Final de Paz y dando cumplimiento a la Política de paz con Legalidad, el MinCIT a través de sus diferentes programas, ha venido contribuyendo en la reactivación económica de los municipios PDET, haciendo presencia en más de 60 mesas de impulso

del pilar 6 de Reactivación Económica y Producción Agropecuaria (Asociatividad y comercialización; turismo, Artesanías y Emprendimientos No agropecuarios) con el fin de contribuir a la estructuración de planes de trabajo. Así mismo, se ha participado en más de 40 mesas Institucionales presididas por la Consejería para la Estabilización y Consolidación.

Como resultado de estas acciones coordinadas se han obtenido los siguientes logros:

- Asociatividad y Comercialización: se fortalecieron 643 Unidades productivas de población víctima del conflicto armado por medio de acciones de Asociatividad y Comercialización, con una inversión de \$14.700 millones.
- Artesanías: 3.360 artesanos han sido beneficiados con proyectos de apoyo y fomento a la actividad artesanal de las comunidades o grupos étnicos, como expresión de sus economías propias, con una inversión cercana a los \$2.700 millones.
- Líneas de Crédito y Garantías crediticias: por medio de Bancóldex se ha facilitado el acceso de 63.000 empresas de 159 municipios PDET en 19 departamentos a créditos por \$570.000 millones. Adicionalmente, el Fondo Nacional de Garantías ha garantizado 131.412 créditos por \$2,2 billones.

En cuanto a los programas y proyectos de Turismo, que en este caso están dirigidos a la consolidación de los territorios y la generación de apropiación y compromiso de los habitantes entorno al desarrollo de nuevas vocaciones productivas y cuidado y conservación de los destinos turísticos, se han realizado inversiones por más de \$7.000 millones, que dan cuenta de más de 300 proyectos desarrollados en los municipios PDET, para:

- Diseño de producto, planes de negocio y de comercialización en destinos de Turismo y Paz.
- Determinación e implementación de las estrategias de Turismo, Paz y Convivencia para el fortalecimiento de procesos de planificación turística.
- Levantamiento y actualización de los inventarios turísticos de los municipios que conforman los corredores turísticos.
- Formación y capacitación en turismo rural
- Contratación de Cogestores Territoriales para la dinamización de nuevos territorios del turismo.

5. Comercializadoras territoriales

iNNpuls Colombia realizó en 2020 el lanzamiento de la convocatoria Comercializadoras Territoriales con el fin de adjudicar \$3.734 millones, como recursos de cofinanciación no reembolsables a cinco (5) entidades que presenten propuestas que tengan por objeto impulsar la comercialización de la producción agropecuaria - agroindustrial de productores víctimas del conflicto armado, mediante el diseño, fortalecimiento e implementación de un modelo de comercializadora territorial en zonas PDET, beneficiando a 500 productores víctimas del desplazamiento forzado. 6. En el primer

trimestre de 2021 se seleccionaron dos (2) entidades por un valor de 1.440 millones. En el mes de abril se abrió la convocatoria para seleccionar 3 entidades adicionales.

6. Equidad para la mujer

De acuerdo con los últimos estudios del DANE, en Colombia existen brechas de género en el mercado laboral y la propiedad de micronegocios, y aun cuando el 51% de la población en edad de trabajar son mujeres, corresponden a menos de la mitad de la población económicamente activa.²² Los resultados de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) señalan que la tasa de desempleo nacional para el primer semestre de 2020 registró un crecimiento con respecto al mismo periodo de 2019, tanto en total nacional (5,5 p.p) como para hombres (5,0 p.p) y mujeres (6,36 p.p). Si bien, la brecha de la tasa de desempleo entre hombres y mujeres está tendiendo a reducirse, en el último año creció en 0,3 p.p. y a pesar de que la tasa de desempleo aumentó para ambos sexos, se presentó un incremento mayor para las mujeres, lo que causó que la brecha de la tasa de desempleo creciera en 1,3 p.p. Así, la crisis laboral ha puesto de manifiesto un mayor impacto sobre la pérdida de empleo en las mujeres, que contaban con empleos de oficio doméstico o comercial.

Si bien este panorama se acentuó por la crisis económica generada por la pandemia, la disparidad por género es una realidad en el país desde hace décadas, por ello el MinCIT viene trabajando en la implementación de iniciativas que contribuyan a reducir esta brecha y a generar condiciones de equidad y empoderamientos de la mujer.

Ante la situación descrita, el MinCIT adelantó la caracterización y reconocimiento de las condiciones de las mujeres en los temas de competencia del sector, elaborando un diagnóstico que sirvió como insumo para realizar un ajuste de la oferta institucional, con estrategias que permitieran romper las barreras (liderazgo, asociatividad, acceso a financiamiento, relacionamiento y conexiones de valor, internacionalización y relaciones comerciales globales) y reducir las brechas entre hombres y mujeres en el trabajo y el emprendimiento.

Así, se identificaron cinco (5) problemáticas estructurales que afectan el emprendimiento femenino y plantean un desafío para promover el acceso y la participación igualitaria de las mujeres en el mercado laboral, de manera que mejoren su nivel económico en ambientes libres de violencia basada en género, como se expone en la siguiente figura:

²² División sexual del Trabajo en Colombia, Un análisis desde las estadísticas oficiales. Presentación realizada por Juan Daniel Oviedo, director del DANE, en el Foro “Mujer y Desarrollo Económico” organizado por MinCIT el 9 de febrero de 2021.

Figura 3. Diagnóstico equidad de género



Para abordar estos desafíos el MinCIT ha estructurado una oferta sectorial dirigida a impulsar el empoderamiento femenino y contribuir al cierre de brechas de género. La meta para el cuatrienio es vincular 35.000 mujeres a instrumentos de emprendimiento del sector, a través de mecanismos de priorización y acompañar 1.100 emprendimientos femeninos en su crecimiento.

Figura 4. Oferta dirigida al empoderamiento femenino

Liderazgo	Fondo Mujer Emprende	Empodera	Mentalidad y Cultura	Aldea	Mujeres Más Productivas	Sociedades BIC	Programas de fortalecimiento de micronegocios y unidades productivas de población víctima, vulnerable y artesana	Fábricas de Internacionalización
Relacionamiento								Proyectos Sostenibles
Emprendimiento								Proyecto Neutralidad de género en Inteligencia Artificial: de la discusión a la acción (C4RI.CO)
Información	Identificación y caracterización de las mujeres (MinCIT, Artesanías de Colombia y SIC con el RUES)							
Financiamiento	Línea de crédito de Bancóldex "Empresarias Empoderadas"							
Fortalecimiento Institucional	Certificación en Empresa Familiarmente Responsable				Gobernanza: Comité de Equidad de Género			

La oferta aquí expuesta está dirigida a:

- Beneficiar pequeñas empresas de mujeres a través del fortalecimiento en el acceso al financiamiento para el emprendimiento y a las compras públicas, a través INNpulsa, con acciones de Mentalidad y Cultura, y con las estrategias Aldea y Empodera, ésta última dirigida a potenciar la consolidación de emprendimientos innovadores colombianos, con el fortalecimiento de capacidades - saber-hacer- ser- y habilidades directivas requeridas para el escalamiento de sus negocios, generando condiciones de igualdad y equidad en motores de crecimiento y desarrollo en el país.
- Incorporar el enfoque de género en las estrategias de emprendimiento rural y urbano especialmente sobre la población vulnerable como víctimas del conflicto (el marco de las rutas integrales de inclusión productiva). Las estrategias parten de la construcción de diagnósticos de las unidades productivas, para luego realizar intervenciones orientadas a cerrar brechas de comercialización y mejoramiento productivo. Esto se implementa a través de mecanismos de priorización para la vinculación de iniciativas productivas de mujeres víctimas del conflicto.
- Fortalecer capacidades sociales y culturales con enfoque de género, en talleres sobre liderazgo de mujeres, prevención de violencia contra las mujeres y el taller "Reloj de actividades" que aborda los roles y actividades que se dan en una comunidad según el género a través del programa de Atención a Población Vulnerable de Artesanías de Colombia.
- Apoyar empresas lideradas por mujeres o de mujeres en proyectos que busquen diseñar y desarrollar estrategias de exportación, mediante capacitaciones y asesoría para que los costos y los productos estén acordes con los requerimientos de los compradores en los mercados potenciales. Lo anterior, a través de seminarios de formación exportadora y asesorías en modelación de costos de exportación y en estrategia de marketing a través de ProColombia.
- Generar información y conocimiento para el diseño de política pública e instrumentos, y mejorar, diseñar, implementar y relacionar los recursos ejecutados de las políticas y programas y de aquellas acciones relacionadas con los instrumentos de equidad para la mujer existentes o que se adelanten.

Como resultado, a través de programas como el Fondo Empodera, Aldea y Mujeres participantes en actividades de mentalidad y cultura, entre 2019 y 2020 se han atendido 35.302 mujeres y 493 empresas de liderazgo femenino. Además, se destacan a continuación avances importantes en la línea de información y conocimiento.

a) Proyecto Neutralidad de género en Inteligencia Artificial: de la discusión a la acción

Este proyecto se formuló con el apoyo del Centro para la Cuarta Revolución Industrial (C4RI.CO), busca generar una estrategia accionable orientada a la neutralidad de género en sistemas de Inteligencia Artificial. Teniendo como propósito, identificar situaciones de sesgo de género presentes en los datos y sistemas de IA en el contexto latinoamericano; diseñar una estrategia para la generación, uso y validación de datos de entrenamiento y de sistemas de IA, orientada a la neutralidad de género; desarrollar una prueba piloto; y difundir y socializar la estrategia. Actualmente, se registran los siguientes avances

- Identificación de escenarios de discriminación de género que se han podido evidenciar a partir de fuentes secundarias en las dimensiones de: oportunidades económicas, educación, salud, ambiente, seguridad, participación pública y política en Latinoamérica y Colombia.
- Se efectuó el primer proyecto piloto Hub Región Andina del fAlr LAC del BID.
- Identificación de actores clave, vinculación y relacionamiento permanente (50%)
- Diseño y ejecución de la estrategia de consulta y participación de los actores clave identificados para el proyecto a nivel latinoamericano (30%)
- Socialización de la problemática de discriminación de género en sistemas de IA y datos en Latinoamérica, así como del escenario seleccionado para el proyecto, a través de la generación de contenido online (10%).
- Identificación de soluciones (nuevas o existentes) para abordar el sesgo de género en el caso priorizado, utilizando la plataforma digital como medio para recibir propuestas de diferentes actores (10%).
- Diseño de la estrategia de difusión y socialización (20%).
- Diseño y ejecución de un plan de promoción del uso de la estrategia orientada a la neutralidad de género (10%).

Se espera en 2021, realizar una consultoría para crear un espacio de participación regional, en articulación de la red de expertos para el planteamiento de acciones frente a los escenarios de discriminación priorizados.

b) Levantamiento de Información

La estrategia liderada por: la Comisión para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República, en compañía de Confecámaras, la Superintendencia de Industria y Comercio, y el MinCIT, en el marco de la estrategia "Estado Simple Colombia Ágil", permitió incluir fuentes de información adicional en el registro único empresarial, incorporando campos como:

- Número de mujeres empleadas en la empresa
- Número de mujeres en cargos directivos
- Porcentaje de participación de mujeres en el capital social
- Actividad económica por la que se percibió mayores ingresos.

Los datos obtenidos contribuyen a la toma de decisiones de política pública, lo que permitirá fortalecer el rol de la mujer en el sector empresarial y aportar en la integración igualitaria de las mujeres en el ámbito laboral.

De forma complementaria, la Iniciativa de Paridad de Género- IPG, propende por un modelo colaborativo público-privado, en este sentido, la inclusión de las casillas desagregadas en el RUES se traduce en un insumo vital para conjugar esfuerzos con el sector y los actores privados, e incentivar planes de acción que reduzcan brechas, aporten a la identificación de barreras que impiden acceder a oportunidades laborales, académicas y económicas en igualdad de condiciones. Al tiempo que reducen brechas, se fomentan las prácticas inclusivas e inteligentes.

La IPG, en trabajo articulado con diferentes entidades, ha diseñado un modelo de acciones para cumplir con estos propósitos de equidad. Otorgándole al MinCIT, la responsabilidad sobre la acción once (11): "Implementar mecanismos de priorización para la vinculación de iniciativas productivas de mujeres en instrumentos de emprendimiento". Es por esto, que el ejercicio del RUES posibilita la comprensión de la situación actual y desde allí, se entrevén pasos a seguir y proyectos a crear.

c) Programa Empodera

El MinCIT e iNNpulsa Colombia, crearon el programa *Empodera* para apoyar emprendimientos colombianos de alto impacto que dentro de su organización promuevan la equidad de género. El programa está dirigido a fortalecer las capacidades y habilidades gerenciales de emprendedores, a través de talleres especializados de corte experiencial enfocados en liderazgo, finanzas, negociación y autoconocimiento, para elevar la participación y el potencial directivo de las mujeres en las empresas y visibilizar el rol que desempeñan dentro de las corporaciones.

En Colombia, los equipos directivos de emprendimientos innovadores son 70% homogéneos en términos de género. Es decir, que son equipos conformados por hombres, en su mayoría. A través de este programa, busca equilibrar la balanza y consolidar empresas que generen condiciones de igualdad y equidad, donde se construyan equipos directivos diversos y espacios con alta participación de mujeres.

Con corte a diciembre de 2020, se han ejecutado dos (2) versiones del programa, logrando la aceleración de 192 emprendimientos liderados por mujeres en 25 departamentos. En el año 2020 se beneficiaron 114 emprendimientos.

El progreso es de todos Mincomercio

EMPODERA

f LIVE
(iNNpulsa Colombia)

BUSCAMOS A LOS MEJORES
EMPRENDIMIENTOS DE COLOMBIA
CON PARTICIPACIÓN FEMENINA

19 • 06 • 20
11:00 A.M.

@othellonutrition
Empresaria del
programa EMPODERA 2019

iNNpulsa
Empodera

En el primer trimestre de 2020 se llevó a cabo el “Empodera International Week”, evento que buscaba conectar a 30 emprendedoras beneficiadas en temas de networking y conexiones de valor con conferencistas internacionales, durante este evento se logró la conexión de 1.100 personas, 6 conferencias, 3 días de transmisión abierta y más de 90 citas y conexiones de valor.

d) Fondo Mujer Emprende

Con un capital inicial de \$20.000 millones, se lanzó este programa, cuyo objetivo es impulsar el liderazgo de las colombianas en la reactivación económica, ya que está dirigido a mujeres rurales y urbanas que quieran expandir sus iniciativas empresariales en todas las regiones del país.

Como lo ha demostrado el Fondo Monetario Internacional, la participación de las mujeres en la economía asegura por lo menos dos o tres puntos adicionales de crecimiento en el PIB. Además, el liderazgo de las mujeres en las empresas garantiza que tengan una mayor rentabilidad, porque las compañías dirigidas por mujeres están enfocadas en los resultados y comprometidas con la inclusión.

El Fondo Mujer Emprende, que operará como patrimonio autónomo derivado de iNNpulsa y bajo los lineamientos de política pública definidos por la Vicepresidencia de la República y la Consejería para la Equidad de la Mujer, priorizará, en su primera fase, el financiamiento y fortalecimiento de iniciativas empresariales en sectores como aguacate, cacao, café, panela, ganadería y artesanías, en el caso de las mujeres rurales, y en moda, turismo, software y alimentos procesados, para las mujeres urbanas.

Este Fondo será autosostenible y tendrá cuatro etapas: inscripción y caracterización de proyectos de mujeres emprendedoras, preselección de proyectos y proceso de priorización por sectores y productos, selección de proyectos beneficiados y ejecución de programas asociados. La primera etapa: “Identificación de iniciativas productivas” estuvo abierta al público desde el 16 de febrero hasta el 16 de abril, donde se recibieron 5.028 postulaciones de todos los departamentos del país.

e) Línea de crédito Empresarias Empoderadas

En 2020, a través de Bancóldex, buscando promover la equidad de género y contribuir a la generación de mejores oportunidades para las mujeres, se lanzó la línea de crédito *Empresarias Empoderadas*, para financiar a mujeres de todos los sectores económicos del país y, así, apoyar su actividad empresarial y crecimiento económico.

Con un cupo total de \$100.000 millones, se buscó contribuir a las acciones adelantadas por el Gobierno para subsanar las brechas existentes en el acceso a crédito por género y fortalecer la inclusión financiera de las mujeres. Esta es la primera vez que el banco crea un producto exclusivo destinado a atender puntualmente las necesidades de financiamiento de las mujeres microempresarias de Colombia.

Como resultado, se desembolsaron \$99,9 millones con los cuales fueron beneficiadas 21.540 mujeres empresarias en todo el país.

f) Comité sectorial de género y empoderamiento económico de la mujer del sector CIT

El ministerio creó un comité para cerrar brechas y favorecer empoderamiento económico de la mujer en el sector Comercio, Industria y Turismo. Derivado del Pacto de equidad para las mujeres del Plan Nacional de Desarrollo y la necesidad articular los instrumentos y presupuestos encaminados al empoderamiento económico, político y social de las mujeres y con la intención de dinamizar resultados a través del trabajo en conjunto, a través de la Resolución 273 de 2021, se creó el comité, que sesionó por primera vez el 22 de abril.

El comité trabajará en políticas, planes, programas y proyectos para eliminar sesgos discriminatorios e iniciar un trabajo destinado a fortalecer las habilidades gerenciales de las mujeres. Se avanza en labores en la formulación del plan de acción para hacer seguimiento a las entidades del sector sobre los programas en materia de equidad de género y empoderamiento económico de la mujer. Para ello, se planteó una matriz de seguimiento en diálogo con las entidades involucradas para conocer el alcance y el impacto de los programas existentes, de manera que se permita conocer no solamente en cifras las mujeres y emprendimientos beneficiados, sino también percibir las líneas estratégicas hacia donde están encaminados los programas.

7. Actividades de fortalecimiento de la cadena de valor de la actividad artesanal

Artesanías de Colombia (ADC) desde 2019 inició un ejercicio de identificación y visibilización de las barreras existentes para el comercio interno y externo de la artesanía colombiana. Finalizada la vigencia y luego de un análisis del contexto en esta materia, se identificaron 19 tipos de barreras y se realizó un estudio integral de cada uno, con el fin de iniciar el proceso de acuerdos interinstitucionales. Durante 2020, fruto de las mesas de trabajo con el Minambiente y el Instituto Humboldt, se publicó una consulta pública para el aprovechamiento de productos forestales no maderables, encaminada a facilitar el trámite de permisos de legalidad de las comunidades artesanas y por ende la comercialización de producto elaborado.

Adicionalmente, como parte de la gestión en los Laboratorios de Innovación y Diseño, liderados por Artesanías de Colombia, se desarrollaron actividades en los programas de Moda y joyería, propiedad intelectual, Sello de Calidad Hecho a Mano y los programas especiales de atención a población Vulnerable y Grupos étnicos y NARP. También se ha trabajado en iniciativas de generación de oportunidades comerciales, inversión en producto artesanal, atención en rutas turísticas, capacitación en mercadeo, comercialización y exhibición.

De forma complementaria, se han consolidado convenios y alianzas con socios, que incluyen alcaldías, gobernaciones, cámaras de comercio y organismos internacionales, con los cuales se sumaron a los recursos de la nación \$11.002 millones de cofinanciación desde agosto de 2018, para ampliar el impacto de los 33 Laboratorios de Innovación y Diseño, que funcionan en los 32 departamentos del país y Bogotá. Sumado a esta iniciativa, la entidad gestionó recursos, a través de patrocinios, para las diferentes actividades de promoción y generación de oportunidades comerciales, que llegaron a \$6.158 millones.

Así, Artesanías de Colombia ha realizado ferias en asocio con terceros para dar visibilidad y promover el producto artesanal en diferentes espacios de comercialización. En 2018, en *Expoartesanías*, realizada del 5 al 18 de diciembre, se facilitó la generación de oportunidades comerciales a 780 expositores, quienes realizaron ventas por un valor total de \$15.974 millones. Esta versión de la feria contó con 77.537 visitantes.

En mayo de 2019 se llevó a cabo en Medellín *Expoartesano*, espacio en el que se lograron ventas totales por \$3.992 millones y un total de 30.798 visitantes. Igualmente, en diciembre se realizó en Bogotá *Expoartesanías*, evento que facilitó la generación de oportunidades comerciales a 870 expositores nacionales e internacionales, quienes realizaron ventas por un valor total de \$17.218 millones, 8% más que en 2018. Esta versión de la feria contó con un total de 82.667, 7% más que en 2018.

En 2020, *Expoartesanías* se realizó de manera virtual del 7 al 24 de diciembre, en la página web dispuesta, se exhibió el producto de 350 artesanos y contó con más de 141.963 visitas, como resultado, se lograron ventas por \$420 millones. Además, en 2020 se lanzó el *MarketPlace AdC*, estrategia permanente y propia, que incluye 218 artesanías en línea, ocho (8) categorías de producto y seis (6) colecciones de Artesanías de Colombia.

Además, aun cuando la pandemia frenó la actividad artesanal y comercial, a través de la realización de las ferias virtuales se obtuvieron los siguientes resultados: en *Expoartesano*, con la participación de 266 artesanos, se alcanzaron ventas por \$ 252 millones y 113.000 visitas y en la versión 30 de *Expoartesanías*, con 350 expositores, se lograron ventas por \$ 420 millones y 141.963 visitantes.

En resumen, a través de estas ferias y otros mecanismos, se logró mitigar el impacto causado por el Covid-19 con estrategias como: Compras directas por Clientes institucionales, Plataformas como Compra lo Nuestro y yo me quedo en mi negocio, laboratorios, etnias, inclusión de artesanos en catálogos y directorios y promoción de productos por la página web y redes sociales. Es así, como se generaron ingresos por más de \$ 2.384 millones en 2020.

Estrategia de Formalización

La formalización debe entenderse como un medio de inclusión económica, ambiental y social de las empresas en los mercados, para que estas aumenten sus índices de productividad, accedan al sistema financiero y sean sostenibles, más que como una obligación de registro.

Con el fin de eliminar las distorsiones que la informalidad genera en la economía, el MinCIT ha venido realizando programas y acciones de acompañamiento a empresas de los diferentes sectores para que incrementen sus niveles de formalidad y productividad. Es así, como en el periodo 2018 – 2020, se han atendido 180.000 empresarios, en los 32 departamentos del país.

No obstante, la problemática producida por la informalidad se ha acentuado a raíz del impacto sobre el empleo que ha tenido la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19. De acuerdo con las cifras publicadas por el DANE, en el trimestre móvil septiembre - noviembre de 2020, la proporción

de ocupados informales en las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue del 47,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo trimestre móvil de 2019 (46,2%). Para el total de las 23 ciudades y áreas metropolitanas la proporción de informalidad fue 48,7%, lo que significó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo trimestre móvil de 2019 (47,2%).

En este contexto, el MinCIT ha redoblado los esfuerzos por medio de medidas y programas como los que se detallan a continuación:

2. Programa CREEce

A través del CONPES 3956 - Política nacional de Formalización, se da vida al Programa de Crecimiento Empresarial para la Formalización-CREEce, como una respuesta a las necesidades de reactivación económica de los sectores que resultaron más afectados por la emergencia sanitaria generada por el Covid-19. El Gobierno Nacional y las Cámaras de Comercio de distintas regiones, con el respaldo de la Unión Europea, pusieron en marcha este programa con el propósito de promover las mejores prácticas empresariales en las micro y pequeñas empresas (mipes), a través de procesos de acompañamiento, formación y atención técnica especializada que contribuyen a mejorar la oferta de valor, el manejo contable y financiero, conocer el entorno comercial y productivo y, especialmente para la coyuntura, contar con las medidas de bioseguridad; todas ellas buscando orientar el proceso de reactivación, transformación y crecimiento empresarial ante la crisis, con miras a la formalización.

En 2019 se intervinieron 1.176 mipes con el apoyo de las Cámaras de Comercio de Medellín, Cali y Bogotá y una inversión superior a los \$2.730 millones. En 2020 se atendieron 1.980 mipes en actividades económicas como gastronomía, comercio, sistema moda, ferreterías, droguerías, estética y belleza, con una inversión aproximada de \$5.000 millones, por medio de la alianza con las Cámaras de Comercio de Medellín, Cali, Cartagena y Barranquilla.

Las compañías apoyadas recibieron aproximadamente un total de 25.000 horas de fortalecimiento por ciudad, enfocado en crecimiento empresarial y formalización, a través de asistencia general y especializada, además de mentorías orientadas a mejorar entre otras, las habilidades blandas de los gerentes.

3. Decreto Registro Mercantil

Con el Decreto 957 de 2019, reglamentado con la Resolución 2225 de 2019, se establece una nueva clasificación del tamaño empresarial basada en el criterio único de ingresos por actividades ordinarias. Además, hace una clasificación de acuerdo con el sector económico al que pertenece la empresa, según ingresos por UVT y CIU (rango sector) como se visualiza en la siguiente tabla:

Tabla 13. Criterios de clasificación empresarial Resolución 2225 de 2019

Tamaño	UVT		
	Manufactura	Servicios	Comercio
Micro	hasta 23.563	hasta 32.988	hasta 44.769
Pequeña	desde 23.563	desde 32.988	desde 44.769
	hasta 204.995	hasta 131.951	hasta 431.196
Mediana	desde 204.995	desde 131.951	desde 431.196
	hasta 1.736.565	hasta 483.034	hasta 2.160.692

Esta nueva clasificación permite tomar mejores decisiones de política pública, reconociendo diferencias entre sectores económicos y minimizando incentivos a distorsiones en el reporte de información. Lo anterior, también contribuye a tener una mayor focalización y eficiencia en la ejecución del gasto público, lo cual redundará en el desarrollo productivo del país.

Además, a través del Decreto 2260 del 13 de diciembre de 2019, se establecieron los derechos por registro y renovación de la matrícula mercantil, establecimientos de comercio, sucursales o agencias, derechos de cancelaciones y mutaciones y derechos por inscripción de libros y documentos, así como el valor del formulario y los certificados expedidos por las Cámaras de Comercio. Este nuevo esquema tarifario responde al principio de progresividad, ya que establece una diferenciación de acuerdo con el monto de los activos. De otra parte, beneficia a todas las nuevas empresas, ya que las tarifas resultan inferiores a las establecidas en el esquema tarifario anterior.

Con esta modificación, se contribuye a la mejora del indicador de apertura de empresas del Doing Business, al ser una medida que disminuye los costos para la creación de empresas.

Es importante tener en cuenta que con la expedición del Decreto 434 de marzo 19 de 2020, se establecieron plazos especiales para la renovación de la matrícula mercantil, el Registro único nacional de entidades operadoras de libranza o descuento directo - RONEOL y los demás registros que integran el Registro Único Empresarial y Social – RUES, así como para las reuniones ordinarias de las asambleas y demás cuerpos colegiados, para mitigar los efectos económicos del Covid-19 en el territorio nacional.

4. Registro Nacional de Turismo y Formalización Turística

El Registro Nacional de Turismo es un mecanismo de identificación y regulación de los prestadores de servicios turísticos, al tiempo que es un sistema de información para el sector turístico. A partir de la información recopilada en dicho registro, el MinCIT elabora estudios y monitorea indicadores sobre el comportamiento del sector a nivel nacional e internacional, que son útiles para la formulación de las políticas, planes y programas del sector.

Durante la emergencia sanitaria actual, se expidió el Decreto 686 de 2020, en el que se precisa que para la renovación del Registro Nacional de Turismo es suficiente con que los prestadores de servicios

turísticos que son aportantes de la contribución parafiscal del turismo hayan liquidado y pagado la obligación conforme a los plazos establecidos por el Gobierno Nacional. Lo anterior independientemente de los meses causados a la fecha. Esto quiere decir que, en lo referente a la obligación de pago de la contribución parafiscal para renovación del Registro Nacional de Turismo en el año 2020, solo se exigirá que los prestadores de servicios turísticos estén al día con los pagos a 31 de diciembre de 2019.

Además, con una inversión de más de \$60.000.000, entre agosto de 2018 y diciembre de 2020 se han realizado 64 jornadas de formalización de “Legislación turística, beneficios tributarios y RNT”, en las que han participado 2.920 asistentes. En 2020, las jornadas se desarrollaron de forma virtual.

5. Propiedad Industrial (PI) para emprendedores

Encaminado a apoyar a los emprendedores, que no tienen conocimiento sobre propiedad industrial, para identificar sus activos intangibles que pueden ser susceptibles de protección (marcas, patentes, modelos y diseños industriales), de 2018 a abril de 2021 la SIC realizó 48 jornadas de sensibilización del programa PI-e (Propiedad Industrial para emprendedores), en los que participaron 1.296 emprendedores de todo el país. Actualmente se están realizando 9 jornadas de las 40 programadas para la vigencia 2021.

De igual forma, es importante resaltar la decisión de 174.277 clases de registro de Signos Distintivos (marcas, lemas, nombres y enseñas comerciales), la concesión de dos (2) denominaciones de origen: el cangrejo negro en Providencia y la cerámica negra de la Chamba – Tolima, 5.432 solicitudes de patentes concedidas, 2.395 modelos de utilidad y 2.149 diseños industriales.

6. Pedagogía y política de supervisión para el cumplimiento normativo

Con el objeto de diseñar e implementar las estrategias de pedagogía en materia de buen gobierno corporativo, cumplimiento contable, soborno transnacional, sociedades BIC, prevención del lavado de activos, presentación de estados financieros, aspectos relevantes de la economía naranja y mecanismos para identificar las sociedades de papel, la Superintendencia de Sociedades, en 2019 puso a disposición de la ciudadanía un micrositio con el propósito de brindar pedagogía en dichos temas, en el cual se incluyen de forma permanente contenidos tales como videos interactivos y podcast relacionados. El micrositio puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://www.supersociedades.gov.co/supertips/MicroSiteTIPS/index.html>

Así mismo, se elaboró y socializó la Guía para la transmisión y re-expresión de estados financieros de fin de ejercicio (septiembre de 2019), la cual orienta a las entidades supervisadas sobre la forma y términos correctos de transmitir los estados financieros de fin de ejercicio a la Entidad y se realizaron 32 jornadas de capacitación, dirigidas a empresarios, contadores, consultores, equipos directivos y administrativos de las empresas en temáticas tales como: información contable, gobierno

corporativo, soborno transnacional, prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, insolvencia, entre otros aspectos.

En 2020, se elaboraron 5 guías de orientación contable, cumplimiento normativo societario y de buenas prácticas empresariales: i) sobre los nuevos riesgos en lavado de activos y financiación del terrorismo asociados al Covid-19; ii) orientación contable en el marco de la emergencia generada por el Covid-19; iii) tratamiento a la prima de emisión y la readquisición de instrumentos de patrimonio, iv) riesgos del soborno transnacional y otras prácticas en tiempos del Covid-19 y; v) de buenas prácticas de gobierno corporativo para empresas competitivas, productivas y perdurables. Así como, las guías de gobierno corporativo en conjunto con la Cámara de Comercio de Bogotá y Confecámaras, la Guía de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo para empresas competitivas, productivas y perdurables, la cual busca impactar la productividad de las empresas, pues incide en el uso eficiente de recursos mediante una gestión eficaz que genera mejores y oportunas respuestas al mercado y al entorno.

Así mismo se elaboraron 5 informes de análisis económico y de riesgos. Los cuales han obtenido más de 33.363 vistas en los sitios publicados en la página web: i) Las 1.000 empresas más grandes por ingresos operacionales; ii) Las 9.000 empresas siguientes más grandes, iii) Clubes de fútbol colombiano, iv) Informe especial por la contingencia Covid-19, con corte a junio del año 2020, de la situación financiera de 18.000 empresas supervisadas por esta Entidad y v) Buenas prácticas empresariales año 2019.

En materia de socialización y capacitación se llevaron a cabo 79 jornadas de socialización y capacitación a 116.121 personas (empresarios, académicos y usuarios). Así mismo, se han realizado 132 seminarios y eventos con gremios, Cámaras de Comercio, universidades y asociaciones profesionales dirigidos a más de 60 mil personas.

En 2021 la SuperSociedades viene trabajando en la política de supervisión del Sistemas de Autocontrol y Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SAGRILAFT, en el desarrollo de la Circular Básica Contable-CBC, la SuperSociedades viene trabajado en los capítulos (I) Libros de Comercio y Papeles del Comerciante, (II) Estados financieros, (III) Régimen de Insolvencia y, (iv) Reformas Estatutarias.

Finalmente, ha publicado en Supertips siete (7) videos con contenido pedagógico para el correcto envío de la información financiera al corte de 2020 y los cursos de prevención LAFT y el de Sociedades BIC. Con corte a marzo de 2021, se realizaron 23 jornadas pedagógicas virtuales a usuarios externos, con asistencia de 19.574 personas, sobre temas tales como: Lavado de activos y Financiación del terrorismo; supervisión de sociedades BIC; y sobre normatividad en cumplimiento contable.



CARNAVAL DE BARRANQUILLA (ATLÁNTICO)

V. NUEVAS FUENTES DE CRECIMIENTO

Lograr crecimientos disruptivos en sectores con impacto significativo en el PIB y en el empleo

Los grandes cambios en la estructura sectorial de la producción global, evidenciados en los últimos treinta años, llevan a pensar en la necesidad de impulsar, desde la política pública, la aceleración del proceso de cambio en países y regiones. Para Colombia, es indispensable aprovechar el potencial de desarrollo económico del país y las oportunidades comerciales que se abren para la exportación de bienes y servicios colombianos, como resultado de la mayor internacionalización y el crecimiento de la demanda global, además de las tendencias internacionales de consumo, que invitan a promover estrategias que permitan atender distintos tipos de consumidores.

En este contexto, desde el MinCIT se impulsa la consolidación de nuevas fuentes de crecimiento, con el objetivo de acelerar la dinámica productiva de ciertas actividades económicas y facilitar el acceso de empresas nacionales a mercados internacionales relevantes.

Es así, como desde la perspectiva sectorial, se ha evidenciado un gran potencial de generación de valor en las industrias creativas y culturales que generan a nivel mundial, ingresos cercanos a los US \$2.250 millones y 29,5 millones de puestos de trabajo, es decir, aproximadamente el 1 % de la población activa.

A su vez, el turismo se constituye en un sector prioritario para el desarrollo sostenible de los territorios, por su intensidad en el uso del capital humano, su capacidad de generar apropiación del patrimonio natural y cultural del país, su rol en la generación de confianza en Colombia y su posicionamiento en los mercados internacionales, convirtiéndose en una apuesta viable para fortalecer la equidad.

Por último, se realiza el aprovechamiento de los mercados internacionales estratégicos y la implementación de apuestas sectoriales que permitan acelerar el crecimiento económico y atender los grandes retos que enfrenta el país.

A. Economía Naranja

La constitución de 1991 reconoció la diversidad cultural del país, comprometiendo al Estado en su protección y fomento, aunque la Ley 1834 de 2017 de Economía Naranja, trazó un derrotero para el Gobierno Nacional y convocó al país a potenciar sus talentos y su diversidad cultural, mediante políticas públicas que propiciarán el uso y disfrute de los derechos culturales, es con el actual Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” que cobra importancia la economía naranja o de las industrias creativas, aquellas que producen riqueza utilizando como insumo principal la propiedad intelectual, que es una materia prima ilimitada. Está compuesta por sectores como: las artes, el diseño, la publicidad, el desarrollo de software y los servicios de tecnología de información, el turismo y la gastronomía, entre otros. En consecuencia, la cultura y la creatividad se convierten en motores de desarrollo y sectores transformacionales para el país.

Para el logro de estos objetivos, y bajo el liderazgo del Ministerio de Cultura, se conformó el Consejo Nacional de Economía Naranja, instancia de coordinación interinstitucional en la que participan 12 entidades, una de ellas el MinCIT, las cuales actúan en el marco de sus competencias, dando



lineamientos para el robustecimiento de los sectores que integran la economía naranja²³. Estos lineamientos se enmarcan en 7 líneas estratégicas (Información, Instituciones, Infraestructura, Industria, Integración, Inclusión, Inspiración) y más de 70 programas enfocados en generar condiciones de sostenibilidad para el sector.

Durante 2020, se expidió el Decreto 1204 por el cual se adopta la política Integral de Economía Naranja que busca promover condiciones para generar empleo digno en el sector cultural, apoyar la generación y materialización de nuevas ideas creativas y productos innovadores, favorecer la transmisión de conocimiento y fortalecer los saberes ancestrales y las prácticas del patrimonio cultural inmaterial. De esta manera, se busca desarrollar el potencial económico del sector cultural y creativo, generando condiciones para la sostenibilidad de las organizaciones y agentes que lo conforman, en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En este sentido, los aportes del MinCIT en materia de programas, estrategias y acciones para el fomento y robustecimiento de la economía naranja se realizan en articulación con las entidades adscritas, vinculadas y los patrimonios autónomos, que conforman el sector Comercio, Industria y Turismo; respondiendo a 8 frentes de acción:

Tabla 14. Frentes de Acción Economía Naranja

<p>Frente 1. Emprendimiento e innovación</p>	<p>Programa Mega I Naranja: en convenio con MinTIC se han impactado 14 empresas, 5 Centros de innovación y productividad de 6 departamentos del país para desarrollar nuevos modelos de negocio. Se invirtieron recursos por más de \$1.067 millones.</p> <p>Programa Escalamiento Creativo: se realizó una convocatoria para seleccionar 21 agrupaciones empresariales colombianas del sector naranja con el objetivo de identificar sus retos y llegar a soluciones, generando nuevos modelos de negocio mediante innovación abierta, innovación colaborativa y acompañamiento empresarial; para así reactivar la economía del país. En 2020 se seleccionaron 20 agrupaciones empresariales teniendo 241 empresas beneficiadas</p>
<p>Frente 2. Productividad</p>	<p>Programa Fábricas de Productividad: se ha llegado a 22 departamentos, con una participación de 582 empresas diagnosticadas y 495 empresas que iniciaron intervención, de las cuales 396 finalizaron al cierre de 2020. Además, en alianza con Bancóldex, se apoyaron en este programa 79 empresas pertenecientes a economía naranja, de las cuales 77 finalizaron intervención.</p> <p>Estrategia Sofística: en convenio con MinTIC, se destinaron \$18.420 millones para desarrollar un programa para el desarrollo y asimilación de tecnologías avanzadas donde se beneficiaron empresas de la Economía Naranja.</p>

²³ Se han identificado tres macro sectores de la economía naranja: 1. artes y patrimonio, 2. Industrias culturales y 3. Creaciones funcionales, nuevos medios y software. Así mismo, se han identificado 103 actividades de economía naranja, clasificadas mediante códigos CIU, las cuales son de inclusión total y parcial.

<p>Frente 3. Encadenamientos productivos</p>	<p>Piloto de Encadenamientos Naranja: propicia la integración de las actividades de economía naranja y las tradicionales, por medio de un diagnóstico de oportunidades de encadenamiento, una rueda de emparejamiento y la definición de una metodología para generar encadenamientos efectivos. El proyecto llegó a 7 departamentos, se identificaron 305 ideas susceptibles de emparejamiento y se generaron 42 encadenamientos efectivos, beneficiando a 73 empresas, 42 de industrias tradicionales y 31 de economía naranja.</p> <p>Adicionalmente, se desarrolló una Guía Metodológica</p>
<p>Frente 4. Promoción de mecanismos asociativos</p>	<p>Hojas de Ruta Naranja: orientado a implementar y transferir metodología para construir capacidades regionales en la identificación y desarrollo de iniciativas clústeres asociadas a la economía naranja, fueron apoyados 6 departamentos en sectores de publicidad, software y turismo cultural, beneficiando 17 personas de las Cámaras de Comercio de los departamentos participantes. Se estructuró la hoja de ruta, la estrategia y segmento de negocio competitivo, las líneas de acción, la estructura de gobernanza y el sistema de gestión para 6 clústeres priorizados. Se identificaron 3 macro sectores de la economía naranja: 1. artes y patrimonio, 2. Industrias culturales y 3. Creaciones funcionales, nuevos medios y software.</p>
<p>Frente 5. Promoción de mecanismos asociativos</p>	<p>Entre 2019 y 2020, a través de Fontur, se ha cofinanciado la implementación de 28 proyectos de turismo cultural en 12 departamentos del país, De igual forma, se trabaja en la actualización de la Política de Turismo Cultural, y de cara a la contingencia Covid-19 se ha desplegado una campaña de reactivación del turismo doméstico, siendo el turismo cultural su principal atractivo.</p>
<p>Frente 6. Acceso a Financiación</p>	<p>Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, Bancóldex a través de sus líneas de crédito de redescuento, desembolsó \$1,2 billones a más de 45.800 mil empresas que pertenecen a los 103 códigos CIU.</p>
<p>Frente 7. Articulación regional</p>	<p>En el marco de la coordinación que realiza el MinCIT de las Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación (CRCI), se ha apoyado la construcción de las Agendas Creativas, una iniciativa liderada por el Ministerio de Cultura, que busca identificar, fortalecer y desarrollar proyectos estratégicos territoriales para fomentar los sectores culturales y creativos. En 2020 se logró la estructuración de 10 agendas creativas (Santa Marta, Valledupar, Cartagena, Bucaramanga, Pasto, Manizales, Pereira, Medellín, Cali y Barranquilla).</p>
<p>Frente 8. Internacionalización</p>	<p>En el periodo agosto 2018 a abril 2021, 486 empresarios de 15 departamentos han informado a ProColombia haber realizado negocios de exportaciones por valor de USD 691 millones con compradores de 66 países, en los sectores Audiovisuales, Contenidos Digitales y Software y Servicios TI.</p> <p>Así mismo, se organizaron 17 ruedas de negocio especializadas en las que participaron más de 480 empresarios nacionales de 16 departamentos y cerca de 350 compradores de 37 países. Adicionalmente, 215 empresas nacionales de 15 departamentos participaron en 30 ferias internacionales en 11 países.</p> <p>En temas de inversión extranjera directa, inversionistas reportaron a ProColombia el inicio de 39 proyectos IED en el país en sectores como software, audiovisuales y contenidos digitales, por valor USD \$277 millones, estos proyectos estiman generar</p>

3.901 empleos y provienen de inversionistas de 18 países (Argentina, Australia, Canadá, Chile, China, Corea del Sur, Costa Rica, España, Estados Unidos, Francia, India, Italia, Japón, México, Países Bajos, Perú, Reino Unido, Uruguay).

Actualmente, se hace seguimiento a más de 240 oportunidades de inversión pertenecientes a los sectores de audiovisuales, software, apps, videojuegos en las regiones de Norteamérica, Europa, Latinoamérica y Asia.

Por último, se realizó un White Paper (español, inglés y portugués) para la promoción internacional de la economía naranja y la actualización de 14 perfiles sectoriales de industrias creativas y culturales. Se desarrollaron 7 Futurexpo en Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Medellín, Pereira y Valledupar con 2.014 participantes.

Aunado a lo anteriormente descrito, Artesanías de Colombia viene realizando un importante trabajo encaminado a documentar el conocimiento sobre la actividad artesanal y hacer su difusión para posicionar su valor social, económico y cultural ante la sociedad



RANCHERÍA IWOUYAA (LA GUAJIRA)

Fruto de este trabajo está operando el sistema Dspace, una plataforma para la consulta de documentos sobre la artesanía y el sistema Koha, catálogo en línea para la consulta de la biblioteca física, ambos pertenecientes al centro de documentación sobre el sector Artesanal – CENDAR.

Adicionalmente, se vienen generando documentos que compilan los aprendizajes directos de las acciones con la población artesana, sus oficios, saberes ancestrales o tradicionales, y sus técnicas y 10 memorias de oficio, documentos construidos por profesionales en ciencias sociales de Artesanías de Colombia, en la que se recogen el conocimiento de artesanos, diseñadores y trabajos relacionados para caracterizar el contexto social y cultural de los oficios artesanales; se resalta el trabajo como medio de sustento y reconocimiento y la artesanía, como habilidad creativa, capacidad de transformación y expresión cultural.

En 2020 la biblioteca digital ha recibido un total de 54.319 visitas y se trabajó en 5 memorias de oficio adicionales: (i) Pueblo Arhuaco, (ii) Pueblo Wiwa, (iii) Pueblo Ette Ennaka, (iv) Pueblo Yukpa y (v) pueblo Kogui. En lo corrido de 2021 se cuenta con 10.729 Usuarios de la biblioteca digital, que representaron 12.969 consultas.

Así mismo, La Superintendencia de Sociedades, publicó la Guía de Valuación para intangibles para empresas del sector de la economía naranja, en conjunto con el Consejo Técnico de la Contaduría y se efectuó la publicación en la página web de videos sobre los beneficios de la economía naranja en la que se incluyen temas como (i) "Qué significa economía naranja"; (ii) Cuáles son los aspectos distintivos frente a temas similares como Industria creativa, economía creativa, derecho de propiedad intelectual; política pública naranja y (iii) Ejes de intervención de la política naranja.

B. Turismo Nuevo Petróleo

El turismo se ha considerado por el Gobierno actual como el nuevo petróleo, por su capacidad para potenciar el desarrollo, incrementar el flujo de divisas y generar fuentes de empleo en todo el territorio nacional. Por ello, se han focalizado esfuerzos para posicionar a Colombia como un destino competitivo en el mercado mundial por su riqueza natural y biodiversidad, representada en los distintos tipos de paisajes: playas, bosques, selvas, montañas, desiertos, llanuras y ciudades. Esto aunado a la riqueza cultural y gastronómica de cada una de las regiones.

El sector turismo venía presentando resultados ascendentes que alcanzaron cifras récord en 2019, con la llegada de 4.530.574 visitantes no residentes al país, lo que representó un crecimiento de 3% con respecto a 2018. Los ingresos reportados en la cuenta de viajes y transporte ascendieron en esa vigencia a USD \$6.751 millones, un 1,9% más respecto a los obtenidos en 2018, y el nivel más alto de ingresos en la historia del país. Se crearon 17 nuevas rutas aéreas internacionales y 39 frecuencias. El país alcanzó los mayores niveles históricos de ocupación hotelera (57,8% en promedio) y los ingresos reales de los hoteles aumentaron 10,6%, casi tres (3) puntos porcentuales más que en 2018. Además, los ingresos nominales de las agencias de viajes aumentaron 3,7%. También fueron positivas las cifras en materia de empleo, pues más de 1,9 millones de personas estuvieron ocupadas en actividades relacionadas con el turismo en 2019.

La llegada de la pandemia interrumpió esta senda de crecimiento, siendo el turismo uno de los sectores más afectados; la Organización Mundial del Turismo pronosticó que las cifras de este renglón económico podían caer hasta en un 80%. En respuesta, el MinCIT centró su accionar en brindarle respaldo al sector en medio de las nuevas circunstancias; por ello adoptó más de 40 medidas de mitigación del impacto económico de la pandemia y diseñó una estrategia para la reactivación que va desde las certificaciones de bioseguridad hasta el apoyo financiero y económico para los empresarios del sector. Además, se trazaron acciones con tres (3) prioridades: (i) adaptación al cambio, (ii) conectividad aérea y (iii) recuperación de la confianza del viajero internacional hacia los destinos nacionales.

En consecuencia, se alcanzó al menos una mitigación del 20% del impacto negativo que entidades nacionales e internacionales habían proyectado. De esta forma, a pesar de los cierres y restricciones en los aeropuertos del país y los cruceros internacionales, se logró que entre enero y noviembre de

2020 llegaron al país más de 1.200.000 visitantes no residentes e ingresaron más de USD 1.600 millones en divisas provenientes de la cuenta de viajes y turismo de la balanza de pagos.

A pesar de las circunstancias originadas por el Covid-19, el año 2020 trajo consigo reconocimientos importantes para el país, Colombia ganó 10 premios en la versión suramericana de los World Travel Awards: Destino Líder Culinario; Destino Líder LGBT; San Andrés como Destino Líder de Playa; Bogotá como Destino Líder de Viajes de Negocios; Medellín como Destino Líder de Escapada Urbana; Barranquilla como Ciudad Cultural; Cali como Destino Turístico Emergente; y Cartagena como Destino Líder de Luna de Miel. Así mismo, el Puerto de Cartagena ganó como mejor destino de Cruceros y ProColombia como mejor agencia de promoción.

De igual forma, Trip Advisor, el buscador de viajes más importante del mundo incluyó en 2020 a Cartagena, entre sus 25 mejores destinos de moda en todo el mundo. Condé Nast Traveller, el medio de turismo más importante de EE.UU., clasificó a Colombia entre los 20 destinos principales del mundo junto con otros países como: Turquía, Grecia, Portugal e Italia. Y FWW, el outlet de turismo especializado más importante de Alemania calificó a Colombia como el destino favorito del continente americano para los alemanes.

Adicionalmente, en 2021 Colombia fue aceptada en el Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC, por sus siglas en inglés). Con esta membresía, se tendrá acceso a la principal red de networking del sector privado en el mundo del turismo. Con esta vinculación, Colombia queda incluida en la lista de los destinos seguros para viajar en pandemia. Es de resaltar que esta organización también respaldó el sello Check in certificado, permitiendo que las empresas colombianas que lo han obtenido tengan el prestigio de ambas organizaciones, al cumplir con todos los parámetros seguros para los viajeros.

A continuación, se exponen las principales acciones adelantadas para convertir el turismo en el nuevo petróleo de la economía, en un momento donde se han aprovechado las oportunidades del cambio mundial por la pandemia para la reinvención de este sector.

Ley General de Turismo

El 31 de diciembre de 2020 fue sancionada la Ley 2068 de 2020 "Por la cual se modifica la ley general de turismo y se dictan otras disposiciones", Esta Ley que tiene por objeto fomentar la sostenibilidad, implementar mecanismos para la conservación, protección y aprovechamiento de los destinos y atractivos turísticos, así como fortalecer la formalización y la competitividad del sector y promover la recuperación de la industria turística, a través de la creación de incentivos, el fortalecimiento de la calidad y la adopción de medidas para impulsar la transformación y las oportunidades en el sector.

La Ley adopta medidas tributarias transitorias, entre las que se encuentran la reducción del IVA en los tiquetes aéreos, servicios conexos y tarifa administrativa que pasará del 19% al 5% hasta el 31 de diciembre de 2022, la suspensión transitoria del pago de la sobretasa a la energía para los prestadores de servicios turísticos de los subsectores hotelero, alojamiento, eventos y parques; la reducción transitoria del impuesto al consumo al 0%, la exención del IVA para servicios de hotelería y turismo, exclusión del IVA para franquicias y para la comercialización de artesanías hasta diciembre

de 2021. También se elimina el pago de la sanción para la reactivación del Registro Nacional de Turismo (RNT) hasta marzo de 2021.

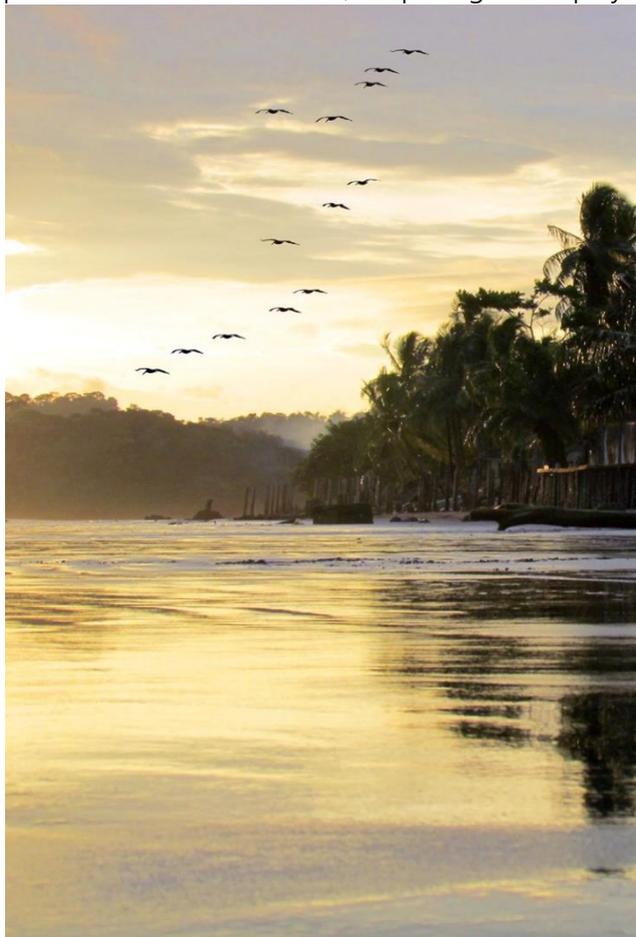
También, se incluyeron nuevas herramientas de apoyo para San Andrés, Providencia y Santa Catalina como: i) destinar de los 15 dólares que se pagan de impuesto nacional con destino al turismo, USD 0.5 para invertir en la competitividad, promoción e infraestructura del departamento de San Andrés y otros USD 0.5 directamente para la reconstrucción de Providencia y Santa Catalina, durante la vigencia 2021, ii) el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina estará excluido de los aportes de cofinanciación para la presentación de proyectos ante FONTUR, iii) la Deducción transitoria del impuesto sobre la renta del 200% del valor de salarios y prestaciones sociales durante la vigencia 2021 para las personas naturales y jurídicas nacionales que desarrollen actividades de hotelería, agencia de viajes, tiempo compartido y turismo receptivo con un establecimiento de comercio domiciliado en San Andrés Isla, Providencia y/o Santa Catalina y iv) los ingresos fiscales de FONTUR, en caso de declaratoria de estado de emergencia o situación de desastre del orden nacional, departamental, distrital o municipal, podrán ser usados, destinados o aportados para apoyos, subsidios o auxilios a Prestadores de Servicios Turísticos, recuperación de áreas afectadas en las que se desarrollen actividades de turismo y reparación de infraestructura.

Sumado a lo anterior, se aprobaron herramientas de atracción de inversión en el sector como la ampliación de 4 a 6 años del beneficio de la tarifa especial del 9% del impuesto sobre la renta para la construcción de nuevos hoteles, parques temáticos, de ecoturismo y agroturismo y muelles náuticos o la remodelación de estos. Así mismo, en este beneficio se incluyeron los servicios prestados en nuevos centros de asistencia para el turista adulto mayor. Además, se crea el beneficio tributario de deducción del 25% de la renta para inversiones realizadas en control, conservación y mejoramiento del medio ambiente.

Otro importante aspecto incluido en esta Ley es la regulación de las plataformas tecnológicas y los operadores digitales que comercialicen o promuevan servicios de alojamiento y hospedaje. Desde la puesta en marcha de la ley sólo se podrán divulgar o anunciar prestadores formales, que cuenten con el correspondiente RNT. Además, quedó escrito que dichas plataformas tienen la obligación de contar con el RNT y pagar la contribución parafiscal.

La nueva Ley, crea el sello de accesibilidad como reconocimiento a los prestadores de servicios de turismo que incluyan dentro de su personal a personas con discapacidad y la estrategia de innovación y digitalización del turismo para la creación de destinos turísticos inteligentes y el fortalecimiento del turismo de salud y el turismo por la memoria.

Asimismo, dentro de los grandes avances, formulados para el largo plazo, está la actualización del principio de Desarrollo Sostenible y de Ecoturismo, que no sólo pone la carga del cuidado ambiental sobre la industria, sino también sobre los propios viajeros. Y, vinculado a esto, está la mejora de la calidad. En ese sentido, se establecen estándares mínimos de calidad, seguridad y sostenibilidad teniendo en cuenta el tamaño y las capacidades de los prestadores de servicios turísticos; se crean puntos de control turístico; se protegen las playas turísticas del país, para que todo municipio o



distrito disponga del personal de rescate o salvavidas, así como de los elementos para prestar los primeros auxilios; y se actualiza la regulación de los guías de turismo, que busca contribuir con la inclusión social de las comunidades en el mercado turístico del territorio nacional.

Finalmente, se crean medidas para la sostenibilidad y protección ambiental de los destinos y atractivos turísticos, dentro de las cuales se destacan: (i) el Ministerio se vinculará a la Iniciativa Mundial de Turismo y Plásticos, liderada por la OMT y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, (ii) medidas de mitigación y adaptación al cambio climático para el sector turismo dirigidas a minimizar la huella de carbono, (iii) estrategias para contrarrestar la erosión marítima y (iv) medidas de protección de flora y fauna silvestre y de la biodiversidad y (v) fomento del ecoturismo, priorizando San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Bolívar y Choco.

1. Políticas para mejorar el turismo

El año 2020 recordó la importancia de tener unas reglas de juego claras y pertinentes para un mundo turístico que constantemente está cambiando e innovando. Es así como, durante ese año se impulsó la expedición y ajuste de las siguientes políticas públicas:

a) Política de Turismo Sostenible

El MinCIT expidió y lanzó la primera Política de Turismo Sostenible: “Unidos por la Naturaleza”, tiene como propósito posicionar la sostenibilidad ambiental como pilar del desarrollo del turismo en el país, como factor de competitividad de los destinos y negocios turísticos y como medio del desarrollo social, cultural y local. Esto para, fortalecer la reputación y el reconocimiento de Colombia como destino turístico sostenible de talla mundial.

La política se materializa en un plan estratégico al año 2030, compuesto por 6 estrategias planteadas para dar respuesta a los problemas identificados en relación con el desarrollo de un turismo sostenible en el país. Estas estrategias están compuestas, a su vez, por 14 programas, 32 proyectos y 140 acciones indicativas de política. Estas giran alrededor de temas de gobernanza, mejoramiento de la información para la gestión sostenible del sector, innovación e inversión para la sostenibilidad, manejo integral de la huella ambiental del sector empresarial fomento de la responsabilidad de los viajeros y posicionamiento del país

También abordan temas que están ocupando un papel central en la agenda internacional de desarrollo, tales como la disminución de emisiones de carbono, el ahorro y uso eficiente del agua, la gestión de la energía e inversión en energías renovables, el manejo responsable de residuos sólidos, el tratamiento adecuado de las aguas residuales, y la protección de la biodiversidad y de los ecosistemas.

La situación generada por la pandemia del COVID-19 ha puesto de manifiesto que el desarrollo de un turismo sostenible debe ser una apuesta prioritaria para la reactivación y transformación del sector turismo en Colombia. Por ello, busca unir a la cadena de valor del sector en torno a un mismo mensaje: el turismo debe buscar reactivarse de manera responsable y crecer de una forma que sea mejor para el planeta y para la gente.



b) Expedición de la Política de Infraestructura Turística

Como parte de los esfuerzos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo por fortalecer la infraestructura turística sostenible del país, el Viceministerio de Turismo con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación (DNP), la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), Parques

Nacionales Naturales (PNN), la Asociación Hotelera y Turística de Colombia (COTELCO), la Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica (ACODRES), la Universidad Externado de Colombia, Procolombia y el Fondo Nacional de Turismo (FONTUR), formuló la Política Pública de Infraestructura Turística. Esto con el objetivo de proporcionar lineamientos sobre los procesos de formulación, planeación, inversión, financiación, sostenibilidad y gobernanza de la infraestructura turística del país.

La Política contempla seis objetivos específicos que se ejecutarán a través de seis estrategias compuestas por 15 proyectos y 51 acciones que tienen como propósitos: i) aumentar la capacidad técnica para la gestión de proyectos de infraestructura turística; ii) implementar estrategias de planeación de infraestructura turística que respondan a la vocación turística de los territorios y a las necesidades del sector turismo; iii) facilitar los mecanismos de financiación para la inversión en infraestructura turística; iv) fortalecer la articulación interinstitucional para la gestión y desarrollo de la infraestructura de soporte para el turismo; v) promover mecanismos innovadores en el desarrollo de la infraestructura turística inteligente; y vi) poner en marcha acciones que consoliden la infraestructura turística sostenible.

Esta Política de Infraestructura iniciará su implementación en el segundo semestre del año 2021 y establecerá la ruta hacia el fomento y la consolidación de la infraestructura turística estratégica del país.

c) Actualización de la Política de Turismo Cultural

A partir de un trabajo articulado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Ministerio de Cultura, el Viceministerio de Turismo se encuentra avanzando en la creación de un nuevo documento de política pública que dé respuesta al desarrollo del turismo cultural en Colombia y que integre las diferentes herramientas, estrategias y proyectos que permitan generar valor, diferenciación y calidad a la oferta turística a partir de la megadiversidad cultural del país, esto según los lineamientos del Plan Sectorial de Turismo 2018-2022 “Turismo un propósito que nos une”.

Este documento de política pretende orientar la generación de condiciones y capacidades entre los actores público, privados y de la sociedad civil de los sectores cultural y turístico en el país, en torno al desarrollo y consolidación de este tipo de turismo en Colombia.

En un proceso colaborativo y conjunto con el Ministerio de Cultura, se inició el proceso de actualización de la Política de turismo cultural, teniendo en cuenta los procesos de economía naranja vinculados a esta tipología del turismo, y los avances y retos de la misma, para consolidarlo como producto turístico clave para el mercado nacional e internacional, a la vez que aporta a la conservación, presentación y uso sostenible del patrimonio cultural de Colombia.

d) Política de turismo SINAP

Durante el año 2020, el MinCIT trabajó en articulación con Parques Nacionales Naturales de Colombia para estructurar el documento de lineamientos para la planificación y gestión del turismo de naturaleza en las áreas del SINAP y en el desarrollo de mesas de trabajo y talleres con los actores vinculados a las actividades de turismo de naturaleza en las áreas del Sistema Nacional de Áreas

Protegidas para la validación de la información incluida en los lineamientos mencionados. Estos espacios contaron con la participación de Corporaciones Autónomas Regionales, empresarios, representantes de comunidades, autoridades territoriales, entre otros actores clave para la construcción de estos lineamientos.

2. Herramientas e instrumentos para potenciar el sector turístico

a) *Visor de Turismo*

Con el apoyo del DANE se creó el visor de turismo, una herramienta de consulta interactiva de las estadísticas del sector turismo, que tiene como objetivo consolidar los indicadores de la industria, permitiendo que los usuarios accedan de una manera sencilla a información estratégica y de la actualidad turística nacional. Contiene cuatro ejes fundamentales con información sobre la actividad turística, que incluyen los datos sobre el gasto promedio que las personas en Colombia hacen en turismo interno, las características de las personas y los viajes, las estadísticas de la industria y servicios asociados al sector turístico nacional y por último, una herramienta de visualización y análisis de información georreferenciada, por medio de mapas interactivos de flujos de turistas y estadísticas territoriales de turismo.

Esta herramienta facilita la toma de decisiones de los actores del sector y de las autoridades nacionales y territoriales frente a la reactivación económica del turismo.

b) *Metodología para la definición del potencial de desarrollo turístico sectorial*

Con el fin de contar con un instrumento metodológico que permitiera identificar el nivel de desarrollo turístico de un distrito o municipio a partir de criterios de oferta y demanda, el Viceministerio de Turismo diseñó la metodología y la herramienta tecnológica que permite diagnosticar dicho nivel de un territorio y tomar medidas basadas en evidencia frente a las brechas territoriales en este aspecto.

A partir de este análisis, los distritos o municipios que empleen la herramienta serán clasificados según su puntuación en uno de los nueve niveles de desarrollo turístico propuestos por esta metodología. A partir de este resultado, desde el Gobierno Nacional y los gobiernos departamentales y municipales se estructurarán medidas y se formularán planes de trabajo que contribuyan al cierre de brechas y la superación de dificultades que afectan el desarrollo sostenible de la actividad turística.

El lanzamiento de la metodología y el aplicativo de soporte se realizó el pasado 8 de febrero de 2021 en la ciudad de Florencia, Caquetá, "Puerta de entrada a la Amazonía de Colombia", destino referente por consolidar en los últimos años una oferta turística basada en los productos de naturaleza, ecoturismo y actividades de aventura como rappel, rafting, torrentismo, espeleología, entre otras.

A la fecha, 1.324 distritos y municipios de 12 departamentos de Colombia se encuentran empleando la herramienta y se espera que en 2022 esta sea implementada en los 302 municipios que conforman los 12 corredores turísticos del país, así como en otros municipios que estén interesados en vincularse a la estrategia de Gestión Integral de Destinos Turísticos de Colombia.

c) *Guías de Buenas Prácticas de Turismo de Naturaleza*

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, bajo el liderazgo de Colombia Productiva, en convenio con la Organización para la Educación y Protección Ambiental – OPEPA, realizó la revisión y actualización de seis (6) Guías de Buenas Prácticas en Sostenibilidad para Prestadores de Servicios en Turismo de Naturaleza. Se trata de una guía general y cinco (5) específicas para guías de turismo, alojamientos, agencias de viajes, operadores de transporte terrestre y restaurantes. Estas guías fueron lanzadas y socializadas en el primer trimestre de 2021.

d) *Manual ilustrado para guías de turismo de naturaleza*

La primera guía para el turismo de naturaleza en Colombia servirá de código ético para profesionales especializados en el tema, intérpretes y viajeros de todo el mundo que quieran ampliar su conocimiento sobre los atractivos y la riqueza natural del país más biodiverso por metro cuadrado, según la ONU.

Se trata de "COntemplar, COmprender, COnservar: manual ilustrado para guías de turismo de naturaleza en Colombia", un proyecto liderado por el MinCIT y ProColombia, con el apoyo del Programa Riqueza Natural de USAID; el Instituto Humboldt; y la Wildlife Conservation Society (WCS). Así mismo, cuenta con el sello de calidad de Punto Aparte Editores.

La presentación de esta guía es clave para apoyar los programas y políticas para potenciar el segmento de turismo de naturaleza. Además, es de gran utilidad para reforzar la labor de los prestadores de servicios del sector. El libro, junto con sus fichas y audios tipo podcast, ya se encuentra disponible en formato digital en el enlace <https://guianaturaleza.colombia.travel/>. Este libro contiene las maravillas de la biodiversidad del país y su objetivo último es contribuir a su conservación y a la consolidación de un turismo de calidad, sostenible y transformador.

e) *Mesa permanente de formalización turística*

La Mesa Permanente de Formalización Turística (MPFT) completó 16 sesiones en las cuales se han adelantado acciones en cada uno de los siguientes ejes: i) Regulación y reglamentación normativa; ii) Gobernanza de la Formalización; iii) Inspección, Vigilancia y Control; iv) Sensibilización; y v) Capacitación.

Sus principales logros son:

- Expedición del Decreto Ley 2106 de 2019 "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública".
- Presentación de proyectos por parte de los entes territoriales ante FONTUR durante el transcurso del año.
- Los ingresos operacionales netos ya no serán un criterio para determinar que establecimientos de gastronomía, bares y restaurantes sean turísticos. El MinCIT podrá determinar los criterios para definir cuáles son los establecimientos turísticos.

- Expedición del Decreto 1053 de 2020, que reglamenta el guionaje turístico y su ejercicio.
- Reglamentación de plataformas electrónicas que ofrecen servicios turísticos (Airbnb).
- Acuerdo para el pago de obligaciones tributarias de manera retroactiva.
- Centro de Recursos Online (Airbnb) para anfitriones en Colombia, con información para los prestadores de servicios turísticos sobre temas tributarios y RNT.
- Inclusión de capítulo de Formalización en el Proyecto de Ley de Turismo.
- 56 empresas que venden tarjetas de fidelización identificadas: 38 sin RNT y 23 visitas efectuadas en Bogotá, a 16 de las cuales se les abrió investigación.
- 166 vehículos denominados "Chivas turísticas" identificadas a nivel nacional: el 25% de los vehículos no cumplen con la tipología vehicular aprobada por el MinTransporte y más del 90% supera los 20 años de modelo.
- Acceso a la información contenida en el RUT para determinar si la actividad económica registrada por prestadores de servicios turísticos en Parques Nacionales concuerda con la ejercida.
- Conversatorios virtuales sobre turismo, dirigidos a autoridades distritales y municipales de turismo.
- Presentación de la campaña "Ojo con eso" para sensibilizar a las agencias de viajes y turismo sobre la obligación de "legal contrata legal": + 1.170 interacciones en Instagram, +164 en Facebook y +119 en Twitter de ANATO, y publicaciones en periódicos a nivel nacional.
- Una jornada de formalización turística realizada en Melgar en noviembre de 2019: 188 visitas, dos formatos de verificación y un cierre de establecimiento.

f) Cooperación Internacional para el fortalecimiento del Turismo

Cooperación Técnica

La cooperación técnica abarca la ayuda que se entrega mediante la transferencia de técnicas, tecnologías, conocimientos, habilidades o experiencias por parte de países u organizaciones multilaterales, con el fin de apoyar el desarrollo socioeconómico de los países en áreas específicas. Este tipo de cooperación contribuye al desarrollo tecnológico, la formación de recursos humanos, así como a mejorar la capacidad de las instituciones. En 2020, en materia de turismo, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Firma de Memorando de Entendimiento con México: A nivel internacional, es importante resaltar la firma por parte del Ministro de Comercio, Industria y Turismo, José Manuel Restrepo, y el secretario de Turismo de México, Miguel Tomás Torruco, de un Memorando de Entendimiento sobre Cooperación Turística, con el fin de fortalecer la colaboración conjunta en el sector y contribuir al desarrollo económico y crecimiento del potencial que tienen los dos (2) países.

Este nuevo documento firmado en la Ciudad de México se convierte en una gran herramienta que permite dar continuidad y fortalecer las actividades de cooperación que se han venido desarrollando con este país, al tiempo que brinda asesoría para el desarrollo de infraestructura

en proyectos y centros turísticos integrales sustentables. Además, promueve la ejecución de programas de capacitación y asistencia técnica con el fin de intercambiar experiencias, datos estadísticos y materiales informativos de interés mutuo. De igual forma, incentiva el diseño de programas de promoción turística con el fin de incrementar los flujos turísticos entre ambos países. El Memorando de Entendimiento estará vigente por un período de cinco años.

- Intercambio de Experiencias y Buenas Prácticas en Turismo de Salud y Bienestar entre Colombia y Tailandia: Se encuentra en curso un intercambio de experiencias que tiene como propósito fortalecer las capacidades de los funcionarios y empresarios nacionales de turismo, a través de la transferencia de conocimiento e intercambio de buenas prácticas en turismo de salud y bienestar con Tailandia, bajo los principios de sostenibilidad. En diciembre de 2020 se realizó la fase virtual del intercambio de experiencias y se prevé que en 2021 se efectúen las visitas de campo para conocer la experiencia presencial de lo compartido durante las videoconferencias.
- Intercambio de experiencias con Guatemala: Actualmente se está llevando a cabo la implementación del proyecto competitividad y sostenibilidad en ciudades turísticas y aledañas, que tiene como propósito que Guatemala, en particular INTECAP²⁴, conozca las buenas prácticas del país en materia de la política de turismo sostenible, así como los lineamientos en materia de economía circular. Así mismo, Guatemala compartirá sus buenas prácticas con Colombia en materia de turismo cultural.

Cooperación Financiera

Se entiende como el apoyo ofrecido por algunas fuentes mediante la asignación de recursos financieros, con el objeto de apoyar proyectos de desarrollo. Este tipo de cooperación puede dividirse en reembolsable y no reembolsable, siendo esta última la principal fuente de financiación

En este sentido, en 2020 el MinCIT adelantó los siguientes proyectos de cooperación financiera no reembolsable en temas de turismo:

- Programa de Cooperación Triangular Costa Rica-España: El MinCIT presentó el proyecto denominado Intercambio de experiencias en los procesos de certificación turística con criterios de calidad y sostenibilidad entre Colombia y Costa Rica-España, que pretende identificar las fortalezas y debilidades del proceso de certificación turística en Colombia con criterios de sostenibilidad y calidad, a partir de las buenas prácticas y experiencias de la certificación con un modelo de sostenibilidad, en cuanto al manejo de los recursos naturales, culturales y sociales de Costa Rica. El proyecto fue aprobado por el programa por un valor de USD 50.000 y se implementará durante la vigencia 2021.

²⁴ El INTECAP es una Institución guatemalteca líder en capacitación técnica para jóvenes y adultos que deseen transformar sus vidas, ser competitivos en una empresa, emprender e iniciar su propio negocio o simplemente actualizar sus conocimientos y certificarlos y así lograr sus sueños propios y construir una mejor vida. Desde hace más de 47 años, promueve por delegación del Estado y con la contribución del sector privado, el desarrollo del talento humano y la productividad nacional.

Participación en Comités, Consejos e Iniciativas Internacionales

Por su compromiso con la sostenibilidad, el MinCIT fue invitado a ser miembro fundador de la Coalición para el Futuro del Turismo, que busca generar soluciones transformadoras para trabajar por un turismo más sostenible y consciente de las necesidades de los destinos y las comunidades locales. A través de la promoción de sus 13 principios y de la participación en distintos escenarios de discusión, el MinCIT ha venido uniendo esfuerzos con todos los miembros de la coalición para trabajar hacia un nuevo paradigma en el turismo: uno que contribuya positivamente a la tierra y a sus habitantes.

Adicionalmente, el MinCIT hace parte de los Comités de Sostenibilidad de la OCDE, la OMT y la red Virtuoso, así como del Taskforce de Sostenibilidad del Comité de Sostenibilidad del Consejo Global de Viajes y Turismo (WTTC). También viene liderando, en conjunto con Costa Rica, la Agenda sobre Cambio Climático y Desarrollo Sostenible para el Turismo Sostenible en las Américas de la Comisión Interamericana de Turismo (CITUR) de la OEA.

3. Medidas para reactivar el turismo

a) *Certificaciones de bioseguridad turística*

Bajo esta línea se creó el programa "Turismo Bioseguro", el cual tiene como objetivo impulsar el desarrollo de la actividad turística, asegurando las condiciones de bioseguridad para el cuidado de la salud y el bienestar de las personas involucradas en la cadena de valor del sector turismo, generando además confianza en los turistas para contratar este tipo de servicios.

Como parte de la reactivación del sector, en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno nacional, se focalizaron esfuerzos en los siguientes ejes de acción:

- **Protocolos de bioseguridad:** desde el MinCIT se contribuyó a la elaboración de 10 protocolos de bioseguridad (playas, parques temáticos, agencias de viajes, bares, restaurantes, áreas y atractivos turísticos, buceo, turismo de bienestar, alojamiento y hospedaje y sector MICE) para el manejo del Covid-19 en el desarrollo de la actividad turística. Estos protocolos fueron presentados al Ministerio de Salud y Protección Social para su aprobación y expedición.
- **Sello Check In Certificado:** con el respaldo de la Organización Mundial del Turismo y el apoyo El MinCIT, creó el sello de bioseguridad 'Check in Certificado' para el sector turismo, el primero con estas características desarrollado en América Latina. Con este sello se busca generar confianza en el sector y ayudar al empresario de turismo a tener visibilidad. Este sello es de carácter voluntario y puede ser usado por aerolíneas, prestadores de servicios turísticos, establecimientos de comercio, áreas y atractivos turísticos que certifiquen el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad ante un Organismo de Evaluación de la Conformidad.

El sello cuenta con el apoyo del Organismo Nacional de Normalización (Icontec) y el Organismo de Normalización de Acreditación, ONAC y recibió el respaldo de la Organización Mundial de Turismo y del Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC).

A la fecha, 9 servicios de apoyo aeronáutico (en Cali, Bogotá, Medellín, Cúcuta, Pereira y Cartagena), 6 aeropuertos (Bogotá, Cali, Cartagena, Santa Marta, Bucaramanga, Barranquilla y Cúcuta), 13 aerolíneas (Avianca, Avianca Express, Aerorepública, VivaAir, Latam, Satena, Helicol y Helistar, Servicios Aéreos Panamericanos Fast Colombia), 428 prestadores de servicios turísticos (Movich, Decamerón, Berlinastur, Selina, Estelar y GHL, entre otros), 3 atractivos turísticos y 122 empresas de otros sectores (clubes, terminales de transporte terrestre, Flota Macarena, Colibertador, Berlinas del Fonce, Metro de Medellín, Expreso Brasilia, Cámara de Comercio de Cartagena, entre otros) se han certificado con el sello Check in certificado. Lo anterior para un total de 581 certificados con este sello.

De forma complementaria, para sensibilizar, capacitar y brindar asistencia técnica, se desarrolló la plataforma web informativa <http://bioseguridad.mincit.gov.co/> con una herramienta para el autodiagnóstico de empresarios del sector sobre los protocolos de bioseguridad y el sello de calidad "Check In Certificado". Además, se han generado espacios de capacitación virtual para los prestadores de servicios turísticos y demás actores del sector sobre los protocolos y el Sello.

Adicionalmente, se está trabajando para brindar asistencia técnica a prestadores de servicios turísticos a través de Colombia Productiva e impulsar ante el SENA la creación de un curso virtual para la implementación del protocolo de bioseguridad general (Resolución 666 de 2020).

En materia de cofinanciación, a través de Bancóldex se creó una línea de crédito, en alianza con Colombia Productiva, para financiar la implementación de protocolos de bioseguridad. Así mismo, a través de Fontur, se aprobó un proyecto para apoyar mínimo a 4.404 y máximo a 8.808 empresarios del sector turismo de Colombia en el proceso de certificación de protocolos de bioseguridad expedidos por el Gobierno Nacional para la prevención y mitigación del Covid-19.

b) Implementación de planes de negocio de turismo para asociaciones cafeteras en Antioquia, Quindío y Nariño

Colombia Productiva, a través de este proyecto, benefició a 9 asociaciones cafeteras que fueron seleccionadas para el desarrollo de planes de negocio, los cuales fueron construidos en función de una ruta turística cafetera comunitaria que impacta a 649 caficultores y en la que fueron identificadas 52 fincas cafeteras con vocación turística y 58 atractivos naturales que enriquecen la oferta comunitaria de los caficultores. 185 prestadores de servicios turísticos se vincularon a los planes de negocio: 41 prestadores de servicios de alojamiento, 35 de transporte, 53 de alimentación y 56 de guianza y/o interpretación. Como producto de este proyecto, se estructuró una cartilla para replica de construcción de planes de negocios en otras asociaciones cafeteras y/o agropecuarias que beneficie a los actores con alcance nacional.



c) *Identificación de la oferta empresarial comunitaria en Colombia - convocatoria Coequiperos*

Bajo el liderazgo de Colombia Productiva, 43 iniciativas comunitarias fueron identificadas con potencial para ser comercializadas en mercados internacionales y formar parte del portafolio de país, el cual permitirá su visibilidad y comercialización a nivel nacional e internacional. 15 de ellas, ubicadas en las diferentes regiones del país, fueron seleccionadas para ser parte del Meaningful Mar de Turís Cares Colombia, el mapa de iniciativas de turismo comunitario donde se consolida la oferta preparada del país para ser comercializada en mercados internacionales de acuerdo con los parámetros de sostenibilidad y responsabilidad. Lo anterior, en el marco del Meaningful Travel Summit que se desarrollará en Colombia de forma virtual, país escogido por Turism Cares como sede y destino 2021.

d) *Promoción nacional e internacional del turismo.*

Con el fin de reactivar el sector turismo, ProColombia ha ejecutado un plan centrado en 4 objetivos principales:

- Facilitar el retorno y la mejora de la conectividad aérea, marítima y terrestre (incluyendo la transfronteriza), con estándares de salud, flexibilidad en políticas y mejora en tarifas. Es así, como se ha articulado con la ANI y la DIMAR para revisar escenarios competitivos para el mantenimiento o crecimiento en la llegada de líneas de cruceros en un futuro.
- Se ha duplicado la inversión en promoción, con el fin de acelerar la reactivación y hacer sostenible la reapertura de rutas aéreas. En 2020 se impactaron 13 aerolíneas, alcanzando 13

mercados y beneficiando 10 destinos del país y se recuperó más del 40% de la oferta de sillas y frecuencias que se tenía en febrero 2020. Asimismo, se logró atraer siete (7) nuevas rutas: EZ Air en la ruta Curazao hacia Barranquilla, LASER en la ruta Caracas-Bogotá; Spirit Airlines lanzó dos (2) nuevos trayectos, Fort Lauderdale a Bucaramanga y Barranquilla; mientras que con JetSmart se lograron los trayectos Santiago de Chile - Bogotá, Antofagasta-Cali y Antofagasta-Bogotá. Entre enero y abril de 2021, 4 nuevas rutas han iniciado operación: SKY: Santiago de Chile – Bogotá, Air Canada: Montreal – Bogotá, JetBlue: Nueva York – Bogotá y Wingo: Cancún – Medellín. Otras 13 rutas han sido anunciadas para entrar en operación en este año.

- Brindar herramientas a empresarios colombianos de la industria del turismo con el fin de entregarles información y acompañamiento que les permita adaptarse a la nueva dinámica del sector, generar estrategias de reenfoque y redimensión de estas, rediseño de productos y experiencias acordes al nuevo tipo de consumidor, los cambios de comportamiento de mercados y la mayor exigencia hacia un turismo sostenible.
- Como respuesta a la coyuntura actual, ProColombia diseñó la Ruta Exportadora, estrategia virtual que pone a disposición de los empresarios una serie de videos, cuyo objetivo es capacitarlos para que se preparen y respondan a la nueva dinámica de la industria y las nuevas tendencias. A través de esta herramienta, desde 2020 hasta abril de 2021 se han capacitado 22.570 participantes en 31 departamentos del país.
- A través del portal de turismo Colombia.travel, se ha dispuesto un Micrositio Covid-19 (en inglés y español), con información relevante sobre los protocolos emitidos por el Gobierno.
- Articulación de las campañas de promoción nacional e internacional de turismo “Visita Colombia, siente el ritmo 2.0” y “YOVOY 2.0 y Lanzamiento de la nueva campaña con el mensaje “Colombia sin ti, no es Colombia”, cuyo objetivo es inspirar a los colombianos para reactivar el turismo y volver a recorrer Colombia.

e) *Otras actividades de promoción del turismo*

- Plan de medios. Con esta estrategia se han logrado 200.139.926 impresiones, 3.139.816 clics a Colombia.travel y 6.967.042 views. Se han implementado acciones en medios de awareness/consideración, para turismo vacacional y de reuniones; así como en medios transaccionales como OTAS (Agencias de Viaje On line) o metabuscadores. Las acciones se ejecutan en los 13 mercados priorizados: Canadá, EEUU, México, Panamá, Ecuador, Perú, Chile, Argentina, Brasil, España, Francia, Alemania y UK y se ha impactado 92 países de forma colateral.
- Inversión Extranjera Directa. El MinCIT y ProColombia han adelantado acciones que permiten que más inversión extranjera llegue al sector turismo, en lo corrido del cuatrienio, se iniciaron 29 proyectos de inversión por un valor estimado de USD 447 millones en nueve (9) departamentos, de acuerdo con la información entregada por los inversionistas de 11 países. En los proyectos se espera generar 3.831 empleos (directos e indirectos).

- Tarjeta Joven. Es una iniciativa del MinCIT y FONTUR que tiene como objetivo incentivar a los jóvenes colombianos y residentes en Colombia a viajar por el país, a través del ofrecimiento de descuentos y beneficios en establecimientos comerciales aliados al programa. El programa cuenta con más de 429 mil tarjetahabientes registrados para disfrutar las promociones que ofrecen los más de 1.113 aliados del sector, entre los que se encuentran restaurantes, hoteles, agencias de viajes, transportes aéreo y terrestre, experiencias y parques. Este programa aumentó el número de jóvenes inscritos en un 65% de 2018 a abril de 2021 (inscripción de 168.702 jóvenes). Así mismo, el número de empresas aliadas ha aumentado un 13% (vinculación de 129 empresas, y retiro de algunas por el Covid-19).
- Red Nacional de Puntos de Información Turística – PIT. Son espacios que buscan brindar de manera gratuita y especializada, información turística a los extranjeros y visitantes nacionales, con el fin de orientar, atender sus necesidades y dar a conocer los productos y atractivos turísticos de todo el territorio nacional. Con el fin de posicionar el Programa como un canal de información de calidad para los turistas, optimizando la oferta de los PIT acorde con las nuevas tendencias tecnológicas y de servicio que requieren los turistas, se desarrollaron las siguientes acciones en 2020:
 - Aplicación móvil para la Red de PIT, se gestionó con la inclusión de 1.143 atractivos turísticos y 1.127 prestadores y operadores turísticos, rutas recomendadas, categorización de prestadores y operadores turísticos, y mapas por destino.
 - Puntos de Información Turística – PIT. Fontur realizó una alianza con el SENA para que los informadores de los PIT reciban capacitación gratuita con más de 250 horas de formación en temas como: fundamentación en gestión del turismo, manejo de información turística, turismo en espacios rurales, recorridos por la naturaleza, patrimonio y legislación turística. De esta forma, se mejorarán las habilidades de los informadores en 88 municipios de 29 departamentos del país.
 - Un nuevo Punto de Información Turística (PIT) exterior fue entregado por Fontur en febrero de 2021 a la Gobernación de La Guajira. Diseñado, producido e instalado en el paseo peatonal de Riohacha tuvo una inversión de más de \$46 millones. Este nuevo PIT es el primero elaborado con materiales resistentes al clima de la región (salinidad, humedad, etc.).
 - Narrativas regionales. Con una inversión de \$2.184 millones se adelanta el proyecto de las narrativas regionales, que buscan identificar la memoria de los atractivos turísticos y recoger la riqueza cultural de las diferentes regiones en términos de su historia, leyendas, música, gastronomía y artesanías, con miras a generar valor agregado a las experiencias turísticas y garantizar su continuidad en el tiempo. A la fecha, ha finalizado la primera de las 3 fases del proyecto que consistió en la contratación de expertos nacionales y/o internacionales para la recopilación de información primaria y secundaria como insumo para la construcción de las narrativas regionales de turismo para los 32 departamentos del país y Bogotá.
 - Semanas virtuales. Continuando con el posicionamiento del país a nivel internacional, se desarrollaron 5 semanas virtuales: Brasil, Cono Sur (Argentina, Chile y Perú), Ecuador, Europa y México. Las semanas son espacios para la promoción de la oferta turística nacional en mercados estratégicos, cada encuentro posee dos (2) componentes: una parte académica y

citas de negocios, donde los exportadores colombianos tienen la oportunidad de presentar la oferta de las regiones del país a compradores en el mercado priorizado. En total, en estos cinco (5) eventos, se contó con la participación de más de 1.100 personas y los empresarios reportaron expectativas de negocios alrededor de USD 17 millones.

- USA Tourism Business Forum y Annual Tourism Forum in Canadá, durante los meses de enero y febrero de 2021, se llevaron a cabo estos dos eventos, en los que se contó con más de 150 participantes entre empresarios nacionales e internacionales. Los empresarios extranjeros informaron expectativas de negocio por USD 12,3 millones como resultado de los dos encuentros.

4. Aprovechamiento de ventajas del sector turístico

a) *Turismo cultural*

El MinCIT adelanta acciones por el fortalecimiento del turismo cultural como una de las tipologías de turismo más importantes del país. El trabajo está enfocado en cómo a partir del patrimonio cultural, en especial el inmaterial, se puede generar una diversificación de la oferta de los territorios y una mayor articulación entre diferentes sectores.

En el periodo que abarca este informe, se crearon incentivos del Gobierno Nacional, a través de la inclusión de las actividades de turismo cultural en las exenciones tributarias para la economía naranja, establecidas en la Ley 2010 de 2019 y el Decreto 286 de 2020. Gracias a este trabajo, se logró la inclusión de una serie de preguntas sobre esta actividad en el Censo Económico del DANE 2021.

Igualmente, en 2020 se capacitaron aproximadamente 3.000 personas en 8 departamentos del país, sobre turismo cultural asociado a la economía naranja, exaltando la importancia del fortalecimiento del producto turístico y los encadenamientos productivos entre los sectores cultura y turismo. La mayoría de estos espacios fueron virtuales, solo 3 de ellos, se realizaron de manera presencial en diciembre (Casanare, Bogotá y Amazonas)

Además, durante 2020 se llevó a cabo una serie de videoconferencias con expertos nacionales e internacionales en turismo cultural y creativo, quienes abordaron temas relacionados con industrias creativas, gastronomía, etnoturismo, rutas culturales, apuestas para superar la crisis desatada por el Covid-19 y música. Se contó con la participación de 5.000 asistentes y las cápsulas de estas videoconferencias están disponibles en el canal oficial de YouTube del MinCIT. También se realizó una cápsula de turismo cultural, que está disponible en la página oficial de la Ruta Exportadora de ProColombia.

Pueblos que enamoran. Es un programa de promoción turística destinado a fomentar el desarrollo de los municipios que posean atributos singulares y auténticos, a través del valor de sus atractivos folclóricos, naturales, arquitectónicos, artesanales, gastronómicos e históricos que los destaquen a nivel nacional.

El programa visibilizará los destinos que no han sido protagonistas en la agenda turística nacional y fomentará el turismo como eje de desarrollo económico sostenible de los destinos. Los municipios seleccionados serán parte de una prestigiosa red, exclusiva y caracterizada por la calidad de sus atractivos en términos culturales y de naturaleza, que los posicionará en la agenda turística nacional como destinos exclusivos y de calidad, beneficiando así la empleabilidad, la infraestructura, el crecimiento comercial, la diversificación de la economía y la preservación de la cultura y tradiciones locales.

Se invitó a los alcaldes de municipios con población menor a 50.000 habitantes a postularse al programa y se conformó el Comité de Selección. La primera convocatoria tuvo 200 postulaciones de municipios en 24 departamentos del país. Se llevó a cabo la primera reunión del Comité de Selección en la que se escogieron los primeros 25 Pueblos que Enamoran del País.

b) Turismo de naturaleza

La inmensa riqueza natural del país ha convertido al turismo de naturaleza en una de las mayores oportunidades para la conservación de los ecosistemas y la generación de ingresos y el desarrollo rural del país.

Con el objetivo de respaldar esas iniciativas que promueven el turismo de naturaleza orientado a la conservación de la biodiversidad, la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el MinCIT y Colombia Productiva lanzaron, con el apoyo de la Organización Mundial del Turismo (OMT), la Universidad EAN y Ruta N, el premio a la transformación del turismo de naturaleza "Colombia Riqueza Natural". Este premio reconoce iniciativas que propendan por la reactivación del turismo de naturaleza tras el impacto del Covid-19 e impulsen la implementación de prácticas ambientales sostenibles.



1.186 iniciativas, presentadas en su mayoría por micro y pequeñas empresas, fundaciones y ONG, se postularon a este premio. Las siguientes cuatro fueron las ganadoras:

- Seaflower Meaningful Living (en la Isla de San Andrés);
- Establecimiento de la primera ruta de aviturismo para personas con discapacidad visual en Suramérica (en Valle del Cauca);
- Asegurando un futuro para los jaguares en el único destino de avistamiento de jaguares (en Casanare); y Reactivación del turismo de naturaleza y de inmersión cultural en la selva de Matavén (en Vichada).

Estas cuatro (4) iniciativas se beneficiarán de una inversión de hasta USD 50.000 para desarrollar sus proyectos. La Corporación Ruta N y la Universidad de los Andes serán las encargadas de apoyar la materialización y estructuración de los proyectos a través de convenios de cooperación con USAID. La OMT se unió a la premiación de las apuestas, otorgando a los cuatro ganadores y 11 finalistas códigos para la obtención de los certificados del curso en Gestión de Turismo para fortalecer sus capacidades de cara a los retos de la reactivación.

Los proyectos propenden por la conservación y sostenibilidad de los ecosistemas colombianos, destacan la biodiversidad del país y están enfocados en hacerle frente al impacto económico del covid-19 en el sector turismo de naturaleza, que ha sido uno de los más afectados por la pandemia.

Adicionalmente, en este segmento del turismo se han invertido más de \$881 millones (recursos FONTUR y Gobernación de Risaralda) en la construcción de la infraestructura turística para la consolidación de la Serranía Alto del Nudo, como destino de turismo de naturaleza en Dosquebradas (Risaralda). Con esta obra, que fue entregada al municipio, se benefician los turistas y ciclo montañistas que visitan esta serranía, al disponer de un lugar de descanso, esparcimiento y zonas de alimentación con productos típicos de la región. En este mismo sentido, se han realizado esfuerzos para posicionar a Colombia como destino para el avistamiento de aves.

En esa misma línea, se han realizado esfuerzos para posicionar a Colombia como destino para el avistamiento de aves dado que el país tiene potencial para recibir cerca de 300.000 avituristas por año, especialmente en las rutas de aviturismo del Caribe ubicadas en los departamentos del Cesar, Magdalena y La Guajira, donde se pueden avistar cerca de 760 especies, que van desde aves playeras y marinas, en el mar Caribe, hasta aves de bosques secos y húmedos, en la Sierra Nevada de Santa Marta.

Por su parte, la ruta de aviturismo de los Andes Centrales, desarrollada por un valor de \$1.067 millones, está estructurada para el Paisaje Cultural Cafetero con nevados, bosques altoandinos y humedales de tierras bajas en 26 localidades de 14 municipios, que permiten el avistamiento de más de 1.700 especies en Caldas, Risaralda y Quindío. Durante 2020 Colombia ganó los dos Global Big Day organizados ese año, siendo estos los conteos de aves más importantes del mundo a nivel mundial organizados por la Universidad de Cornell de EE.UU.

Finalmente, alrededor del turismo de naturaleza como producto de alto valor priorizado por el Gobierno nacional, se han desarrollado otras acciones dentro de las que se destacan las siguientes:

COLOMBIA: PAÍS DE AVES

■ NÚMERO DE AVES
■ ENDÉMICAS
■ EXCLUSIVAS DE ESA REGIÓN



- En diciembre de 2020 se finalizó el proyecto para el diseño de las rutas de aviturismo de los Andes orientales y el suroccidente colombiano, lo que permite el desarrollo de esta tipología turística a través de itinerarios en áreas de conservación y observación de aves ubicadas en los departamentos Boyacá, Cundinamarca, Tolima, Huila, Valle del Cauca, Cauca y Nariño.
- Como parte de la generación de acciones para el desarrollo sostenible y el fortalecimiento de la competitividad turística en las áreas protegidas con vocación ecoturística, en trabajo conjunto con la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales de Colombia, el MinCIT ha adelantado mesas de trabajo para la revisión de los planes de ordenamiento ecoturístico y la identificación de prioridades de inversión en las siguientes áreas protegidas: Parque Nacional Natural Tayrona, el Vía Parque Isla Salamanca, el Parque Nacional Natural Corales del Rosario y de San Bernardo, el Parque Nacional Natural Gorgona, Parque Nacional Natural Los Nevados, el Santuario de Flora y Fauna Iguaque, el Parque Nacional Natural Chingaza, el Parque Nacional Natural Utría y el Parque Nacional Natural Amacayacu. Así mismo, se asignaron recursos de apoyo para infraestructura en los Parques Nacionales de Gorgona, Iguaque y Utría por valor de \$4.598 millones.
- Asignación de \$141 millones, a través de Fontur, para el desarrollo del Congreso nacional e internacional de Turismo de aventura - seguridad en montaña, realizado en la ciudad de Medellín el pasado 31 de enero de 2020.
- Se inició mesa de trabajo con Cormagdalena para trabajar en procesos de turismo de naturaleza alrededor del Río Magdalena

c) Turismo de reuniones

En cuanto al turismo de reuniones, Colombia avanzó tres posiciones en el listado del Internacional Congress and Convention Association y hoy ocupa el puesto 29 entre 165 países. La meta a 2027 es que Colombia sea líder en este segmento en Latinoamérica.

Adicionalmente, se certificaron 60 empresarios en CIS (Certified Incentive Specialist), reconocimiento con una inversión de \$118 millones, permite a los profesionales de todo el mundo comprender de manera eficiente el turismo de reuniones, a través de incentivos turísticos que facilitan una mayor captación de asistentes a este nicho de mercado.

A partir de mayo de 2020, con el objetivo de avanzar en la implementación del “Plan MICE 2018-2028”, el MinCIT conformó una mesa de trabajo permanente con ProColombia y la Red Nacional de Burós – RNB. Esta mesa viene trabajando en la formulación e implementación de una estrategia que permita el fortalecimiento y visualización de los burós en la industria de reuniones del país.

Como resultado del trabajo y acompañamiento realizado por ProColombia en apoyo a los empresarios, se logró la captación de 877 eventos (149 congresos, 184 convenciones, 312 viajes de incentivos y 242 eventos), fueron captados 51 países para eventos realizados en 15 departamentos. Se estima la participación de más de 187.000 personas.

Además, en el marco del día Mundial de la Industria de Reuniones (14 de abril 2021), se realizó el lanzamiento del programa “Embajadores de la Industria de Reuniones de Colombia” el cuál busca ampliar e identificar nuevas oportunidades en distintos sectores económicos para la captación y realización de eventos internacionales. Los nuevos embajadores son colombianos de diferentes disciplinas que hacen parte de las juntas directivas de asociaciones internacionales y pueden difundir en sus respectivos campos las características competitivas que tienen las distintas regiones para acoger encuentros de talla mundial. Se ha logrado vincular 16 empresarios que impulsarán la industria de reuniones del país.

d) Programa Turismo Responsable

Se realizó la Jornada de Construcción de la Estrategia de Turismo Responsable del 9 al 11 de diciembre de 2020 en modalidad virtual, en la que se logró la participación de todos los tipos de actores de la cadena de valor del turismo: gremios, entidades territoriales, ministerios, prestadores de servicios, academias, asociaciones sin ánimo de lucro y turistas. El Turismo Responsable comprende las prácticas esenciales para el turismo sostenible, como el manejo de residuos y la prevención de delitos como es la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA), el tráfico ilegal de fauna y flora, y el de patrimonio cultural, así como el consumo de sustancias psicoactivas. Para cada uno de los anteriores temas se generaron ideas para estructurar la estrategia de turismo Responsable. El 16 de abril de 2021, en el marco del Día Internacional contra la Esclavitud Infantil, el MinCIT le dijo ¡no! a la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA) en contextos de viajes y turismo, en un evento virtual, de la mano de la Subsecretaría de Turismo de Medellín, se realizó una jornada de sensibilización sobre la prevención de este flagelo, con la participación de expertos nacionales e internacionales.

e) *Colombia limpia*

En el marco de la estrategia nacional “Colombia Limpia”, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Fontur presentó la campaña “La vamo’a limpiá”, canción que hace un llamado a todos los actores de la cadena de valor del sector turístico a implementar conductas responsables y sostenibles en el manejo de los recursos naturales. Esta campaña podrá tener vigencia por dos (2) años y están acompañadas de las jornadas de recolección, jornadas de sensibilización y acciones que buscan construir vínculos con otras entidades para multiplicar el impacto de la campaña nacional Colombia Limpia. El lanzamiento de la campaña se realizó el 22 de diciembre de 2020, con un plan de medios digital y radial, al igual que una estrategia de influenciadores hasta enero de 2021. Durante marzo de 2021 se realizaron jornadas de recolección en 4 municipios de La Guajira (Manaure, Uribía, Palomino y Riohacha).

5. Infraestructura turística

Las intervenciones en infraestructura y planta turística generan valor a los territorios, mejoran la conectividad y la dotación de servicios de estos, permitiendo que se aprovechen mejor las ventajas comparativas del país y se alcancen mayores niveles de sofisticación de su aparato productivo. Es así, como a través de Fontur se apoya y cofinancia los proyectos de infraestructura y conectividad con un enfoque integral que considera las necesidades puntuales del sector turístico, coordinado con los procesos de planificación turística de las regiones, atendiendo las necesidades de cada destino, según su vocación.

En 2020 se adelantó la construcción de obras de infraestructura en diferentes municipios del país, de las cuales 15 obras fueron entregadas, como se describe a continuación:

En 2019

1. Construcción Etapa III, mirador Colina Iluminada, municipio de Filandia (Quindío)
2. Restauración del Teatro Municipal del municipio el Jardín (Antioquia)
3. Circuito ecoturístico por los Pueblos Palafitos de la Ciénaga Grande de Santa Marta (Magdalena)
4. Infraestructura ecoturística del Santuario de Flora y Fauna Isla La Corota (Nariño)
5. Construcción del muelle turístico de Capurganá (Chocó)
6. Infraestructura turística para la consolidación de la serranía Alto del Nudo, como destino de turismo de naturaleza (Risaralda)

En 2020

7. Centro de Convenciones de Bucaramanga - Neomundo (Santander)
8. Renovación y transformación integral del espacio público de la plaza de mercado José Hilario López de Buenaventura (Valle del Cauca)
9. Primera Fase de la restauración de la Estación San Francisco para crear el Centro Interpretativo de la Ruta del Café en Chinchiná (Caldas)

10. Construcción del Recinto Gastronómico y Artesanal Villa de Nueva Salento (Quindío)
11. Construcción del sendero ecoturístico, centro de visitantes, escaleras de embarque y desembarque Tutunendo, municipio de Quibdó (Chocó)
12. Dotación - Centro de Convenciones, Eventos y Ferias de Barrancabermeja (Santander)
13. Adecuación del espacio y equipamiento público con infraestructura accesible y componente turístico en el municipio de Melgar (Tolima)
14. Adecuación y peatonalización de la Plaza Central de Parque del Centenario de Ciénaga (Magdalena)

En 2021

15. Construcción de senderos para el avistamiento de aves, para la implementación del turismo en el Bioparque en el municipio de Tame (Arauca)

En el marco de la estrategia Compromiso por Colombia, se cuenta con 34 obras de Infraestructura turística en 18 departamentos del país, que serán entregadas en el actual cuatrienio con una inversión de más de \$267.800 millones.

Por otra parte, en el marco del programa “Compromiso por la reactivación turística del Archipiélago”, el Viceministerio de Turismo realizó las gestiones para la aprobación de recursos en el Comité directivo de Fontur para la reactivación y recuperación del sector turístico del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, por el orden de \$ 50.500 millones, distribuidos de la siguiente manera:

Proyecto de recuperación de puntos turísticos y de infraestructura para el servicio turístico sobre borde costero impactado y/o en zonas con afectaciones en San Andrés para la reparación del muelle Lancheros.

Proyecto de recuperación de puntos turísticos y de infraestructura para el servicio turístico sobre borde costero impactado y/o en zonas con afectaciones en San Andrés para la reconstrucción del muelle Cove.

Providencia y Santa Catalina:

- Proyecto para la primera y segunda fase de reconstrucción de los establecimientos turísticos catalogados en afectación Media-alta a Muy alta, entregándoles diseños completos del área afectada y construcción.
- Proyecto de intervención y recuperación de seis (6) baños turísticos públicos construidos y dotados con sistema de agua instalado en la isla de Providencia y Santa Catalina.

Proyecto de reconstrucción y dotación de Puntos de Información Turística de Colombia adecuados y dotados para brindar información a los visitantes en la isla de Providencia en los sectores de Agua dulce y el Paseo peatonal de San Andrés.



g) Modelos de Proyectos

En línea con el impulso al desarrollo de infraestructura turística en el país, en el año 2020 se inició la formulación de tres (3) proyectos tipo en articulación con el Departamento Nacional de Planeación. Estos proyectos permiten incentivar y facilitar la formulación y presentación de proyectos con diferentes fuentes de recursos, entre las que se destacan la del Sistema General de Regalías.

Los modelos de proyectos que se encuentran en estandarización son:

- Ordenamiento de playas
- Señalización turística
- Senderos ecológicos

Los proyectos tipo de Ordenamiento de playas y Señalización turística se encuentran en validación con el Departamento Nacional de Planeación para su posterior publicación.

En febrero de 2021, el MinCIT entregó a la Gobernación de La Guajira los planes de ordenamiento turístico de las playas de Palomino y Mayapo. Además, se firmó un convenio entre Fontur y la Alcaldía de Montería para la construcción del proyecto turístico Ronda del río Sinú, que con una inversión de \$9.934 millones beneficiará a los 380.000 habitantes de la zona y generará cerca de 120 empleos.

B. Aprovechamiento de Acuerdos Comerciales y Mercados Estratégicos

En 2019 Colombia alcanzó exportaciones no mineras totales por de USD 25.989 millones, lo que representó una contracción del 0,3%, con respecto al 2018, en medio de un comercio que ya presenciaba una desaceleración debido a la guerra comercial, contracción de demanda y de precios

de commodities. Los servicios alcanzaron casi USD 10.600 millones, cifra casi idéntica a la de 2018 cuando este segmento presentó cifras históricas. Y por su parte, el sector agro también presentó cifras históricas hasta su momento con un crecimiento del 0,8%, con respecto a 2018.

En 2020, pese a las circunstancias generadas por la pandemia, Colombia avanzó en su estrategia de aprovechamiento de acuerdos comerciales y mercados estratégicos, con el propósito de aumentar las exportaciones no minero energéticas, el tejido exportador y la diversificación de la oferta exportable.

Teniendo en cuenta que 2020 fue el año más difícil para el comercio exterior en el mundo, las exportaciones no minero energéticas colombianas registraron crecimiento y suman en la vigencia más de USD 20.272 millones. Se destaca el comportamiento de las ventas externas de bienes agropecuarios y de alimentos que aumentaron 6,9%, cerrando la vigencia con una balanza positiva, demostrando la resiliencia del sector y la vocación que tiene Colombia de posicionarse como una despensa del mundo.

Sin embargo, en lo corrido de 2021 se evidencia un repunte del comercio. Las exportaciones no minero-energéticas sumaron USD 4.236 millones en el acumulado a marzo de 2021, con un crecimiento del 14,3% frente al mismo período de 2020. Este fue el mayor valor exportado para un primer trimestre en la historia de Colombia. En manufacturas las exportaciones ascendieron a USD 1.921 millones en el primer trimestre del año, registrando un crecimiento de 9,9%. Y las exportaciones agropecuarias, de alimentos y bebidas alcanzaron los USD 2.327 millones, las más altas registradas en un trimestre en la historia de Colombia, registrando un crecimiento de 16,5%.

Para obtener estos resultados, fueron varios los instrumentos que se pusieron en marcha con el fin de impulsar las exportaciones de bienes no minero energéticos, por un lado, los mecanismos de Diplomacia Comercial, de forma paralela los esfuerzos en Diplomacia Sanitaria y desde otro frente el fortalecimiento de los programas de apoyo al exportador.

1. Diplomacia comercial

Se pusieron en vigor las profundizaciones suscritas con El Salvador y Guatemala, en el marco del TLC con el Triángulo Norte. Con este avance se abrieron más oportunidades para los medicamentos de uso humano y animal, pues ahora ingresan a ese mercado con cero arancel. Por su parte, el látex de caucho y productos del sector textil y confecciones pueden ingresar con alguna preferencia arancelaria a Guatemala.

En el agregado, se trata de un mercado que le compra al mundo en ese tipo de productos cerca de USD 1.225 millones y Colombia participó con el 5,2%, por tanto, tiene espacio para ampliar el volumen de exportaciones.

Así mismo, se vienen impulsando nuevos procesos de profundización de los Acuerdos con Costa Rica, Nicaragua y El Salvador, a lo que se suman los acercamientos para el fortalecimiento de las relaciones comerciales con Curazao y República Dominicana.

Otro logro en este frente es el Acuerdo Comercial que se alcanzó con el Reino Unido, que, si bien salió de la Unión Europea, Colombia avanzó y sacó adelante un Tratado bajo las mismas premisas que se tenían en el marco del bloque. El tratado con el Reino Unido ya es Ley de la República y ahora pasa a revisión de la Corte.

A pesar de que aún falta este paso, los dos países acordaron que, hasta el momento de la puesta en marcha del nuevo Acuerdo bilateral, seguirán vigentes el cronograma de desgravación y demás derechos y obligaciones actuales. En ese orden de ideas, los trámites y operaciones de comercio exterior continuarán con los mismos requisitos y obligaciones vigentes a la fecha.

Por otro lado, también se puso en marcha el TLC con Israel, un país con apenas 9 millones de habitantes, pero con un Producto Interno Bruto per cápita cercano a los USD 42.000. El alto poder adquisitivo de los israelíes y la complementariedad de las dos economías abre interesantes oportunidades para los empresarios colombianos. Los productos agrícolas y pecuarios tienen potencial para incursionar en el mercado israelí y son una de las apuestas exportadoras del país. Este acuerdo permitirá incrementar los flujos comerciales entre los dos países, en productos como flores frescas, carne de bovino, confitería, frutas exóticas, productos lácteos y alimentos procesados.

La exploración de nuevos mercados hace parte de la agenda comercial de Colombia. En ese sentido, el Consejo Superior de Comercio Exterior en su sesión 100 del año 2018 instruyó retomar las negociaciones del Acuerdo de Complementación Económica con Japón. En este frente se han desarrollado propuestas de mejora de la oferta agrícola y se han identificado las sensibilidades de Colombia en el sector industrial, trabajo conjunto desarrollado con los gremios de la producción en estos dos sectores. Se busca lograr un balance apropiado de los intereses ofensivos de agricultura y defensivos en industria de Colombia que permita una conclusión de la negociación.



De igual forma, en el marco de la estrategia “Colombia Exporta”, y bajo las directrices del Consejo Superior de Comercio Exterior y por decisión presidencial de virar hacia acuerdos de alcance parcial, en lugar de nuevos TLC se viene desarrollando una estrategia de acercamiento a algunos países africanos de interés. Es así, como se diseñó una estrategia con la participación del sector privado, ProColombia, Colombia Productiva, priorizando los mercados de Angola, Egipto, Ghana, Nigeria y Sudáfrica. A la fecha, se cuenta con listas de productos de interés y sensibilidades del sector productivo.

Simultáneamente, se avanza para alcanzar un acuerdo de alcance parcial con Indonesia, ya se acordaron los términos de Referencia para adelantar un estudio de factibilidad del acuerdo que incluiría solo comercio de bienes.

Finalmente, con India se adelantó un borrador del estudio de factibilidad de un acuerdo comercial de cuyos resultados dependerá una eventual negociación.

2. Presidencias Protémpore Can y Alianza del Pacífico

Colombia, está llamado a convertirse en el mayor líder de la región durante 2021, ya que 2020 asumió la Presidencia Protémpore de la Comunidad Andina y la Presidencia Protémpore en la Alianza del Pacífico. Se impulsará así, la reactivación económica y la recuperación frente a los efectos sociales de la pandemia en la región.

La Comunidad Andina agrupa a más de 110 millones de habitantes, es la 11° economía del mundo, representa el 12% del PIB de América Latina, atrae el 9% de la Inversión Extranjera Directa que llega a la región y anualmente recibe 12 millones de turistas. Para Colombia, la CAN es el 5° destino de las exportaciones al mundo (USD 2.430 Millones), el mercado con mayor composición de exportaciones no minero energéticas (89%), el mercado más diversificado (más de 2.000 productos de exportación), segundo destino de las exportaciones de manufacturas (19%, después de EEUU 21%) y además es el socio comercial más dinámico creciendo a tasas de 10% promedio anual desde su creación.

Desde la Presidencia Pro Tempore se espera contribuir a la modernización, integración y reactivación del bloque, mediante el intercambio del Certificado de Origen Digital entre Colombia y Perú; la identificación de tres (3) encadenamientos productivos subregionales del sector primario, manufactura y servicios; el fortalecimiento de la promoción comercial para el aprovechamiento del mercado subregional por parte de las empresas andinas, particularmente pymes; el inicio del proceso de incorporación de herramientas digitales como la factura electrónica; la vinculación de países de la CAN a alguno de los proyectos del Centro de la Cuarta Revolución Industrial y sentar las bases tanto para la adopción de una agenda regional de cooperación, integración y reactivación del sector agropecuario andino, como para atraer inversión a través del inicio del proceso de actualización de la Decisión para evitar la doble tributación.

A la fecha, se han aprobado medidas en productos cosméticos, higiene doméstica e higiene personal, que benefician a 128 empresas colombianas con exportaciones por USD 394 millones a la CAN.

Adicionalmente, se puso en funcionamiento el aplicativo de seguimiento en línea de operaciones de carga terrestre, se adoptó el régimen común para la protección de la Marca País y se mejoró el procedimiento para el Registro Andino de satélites con cobertura sobre el territorio de uno o más Países Miembros.

Por otra parte, se desarrolló el IX Encuentro Empresarial Andino (EEA) para los sectores agroindustria, alimentos procesados, bebidas, cuidado personal y del hogar, que generó expectativas de negocios por USD 4,2 millones, USD 1,7 millones para Colombia. Actualmente se está coordinando el X Encuentro a celebrarse del 2 al 4 de junio de 2021 y en el que participarán productores en confitería, chocolate, preparaciones cacao, panadería, galletería, muebles y maderas, cosméticos, productos de aseo personal, calzado, confecciones, ropa deportiva.

Adicionalmente, se han realizado seminarios y talleres dirigidos a la comunidad empresarial andina en temáticas que les permite un mejor aprovechamiento de la zona de libre comercio, tales como normativa fitosanitaria, normas de origen, régimen para evitar la doble tributación, comercio sostenible de alimentos CAN-UE, facilitación al comercio, normativa para el registro y control de uso de plaguicidas.

En cuanto a la Alianza del Pacífico, Colombia asumió la PPT el 11 de diciembre de 2020, enfocando desde el inicio sus acciones en los 4 ejes de la Visión 2030 que buscan lograr una Alianza más integrada, más global, más conectada, más emprendedora y más ciudadana.

El MinCIT participa activamente en los tres (3) primeros ejes y para su desarrollo planteó los siguientes legados:

- Mercado Digital Regional: hoja de ruta y lanzamiento en el evento de celebración de los 10 años de la Alianza (30 de abril de 2021).
- Armonización Regulatoria: se formalizó el anexo de productos de aseo doméstico en la Comisión de Libre Comercio el pasado 30 de abril de 2021. Las exportaciones intra-Alianza de este sector son cercanas a los USD 200 millones.
- Relacionamiento externo: se prevé el cierre de la negociación como Candidato a Estado Asociado de Singapur para mayo. Se busca cierre de negociaciones con Australia, Nueva Zelanda y Canadá y dar inicio a negociación con Ecuador.
- Diálogo interamericano de comercio e inversión: se buscará propiciar un espacio en el que confluyan los principales mecanismos de la región como CAN, AP, Mercosur, Caricom SICA, TMEC, entre otros. Fueron identificados temas transversales en los mecanismos de integración de la región (Facilitación del comercio, Encadenamientos productivos, Armonización regulatoria, Reactivación post COVID, Agenda digital, Medio ambiente).
- Interoperabilidad de las ventanillas únicas de comercio exterior: se busca la interoperabilidad de los Certificados Zoosanitarios y Declaraciones Aduaneras. Están en curso las pruebas técnicas para intercambio de declaraciones aduaneras con México y Chile y con Perú en julio. Se acordó el formato del Certificado Zoosanitario.
- Tecnología blockchain para Operadores Económicos Autorizados: actualmente las aduanas adelantan trabajos técnicos derivados de las pruebas de intercambio.

- Promoción de comercio, inversión y turismo: se trabaja en identificación de proyectos de infraestructura para portafolio de oportunidades de inversión. Se está revisando plan de medios en turismo vacacional. Se aprobó por parte de los países el Programa de acceso al e-commerce en China y se definieron las fechas para el Foro de emprendimiento e innovación, macrorruedas de negocios y de turismo.
- Comercio intrarregional: se está validando el apoyo del BID para identificar el encadenamiento productivo con potencial exportador intra-Alianza y con potencial exportador al mercado asiático.
- Red de Incubadoras de Emprendedores: vinculación de la Red Biofuturos a la creación de la Red Impactamos para el desarrollo de ecosistemas de I+D, economía circular y emprendimiento en actividades de la bioeconomía. Para la Red de Emprendimiento Corporativo se revisó el proceso metodológico con Wayra (escaladora de emprendimiento, empresa encargada del área de innovación de Telefónica) para determinar un mecanismo de diseño de implementación de la red.

3. Diplomacia Sanitaria

La diplomacia sanitaria también hace parte del aprovechamiento de acuerdos comerciales. Se trata de un trabajo conjunto con ProColombia, la Cancillería, el ICA y el Invima, en el cual también participa el sector privado, con el objetivo de generar un mayor número y diversificación de exportaciones, ya que el país cuenta con TLC y tratados firmados con diferentes países que no se podían ser aprovechados porque, aunque se contaba con el acceso arancelario, en la práctica los protocolos sanitarios o fitosanitarios imponen barreras que impedían el acceso efectivo a los mercados. Esta alianza ha permitido mantener y aprovechar los diferentes destinos de las exportaciones agrícolas y



pecuarias. Desde agosto de 2018 a marzo de 2021 se han obtenido 40 admisibilidades sanitarias para 29 productos agropecuarios (13 productos agrícolas y 16 productos pecuarios) en 19 países. Aquí se resaltan los más importantes:

- Aguacate hass (Japón, China y Perú)
- Limón tahití (Perú y Argentina)
- Piña (Perú y Uruguay)
- Pimentón (Estados Unidos)
- Banano (Argentina)
- Arroz (Ecuador)
- Mandarina y naranja (Estados Unidos)
- Carne y Derivados (Chile, Egipto, Qatar, Emiratos Árabes Unidos, Paraguay, Costa de Marfil, Hong Kong y Uruguay)

Vale la pena aclarar que, en los mercados de la Unión Europea, EE.UU., Canadá y los países EFTA (con quienes se tiene acuerdo comercial), la mayor parte del universo de productos agrícolas ya cuentan con admisibilidad y acceso preferencial. En el caso de EE.UU., faltan por tener admisibilidad algunos productos agrícolas como la carne de bovino; así como algunas frutas como melón sandía, maracuyá y gulupa entre otras, los cuales se encuentran en proceso.

Adicionalmente, junto con las autoridades sanitarias ICA e Invima se adelantan gestiones para obtener admisibilidad sanitaria para los siguientes productos y mercados:

- Carne de Bovino: Argelia, Bahrein, Canadá, China, Qatar, Filipinas, Hong Kong, Indonesia, Japón, Kuwait, Macao, Macedonia, Malasia, Omán, Singapur, Unión Europea, Vietnam.
- Bovinos en pie: EAU.
- Carne de Porcino: Corea del Sur, China, Costa de Marfil, EAU, Filipinas, Hong Kong, India, Jordania, Líbano, Liberia, Macao, Malasia, Singapur, Vietnam.
- Flores: Kenia, Nueva Zelanda, Marruecos.
- Piña: Marruecos.
- Aguacate: Corea del Sur; India, Marruecos.
- Limón Tahití: China, Corea del Sur; India, Japón
- Camarones: China, Tailandia
- Lácteos: Arabia Saudita
- Arándanos: Canadá.
- Café: Myanmar
- Semilla Cannabis: Reino Unido, Suiza, Sudáfrica.

4. Programas de apoyo al exportador

a) *Capacitación y Formación Exportadora*

Con el apoyo de ProColombia se realiza Formación y motivación exportadora. Es así, como la entidad migró a los escenarios virtuales para continuar acompañando a los empresarios colombianos durante la coyuntura mundial, fortaleciendo sus conocimientos en comercio exterior y generando una mayor cultura de internacionalización.

Con el Programa de Formación Exportadora se ha permitido al empresario conocer las primeras herramientas para diseñar una estrategia de exportación de acuerdo con sus necesidades, orientando en temas como: comercio exterior, logística y plan comercial. Los programas están dirigidos a empresarios de las siguientes cadenas productivas: Agroalimentos, Sistema Moda, Industrias 4.0 y Metalmecánica y otras industrias y Químicos y Ciencias de la Vida. Desde agosto 2018 a abril 2021, 100.896 personas de 32 departamentos asistieron de manera presencial o virtual.

Adicionalmente, con el programa Futurexpo, diseñado para motivar a empresarios no exportadores para que a través de su liderazgo y empoderamiento aprovechen e incursionen en los mercados internacionales y brindar asesorías personalizadas en herramientas para la selección de mercados, trámites requeridos para exportar, entre otros, desde agosto de 2018 a abril de 2021, se han realizado 81 jornadas con 14.712 participantes de 32 departamentos.

Así mismo, a través del programa Benchmarking Exportador, las empresas exportadoras que son reconocidas por su experiencia y trayectoria dan a conocer sus buenas prácticas en procesos logísticos y de producción. Desde agosto de 2018, se han realizado más de 30 Benchmarking, sesiones en las que las futuras empresas exportadoras aprenden el proceso de exportador de quien ya lo ha hecho. En esta actividad, han participado más de 550 empresas de 22 departamentos.

Finalmente, por medio de Misiones Logísticas, herramienta que ayuda al empresario a conocer paso a paso el proceso logístico internacional en aeropuertos, puertos marítimos y férreos y la importancia del networking para estrechar relaciones con los principales actores de la logística de exportación, como los agentes aduaneros y de carga, DIAN, ICA, INVIMA o la Dirección de Antinarcóticos. Desde agosto de 2018, se han realizado 12 misiones con la participación de 267 empresas (87% futuras exportadoras).

b) *Calidad para Crecer*

Este programa de acompañamiento prepara, alista y apoya a las empresas en la obtención de certificaciones de calidad para mercados internacionales. Actualmente, se adelanta un diagnóstico de la evolución del programa en los últimos 4 años y se efectúan ajustes que permitan impactar un mayor número de empresas con pilares adicionales como son la cofinanciación del alistamiento y la obtención de la certificación internacional requerida. (Este programa está descrito en capítulos anteriores)

c) *Fábricas de Internacionalización*

Fábricas de Internacionalización, iniciativa lanzada en febrero de 2020 en el marco de Colombia Exporta, busca incrementar las exportaciones no minero energéticas, fomentar la cultura exportadora y ampliar el tejido empresarial exportador, a través de seis (6) líneas de servicio ofrecidas por ProColombia y puestas a disposición de los empresarios (Programa *Excelencia Exportadora 3E*, *Comex 360*, *Consortios de Exportación*, *Proyectos Disponibles*, *Mentor Exportador*, que incluye el Programa *Colombia a un clic* y *Expansión Internacional*). En la convocatoria realizada en 2020 se inscribieron 904 empresas, de las cuales 519 fueron aceptadas. A la fecha están recibiendo servicios 311 empresas de 20 departamentos.

Por línea de servicio se tienen los siguientes resultados:

COMEX 360°: busca acelerar la creación y/o fortalecimiento del área de comercio exterior de las empresas, mediante una asesoría especializada, con el fin de facilitar que la empresa exporte de manera constante al tener por lo menos una persona a cargo del proceso de exportación. Desde su inicio 204 empresas han participado de la experiencia.

Programa Empresas de Excelencia Exportadora 3E: ofrece una consultoría estratégica a empresas interesadas en evaluar, mejorar e innovar su modelo de negocio internacional con el fin de dinamizar y mejorar su competitividad para el ingreso a nuevos mercados o canales de comercialización en donde ya tenían presencia. Se inició plan de trabajo con 49 empresas.

Consortios de Exportación: promueve y desarrolla la alianza entre empresas de diferentes o iguales sectores productivos, que les permita desarrollar exportaciones conjuntas para mejorar la competitividad en mercados internacionales. Se puede lograr reducción del riesgo, aumento de

**CALIDAD
PARA EXPORTAR**

**Participe en este
programa y obtenga la
certificación que
su empresa necesita
para exportar**

FECHA LÍMITE
OCTUBRE
23

rentabilidad, ventajas de eficiencia y/o acumulación de conocimientos. Desde su inicio se impactaron un total de 104 empresas.

Mentor: emplea la experiencia de empresas con alta trayectoria exportadora para vincular a sus clientes y proveedores en la dinámica del comercio internacional, con el fin de que exporten o crezcan sus exportaciones. 78 empresas recibieron del Mentor y ProColombia transferencia de conocimiento en temas claves que facilitan la internacionalización de sus productos.

Proyectos Sostenibles: ProColombia diseña y desarrolla proyectos de exportación para comunidades vulnerables con alto impacto social en regiones con condiciones logísticas adversas, que contribuyan a facilitar una dinámica exportadora constante. Se apoyaron 4 nuevos proyectos en los departamentos de Quindío, Bogotá, Cauca y Putumayo.

Expansión Internacional: ProColombia acompaña a empresarios a expandir su modelo de negocio en el exterior. Desde 2020 se prestaron servicios a 42 empresas nacionales.

Adicionalmente, a través de la línea de servicio de Adecuación de Oferta Exportable, se entrega a los empresarios información y asesoría sobre costos de exportación, etiquetado, empaque, embalaje, marketing que les permite adecuar sus productos y estrategias de promoción de acuerdo con los requerimientos de los mercados o compradores internacionales. En el periodo agosto 2018 - abril 2021, 960 empresas de 19 departamentos (Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Casanare, Cauca, Cesar, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima, Valle del Cauca) iniciaron un programa de adecuación en estos temas.

Finalmente, con el fin de facilitar el acceso a información para los empresarios, en especial a las MiPymes, se cuenta con Export Access, primera herramienta virtual en América que permite acceder a información sobre requisitos no arancelarios como medidas sanitarias, requisitos ambientales, permisos, licencias, etiquetado y empaque, entre otros; para que los productos puedan llegar a los diferentes mercados con mayor facilidad. Actualmente, cuenta con información de 5.583 subpartidas arancelarias de 10 mercados en América y 5.100 260 empresas registradas que utilizan la herramienta.

d) Bancóldex más global

Los productos específicos de apoyo al comercio exterior pueden clasificarse en dos (2) grandes categorías: i) líneas de crédito con redescuento para apoyo al comercio exterior y ii) instrumentos para la financiación de exportaciones basados en dos (2) mecanismos: crédito al comprador de producto colombiano en el exterior y compra a descuento de documentos del exportador.

- Líneas de crédito de apoyo al comercio exterior: en 2019 Bancóldex puso a disposición de los empresarios una línea de crédito orientada a financiar exportaciones e importaciones, por un cupo total de USD 118 millones, desembolsados en su totalidad a comienzos de ese año. En 2020, se puso nuevamente a disposición de los empresarios una línea de crédito de similares características, por un cupo total de USD 70 millones, cuyo cupo también fue desembolsado en su totalidad.

- Instrumentos para la financiación de exportaciones (descuento de documentos y crédito al comprador de producto colombiano), para los cuales los desembolsos realizados por Bancóldex a la fecha suman USD 69.563.850.

e) *Plan 100*

El programa busca identificar barreras en las 100 empresas Top Exportadoras del país para promover el aumento exportaciones a corto plazo. Durante el primer semestre de 2020, se visitaron 96 empresas de nueve (9) departamentos top exportadores.

Como resultado, el MinCIT ha adquirido 329 compromisos, clasificados de la siguiente manera:

- 21 generados por barreras de acceso a materias primas e insumos
- 3 por barreras de estándares de calidad
- 111 por barreras de facilitación al comercio.
- 94 por barreras de condiciones de acceso a mercados y promoción comercial.
- 100 por otro tipo de barreras

De estos compromisos el 52% han sido ejecutados.

f) *Plan Vallejo de Servicios*

Bajo la estrategia de reactivación económica, el MinCIT trabajó en la modernización del Plan Vallejo de Servicios, con el Decreto 285 de 2020 que moderniza los Sistemas Especiales de Importación – Exportación “SEIEX” (Plan Vallejo), particularmente para las exportaciones de servicios. Este instrumento permite la importación temporal de insumos como maquinaria y equipo industrial, equipos de cómputo y sus accesorios, equipamiento para los sectores de la salud y las telecomunicaciones, así como del sector aeronáutico que permita posteriormente la exportación de servicios.

Entre los beneficios que ofrece esta modernización se encuentra la eliminación de exigencias y la flexibilización del instrumento. Así, ya no se requiere que la actividad principal de la empresa sea la de exportación de servicios, se elimina la exigencia de garantías, facilitando el acceso de las MiPymes al instrumento, y se suprime la exigencia de licencias de importación al importar, pasando a presentar registro de importación ante la VUCE en los eventos en que los bienes tengan vistos buenos.

5. Promoción comercial y nuevas oportunidades comerciales

La promoción comercial es el último pilar en el que ProColombia trabaja para incrementar las exportaciones, a través de la generación de diferentes estrategias, herramientas y servicios para que los compradores internacionales conozcan la oferta colombiana, y los empresarios colombianos (exportadores o futuros exportadores) tengan contacto y citas de negocios con los compradores internacionales. Algunas de las actividades que se ofrecen son: misiones de compradores, macrorruedas de negocio, misiones de exportadores, ferias internacionales y agendas comerciales.

Es así, como se ha trabajado en la promoción de las exportaciones no minero energéticas respondiendo a las necesidades de la nueva dinámica mundial debido a la pandemia y buscando nuevos escenarios de generación de negocios de manera virtual. Igualmente, para facilitar a los empresarios el entendimiento y acceso, agrupó en cinco grandes líneas, los servicios que buscan adaptarse a las necesidades de los empresarios y su madurez exportadora.

Durante el periodo comprendido entre agosto 2018 y abril 2021, 4.619 empresas (61% MiPymes) de 27 departamentos han informado haber realizado negocios de exportaciones por USD 13.474 millones, con 14.489 compradores internacionales de 165 países.

Con el fin de generar espacios para que exportadores y futuros exportadores tengan contacto o citas de negocio con compradores internacionales, desde agosto de 2018 se realizaron entre otras las siguientes actividades comerciales y de promoción de manera presencial o virtual:

Ejemplo de ello, fue la Macrorrueda 85 de la reactivación 2021 que durante 2 semanas llevó a cabo negocios de manera virtual con citas de negocio entre 1.950 empresarios colombianos y cerca de 900 compradores internacionales de 62 países, se destaca la participación de Canadá como invitado especial. Los compradores informaron haber realizado compras inmediatas por USD 9,5 millones y expectativas de negocio a un año por USD 178 millones. En este espacio, se realizó el lanzamiento de tres (3) herramientas digitales para exportadores y compradores: el Tour 3D Puerto Marítimo; el Tradeshow Virtual, y el Colombian Showcase de Bienestar y Salud.

A través de la Macrorrueda 80 Virtual 2020: evento que estaba planeado para ser presencial y durar tres días y se convirtió en un poderoso marketplace virtual de dos semanas, durante las cuales se lograron cerca de 2.500 citas virtuales entre 1.400 empresas nacionales (2.318 empresarios) de 21



departamentos (50% fueron Mipymes) y 464 empresas del exterior (620 compradores) de 50 países. Los compradores informaron haber realizado compras inmediatas por USD 4,7 millones, durante el evento. De acuerdo con el seguimiento realizado, al finalizar 2020 los negocios realizados ascienden a USD 43,9 millones.

En el marco de la macrorrueda se realizaron las siguientes actividades:

- Rueda de Encadenamientos Productivos con Colombia Productiva: Fueron 250 citas, entre más de 200 empresas colombianas, generando ventas durante la actividad \$16 millones de pesos y expectativas de negocios por \$428 millones de pesos.
- Rueda “Bloque de soluciones para la internacionalización”: Se llevaron a cabo un total de 156 entre empresarios colombianos y entidades financieras y entidades públicas involucradas en el proceso de exportación

Macrorrueda Internacional Américas 2020: durante 10 días se llevó a cabo esta rueda de negocios con citas entre 1.250 empresarios colombianos y cerca de 500 compradores internacionales de 38 países de la región y de Emiratos Árabes, Israel y Reino Unido. Los compradores informaron haber realizado compras inmediatas por USD 4,4 millones y expectativas de negocio a un año por USD 93 millones.

Encuentro Empresarial Andino 2020: fue realizado de manera virtual y contó con la participación de 57 empresarios de 15 departamentos colombianos que tuvieron citas con 21 compradores de 5 países, los cuales manifestaron intención o expectativas de compra por USD 2 millones.

Adicionalmente, se realizaron las siguientes macrorruedas en Colombia y el exterior en donde empresarios nacionales tuvieron la oportunidad de realizar citas comerciales con compradores internacionales:

- VI Macrorrueda Alianza del Pacífico 2018
- Expoaladi 2018
- Macrorrueda Turquía 2018
- VII Macrorrueda Alianza del Pacífico 2019
- Macrorrueda Shanghai 2019
- Macrorrueda Bicentenario 2019
- Encuentro Empresarial Andino 2019

Como complemento, desde 2018 se han llevado a efecto 39 misiones inversas o de compradores, en las que más de 1.800 compradores internacionales de 71 países se reúnen con exportadores en Colombia, 660 empresas nacionales de 21 departamentos han participado en 107 ferias internacionales presenciales y virtuales en 23 países, 18 misiones comerciales en el exterior con la participación de más de 180 empresarios nacionales de 17 departamentos y 13 showrooms con la participación de 97 empresarios nacionales de 13 departamentos.

a) *Plataforma digital Design Room*

Plataforma digital (portal con recorrido 360°) creada por ProColombia, junto con la Cámara de Comercio de Bogotá. A través de esta plataforma, 20 empresarios colombianos han recreado un espacio para promover sus productos y mostrar a Colombia desde una faceta llena de color, diseño y estilo, posicionándola en los destinos internacionales más importantes. Como resultado, los exportadores han informado ventas por USD 120.000.

b) *Plataforma Colombian B2B Trade Show*

Es la nueva plataforma de exhibición virtual de ProColombia para conectar los bienes y servicios de origen colombiano con los compradores internacionales interesados en conocerlos.

La herramienta permite el desarrollo de trade shows en simultáneo, adaptables a todas las cadenas productivas, con stands virtuales personalizables para exportadores, donde los compradores internacionales podrán recibir la información del empresario colombiano y su oferta por medio de fotos, videos, brochures descargables, etc. con la información previamente alojada en el *Colombian B2B Marketplace Colombia*. Tiene disponibilidad de chat 24/7 y agendamiento de citas de negocios entre empresarios.

c) *Plataforma El Origen de Nuestro Origen una experiencia virtual*

Ofrece la posibilidad a los compradores internacionales de explorar la oferta de bienes y servicios de las empresas exportadoras más destacadas de cada sector, en una experiencia 360° (conocer las fábricas, producción, puntos de venta en español y en inglés). Esta herramienta tuvo más de 15.000 visitas durante su lanzamiento en la *Macrorrueda internacional Américas* realizada en noviembre de 2020. Se puede consultar en: <https://ourorigin.colombiatrade.com.co/>

d) *Promoción internacional de producto artesanal*

Artesanías de Colombia, con el fin de visibilizar el sector artesanal y como espacio de promoción, emprendió una estrategia que ha permitido dar a conocer la artesanía colombiana en mercados internacionales, a través de iniciativas como:

Catálogos Embajadas

- Regalos VIP
- Programas institucionales
- Dotación y accesorios para Embajadas con el fin de fortalecer la identidad colombiana

Divulgación y Promoción Marketplace artesanal

Agenda Cultural

- Exhibiciones museográficas con producto y fotografía
- Demostraciones de oficio, charlas y conversatorios
- Promoción de videos, historias de artesanos

Resultado de esta estrategia se ha logrado conectar a seis embajadas concretando ingresos para los artesanos por USD 16.000, con la venta de producto artesanal.

6. Fortalecimiento e-commerce

En el contexto de la emergencia económica y social causada por el Covid-19, se evidenció que el comercio electrónico es la herramienta de facilitación por excelencia, no solo porque apalanca la comercialización interna, sino también porque incrementa las importaciones y exportaciones. El dinamismo del comercio electrónico exige que las diferentes entidades públicas nacionales involucradas se coordinen y generen cambios estructurales que visibilice la oferta institucional que está disponible y fomenten lineamientos y cambios normativos y de política.

Así, la agenda nacional de fortalecimiento y promoción del comercio electrónico va encaminada a impulsar mejoras regulatorias, a promover la política nacional en la materia y a robustecer la oferta comercial por medio de iniciativas tales como *Colombia a un Clic*, *Compra lo nuestro* y *Yo me quedo en mi negocio*.

Por ello, el sector está acelerando acciones regulatorias y de política pública de la agenda de comercio electrónico, de cara a promover el uso de este mecanismo y así, mitigar los efectos de la pandemia del Covid-19, como una de las líneas estratégicas para la reactivación:

- Decreto de derecho de reversión: publicado por segunda vez el proyecto que modifica el Decreto 587 de 2016, que regula el procedimiento del derecho de reversión contemplado en el artículo 51 del Estatuto del Consumidor.
- Regulación cambiaria y plataformas de pago: se iniciaron conversaciones con el Banco de la República, con el fin de permitirles a las plataformas de pago poder canalizar las divisas provenientes de transacciones electrónicas a través del mercado cambiario. Así mismo, se hizo seguimiento constante a la expedición del proyecto de decreto de la Unidad de Regulación Financiera sobre modernización de los sistemas de pago de bajo valor, teniendo en cuenta que la expedición de este decreto es una condición esencial para poder avanzar en la reglamentación cambiaria.
- Política Nacional del Comercio Electrónico en Colombia: adoptada mediante documento Conpes 4012.
- De minimis: Se expidió el Decreto 1090 del 3 de agosto de 2020, según el cual los envíos que lleguen al territorio aduanero nacional por la red oficial de correo y los envíos urgentes que ingresen al país bajo la modalidad de tráfico postal y envíos urgentes, cuyo valor FOB sea igual o inferior USD \$200 sin incluir los gastos de entrega, no estarán sujetos al pago del gravamen arancelario correspondiente.

Con respecto al acompañamiento a empresas para que vinculen este canal de comercialización para acceder a mercados internacionales, a través de Procolombia las empresas aceleraron el proceso de uso de este canal de comercialización en crecimiento. Con el programa *Colombia a un clic* se capacitaron 2.050 empresas de 11 departamentos y 222 empresas tienen cuenta en marketplace internacional para aprovechar este canal y exportar, de las cuales 140 empresas han vendido a través de ellos un monto de USD 17,4 millones.

7. Fortalecimiento de exportación de servicios basados en el conocimiento SBC

Esta estrategia se ejecuta por medio de un empréstito que el Ministerio de Comercio Industria y Turismo firmó con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, su objetivo es financiar actividades de fortalecimiento empresarial para la internacionalización, el aumento de capacidades exportadoras, el fortalecimiento institucional y regulatorio y de promoción comercial de los sectores de los Servicios Basados en Conocimiento - SBC en un periodo de 5 años.

En 2020 se avanzó en la contratación de: (i) firmas gestoras para programas de encadenamientos productivos, fortalecimiento de iniciativas clúster y productividad para la internacionalización para empresas de SBC; (ii) plataforma Web *Softwhere* y actualización de la plataforma Compra lo Nuestro para beneficiar la conexión entre empresas de SBC; (iii) consultoría de buenas prácticas y mejoras regulatorias para la promoción de los SBC; (iv) consultoría en asuntos legales para el acceso a mercados compra pública en los sectores de SBC en Perú y Triángulo Norte; y (v) desarrollo de un software especializado para capturar oportunidades de compra pública en servicios de Arquitectura e Ingeniería en mercados priorizados.

Así mismo, se complementará el portal Export Access, incluyendo el módulo de información para los sectores de SBC. Adicionalmente a través de consultorías especializadas para la identificación de oportunidades en los mercados internacionales y a través de las oficinas comerciales se ha acompañado a los empresarios en el aprovechamiento de las mismas y en la participación en actividades comerciales especializadas en SBC.

En 2021 Colombia Productiva lidera tres (3) convocatorias con las que se espera beneficiar a 88 empresas y cinco (5) clústeres: (i) Productividad para la Internacionalización de Servicios; (ii) Clústeres de servicios más sofisticados; (iii) Encadenamientos productivos de servicios. Las empresas que participarán en el programa serán de los sectores: Audiovisual, Publicidad y Mercadeo, Software y apps, Educación, Servicios editoriales y gráficos, Diseño arquitectónico y de ingeniería, Servicios BPO de valor agregado, Animación digital y videojuegos, Salud (telemedicina), Artes escénicas y Música

Finalmente, durante el periodo agosto 2018 - abril 2021, como resultado del acompañamiento realizado por ProColombia, se recibió información de 588 empresarios de 15 departamentos de la realización de negocios de exportaciones por un monto de USD 1.901 millones con 2.022 compradores de 110 países. Los resultados incluyen los negocios reportados en la cadena Industrias 4.0 y el sector de Ingeniería y construcción.

8. Colombia Exporta Regiones

Posterior a la gira regional Colombia Exporta Más realizada en los inicios del año 2020, y lograr que por lo menos 8 gobernaciones y 8 alcaldías incluyeran metas y estrategias de internacionalización en sus Planes de Desarrollo, el acompañamiento en el desarrollo de las estrategias ha sido el foco de la estrategia regional, dando prioridad al desarrollo e implementación en los departamentos TOP

exportadores. Hay 3 tipos de acciones que se vienen desarrollando con las regiones en el marco de esta agenda vertical: desarrollo de la agenda Colombia Exporta Agro Regiones, acompañamiento en la formulación de los Planes Departamentales de Internacionalización y mesas regionales de inversión.

Hoy, gracias a la estrategia regional, 7 departamentos cuentan con una mesa de internacionalización en la que están trabajando en la formulación de agendas de internacionalización: Santander, Antioquia, Quindío, Risaralda, Nariño, Atlántico y Cauca. Igualmente se viene trabajando con otros 5 departamentos en la constitución de la mesa de internacionalización: Norte de Santander, Cauca, Valle del Cauca, Caldas, y Cundinamarca-Bogotá.

Particularmente, a nivel regional la estrategia Colombia Exporta Agro también se encuentra apoyando 5 pilotos de planes de internacionalización agrícolas en Magdalena, Bolívar, Antioquia, Nariño, y Huila.

9. Misión de Internacionalización

El MinCIT, la Vicepresidencia de la República, y Planeación Nacional conformaron la Misión de Internacionalización, con el objetivo de aportar insumos a la revisión, diseño e implementación de estrategias que fortalezcan la política pública de internacionalización, que promueva una inserción efectiva del país y sus empresas en los mercados externos y que maximice los beneficios económicos y sociales de la internacionalización de forma incluyente para toda su población.

La misión se lanzó a mediados de 2020, y en su proceso ha generado un cúmulo de información y conocimiento a través de 8 notas de política, 16 estudios temáticos encargados por la Misión y 3 seminarios. Su reporte final se encuentra en validación por el comité directivo de la misión, y tiene como eje principal: la internacionalización como una estrategia de crecimiento basada en el cierre de la brecha tecnológica, a través del acceso de conocimiento en el mundo. Este conocimiento puede ser consolidado a partir de los individuos y sus redes, a través de las firmas y cadenas globales de valor, del comercio de bienes y servicios, y de las instituciones. Se espera que el reporte de la misión y su lanzamiento se realicen en el primer semestre de 2021.



Noviembre 11 2020

EL EVENTO QUE CONGREGA LA OFERTA DEL
SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Fortalece tu interacción con los
instrumentos de Política Pública en
materia de:

Financiamiento

Acceso a Mercados

Desarrollo Empresarial

Formalización

Competitividad País

¡Entre otros!

VI. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Mejorar el desempeño sectorial,
fortaleciendo el pensamiento innovador,
el compromiso y el crecimiento del
capital humano

El fortalecimiento institucional es producto de la consecución de mejoras en la manera como las entidades realizan su gestión para brindar mejores servicios y programas a los ciudadanos. De esta forma, se asegura la optimización de los recursos y la articulación de todas las áreas en procura de desarrollar la misión, objetivos y metas del Sector Comercio, Industria y Turismo, generando simultáneamente capacidades, conocimiento y experticia colectiva, lo cual se traduce en innovación pública e impulso al desarrollo de los sectores que componen la economía del país para brindar respuesta efectiva a las necesidades de los ciudadanos y contribuir al crecimiento, la innovación y a la equidad de Colombia.

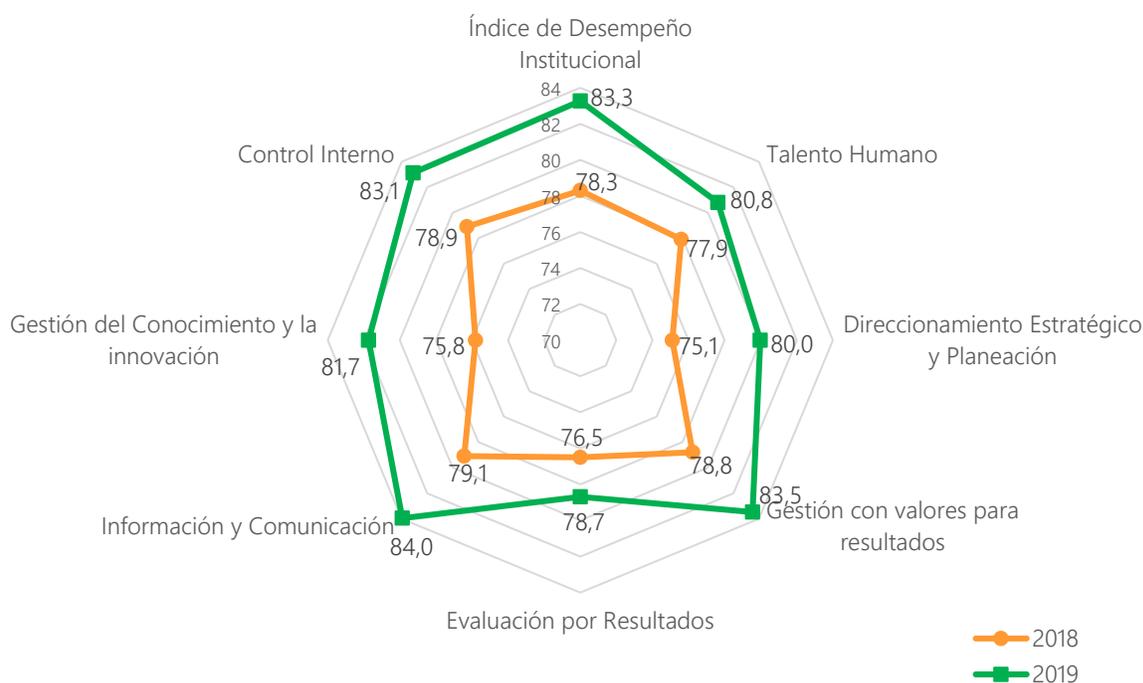
A. Índice de Desempeño Institucional

El Departamento Administrativo de la función pública expuso en mayo de 2020, los resultados de gestión y desempeño institucional correspondientes a la vigencia 2019, de acuerdo con la información reportada en el Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión (FURAG), una vez



analizados los resultados obtenidos por el sector Comercio, Industria y Turismo (83,26), se observa una significativa mejora de 5 puntos porcentuales con respecto al resultado alcanzado en 2018. Adicionalmente, se presenta mejoría en todas las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) que componen la medición, como se visualiza en la siguiente gráfica:

Figura 5. Resultados en el Índice de Desempeño Institucional del Sector por dimensión del MIPG



El sector Comercio, Industria y Turismo ocupó el quinto puesto entre los sectores que componen la rama ejecutiva. De esta forma, los puntajes obtenidos por el Sector permiten verificar la implementación de una gestión orientada a resultados y enfocada al servicio ciudadano, respaldada por un trabajo riguroso implementado en 2019, que utilizó los resultados del FURAG 2018 y los autodiagnósticos como insumos para fortalecer las falencias señaladas y mejorar los aspectos que ya estaban robustecidos.

Tabla 15. Comparativo resultados IDI

ENTIDAD	2018	2019
Superintendencia de Sociedades	92,5	96,45
Superintendencia de Industria y Comercio	78,0	89,74
Ministerio de Comercio Industria y Turismo	80,9	88,40
Fondo Nacional de Garantías	82,9	87,57
Artesanías de Colombia	78,6	81,69
Bancóldex	73,9	80,96

ENTIDAD	2018	2019
Instituto Nacional de Metrología	72,0	78,66
Arco Grupo Bancóldex	69,7	73,91
Junta Central de Contadores	75,9	72,00
Sector Comercio Industria y Turismo	78,3	83,26

B. Fenecimiento de la Cuenta del Ministerio

En auditoría realizada por parte de la Contraloría General de la República –CGR- a la vigencia 2019, el ente de control determinó el fenecimiento de la cuenta del MinCIT. El fenecimiento de la cuenta es el resultado de una calificación favorable contable, financiera y legal que se realiza a todas las entidades del Estado. Este es un mérito que no se obtenía desde 2009.

En su informe, la CGR, afirma: “Con fundamento en la opinión contable ‘sin salvedades’ de los estados financieros de la entidad y la opinión presupuestal ‘con salvedades’ de la Ejecución Presupuestal, la Contraloría General de la República Fenece la cuenta rendida del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de la vigencia fiscal de 2019”.

C. Talento Humano

El talento humano es el principal recurso de una organización, de la disposición e idoneidad de este activo depende, en buena medida la consecución de los objetivos trazados, por lo cual esta dimensión se ocupa de todo el ciclo de vida del servidor público desde el ingreso a una Entidad hasta el momento de su retiro.

El Sector consiente de esta responsabilidad, trabaja para atraer, desarrollar y retener talento humano excepcional, comprometido con el cumplimiento de las metas establecidas, a través de la aplicación oportuna de las herramientas de administración de personal y la normatividad vigente.

La importancia del personal que conforma el sector ha sido ratificada en la actual coyuntura, ya que los servidores públicos y colaboradores del MinCIT, las Entidades Adscritas y Patrimonios que componen el sector, han respondido al reto impuesto por la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19 con total compromiso y entrega, adaptando sus rutinas de trabajo para asumir sus responsabilidades de forma virtual. Una nueva realidad que ha permitido la incorporación y dominio de nuevas herramientas y recursos tecnológicos para continuar laborando bajo esquemas de trabajo colaborativo y con sinergias potencializadas a través de las redes corporativas.

A continuación, se ilustran los logros obtenidos en 2020 y se brinda mayor detalle con respecto a las acciones implementadas y desafíos enfrentados en la condición de aislamiento que se vive en este año:

a) Convocatoria 428 de 2016

Desde octubre de 2018 se inició con la posesión de los elegibles que ocuparon los primeros lugares de la convocatoria 428 de 2016, donde se ofertaron 141 empleos en vacancia definitiva, a lo largo del proceso se tuvo varias situaciones administrativas tales como renunciaciones, vacaciones temporales, nombramientos del siguiente elegible en la lista, uso de lista de elegibles, entre otras, sin embargo, se finalizó con éxito con la totalidad de las posesiones en el mes de octubre de 2020. A pesar de la condición de aislamiento preventivo y obligatorio originada por el Covid-19, se continuó con el nombramiento y la posesión de los elegibles que hacían falta del concurso de méritos de manera virtual, por lo tanto, en el año 2020 se finalizó de manera exitosa la provisión de los empleos ofertados en la convocatoria 428 de 2016.

El siguiente es el estado de los 141 empleos que se ofertaron en la convocatoria 428 de 2016:

Tabla 16. Estado convocatoria 428 de 2016

Estado	Número de cargos
Posesionados	117
Declarados Desierto (por la CNSC)	17
No aceptó el nombramiento	6
Renunció (Único en la lista)	1
Total Empleos Ofertados	141

b) Nueva convocatoria concurso abierto y de ascenso de méritos (Ley 1960 de 2019)

Gracias al Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, que tiene como una de sus apuestas disminuir la provisionalidad en los empleos públicos, en el MinCIT, por primera vez en su historia, habrá concurso de ascenso.

La medida, de la que no se tiene antecedente reciente en la entidad, obedece a las políticas del Gobierno Nacional que buscan impulsar diferentes iniciativas para construir un mejor Estado y un futuro para todos. Es así, como la Ley 1960 de 2019 establece que convocará a concurso de ascenso el treinta (30%) de las vacantes definitivas a proveer y el setenta (70%) de las vacantes restantes se proveerán a través de concurso abierto de ingreso.

Se está en la etapa de planeación de la convocatoria en conjunto con la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, a corte del 31 de diciembre de 2020 se han reportado en el sistema SIMO de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC los siguientes empleos en vacancia definitiva:

- Total empleos: 103
- Empleos para ascenso: 30
- Empleos para abierto: 73

D. Desarrollo y ejecución del Plan de Bienestar Social

Tiene como propósito favorecer la construcción de un clima organizacional satisfactorio en los funcionarios y sus familias, alineado a la misión institucional del MinCIT, a través de diversos espacios de formación, integración y esparcimiento, que propendan por su desarrollo integral. Se cumplieron el 100% de las actividades programadas, con una participación 6.705 y un nivel de satisfacción del 93%. Las principales acciones a resaltar son:

Figura 6. Dimensiones del Plan de Bienestar

MinCIT + Cultural	<ul style="list-style-type: none">153 participaciones90% satisfechas
MinCIT + Te Valora	<ul style="list-style-type: none">546 participaciones96% satisfechas
MinCIT + Balance de vida	<ul style="list-style-type: none">263 participaciones92% satisfechas
MinCIT + Días especiales	<ul style="list-style-type: none">2.681 participaciones95% satisfechas
MinCIT + Saludable	<ul style="list-style-type: none">2.620 participaciones95% satisfechas
MinCIT + Educativo	<ul style="list-style-type: none">316 participaciones92% satisfechas
MinCIT + Financiero	<ul style="list-style-type: none">126 participaciones92% satisfechas

En materia de beneficios económicos educativos, en el año 2020 se apropiaron \$443.439,864, beneficiando a 162 funcionarios y a sus familias. En materia de teletrabajo durante 2020 se expidió la Resolución mediante la cual se reglamenta el teletrabajo, y se encuentra personas laborando bajo esta modalidad. 13 funcionarios del MinCIT cuentan con modalidad de trabajo aprobada en 2020.

Capacitación

En 2020 el MinCIT formuló e implementó el Plan Institucional de Capacitaciones "CapaCIT-ando", orientado al desarrollo de capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales, para propiciar la eficiencia personal y organizacional, que permita el desarrollo profesional y el mejoramiento de la prestación de servicios de la Entidad.

Figura 7. Capacitaciones 2020



GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	
35 capacitaciones	1.677 participaciones 96% satisfacción
CREACIÓN DE VALOR PÚBLICO	
6 capacitaciones	72 participaciones 94% satisfacción
En total 2.861 participaciones 95% de satisfacción Cumplimiento de 100%	

E. Premio Arco

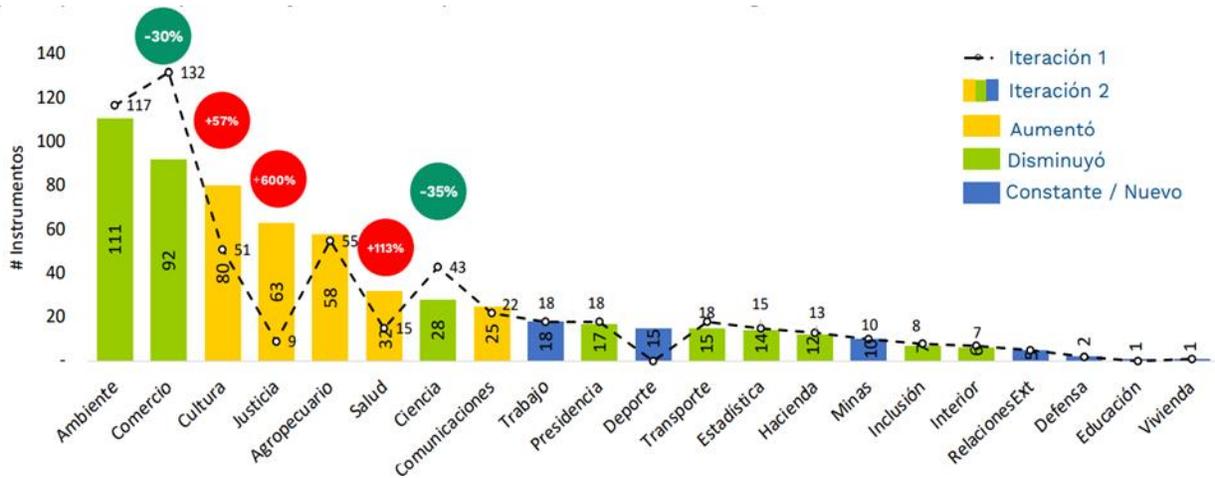
Dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022, “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, se definió la necesidad de mejorar la eficiencia del Estado y de la gestión pública para promover el desarrollo económico del país. En el artículo 38 de la Ley 1955 de 2019 se estableció que “la programación presupuestal debe orientarse a resultados, promover el uso eficiente y transparente de los recursos públicos y establecer una relación directa entre el ingreso, el gasto y los bienes y servicios entregados a la ciudadanía.

En este contexto, durante 2019 la Consejería Presidencial para la Competitividad y el Departamento Nacional de Planeación (DNP), realizaron un mapeo a 265 instrumentos como lo son: convocatorias y programas, por \$1,8 billones en 23 entidades que están orientadas en promover la competitividad y la innovación. Los resultados evidenciaron la atomización de recursos en instrumentos de poco alcance, impacto y recursos y la duplicidad de instrumentos y baja articulación entre entidades públicas.

Como respuesta a esta problemática se diseñó e implementó la metodología de Articulación para la Competitividad, Arco que analiza 81 entidades de 21 sectores del estado con 612 instrumentos de competitividad, con el fin de generar recomendaciones de ajuste, fusión o eliminación de instrumentos para optimizar la inversión presupuestal y sobre todo incluir a los ciudadanos y beneficiarios como los objetos centrales del diseño de los programas para facilitar su acceso a los distintos proyectos y servicios brindados por el Estado.

En octubre de 2020, como resultado del análisis efectuado por el DNP, luego de la 2ª iteración de la metodología, el sector CIT lideró la optimización de instrumentos al efectuar una reducción del 30% en el número de instrumentos presentados, pasando de 137 a 92 instrumentos; lo anterior, fruto de la aplicación de las directrices para fusionar, empaquetar o trasladar instrumentos que presentaban duplicidades en la atención, como se observa en la siguiente gráfica:

Figura 8. Resultados Metodología ArCo por sector



En enero de 2021, La Vicepresidencia de la República en conjunto con la Consejería Presidencial para la Competitividad y el DNP entregaron al MinCIT el primer Premio Nacional de Articulación para la Competitividad (ArCo), el galardón es un reconocimiento al esfuerzo que ha realizado todo el sector comercio, industria y turismo, compuesto por el ministerio, los patrimonios y las entidades adscritas y vinculadas para optimizar sus instrumentos y trabajar de forma articulada por la reactivación y el desarrollo económico, garantizando la calidad, inclusión y el impacto de sus programas para los sectores y grupos de interés atendidos.

Es así, como fruto de la tercera iteración de la metodología ARCO, efectuada en enero de 2021 y como fruto de un trabajo riguroso de revisión de la oferta del sector, se definieron 81 instrumentos vigentes para la vigencia 2021.

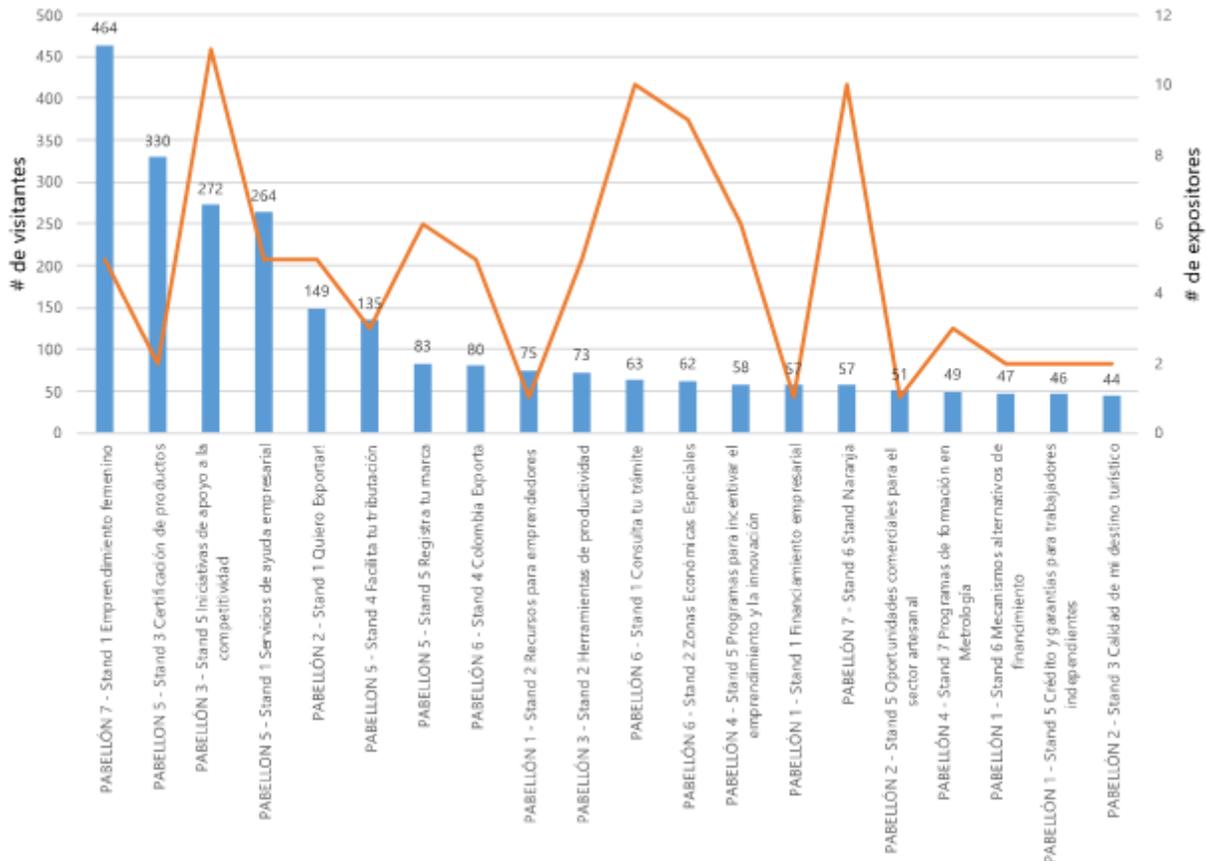
F. Feria Virtual Sectorial 2020: Un día, un solo Ministerio

El 11 de noviembre de 2020, se llevó a cabo la primera Feria Virtual Sectorial 2020 – “Un día un solo Ministerio”, espacio creado para acercar la oferta institucional del sector a los diferentes grupos de interés con énfasis regional y en micronegocios. Previo al evento 5.609 usuarios realizaron preinscripción, de los cuales 3.469 (61%) participaron activamente en la feria. Durante la jornada, empresarios y emprendedores (67% microempresas y 23% pequeñas empresas) se conectaron a los 7 pabellones, participaron en las 17 charlas de la agenda académica y realizaron reuniones individuales en 40 salas de conversación con más de 150 expositores de 12 entidades del sector Comercio, Industria y Turismo, con el apoyo del Invima y la DIAN.

El mayor interés por parte de los visitantes se concentró en la oferta a emprendimiento femenino como los programas Empodera, Moda INN y del impacto femenino en la industria del turismo. Le siguen, la información relacionada con certificación de productos como procedimientos y requisitos

sanitarios para la inspección y certificación de alimentos, materias primas, insumos y bebidas alcohólicas de consumo humano, como se describe en la siguiente gráfica

Figura 9. Participación por pabellón



G. Gestión de Servicio al Ciudadano

El MINCIT elaboró la “Política Institucional de Servicio al Ciudadano”, cuyo objetivo general consiste en brindar trámites y servicios al ciudadano, incluyentes, dignos, efectivos, oportunos, claros, transparentes, imparciales y de cálida, que generen espacios de participación y acceso a la información, optimizando el nivel de satisfacción y percepción de los ciudadanos, a través de la mejora continua, la apropiación por parte del nivel directivo y demás servidores públicos de la misión, principios y valores del ministerio.

A continuación, se describen las principales rutas de atención a los distintos grupos de interés:

1. Estrategia de Atención al Ciudadano: Micitios

Los Micitios son espacios del sector Comercio, Industria y Turismo donde los empresarios encuentran asesoría especializada sobre los servicios que presta el sector, a través de un modelo interinstitucional compartido, orientado a mejorar la competitividad de las regiones. Es así, como los MiCITios se convierten en 'sucursales' en las que confluyen todas las entidades adscritas y vinculadas del Sector, encabezadas por el MinCIT; es una estrategia de gestión sectorial para lograr mayores eficiencias y la optimización de la presencia regional.

Desde 2012, año en el cual se conformó el primer MiCITio, en San Andrés Islas, se han venido creando otros, hasta completar 10 en las siguientes ciudades: Manizales, Santa Marta, Cúcuta, Armenia, Ibagué, Pasto, Neiva, Buenaventura, y Villavicencio. Durante 2020, se atendieron 1.000 usuarios por diferentes canales de servicios en las regiones.

2. Micitio Virtual – “Más y Mejores Empresas”

Con el fin de buscar que todos los empresarios del país tengan un acceso más directo a la oferta institucional con la que cuenta el sector comercio, industria y turismo, durante el año 2019 se desarrolló la primera versión del Micitio Virtual “Más y Mejores Empresas”, donde los usuarios pueden acceder a información y programas relacionados con la oferta sectorial, en financiamiento, asistencia técnica, promoción y comercialización, productividad, innovación, calidad, internacionalización, constitución de empresas, entre otras; adicionalmente sirve de estrategia para la identificación de vacíos en los servicios prestados.

Desde enero de 2020 hasta abril de 2021, se divulgaron 386 ofertas distribuidas en programas (75), convocatorias (68), herramientas (67), eventos (62), líneas de crédito (53), casos de éxito (27), información de interés (20) y oferta de garantías (14). Por su parte, las entidades con mayor oferta fueron en su orden Bancóldex, iNNPulsa, Colombia Productiva y ProColombia. Entre enero de 2020 y abril de 2021 el portal tuvo 4.886 visitantes, siendo el período entre marzo y julio de 2020 el de mayor consulta.

Figura 10. Uso más y mejores empresas



Figura 11. Consulta por Entidad



H. Empresa Familiarmente Responsable - efr

El Sector CIT desde 2019, a través de su marco estratégico sectorial, de manera concreta en el eje de Fortalecimiento Institucional contempló dentro de sus prioridades el “*mejorar el desempeño sectorial, fortaleciendo el pensamiento innovador, el compromiso y el crecimiento del capital humano, en la búsqueda de resultados que aporten a la transformación del país*”, lo anterior partiendo del camino construido, donde el Ministerio se ha planteado continuar mejorando las condiciones laborales de los funcionarios y sus familias.

En este marco, el Plan Estratégico de Talento Humano y el Plan de Bienestar Social del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo han contemplado como uno de sus pilares fundamentales la implementación y el fortalecimiento del modelo de gestión de empresa familiarmente responsable, el cual fue adoptado formalmente como un Subsistema del Sistema Integrado de Gestión, mediante Resolución Ministerial No. 0878 de 24 de agosto de 2020.

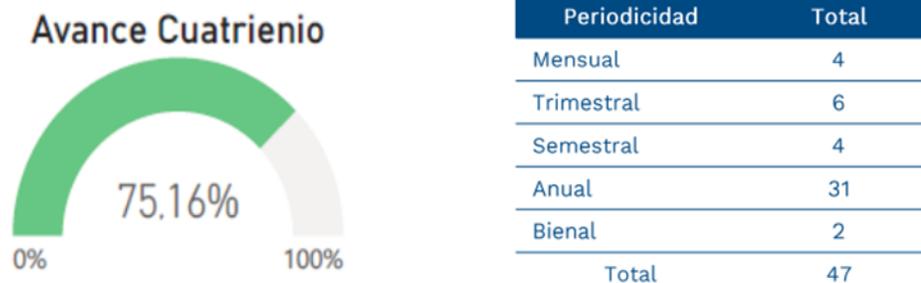
La auditoría interna la realizó la empresa consultora Dynamica avalada por la Fundación *Másfamilia*, quien recomendó la certificación para el Ministerio. Por su parte, el ICONTEC adelantó la auditoría externa de certificación, recomendando en el mismo sentido la certificación en norma técnica 1000-1, por cumplir los requisitos para la misma.

I. Avance en el cumplimiento del PND 2019 – 2022

De acuerdo con el más reciente boletín publicado por el Departamento Nacional de Planeación, a febrero de 2021 el MinCIT registra el segundo mejor comportamiento y avance con respecto a los indicadores registrados en el PND para el cuatrienio, entre 24 sectores que componen la medición.

De esta forma, se evidencia un avance del 75,16% en el conjunto de los 47 indicadores que tiene el sector a cargo y con los cuales aporta al desarrollo del país en torno a los 6 ejes que componen el Plan Estratégico Sectorial y que fueron descritos en la presentación de este documento.

Figura 12. Avance Indicadores PND



A continuación, se observa con mayor detalle el avance en la ejecución de los indicadores del sector en el PND:

Tabla 17. Avance al cuatrienio de los Indicadores PND – Sector CIT

Entidad	Indicador	Meta Cuatrienio	Avance Cuatrienio	% Avance Cuatrienio
BANCOLDEX	Compromisos de inversión en fondos de capital de riesgo	228.000	234.662	103
BANCOLDEX	Pequeñas y medianas empresas beneficiarias de productos financieros	30.000	18.226	61
FNG	Valor de los créditos garantizados a través del Fondo Nacional de Garantías	58,50	34,62	59,18
INNPULSA	Emprendimientos escalados	300	16	5,33
INNPULSA	Emprendimientos dinámicos acelerados	3.000	1.795	59,83
INNPULSA	Incubadoras fortalecidas	6	6	100
INNPULSA	Aceleradoras fortalecidas	7	9	100
MINCOMERCIO	Distancia a la frontera del indicador de apertura de negocios del Doing Business	88,00	87,00	98,86
MINCOMERCIO	Tasa neta de creación de empresas	3,50	-27.70	0,00
MINCOMERCIO	Cámaras de Comercio con Ventanilla Única empresarial en Operación	57,00	11,00	17,86
MINCOMERCIO	Micro, pequeñas y medianas empresas acompañadas a través de estrategias de desarrollo empresarial	17.000	12.660	74
MINCOMERCIO	Empresas vinculadas al programa de crecimiento empresarial para la formalización	2.230	3.156	141
INNPULSA	Proyectos de innovación y desarrollo tecnológico cofinanciados	80	82	102
INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA	Laboratorios asistidos para el mejoramiento de sus capacidades empresariales	130	136	105
MINCOMERCIO	Empresas industriales clasificadas como innovadoras en sentido amplio	25,00	20,70	83
MINCOMERCIO	Empresas de servicios clasificadas como innovadoras en sentido amplio	25,00	Bienal	Bienal
MINCOMERCIO	Productividad laboral de sectores no minero-energéticos	40,20	40	99
MINCOMERCIO	Empresas atendidas a través de estrategias de encadenamientos	600,00	418,00	69,67
MINCOMERCIO	Intervenciones a empresas en programas de extensionismo (<i>Fábricas de Productividad</i>)	4.000	2.096	52,4
MINCOMERCIO	Variación promedio de la productividad de las empresas intervenidas por el Programa <i>Fábricas de Productividad</i>	8,00	30,30	378

Entidad	Indicador	Meta Cuatrienio	Avance Cuatrienio	% Avance Cuatrienio
MINCOMERCIO	Promedio móvil de las exportaciones no minero-energéticas	26.213	24.157	92
MINCOMERCIO	Promedio móvil de Inversión Extranjera Directa (IED) no- extractiva	10.827	8.216	76
MINCOMERCIO	Servicios implementados e integrados a los sistemas de información de las entidades interoperando con la plataforma Ventanilla Única de Comercio Exterior	15	10	66
MINCOMERCIO	Funcionalidades desarrolladas en la Ventanilla Única de Comercio Exterior	19	11	58
PROCOLOMBIA	Megaproyectos de inversión atraídos	6	2	33,33
MINCOMERCIO	Competencia doméstica del Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial	4,11	3,73	90,75
SUPERINDUSTRIA	Mercados monitoreados para la prevención de infracciones al régimen de libre competencia	8	4	50
MINCOMERCIO	Producto interno bruto en alojamiento y servicios de comida	39.200	21.295	54
MINCOMERCIO	Exportaciones de servicios en la cuenta de viajes y transporte de pasajeros de la balanza de pagos	8.213	1.948,70	24
MINCOMERCIO	Visitantes no residentes que pernoctan	5.100.000	1.249.511	24,5
MINCOMERCIO	Llegada de pasajeros en cruceros internacionales	442.301	134.357	30
MINCOMERCIO	Emprendimientos inclusivos fortalecidos	32.900	23.170	70
MINCOMERCIO	Promedio móvil de las exportaciones de bienes no minero energéticos (4 años) (Santanderes)	320	299	93
MINCOMERCIO	Promedio móvil de las exportaciones de bienes no minero energéticos (4 años) (Antioquia)	3.589	3.145	88
MINCOMERCIO	Promedio móvil de las exportaciones de bienes no minero energéticos (4 años) (Eje Cafetero)	1.750	1.561	89
MINCOMERCIO	Promedio móvil de las exportaciones de bienes no minero energéticos (4 años) (Orinoquía)	3,60	9,10	252
INNPULSA	Desafíos públicos caracterizados y conectados con el ecosistema de innovación del sector privado	24	11	45,83

Entidad	Indicador	Meta Cuatrienio	Avance Cuatrienio	% Avance Cuatrienio
INNPULSA	Emprendedores y empresas pertenecientes a la economía naranja beneficiadas con los programas de asistencia técnica	400	347	86,75
PROCOLOMBIA	Valor de las exportaciones reportado por las empresas atendidas por ProColombia pertenecientes a las actividades de la economía naranja	1.000	591	59
PROCOLOMBIA	Valor de los proyectos de inversión extranjera directa acompañados por Procolombia pertenecientes a las actividades de la economía naranja	200	1.267,70	100
MINCOMERCIO	Kumpaño y Organizaciones con estrategias de comercialización para apoyar unidades productivas identificadas con el aval de los representantes legales.	11	11	100
INNPULSA	Empresas de mujeres acompañadas a través del Fondo Empodera	440	200	45,46
INNPULSA	Empresas de participación femenina acompañadas por el programa Aldea	700	305	43,57
INNPULSA	Mujeres participantes en actividades de mentalidad y cultura	28.000	38.655	138
MINCOMERCIO	Mujeres atendidas en el programa de Atención a Población a Población Vulnerable (APV) de Artesanías de Colombia	2.370	2.047	86,37
MINCOMERCIO	Mujeres víctimas vinculadas a instrumentos de inclusión productiva para el fortalecimiento de sus iniciativas empresariales.	3.200	4.600	143
MINCOMERCIO	Agendas integradas departamentales de competitividad, ciencia, tecnología e innovación formuladas	32	32	100

(*) Indicadores Bienales

J. Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

En 2018 el sector CIT contó con una asignación presupuestal de \$843.246 millones, para 2019 la asignación de recursos tuvo un significativo aumento del 19%, llegando a los \$ 1.001.620 millones, situación que permitió el fortalecimiento del accionar del sector.

En la vigencia 2020 el sector Comercio, Industria y Turismo contó con una asignación presupuestal de \$1.098.740 millones, con un nivel de compromisos del 97%; es decir que casi la totalidad de los

recursos finalizaron la vigencia estando comprometidos respaldando procesos contractuales u órdenes de pago manual.

Tabla 18. Asignación presupuestal 2018 – 2021. Sector CIT (Cifras en millones)

ENTIDAD	2018	2019	2020	2021
	Apropiación Vigente (*)	Apropiación Vigente (*)	Apropiación Vigente (**)	Apropiación Vigente
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	484.514	602.993	685.819	673.747
Artesanías de Colombia (**)	19.871	23.030	14.516	
Superintendencia de Sociedades	132.649	133.895	130.761	158.475
Superintendencia de Industria y Comercio	177.321	207.070	228.856	252.070
Junta Central de Contadores	10.083	9.932	9.869	13.151
Instituto Nacional de Metrología	18.808	24.700	28.919	34.439
Total Sector	843.246	1.001.620	1.098.740	1.131.882

(*) La apropiación vigente no incluye el presupuesto aplazado y reducido

(**) Para Artesanías de Colombia, en 2020 se relaciona el presupuesto de inversión, por cuanto el de funcionamiento está incorporado al presupuesto del MinCIT. En 2021 tanto el presupuesto de funcionamiento como de inversión está contenido dentro del presupuesto del MinCIT.

En cuanto a la ejecución presupuestal, determinada por el nivel de obligaciones o pagos efectivamente realizados, se culminó el año 2020 con un nivel del 84% por cuanto se presentan compromisos relacionados con proyectos de inversión que no fueron objeto de pago, por restricción en el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, que es otorgado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En la vigencia 2021, se registra un crecimiento en el presupuesto asignado del 3%, por lo cual el sector tiene disponibles \$1.131.882 millones para desarrollar todos los programas y proyectos tendientes al fortalecimiento, reactivación y crecimiento de la industria, el comercio y el turismo.

A abril de 2021, se observa un nivel de compromisos en el sector Comercio, Industria y Turismo del 61,4% y un avance en las obligaciones del 15,4%, como se detalla en el siguiente cuadro:

Tabla 19. Ejecución presupuestal del sector CIT a 30 de abril de 2021

Entidad	Apropiación Vigente	Compromisos	% de Ejecución (Comp.)	Obligaciones	% de Ejecución (Oblig.)
TOTAL SECTOR	1.131.882	694.925	61,4%	174.261	15,4%
MinCIT	673.747	487.698	72,4%	99.975	14,8%

Entidad	Apropiación Vigente	Compromisos	% de Ejecución (Comp.)	Obligaciones	% de Ejecución (Oblig.)
SuperSociedades	158.475	36.704	23,2%	25.914	16,4%
Superindustria	252.070	152.221	60,4%	42.127	16,7%
JCC	13.151	5.668	43,1%	1.715	13,0%
INM	34.439	12.634	36,7%	4.530	13,2%





MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
Calle 28 No. 13 A – 15
Bogotá www.mincit.gov.co

Mayo 2021